

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Informe de Gestión Enero – Diciembre 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Tabla de contenido

A. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD	3
1. Contexto Normativo	3
2. Plataforma Estratégica de la Entidad	7
B. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	8
C. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA	48
D. SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y C4	73
E. SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	136
F. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	197
G. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	224
H. OFICINA DE CONTROL INTERNO	259
I. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	267
J. OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS	277

A. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD

1. Contexto Normativo

En el año 2016, mediante **Acuerdo 637 de marzo de 2016**, se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se **Suprime el Fondo de vigilancia y Seguridad** y reestructura la Secretaría Distrital de Gobierno para darle paso a la creación de la SDSCJ. De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo, los ingresos y bienes que constituían el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad fueron trasladados al patrimonio de SDSCJ.

La misión asignada al **Sector administrativo de Seguridad**, Convivencia y Justicia es liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente. El Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia está integrado por la SDSCJ, cabeza del sector y la Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos.

La SDSCJ se crea como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.

Las Funciones básicas de SDSCJ además de las atribuciones generales establecidas para las Secretarías en el artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, son las siguientes:

- a. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.
- b. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.
- c. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- d. Coordinar y operar el Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123 del Distrito Capital, de manera conjunta, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, y la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Distrito Capital.
- e. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes, y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
- f. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitenciaria en la ciudad de Bogotá y la atención al pos penado.
- g. Orientar y apoyar los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
- h. Liderar, orientar y coordinar los servicios de emergencia del Distrito Capital en el marco del primer respondiente.
- i. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica.
- j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.

k. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.

l. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá, D.C., y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004, o la normativa que lo modifique o sustituya.

m. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.

n. Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.

o. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con Jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C.

p. Liderar, orientar y coordinar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y la justicia, en coordinación con las entidades distritales, territoriales y nacionales competentes.

q. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional, orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.

r. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.

s. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.

t. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.

u. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades y de la sociedad civil.

v. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.

w. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.

x. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelanta la Secretaría de Seguridad.

Así mismo, mediante **Decreto 413 de 2016** “se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la SDSCJ y se dictan otras disposiciones”:

Artículo 1°.- Naturaleza. La SDSCJ es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera.

Artículo 2°.- Objeto. El objeto de la SDSCJ consiste en:

a. Orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia;

b. Mantener y preservar el orden público en la ciudad;

c. Proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá. D.C.

d. Coordinar el Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación los servicios de emergencia;

e. Adelantar la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución y;

Igualmente, mediante **Resolución 001 de 2016** se adopta el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la SDSCJ.



2. Plataforma Estratégica de la Entidad

MISIÓN

Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

VISIÓN

En 2020 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia estará consolidada como el organismo distrital que lidera y articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas en materia de seguridad, convivencia, acceso a la justicia, prevención del delito, reducción de riesgos y atención de incidentes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Formular y liderar la implementación de la política pública distrital para el mejoramiento de la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá.
- Tomar decisiones con base en información de altos estándares de calidad, en materia de política y gestión de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del distrito a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones.
- Diseñar e implementar acciones que permitan controlar y prevenir el delito, mejorar la convivencia en Bogotá, aumentar la confianza en las autoridades y generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia.
- Asegurar para los bogotanos el acceso a un Sistema Distrital de Justicia que se acerque al ciudadano con servicios de calidad y que articule la justicia formal, no formal y comunitaria. Así mismo, que oriente el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente para que prevenga de manera efectiva la vinculación de jóvenes y adolescentes en actividades delictivas.
- Integrar física y tecnológicamente las entidades del Sistema de Emergencias distrital para dar una eficiente respuesta a la ciudadanía
- Mejorar la coordinación con las entidades nacionales, regionales y distritales para el óptimo desarrollo de la política de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional



B. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Durante el 2017 la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, en cumplimiento de las metas dispuestas en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos y en el marco del proyecto de inversión 7512 *Prevención y Control del Delito en el Distrito Capital*, adelantó acciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en Bogotá a través de la implementación de programas y estrategias en dos componentes complementarios: prevención y control del delito. Dichos programas tienen como propósito la cualificación de los organismos de seguridad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad y la convivencia ciudadana.

Es importante destacar que dichos programas y estrategias incluyen transversalmente un enfoque diferencial y de género el cual implica tener en cuenta que, al abordar los problemas de inseguridad de las personas que habitan Bogotá, se deben reconocer las particularidades de cada grupo poblacional con el propósito de diseñar acciones que reduzcan su vulnerabilidad o necesidades de manera más específica y, por lo tanto, lograr mejores resultados.

COMPONENTE: PREVENCIÓN DEL DELITO

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, basándose en los registros de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos y en coordinación con las entidades competentes, ha venido implementando programas y estrategias encaminadas a mitigar los factores de riesgo asociados a los principales delitos y contravenciones que afectan la seguridad y convivencia de los Bogotanos.

Dentro de este marco durante el 2017 la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana ha venido desarrollando tres programas: el primero está enfocado a la consolidación de entornos protectores tales como entornos escolares, parques, estaciones de Transmilenio y zonas de consumo de licor y rumba. El segundo está orientado al desarrollo de capacidades en poblaciones en alto riesgo, específicamente adolescentes, jóvenes y mujeres. El tercero busca la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana logrando la corresponsabilidad de los ciudadanos en la prevención del delito.

La meta Proyecto asociada a la estrategia de prevención del delito: “Implementar 100% una estrategia de prevención del delito a través de intervenciones sociales y situacionales, y la promoción de la cultura ciudadana, en el marco del PISCJ”.

1. Programa: Atención a Poblaciones en Alto Riesgo.

Este programa está orientado a fortalecer los factores protectores de aquellas poblaciones que presentan mayor riesgo de ser instrumentalizados para delinquir como es el caso de algunos jóvenes y adolescentes; o que requieren de un enfoque específico para disminuir el riesgo de ser victimizadas como es el caso de algunas mujeres bogotanas.

1.1. Estrategia para la prevención de la violencia juvenil.

En el marco de la acción de política pública Distrital para “*fortalecer programas orientados al monitoreo del comportamiento de la violencia y de la participación de los y las jóvenes en estos*”, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia ha desarrollado la estrategia de prevención de la violencia juvenil, a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana en convenio con la Secretaría de Educación Distrital. Esta estrategia tiene como objetivo prevenir la vinculación y reincidencia de los adolescentes y jóvenes en conductas delictivas en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

La estrategia tiene como fundamento los modelos *Becoming a Man* – (BAM) desarrollado por los Urbans Labs de la Universidad de Chicago, el *Programa de Oportunidades y Desarrollo para evitar Riesgos* - (Poder) de México y *Network for Empowerment & Progressive Initiative* - (NEPI) desarrollado en Liberia. Estos programas incidieron en la reducción de comportamientos violentos de adolescentes y jóvenes en sus respectivos contextos, a través de la vinculación a procesos terapéuticos de aprendizaje cognitivo-conductual y refuerzo al pensamiento lógico matemático. A partir de los resultados de los tres programas anteriores, la SSCJ desarrolló un modelo adaptado al contexto local con tres componentes: **(i)** terapias de aprendizaje cognitivo-conductual, **(ii)** talleres de refuerzo al pensamiento lógico matemático e **(iii)** intervenciones psicosociales con familias.

Durante el primer momento de la implementación, llevado a cabo durante el segundo semestre de 2017, se consolidó un equipo multidisciplinario conformado por **10 profesionales** en psicología, pedagogía y matemáticas encargados de

adaptar los protocolos de atención e implementar las sesiones de psicología y matemáticas con los estudiantes de cinco Instituciones Educativas Distritales – IED, vinculadas al programa “Volver a la Escuela”. A través de esta estrategia se logró atender a un **total de 355 estudiantes** en el 2017, como lo muestra la tabla a continuación:

Jóvenes atendidos en el programa de Prevención del Delito de la SDSCJ

Localidad	IED	Estudiantes intervenidos
Suba	IED Gerardo Paredes	68
	IED Filarmónico Simón Bolívar	64
Rafael Uribe Uribe	IED Restrepo Millán	135
	IED Bravo Pérez	47
Kennedy	IED Manuel Cepeda Vargas	41
Total		355

Fuente: Cálculos propios con información de la DPCC- Información extraída el día 13/12/2017. Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En la primera fase de la estrategia se establecieron **43 grupos** de adolescentes y jóvenes, quienes participaron en **diez sesiones de terapia psicológica**. En total el grupo de psicólogos realizó **430 sesiones** de intervención psicológica durante el 2017.

Asimismo, para el componente de matemáticas se establecieron **16 grupos** de adolescentes y jóvenes que participaron en **diez sesiones de refuerzo al pensamiento lógico matemático**, con énfasis en el trabajo en equipo, ejercicios manuales de construcciones geométricas, dirigidas a elevar los niveles de persistencia y tolerancia a la frustración. En total el equipo de profesores de matemáticas realizó **160 sesiones de refuerzo en dicha materia** durante el 2017.

En el componente de intervención a familias se realizaron **siete sesiones** iniciales para motivar a la vinculación de los padres o acudientes de los jóvenes y adolescentes a la estrategia. A dichas sesiones asistieron **78 familiares de los adolescentes y jóvenes**.

Para la evaluación de esta estrategia se utilizaron dos cuestionarios y algunos ejercicios prácticos que miden la impulsividad y toma de decisiones, así como conocimientos y habilidades matemáticas. El levantamiento de la información se realizó en dos momentos: uno antes de iniciar la intervención, y otro al finalizar esta

primera fase para poder medir cambios en las habilidades y conocimientos de los adolescentes y jóvenes. En **la línea base se logró evaluar a 323 jóvenes**, lo cual corresponde al 90% de la población total atendida. En el **levantamiento de información intermedia** se evaluó a un total de **272 adolescentes y jóvenes**, lo que corresponde al 76% de la población atendida.

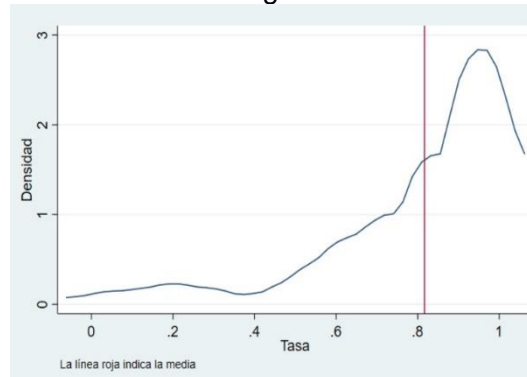
Total jóvenes y adolescentes evaluados.

Instrumentos	Total aplicados	Porcentajes
Línea base	232	90%
Línea intermedia	272	76%
Total	355	

Fuente: Cálculos propios con información de la DPCC- Información extraída el día 13/12/2017. Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Como resultado de esta primera fase de implementación se tiene que la deserción de los estudiantes vinculados a la estrategia fue del 6% (21 estudiantes) del total inicial (376 estudiantes), resultando en una participación, medida por la tasa de asistencia a las sesiones, superior al 90%, tal como lo muestra la siguiente gráfica:

Distribución de la Tasa de Asistencia de los Jóvenes y Adolescentes a las sesiones de la estrategia CBT.



Fuente: Cálculos propios con información de la DPCC. Información extraída el día 013/12/2017. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Algunos de los registros fotográficos que dan cuenta de la implementación de la estrategia de Jóvenes durante el 2017:



Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Sesiones psicológicas en IED Restrepo Millán y Filarmónico Simón Bolívar. Septiembre de 2017.

Para el 2018 se plantean tres retos importantes:

- Aumentar la cobertura de la estrategia, vinculando a otras Instituciones Educativas Distritales que cuenten con el programa “Volver a la Escuela”, permitiendo aumentar el número de adolescentes y jóvenes atendidos.
- Fortalecer y ajustar los protocolos de atención en sus tres componentes con el propósito que sea ajusten a las características del contexto.
- Fortalecer la convocatoria a las familias de los estudiantes que participen en la estrategia.

1.2. Estrategia para la prevención de la violencia contra las mujeres.

Reconociendo la importancia de la transversalización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el Distrito Capital, la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana ha liderado la construcción de un Plan Sectorial de Transversalización para la Equidad de Género – PSTG para el Sector. Dicho plan cuenta con acciones tanto misionales como institucionales que buscan mejorar las condiciones de equidad entre hombres y mujeres, y prevenir las violencias basadas en género.

Dicho Plan implica institucionalizar la Política Pública Distrital de Mujer y Equidad de Género en el Sector, para lo cual esta entidad se articuló con la Secretaría Distrital de la Mujer en aras de formular el Plan. Durante la concertación en 2017, se fueron adelantando algunas de las acciones propuestas en el plan, como se puede observar en los ejercicios de transversalización del enfoque de género en estrategias como Mejor Policía, Entornos Escolares Protectores, Farra en la buena, y Transmilenio como entorno protector.

Asimismo, con el ánimo de articular las acciones que buscan prevenir y desincentivar las violencias contra las mujeres, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia participó durante el 2017 en cuatro (4) espacios de gestión interinstitucional: la Comisión Intersectorial de Mujeres, la Unidad de Apoyo técnico a esta Comisión, la Mesa del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias – SOFIA, y el Consejo Distrital de atención integral a la violencia intrafamiliar, violencia sexual y explotación sexual. Asimismo, se participó en mesas de trabajo sobre la actualización del Plan de Igualdad de Oportunidades – PIOEG, y sobre política pública de prostitución. También en el marco de la socialización de las acciones de transversalización, se realizó un encuentro con Consejeras del Consejo Consultivo de Mujeres para la socialización de la propuesta del PSTG.

Finalmente, **los equipos territoriales de esta entidad participaron en cerca de 40 Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres**, un espacio de articulación local interinstitucional para brindar apoyo técnico en referencia a temas de seguridad y convivencia. Algunos de los registros fotográficos que dan cuenta de la implementación de la estrategia de Mujer y Género durante el 2017:



Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. 2017. Arriba, capacitación a la policía de vigilancia en rutas de atención en caso de violencias contra las mujeres. y capacitación transversalización enfoque de género.

Para el 2018 se plantean el reto de “Consolidar el plan de transversalización del enfoque de género en la SSCJ y fortalecer la implementación y seguimiento en todos sus componentes”

2. Programa Entornos Protectores:

El programa de entornos protectores, tiene como propósito la consolidación de diferentes zonas de la ciudad tales como zonas rosas, entornos escolares, parques y estaciones de Transmilenio como entornos seguros y libres de violencias.

2.1. **Estrategia Farra en La Buena:**

El principal objetivo de Farra en la Buena es promover formas de sociabilidad en las que los ciudadanos no justifiquen o validen formas de violencia en escenarios de rumba. En tal medida, la estrategia apunta (1) a desnaturalizar los comportamientos violentos y las justificaciones para incurrir en ellos por parte de quienes frecuentan bares y discotecas en las zonas de rumba de Bogotá, y (2) a aumentar la disposición de los espectadores de una riña (especialmente acompañantes del potencial agresor) a desactivarla de forma pacífica a través de mecanismos de mutua regulación.

Farra en la Buena es una estrategia integral de Cultura Ciudadana que ha fomentado formas de vivir la rumba en Bogotá sin violencia. La primera fase del programa fue implementada en alianza con la Corporación Visionarios de Colombia (Corpovisionarios); y fue llevada a cabo entre marzo y junio del 2017 en las principales cinco zonas de rumba de la ciudad. Las zonas abarcadas se ubican en las localidades de Bosa, Chapinero, Kennedy y Tunjuelito. En cada localidad había una zona, excepto en Chapinero donde había dos: zona calle 60 y zona “T”. La priorización de las zonas se dio por concentración de sitios de rumba y cumplimiento de los requisitos para las actividades comerciales de sus establecimientos.

El objeto del convenio celebrado fue “Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el desarrollo de una estrategia que, en el marco de la cultura ciudadana, incida en la prevención del delito de las lesiones personales generadas por las riñas, asociadas al consumo de alcohol, aplicada en sectores con concentración de sitios de rumba”. Su valor total fue de setecientos millones cuatrocientos mil pesos (\$700.400.000), definidos por un aporte en efectivo de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia de seiscientos millones de pesos (\$600.000.000), y un aporte en especie de cien millones cuatrocientos mil pesos (\$100.400.000) por parte de Corpovisionarios.

La estrategia en su primera fase se desarrolló a través de dos componentes: el primero, la implementación de acciones para promover el cambio de comportamiento en las personas que frecuentan las zonas de rumba y la corresponsabilidad de los comerciantes y dueños de bares y discotecas. Esto se realizó a través de talleres llamados “La riña bajo la lupa” y de sketch de teatro “Cuidaparches” con los cuales se promocionaban formas no violentas de sociabilidad con los ciudadanos partícipes de la rumba. El segundo componente era un concurso entre las zonas rosa, por un aumento en el horario de rumba a quien

lograra la mayor disminución de lesiones personales y riñas durante un período de cuatro meses.

Dentro del primer componente **se realizaron 10 talleres** con comerciantes y dueños de bares y discotecas. **De los 186 establecimientos censados en las 5 zonas de rumba, 78 participaron efectivamente**, contando con una tasa de participación de 42%. Asimismo, se realizaron **40 jornadas de implementación del “Cuidaparches” con 249 implementaciones, abarcando a 3.993 participantes, lo cual permitió reconocer a 447 ciudadanos como “Cuidaparches”**. En promedio se realizaron seis sketches por noche.

Durante la implementación de esta primera fase se evidenció que los principales detonantes de una pelea considerados por los participantes están alineados con la estrategia de Farra en la Buena y se reflejan en **no voy a dejar que miren a mi mujer (42%), lo que es con él es conmigo (15%), a mí no me van a ver la cara (14%) y esta noche me emborracho, 'picho' y peleo (9%)**. Asimismo, las emociones que más se despertaron entre los “Cuidaparches” reconocidos fueron entusiasmo (36%) y orgullo (35%). A continuación, se expone la implementación del sketch por localidad:

Implementación “Cuidaparches” por localidad

Zona	Puestas en escena	Participantes	Cuidaparches
Bosa / Bosa Central	55	789	74
Chapinero / Zona «T»	48	819	70
Chapinero / Calle 60	33	396	101
Kennedy / Américas	47	423	68
Tunjuelito / Venecia	66	1026	134
Total	249	3993	447

Fuente: Informe registro implementación Corprovisionarios 2017.

Dentro del segundo componente la zona que logró una mayor reducción fue “Cuadra Alegre” en la localidad de Kennedy la cual disminuyó en mayor medida un índice conjunto de lesiones personales y riñas respecto a su propio registro histórico. Adicionalmente, dentro de las zonas de rumba que evidenciaron una mayor corresponsabilidad por parte de los comerciantes fue Chapinero, zona T, en la cual se realizaron 7 reuniones entre este grupo y diferentes autoridades para coordinar acciones de mejoramiento de la zona.

Esta primera fase fue documentada y sistematizada y el documento está disponible en la página de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Finalmente, la estrategia Farra en la Buena se adaptó para hacer mayor énfasis en fechas especiales, tales como las celebraciones del día de la madre, la final del fútbol colombiano, la navidad y el fin de año. Teniendo en cuenta que durante estas fechas se reporta un aumento histórico en cifras de violencia (violencia intrafamiliar, homicidios, lesiones personales y riñas), se estructuró la línea de prevención en la que se desarrollaron acciones de acompañamiento y sensibilización a comerciantes y habitantes de los sectores priorizados para la prevención de violencias. De esta manera, Enlaces y Gestores de Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá, realizaron el acompañamiento respectivo y la difusión de piezas comunicativas diseñadas para que la celebración de estas fechas se diera en el marco de una “Farra en la buena”, promoviendo así la corresponsabilidad, la autorregulación y la convivencia pacífica de la ciudadanía.

La implementación de la estrategia durante cada fecha fue adaptada por las dinámicas propias de cada celebración, el registro histórico de hechos violentos en cada localidad y las acciones complementarias llevadas a cabo por la Dirección de Seguridad. El material pedagógico socializado fue construido con información propia de cada celebración. De esta forma, durante el día de la madre se entregó material pedagógico a ciudadanos y dueños de establecimientos comerciales. Durante la final del fútbol se entregó material a 600 comerciantes y 1.200 ciudadanos. Finalmente, durante las celebraciones de navidad y año nuevo, se entregó material pedagógico a 600 y 1.600 ciudadanos respectivamente. En la siguiente tabla se detallan las localidades abarcadas en cada fecha especial.

Localidades abarcadas durante las fechas especiales por la estrategia Farra en la Buena.

Localidad	Día de la Madre	Final Fútbol Colombiano	Navidad	Año Nuevo
Antonio Nariño		x		
Bosa	x	x		x
Chapinero		x		
Ciudad Bolívar	x		x	x
Fontibón	x	x		
Los Mártires			x	
Kennedy	x	x		x
Puente Aranda	x			

Rafael Uribe Uribe				X
San Cristóbal				X
Santa Fe		X	X	
Suba	X	X		X
Tunjuelito			X	
Usaquén				X
Usme			X	X

Fuente: Dirección de Prevención. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Algunos de los registros fotográficos que dan cuenta de la implementación de la estrategia de Farra en la Buena durante el 2017:



Fuente: Registro implementación Corpovisionarios. Implementación de Farra en La Buena primer semestre de 2017.

Para la estrategia Farra en la Buena durante el 2018 se plantean los siguientes retos:

- Ampliar la cobertura de Farra en la Buena, a cinco zonas más para un total de 10 zonas rosa intervenidas durante el 2018.
- Fortalecer las alianzas entre los comerciantes de todas las zonas de rumba.
- Desarrollar planes específicos para lograr mayor prevención y control en fechas de celebración tales como el día de la madre, amor y amistad, partidos de fútbol entre otros.

2.2. Estrategia Entornos Escolares y Parques

El fortalecimiento de los entornos escolares y los parques tiene como propósito consolidarlos como espacios seguros, donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como los demás miembros de la comunidad educativa puedan disfrutar y aprovechar con plena tranquilidad y seguridad en el espacio público.

Durante el 2017 se realizó un ejercicio de focalización y priorización para consolidar esta estrategia en los entornos escolares más vulnerables, determinados por el mayor registro de delitos de alto impacto. De esta forma, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) de manera articulada con la Secretaría de Educación Distrital y Policía Nacional, seleccionaron 46 instituciones educativas distritales (IED) y 39 parques ubicados en entornos escolares que presentaban mayor conflictividad en un perímetro aproximado de 200m.

La estrategia se desarrolló a través de tres líneas de acción, la primera relacionada con el mejoramiento de las condiciones físicas del entorno, el segundo orientado hacia el fortalecimiento de la articulación y presencia policial y el tercero se centró sobre la promoción de la corresponsabilidad por parte de la comunidad que reside cerca de los colegios y parques priorizados, así como de los estudiantes para lograr prevenir su vinculación o victimización.

Como parte del ejercicio de transversalización del enfoque de género, en la estrategia de Entornos Escolares se trabajó en el fortalecimiento de capacidades de las autoridades de la Policía Metropolitana de Bogotá respecto al enfoque de género y violencias contra las niñas, adolescentes y mujeres. Lo anterior buscando revisar situaciones de la vida real en donde pudieran evidenciarse prejuicios y posibles discriminaciones, y presentando alternativas de respuesta a esas situaciones. **Se capacitó sobre enfoque de género a 50 patrulleros de prevención de la MEBOG que acompañan los entornos de los colegios priorizados.** Se trabajó específicamente sobre la aplicabilidad de dicho enfoque en su quehacer cotidiano, previniendo de esta manera conductas machistas y aportando al mejoramiento del servicio ofrecido por estos policías.

Para poder definir mejor el plan de acción de cada IED, la SDSCJ elaboró el diagnóstico situacional de los entornos de los 40 IED, con base en cuarenta (40) recorridos diurnos y nocturnos de validación y reconocimiento de dinámicas sociales, con el que se construyó un instrumento de diagnóstico físico y social para seguimiento y monitoreo de situaciones contrarias a la convivencia para la planificación de acciones conjuntas con policía del cuadrante y equipo local, en actividades diferenciadas para cada uno de éstos.

Dentro de la primera línea de acción y en coordinación con la UAESP se logró la intervención de los 39 parques priorizados para el arreglo de las luminarias y la adecuación de las partes que presentaban acumulación de basuras y mal estado de las zonas verdes.



Las actividades realizadas en el marco de la segunda línea de acción, cabe destacar que en coordinación con la Secretaria de Integración Social, Alcaldías Locales, personal de vigilancia de estaciones de policía y de Infancia y Adolescencia, la SDSCJ realizó acompañamiento para la implementación del “plan guitarra” en las inmediaciones de las IED focalizadas y la ejecución del “plan mochila” para la incautación de objetos corto punzantes y SPA en las localidades de Usme, Suba, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Bosa, Tunjuelito, Usaquén, Barrios Unidos, Chapinero, Los Mártires, San Cristóbal, Santa Fe, La Candelaria y Antonio Nariño, adicionalmente, realizo acompañamiento en las acciones de inspección, vigilancia y control para establecimientos de comercio cercanos a los entornos escolares en las localidades de Suba, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar.

Para reforzar la articulación con Policía, **se realizó la conexión de doscientas cuarenta y dos (242) cámaras perimetrales en las Instituciones Educativas Distritales (IED)** conectadas a COSEC, de las cuales sesenta y dos (62) se encuentran ubicadas en cuarenta y seis (46) IED con esquema de vigilancia diferenciada.

Así mismo, con el fin de reforzar labores de vigilancia se desarrolló de manera conjunta con la SED el protocolo de operación para el servicio de vigilancia y seguridad privada en el sector educativo por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, lo cual se constituye en el marco normativo que respalda la presencia de caninos en la entrada de las IED.

En el marco de la tercera línea de acción, cabe resaltar que, se contó con la **presencia de 40 gestores y auxiliares de Policía para acompañar los entornos escolares a la hora de entrada y salida de la comunidad educativa**, la reactivación y fortalecimiento de diecisiete **(17) Frentes de Seguridad Local en intermediación a los mismos, de una organización civil** y,; además, se vinculó a la comunidad educativa en temas relacionados con **la prevención de Consumo de Drogas en la cual se capacitaron 18.195 estudiantes y en el programa “Abre tus Ojos” de la policía Nacional 36.010 estudiantes.**

Algunos de los registros fotográficos que dan cuenta de la implementación de la estrategia de entornos escolares y parques durante el 2017:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana 2017.

Los retos para la estrategia de entornos escolares y parques para el 2018 son:

- Ampliar el número de IED priorizadas, logrando mayor impacto en la estrategia.
- Diferenciar la estrategia de parques de la de entornos escolares, de tal forma que cada estrategia pueda tener mayor alcance.

2.3. Estrategia Transmilenio como un entorno protector.

Los delitos, violencias y conflictividades se traducen en una alta percepción de inseguridad de las personas que visitan y habitan Bogotá. Uno de los puntos críticos es el Sistema de transporte Transmilenio, ya que concentra diversas situaciones que evidencian un deterioro de la cultura ciudadana y ponen en riesgo la seguridad de la ciudadanía. Al ser las estaciones y los buses espacios con altas concentraciones de personas, se presentan oportunidades para que se den numerosos hurtos a personas en las estaciones y entornos. Lo anterior resulta alarmante si se tiene en cuenta que Transmilenio moviliza más de 2.200.000 pasajeros por día, lo que representa casi un tercio de la ciudad.¹

Con el propósito de reducir este comportamiento delictivo, y promover la corresponsabilidad en el uso y disfrute del espacio público y del sistema de transporte masivo, la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se articuló con otras 8 entidades para lograr hacer de las principales estaciones de Transmilenio, un espacio seguro y protector.

¹ http://brtdata.org/location/latin_america/colombia/bogota

El objetivo general de la estrategia fue mejorar la percepción de seguridad y situación de victimización de la comunidad mediante la presencia y acciones institucionales de las entidades vinculadas a la estrategia, a saber: la Secretaría Distrital de la Mujer, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), Transmilenio, la Policía Metropolitana de Bogotá (Policía de cuadrante y Comando de Transporte Masivo), la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP). Entre los objetivos específicos se encontraba el de disminuir la tasa de hurto a personas en el sistema integrado de transporte masivo, aumentar los índices de denuncia y prevenir el acoso contra las mujeres en el sistema.

Se realizó un proceso de diagnóstico para focalizar las intervenciones. De acuerdo con los datos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y de la Secretaría de la Mujer, a partir del cual se priorizaron 7 estaciones en donde se identificaron una mayor ocurrencia de hechos delictivos tales como hurtos y lesiones, así como una alta percepción de inseguridad por parte de las mujeres: Ricaurte, Portal Américas, Portal Tunal, Av. Calle 19, Av. Jiménez, Calle 40 Sur y Patio Bonito. Teniendo en cuenta que la mayoría de delitos ocurrían en los entornos contiguos a las estaciones antes mencionadas, la estrategia se estructuró como una apuesta por la intervención y prevención situacional en dichos entornos.

Hurto a personas en estaciones de Transmilenio en estaciones y entornos de 200 mt

Estación TM	Hurto a personas - Estación	Hurto a personas - Entorno 200 mt
Estación Ricaurte	80	61
Estación Av. Jiménez	45	267
Estación Portal Américas	29	85
Estación Portal Tunal	20	4
Estación Patio Bonito	16	144
Estación Calle 19	14	100
Estación Calle 40 sur	8	29

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN – POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 11/08/2017. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

La estrategia fue diseñada en tres líneas de acción: prevención, atención y control. Como parte de las acciones de prevención se gestionaría con la entidad pertinente: la priorización para cambio de iluminación en un entorno de 200 metros a la redonda



de cada estación, la realización de operativos de reconocimiento y atención a ciudadanos habitantes de calle, la socialización de la campaña “*Nada justifica la violencia contra las mujeres*” con los comerciantes de los entornos, la orientación a mujeres usuarias del sistema sobre acoso sexual y rutas de atención, la verificación de antecedentes judiciales, y la socialización de Tips de autocuidado para prevenir el hurto.

Como parte de las acciones de control, se programaron registros a establecimientos de receptación ilegal de celulares, acciones de control en espacio público mediante la aplicación del nuevo código de policía, y el registro a usuarios en busca de elementos que comprometan la seguridad al interior del sistema, en estaciones de los entornos y buses del SITP siguiendo las recomendaciones del Comité mensual de Seguridad en el cual esta entidad participa activamente.

La estrategia contó con un eje transversal de mujer y género, pensado para atender la necesidad diferencial de las mujeres respecto a su experiencia del uso de transporte masivo. Lo anterior teniendo en cuenta que una meta del Plan de Desarrollo 2016-2020 es la de “*Disminuir en 15 puntos porcentuales el porcentaje de mujeres que considera que el sistema Transmilenio es inseguro*”². En ese sentido, se garantizó la transversalización de la perspectiva de género y se ejecutaron acciones específicamente para prevenir la violencia contra las mujeres de la mano de la mano de la Secretaría Distrital de la Mujer y del IDPAC.

Los resultados de la estrategia incluyeron: **353 capturas y 3347 armas incautadas por parte del Comando de Transporte Masivo**; 223 ciudadanos habitantes de calle visualizados y 15 referenciados a los servicios de atención de la Secretaría Distrital de Integración Social; **5 capturas por riñas de la Policía de cuadrante**; **la socialización de rutas de atención a violencias de la Secretaría Distrital de la Mujer con 395 mujeres usuarias del sistema**; **la sensibilización de 783 locales comerciales y 720 transeúntes en el marco de la campaña “Nada justifica la violencia contra las mujeres”** del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal; **la intervención de la UAESP de cerca de 3,500 luminarias en 5 estaciones**; **735 establecimientos comerciales abordados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**; el arreglo de condiciones físicas (puertas y pisos) en estaciones priorizadas, la activación de campañas en redes sociales y vigilancia privada constante después de 6pm por parte de Transmilenio. Específicamente los equipos de esta Secretaría desarrollaron la **socialización de tips de autocuidado para prevención del hurto a más de 1900 personas**,

² Plan de Desarrollo 2016-2020: Bogotá Mejor para Todos. Alcaldía Mayor de Bogotá (2016).

realizaron 25 operativos, apoyaron 136 capturas y la incautación de 1785 celulares, apoyaron 106 registros y allanamientos, 71 sellamientos, e impactaron 7 estructuras criminales.

Algunos de los registros fotográficos que dan cuenta de la implementación de la estrategia en Transmilenio durante el 2017:



Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, segundo semestre de 2017

Por una parte, uno de los retos de esta estrategia es garantizar la sostenibilidad aumentando gradual y progresivamente la cobertura tanto de las acciones de prevención como de acciones de control y vigilancia en el sistema. Por otra parte, resultará fundamental fortalecer la participación activa de la ciudadanía en torno al autocuidado y a la toma de responsabilidad sobre lo que sucede en los entornos para así disminuir los índices de victimización mientras que a la vez se promueve la denuncia de los hechos delictivos. Asimismo, es necesario garantizar la vigilancia y acciones de control en el sistema, al igual que presencia institucional. Finalmente, la transformación cultural que implica la modificación de conductas delictivas es un proceso lento, por lo cual se debe fortalecer la autorregulación de los ciudadanos en contextos complejos como los de un sistema masivo de transporte.

3. Programa de Participación Ciudadana.

Este programa busca incentivar la participación ciudadana en temas de seguridad y convivencia a través de la promoción de la corresponsabilidad por parte de las comunidades; tiene como fin el mejoramiento de la percepción y de los indicadores de seguridad en los barrios y localidades de Bogotá.

3.1. Estrategia de fortalecimiento de instancias de participación ciudadana.

Para la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia ha sido prioritario agilizar la respuesta institucional para lograr reducir la victimización de los bogotanos y lograr que los conflictos ciudadanos derivados de las problemáticas que surgen en el marco de la convivencia entre vecinos se resuelvan de manera pacífica. Esto paralelo a la promoción de una ciudadanía comprometida y corresponsable con la convivencia y la seguridad de la ciudad. En este marco, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a través de la dirección de Prevención y Cultura Ciudadana y en coordinación la Policía y el IDPAC, implementó una estrategia para el fortalecimiento de las instancias de participación comunitaria tales como frentes de seguridad local, asociaciones de jóvenes, asociaciones de vecinos, comités de convivencia de propiedad horizontal y comités de convivencia de juntas de acción comunal entre otras, para promover la corresponsabilidad de los ciudadanos y lograr el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia de los barrios de la capital. Esta estrategia se lleva a cabo en las 19 Localidades del Distrito.

Para el desarrollo de esta estrategia se desarrolló una ruta de participación ciudadana que tenía dos componentes: el primero consistió en un acompañamiento técnico realizado por un equipo de 60 personas entre gestores y enlaces de la SSCJ para el desarrollo de capacidades comunitarias que permitan la identificación de problemáticas en materia de seguridad y convivencia que afectan a las comunidades, la definición de acciones para mitigar dichas problemáticas y la implementación y el seguimiento de dichas acciones de manera conjunta con las autoridades competentes. El segundo relacionado con un proceso de formación a los líderes de las organizaciones locales para que desarrollen capacidades para gestionar la convivencia en sus territorios, mediante la resolución pacífica de los conflictos, el conocimiento y adecuada implementación del código de policía y el conocimiento de rutas para efectuar denuncias. Para ello, se desarrolló un programa de capacitaciones de 30 horas ejecutado en sesiones de dos horas en tres temas, el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (7 sesiones), Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (5) y Mecanismos de Denuncia (3 sesiones).

Durante la implementación en el 2017 **se lograron fortalecer 600 instancias de participación ciudadana**, distribuidos por todo el Distrito Capital. **Participaron 3.410 personas** en las diferentes actividades establecidas en la ruta de participación ciudadana que pertenecían a alguna de las instancias convocadas.

Por otra parte, respecto al componente de formación **se capacitaron 435 personas dentro del proceso en al menos uno de los tres módulos: Código Nacional de**

Policía, Mecanismos alternativos de resolución de conflictos, Mecanismos de Denuncia. Dentro de esas 435, se certificaron 103 personas de la comunidad por culminar proceso formativo completo (no incluye equipo territorial).

Adicional a las 435 personas anteriormente capacitadas, se suman **104 personas que en el marco de acompañamiento a las Viviendas Gratuitas y de Interés Social, participaron en charlas informativas sobre el Código de Policía y Convivencia** desde la mirada del Ministerio Público, con la Personería delegada para la Seguridad y la Convivencia, en conjuntos de VIS y PVG. **Por lo anterior 539 personas tomaron capacitación dentro del proceso formativo.**

Algunos de los registros fotográficos que dan cuenta de la implementación de la estrategia de fortalecimiento a instancias de participación ciudadana durante el 2017:



Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana – Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Fotografía izquierda Santa Fe, 24 de noviembre de 2017. Fotografía derecha Barrio San Pablo, Fontibón 20 de diciembre 2017.

Los retos de la estrategia para el fortalecimiento de instancias de participación ciudadana son:

- Ampliar la cobertura del programa a más instancias de participación ciudadana.
- Implementar las iniciativas comunitarias propuestas por la comunidad a través del convenio con la Secretaria de Cultura.
- Ajustar el diseño de la ruta de participación ciudadana para lograr una mejor respuesta a las necesidades de las comunidades.

COMPONENTE: CONTROL DEL DELITO

La Dirección de Seguridad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia tiene a su cargo la implantación de estrategias de control del delito que logren impactar las metas del Plan de Desarrollo, en las localidades priorizadas en la Ciudad. Esta Dirección tiene el objetivo de articular con las entidades de seguridad y justicia, particularmente con la Policía Metropolitana de Bogotá y la Fiscalía General, para lograr avances en el control del delito e investigaciones criminales que permitan la desarticulación de estructuras y el mejoramiento de las condiciones de seguridad y calidad de vida de los ciudadanos. Los programas que desarrolla esta dirección se enfocan en la reducción de los delitos de alto impacto descritos en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia – PISCJ-.

Así mismo, esta Dirección se encarga de coordinar con las demás entidades del distrito y la nación para que a través de sus misionalidades y obligaciones integren sus esfuerzos a la política de seguridad del Distrito, enfocada en garantizar orden y unas condiciones óptimas en el espacio público.

1. PROGRAMA 1: Intervención en territorios de Alta Complejidad

El programa de Intervención en Territorios de Alta Complejidad tiene como objetivo desafectar los territorios de la comisión delitos contra la vida y el patrimonio, micro tráfico, extorsión y enajenación ilegal de tierras protegiendo y garantizando los derechos de la comunidad. Así como, el apoyo a la investigación y judicialización de redes criminales para su desarticulación, con el objetivo de ejercer control y presencia institucional en las localidades del Distrito Capital.

1.1 Estrategia 1 : Modelo de Intervención en TAC

Un territorio de alta complejidad se entiende como un territorio en donde la capacidad de las estructuras criminales amenaza de manera directa el bienestar ciudadano y la gobernabilidad local. Se debe tener en cuenta que en los TAC el aumento del delito se da por la suma de una serie de problemáticas que confluyen sinérgicamente y complejizan la identificación de las mismas. En este sentido, la intervención no debe enfocarse solamente a la reducción del delito, sino por el contrario a comprender la reducción del delito como el medio para la transformación del territorio y la presencia institucional. El objetivo principal de la estrategia se enfoca en desafectar los territorios de la comisión delitos contra la vida y el patrimonio, microtráfico, extorsión y enajenación ilegal de tierras protegiendo y

garantizando los derechos de la comunidad. Adicionalmente, busca suplir las necesidades de los ciudadanos brindando una oferta institucional de programas de atención que cada entidad del Distrito puede ofrecer acorde a su misionalidad. Por último, la estrategia de la Dirección de Seguridad busca realizar un seguimiento a los territorios ya intervenidos para identificar posibles alertas tempranas de problemáticas que se estén volviendo a asentar en él.

Para 2017 en la zona Centro, específicamente para los sectores del Bronx, Favorita, Santafé, San Bernardo y Cruces la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia realizó un plan de acción de seguimiento y sostenibilidad a las intervenciones realizadas. En coordinación con la DIAN, Migración Colombia y otras entidades del nivel nacional, se realizaron 15 acciones de control en las que se produjeron cerca de **100 capturas por tráfico de estupefacientes con afectación de 3 estructuras delincuenciales de amplia capacidad delictiva en el centro de la ciudad**, impactando también otros mercados criminales de autopartes robadas, contrabando, licor adulterado, y prostitución ilegal.



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2017

Como resultados de los operativos en la zona centro se logró la incautación de mercancía de contrabando y falsificada por más de 15.000 millones de pesos incluyendo cerca de 8.000 botellas licor, aprehensión de más de 5.000 autopartes hurtadas en los sectores de La Estanzuela y la Favorita.

Igualmente, la captura de más de 60 personas dedicadas al hurto, manipulación y comercialización de celulares hurtados en el centro de la Ciudad, incluyendo a alias “El Gorila”, principal comercializador de celulares hurtados y enlace con estructuras transnacionales.



En el año 2017 se llevó a cabo la intervención integral al barrio María Paz liderada por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en la localidad de Kennedy los días 23 y 24 de agosto de 2017. La intervención se realizó en tres fases, las cuales se llevaron a cabo en diferentes fechas: La **primera fase** se realizó el 10 de agosto y dio como resultado diecinueve (19) capturas realizadas por la Policía Metropolitana de Bogotá, las cuales permitieron la desarticulación de la banda delincriminal denominada “los jaladores” quienes delinquirían en el sector “el cartuchito”. La **segunda fase** realizada el 11 de agosto, consistió en cierre de establecimientos de comercio en el sector. En esta fase trabajaron de manera articulada la Secretaría Distrital de Gobierno, la Policía Metropolitana de Bogotá y Migración Colombia. La **tercera fase** consistió en la intervención integral desarrollada el día veintitrés de agosto del año en curso, con el fin de recuperar el espacio público en la zona denominada “el cartuchito”.

La Policía Metropolitana de Bogotá en desarrollo de la primera fase, el día 10 de agosto del año 2017 **realizó quince (15) capturas por orden judicial por delitos de concierto para delinquir y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; así como, cuatro (04) capturas en flagrancia para un total de diecinueve (19) capturas**. Las personas capturadas eran miembros de la estructura criminal denominada “los jaladores” quienes delinquirían en el sector “el cartuchito” del barrio María Paz de la localidad de Kennedy.

El día 11 de agosto, en la segunda fase de la intervención, se realizaron 2 operativos, el primero en horas del día, el cual estuvo dirigido a la inspección, vigilancia y control de establecimientos de comercio cuya actividad comercial es la venta de bicicletas y otros dedicados a la venta y reparación de celulares. Se obtuvo como resultado del operativo el cierre temporal de 13 establecimientos de comercio, en los cuales se logró evidenciar la comercialización de bicicletas y celulares hurtados, procediendo a realizar los informes de policía correspondiente para impulsar las investigaciones que en la actualidad se encuentran en curso; en horas de la noche, el operativo estuvo dirigido a la materialización de decisiones administrativas de cierre definitivo de establecimientos de comercio con actividad comercial de venta y consumo de bebidas embriagantes, en los cuales también se prestaban servicios sexuales (casa de lenocinio). Durante el desarrollo de este operativo se contó con la colaboración de funcionarios de la Secretaría Distrital de Salud, del Departamento de Cundinamarca – Rentas, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Migración Colombia, Policía Nacional en sus especialidades de infancia y adolescencia, SIJIN, SIPOL, entre otras, logrando como resultado operacional el **cierre definitivo de seis (6) establecimientos de comercio**.

Entre los días 23 y 24 de agosto, en la tercera fase de la intervención, se registraron 200 menores de edad, de los cuales 17 iniciaron ruta de restablecimiento de



derechos, 4 menores se vincularon a la oferta de prevención del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON- y una menor indígena de nacionalidad ecuatoriana. También, por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá se realizó el registro de documentación a cuarenta y ocho (48) bodegas de reciclaje, de las cuales doce (12) fueron cerradas y la verificación de antecedentes de cincuenta (50) personas. De otro lado, le informamos que el día de la intervención integral se realizó la recolección de cinco (5) toneladas de residuos sólidos y mixtos, así como la evacuación de setenta y cinco (75) carreteros y dos (2) camiones de motor, usados para la venta de alimentos en descomposición.

Desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se ha articulado con las entidades distritales para la ejecución de estrategias de prevención y de mitigación para la sostenibilidad de la intervención. **Estas estrategias consisten en el fortalecimiento de tres (3) Frentes de Seguridad Local –FSL- en el barrio María Paz y la consolidación de cinco (5) más, para un total de 8 FLS por parte de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana**, la instalación de seis (6) cámaras en el sector para el control del delito en la zona, el cambio de las luminarias de la Diagonal 38 y la recolección de basura permanentemente.

Por otro lado, teniendo en cuenta que, con la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la secretaria técnica del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas quedó en cabeza de la Secretaría de Gobierno, las competencias de esta Secretaría se basan en la asistencia a las sesiones del Comité y aporte en las mesas técnicas de prevención y de judicialización.

Durante 2017 se asistió a 4 sesiones del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas, a 2 sesión de la mesa técnica de prevención y se coordinaron 3 sesión de la mesa técnica de judicialización y asistencia, lo que cual dio como resultado el apoyo a los organismos de investigación y judicialización de 21 casos relacionados con temas de Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y Trata de Personas.

1.1. Estrategia 2: apoyo a la investigación y judicialización

La estrategia de apoyo a la investigación y judicialización se encuentra orientada al apoyo a la desarticulación de redes criminales, con el objetivo de ejercer control a la ocurrencia de delitos en el Distrito Capital mediante el Análisis de información y Consolidación de reportes de seguridad ciudadana que integran la información sobre delitos de mayor impacto que afecten de manera grave la seguridad y la convivencia en la ciudad de Bogotá. Esta estrategia se centra en la producción de documentos de análisis en los territorios priorizados que son utilizados como

insumos por las autoridades de seguridad y justicia, quienes por misionalidad se encargan de la investigación criminal.

Para contrarrestar el actuar de las estructuras criminales dedicadas a: la afectación de los entornos escolares, enajenación ilegal de tierras, delitos contra el patrimonio, homicidio, microtráfico y extorsión, durante el 2017 se llevaron a cabo **46 documentos de análisis de seguridad y situaciones delictivas** y acciones de seguridad a desarrollar en los entornos escolares priorizados y **22 reportes de seguridad ciudadana**, que permitieron abrir o impulsar una investigación o noticia criminal. Igualmente se apoyó a la **desarticulación de 56 bandas criminales** y a la captura de **196 personas integrantes de diferentes bandas criminales que operan en la ciudad**.

2.3 Retos del Programa de Intervención a Territorios de Alta Complejidad para el año 2018

- Continuar realizando un seguimiento constante a los territorios ya intervenidos por el Distrito, de esta manera la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en conjunto con la Policía Metropolitana de Bogotá y demás entidades del Distrito puedan radiar posibles afectaciones en el territorio anticipándose a situaciones de criminalidad de manera eficaz.
- Llevar a cabo una evaluación de las intervenciones a los territorios antes, durante y después de las mismas, para de esta manera poder establecer un análisis comparado y evidenciar la disminución de la ocurrencia de los delitos, la gobernabilidad y la presencia Distrital.
- Liderar las mesas de seguimiento a los planes de acción que se diseñen de acuerdo a las necesidades de cada territorio intervenido.
- Avanzar en la intervención de los territorios de alta complejidad priorizados por la Administración Distrital.

2. Programa 2: Fortalecimiento a la Vigilancia

El programa de Fortalecimiento a la Vigilancia, liderado por la Dirección de Seguridad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, cuenta con una estrategia que apunta a establecer una interacción directa con autoridades de Policía de Vigilancia y de Policía Judicial para fortalecer sus capacidades, generar un mayor nivel de articulación interinstitucional entre ellas mismas y apoyar sus intervenciones territoriales a través de la participación de múltiples sectores tanto distritales, como regionales y nacionales.

La estrategia de fortalecimiento a la vigilancia, consiste en la realización de una serie de acciones articuladas entre sí, que se orientan para incidir positivamente en los indicadores de homicidios, riñas y lesiones personales. Esto se logra a través del levantamiento y el análisis de información de tipo cualitativo y cuantitativo sobre los delitos, la priorización de territorios con concentración de su ocurrencia, el diseño de intervenciones interinstitucionales con capacidad de incidencia en los factores que los propician y el fortalecimiento de las capacidades de los actores participantes.

Las acciones para el control de lesiones personales, se enfocan en los escenarios identificados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos (OAIEE) en los que hay mayor ocurrencia del delito. Por lo cual, la Dirección de Seguridad ha priorizado el liderazgo y realización de visitas multidisciplinarias de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos de comercio de alto impacto. Durante el año 2017, **se adelantaron 24 acciones de IVC lideradas por la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia** y se acompañaron **161 IVC lideradas por otras entidades Distritales** para un total de **185 IVC con participación activa de esta Secretaría**, en zonas con concentración de establecimientos comerciales de alto impacto y lesiones personales y riñas, así como puntos en los que el enlace local y las estaciones de policía identificaban la frecuente ocurrencia de riñas que daban como resultado el incremento en las lesiones personales o casos de homicidio.



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, Reunión preparatoria para intervención en barrio Santa Fe, localidad Los Mártires, 28 de noviembre de 2017

Igualmente, en los territorios con concentración de homicidios y lesiones personales se llevaron a cabo **245 visitas de caracterización acompañadas por enlaces locales, gestores de convivencia y articuladores nocturnos a establecimientos de comercio de alto impacto**. Con el objetivo de preservar la seguridad y la convivencia en los entornos escolares, la Dirección de Seguridad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, articulo con la Policía Metropolitana, con el Grupo de Protección de Infancia y Adolescencia, para la realización de **20 planes mochila a la entrada y salida de las Instituciones de Educación Distrital**.

Por otro lado, se participó en **4 espacios distritales** en los que se elaboró el decreto de regulación de uso de pólvora en el Distrito Capital, el cual se encuentra en proceso de aprobación. Igualmente, se llevó a cabo la construcción de una ruta para la atención y realización de acciones para el control de la venta y uso ilegal de pólvora a través de alcaldías locales, así como con el liderazgo de enlaces de seguridad y estaciones de policía, quienes durante la época decembrina desarrollaron acciones de prevención sobre el uso de pólvora, así como jornadas de vigilancia y control a inmuebles en los que irregularmente se almacenan juegos pirotécnicos y puntos de comercialización clandestina.

2.2. Retos del Programa de Fortalecimiento a la Vigilancia para el año 2018:

- La reducción de homicidios en zonas con alta concentración del delito requiere de la participación de múltiples actores distritales, lo que implica la articulación interinstitucional de varios sectores. Esta articulación debe ser vista como un reto a asumir durante 2018, toda vez que será necesaria, no solo la realización de acciones de control, sino también de oferta institucional, que generen disuasión y fortalecimiento en materia de presencia del gobierno distrital en esos micro-territorios.
- En materia de reducción de lesiones personales y de riñas en zonas de rumba y entornos escolares, el reto consistirá en armonizar los intereses de los actores que trabajan a escala local para realizar acciones constantes y efectivas en las zonas que la Dirección de Seguridad ha priorizado. Así mismo, la planeación de las acciones de control deben realizarse detalladamente con el fin de que la participación de actores fundamentales, como por ejemplo el Grupo de Infancia y Adolescencia de la Policía, para que ejercicios como los planes mochila se lleven a cabo en mayor cantidad.

3. PROGRAMA 3: FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia entiende el hurto en sus diferentes modalidades, como un delito que hace parte de una cadena delictiva más amplia, dentro de la cual el acto del hurto constituye apenas uno de los eslabones, a pesar de ser el de mayor violencia e impacto sobre la victimización y percepción de seguridad en la ciudad.

Por lo cual, la Dirección de Seguridad ha articulado esfuerzos técnicos y operativos con diferentes entidades del Distrito para la construcción y puesta en marcha de la estrategia integral de delitos contra el patrimonio durante el año 2017, así como el

desarrollo de competencias policiales para la cualificación del servicio de policía en relación con la atención a la ciudadanía y el fortalecimiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, por medio de la estrategia de “Mejor Policía”, como medio para la reducción de ocurrencia de delitos contra el patrimonio, mejora en la percepción de la seguridad en la ciudad y mejoramiento del relacionamiento entre la policía y los ciudadanos como corresponsables de la seguridad y de la convivencia en el Distrito Capital.

3.1. ESTRATEGIA 1: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

Para la estrategia de delitos contra el patrimonio se realizó un análisis de la información sobre la ocurrencia de delitos en la ciudad, localización, factores de riesgo, periodicidad y modo de operación de los actores involucrados. Con lo cual, se logró generar acciones puntuales, priorizando las necesidades de los territorios y de los mecanismos de reacción de la Policía a través del fortalecimiento de las herramientas tanto tecnológicas como de infraestructura y vehicular. En la actualidad, cada uno de los delitos contra el patrimonio tiene un plan de trabajo que se evalúa periódicamente, con el fin de revisar el impacto generado y las alternativas de intervención.

Para el año 2017 la Dirección de Seguridad realizó acciones de control en las localidades priorizadas según la ocurrencia del delito, por lo cual las actividades realizadas estuvieron orientadas en la **construcción y el fortalecimiento de alianzas interinstitucionales contra las estructuras dedicadas al hurto y los comercializadores de bienes hurtados**. Igualmente, se ejecutaron medidas de control a establecimientos y actividades que se anticiparan a la comisión de los hechos delictivos, como la marcación de vehículos y motocicletas, así como el fortalecimiento técnico a organismos de investigación, mediante la coordinación de capacitaciones por parte de la Seccional de Investigación Criminal de la Policía Metropolitana de Bogotá SIJIN en materia de hurto a residencias y hurto a celulares. En materia de **hurto a celulares**, durante el año 2017 la Dirección de Seguridad realizó actividades de carácter interinstitucional junto con la Línea Investigativa de Investigaciones Tecnológicas de la SIJIN, con el objetivo de contrarrestar el incremento y las dinámicas del mercado negro de celulares hurtados, que ha sido la mayor fuente de aceleración del incremento delictivo en el presente año.

Para fortalecer las acciones conjuntas contra el delito, **se coordinaron 31 mesas de trabajo**, que contaron con la participación activa de la SIJIN MEBOG, DIJIN, MINTIC, ASOMOVIL, la Fiscalía General de la Nación, Transmilenio S.A, instituciones privadas de disposición final de celulares, Comandantes de CAI de los puntos críticos de comisión de hurto, así como con representantes de seguridad de

la Terminal de Transportes de Bogotá, el Aeropuerto Internacional El Dorado, de las empresas nacionales de telefonía celular y de la comunidad. Igualmente, se generaron **dos espacios de capacitación sobre el artículo 95 de la ley 1801 del Código Nacional de Policía y Convivencia para los 153 Comandantes de CAI y los 19 Comandantes de Estación de la Policía Metropolitana de Bogotá.**

Los espacios mencionados anteriormente sirvieron como escenario para la planeación y articulación de acciones de control a establecimientos de venta de celulares. Como resultado de esta gestión, **se generaron 26 operativos, 136 capturas, se incautaron 1785 celulares, 16 cajas de liberación de código IMEI, 8 llaves *dongle*, así como, 106 procedimientos de registro y allanamiento, 73 sellamientos por ley 1801 de 2016, y se impactaron 7 estructuras criminales. Lo anterior permitió que se llevara a cabo la devolución de 300 equipos móviles recuperados durante los operativos.**

Por otro lado, frente al delito de **hurto a bicicletas**, la Dirección de Seguridad realizó un trabajo de articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá, para la disposición de mayor personal para el control de hurto a bicicletas, siendo esta una acción prioritaria. Como resultado de esta gestión para 2017, la Policía Metropolitana de Bogotá aumentó la presencia a **250 policías para las ciclorutas, con lo que se cubrieron 22 tramos con servicio de policía, en 10 localidades de la ciudad. Lo cual dio como resultado la incautación de 1250 armas blancas, 789 traslados por protección, 21810 revisiones de antecedentes, 4706 registros de motocicletas, 18537 registros de bicicletas, 237 campañas preventivas, 2937 registros a personas, se recuperaron 9 bicicletas, se impusieron 294 comparendos, 12 capturas en flagrancia, y otras 7 relacionadas con microtráfico.**

Igualmente, se llevaron a cabo **40 operativos de IVC a establecimientos de comercio de bicicletas**, que dieron como resultado la recuperación de **436 bicicletas hurtadas** y se produjo la **captura de 415 personas** por este delito.



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2017.



Por otra parte, se determinó que el **hurto a residencias** se encuentra estrechamente relacionado con las debilidades que evidencian los delincuentes en los sistemas de seguridad de las viviendas y la impericia o descuido del servicio de vigilancia privada contratado para evitar que se cometan delitos al interior de las viviendas o conjuntos residenciales. En ese sentido, la articulación con la red de apoyo de la Policía Nacional y el Grupo Contra el hurto a residencias de la SIJIN, adscrita a la Policía Metropolitana de Bogotá, está enfocada en fortalecer estos puntos débiles, al garantizar medidas preventivas y de control a los sistemas de seguridad en las viviendas.

Por tal motivo, las charlas informativas, los eventos pedagógicos y el fortalecimiento de las capacidades de los servicios de vigilancia, así como su supervisión, han sido herramientas que se han utilizado con la comunidad para mitigar el hurto a residencias en la ciudad. Para implementar estas acciones fueron priorizadas 5 localidades por su alta concentración de hurto a residencias, dando como resultado de este trabajo la realizaron de siete (7) charlas a comunidad de la localidad de Usaquén, 3 charlas a la comunidad de Suba, 3 charlas a la comunidad de Puente Aranda, 1 charla a la comunidad de Bosa y 1 charla comunidad de Kennedy.

Adicionalmente, se llevaron a **cabo 24 capacitaciones al personal de policía de vigilancia y a las comunidades por intermedio del grupo contra hurto a residencias de la SIJIN**. En materia de operativos contra estructuras criminales de hurto a residencias, **se desarticulaban 15 bandas y se realizaron 56 capturas**.

Dentro de los fenómenos criminales intervenidos, se debe decir que el **hurto a vehículos y motocicletas** se ha facilitado por el escaso control a los documentos que certifican la originalidad y procedencia legal de las partes de automóviles y motos en la ciudad. En ese sentido, se realizaron capacitaciones a los peritos del grupo de automotores de la SIJIN y personal de Fiscalía General de la Nación adscrito a los temas de hurto a automotores, con la colaboración de la empresa CESVI, para la verificación de facturas falsas de autopartes, para fortalecer las capacidades operativas y aumentar los resultados contra la receptación de autopartes y moto partes hurtadas.

De igual manera, se llevaron a cabo capacitaciones por parte de la SIJIN a miembros de la policía de vigilancia en localidades priorizadas por la alta ocurrencia de hurto a vehículos y motocicletas, con énfasis en las habilidades y modus operandi empleados por los delincuentes para hurtar automotores en dichas zonas de la ciudad. Por otro lado, se ha podido determinar que uno de los principales factores que han dinamizado el hurto a autopartes y moto partes es la proliferación del mercado ilegal de partes hurtadas. Al respecto, se llevaron a 11 operativos de control contra la receptación de las partes hurtadas, con el fin de disuadir e impedir que este negocio ilegal sea rentable y carezca de control.

Como resultado de esta gestión, los operativos de control a establecimientos de comercio de compra y venta de autopartes de vehículos y motos realizados en el sector de La Estanzuela y el 7 de agosto, arrojaron la recuperación de **89 autopartes, la aprehensión de otras 15.000**, así como la recuperación de 3 vehículos hurtados, mediante 15 allanamientos, en los que se intervinieron 13 bodegas y se obtuvo una captura en flagrancia.

En el caso del operativo del barrio La Favorita, se realizaron 15 allanamientos, en los que se inmovilizaron 7 motocicletas y se incautaron 100 moto partes, al igual que un arma de fuego. En los operativos nocturnos en el barrio 7 de Agosto del 18 de abril y 27 de mayo 2017 se impusieron 43 Foto comparendos, fueron 60 inmovilizados vehículos, se generaron 356 comparendos y se recuperaron 1125 llantas. **Como resultado casi 1 tonelada de chatarra de autopartes de vehículos fue recogida.** Para el operativo en la localidad de Mártires contra puntos acopio de accesorios de vehículos hurtados o de contrabando, se **produjeron 2 capturas y la incautación de 15000 accesorios en 6 allanamientos realizados.** Finalmente, en los operativos en el tercer trimestre en Restrepo, Suba, Bosa, Favorita y 7 de Agosto, 2 Motores fueron recuperados 50 establecimientos de comercio fueron revisados. Se recuperó 1 camioneta y se produjo 1 captura.

Además, dentro de la Gestión con CESVI se realizaron **100 capacitaciones a funcionarios de la SIJIN y el CTI y se realizaron 11 capacitaciones de SIJIN automotores a la policía de vigilancia sobre el tema de hurto a vehículos.** En materia preventiva, fueron realizadas **7,966 marcaciones de vehículos y motocicletas, en 7 jornadas de marcación en las localidades de Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Kennedy y Tunjuelito.**

Como resultado de todas estas actividades, se reportó **la desarticulación de 7 estructuras criminales dedicadas al hurto a vehículos y motocicletas** (Los Class Micos, Los Ariscos, Los motoristas, Los rojos, Los oportunistas, Los tinteros y Los Destruidores), en las que se **generaron 50 capturas, 6 imputaciones de cargos y 5 allanamientos.**



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2017.

Por su parte, el **hurto a entidades comerciales** ha tenido dos modalidades tradicionales de alto impacto para la seguridad ciudadana: el atraco y la modalidad de mecheros o hurto hormiga. En ese sentido, la Dirección de Seguridad articuló las mesas de trabajo e con los jefes de seguridad de las cadenas de Superetes, Centros Comerciales y grandes superficies, las cuales han estado orientadas a la reducción de estos fenómenos delictivos.

Desde el punto de vista de la judicialización, se han realizado trabajos de capacitación auspiciados por la Seccional de Fiscalía de Bogotá, específicamente por la Fiscal 390 de hurto a comercio, así como el acompañamiento del grupo de hurto a comercio de la SIJIN y el apoyo de la Seccional de Bogotá y Cundinamarca de FENALCO. Estas capacitaciones han tenido como base el uso de buenas prácticas de seguridad, la integración de información entre los diferentes establecimientos para la captura de bandas criminales que afectan a todo el sector, la perfilación por video y desarrollo de inforgramas como parte del material probatorio, así como la generación de protocolos de judicialización para optimizar la articulación entre el sector comercial y la Fiscalía.

De igual manera, las actividades preventivas y las charlas enfocadas en mejorar las medidas de seguridad de los establecimientos, ha sido un pilar en la formación de planes de acción para evitar el éxito de los criminales en sus intenciones de llevar a cabo hurtos en este tipo de establecimientos. **En las 18 mesas de articulación realizadas (7 con cadenas de Superetes y 11 con centros comerciales y grandes superficies) se generaron dos protocolos de judicialización e investigación criminal y se realizó el lanzamiento de buenas prácticas de seguridad en centros comerciales. Como resultado de la gestión interinstitucional fueron desarticuladas 5 estructuras criminales de hurto a entidades comerciales.**



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2017.

En el caso de las entidades bancarias, las bandas dedicadas al **hurto a usuarios del sistema financiero**, mediante la modalidad conocida como “fleteo”, parten del estudio de las víctimas que realizan retiros bancarios de alto valor, mediante un

análisis de las situaciones que favorezcan su escape y el hurto del alijo de dinero que llevan las potenciales víctimas.

El estudio y análisis oportuno de estos factores facilitadores y las tendencias delictivas de los delincuentes, permitió durante 2017 la disuasión y anticipación estratégica a la ocurrencia de este delito. Igualmente, se ha fortalecido el conocimiento y capacitación en materia de modus operandi y planeación delictiva que realizan los criminales que se dedican a este tipo de actividad contra la seguridad de los ciudadanos. Al respecto, las medidas de disuasión se aplicaron para las 19 localidades, **con una disminución de 46% del delito**. También se realizó una capacitación el 14 de junio en Puente Aranda a los Comandantes de CAI en el modus operandi de este tipo de delincuentes.

Se realizaron sensibilizaciones a **680 gerentes de empresas de vigilancia** con el fin de promover la participación activa en la Red de Apoyo y a **60 guardas de vigilancia que prestan los servicios en entidades bancarias** en medidas de prevención y atención de modalidades utilizadas por los delincuentes en las entidades bancarias.

3.2. ESTRATEGIA 2: “MEJOR POLICÍA”

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia por medio de la Dirección de Seguridad en agosto de 2017 dio inicio a la implementación, en alianza con la Policía Metropolitana de Bogotá, de la estrategia “Mejor Policía” en cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo 2016-2020 *“Bogotá Mejor para Todos”* que establece el compromiso de la Administración Distrital en la cualificación de las entidades de seguridad para que presten un mejor servicio a los ciudadanos y el aumento de la confianza por parte de los ciudadanos en las autoridades, con el objetivo de generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia en la Ciudad.



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, Lanzamiento estrategia “Mejor Policía” Agosto de 2017

La estrategia se basa en el desarrollar de competencias profesionales para conocer y aplicar el protocolo de atención al ciudadano, mejorar la actitud de servicio por parte de los uniformados y el conocimiento por parte de los cuadrantes de la oferta institucional en materia de justicia, seguridad y convivencia para orientar al ciudadano. Así como la incorporación de la política de transparencia e integridad policial y el reconocimiento de la vocación policial como eje fundamental en la relación ciudadano – policía. Para la primera etapa de implementación de la estrategia se intervinieron las localidades de Usaquén, Engativá, Chapinero, Kennedy y Suba, las cuales fueron seleccionadas con base en los datos suministrados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de esta Secretaría, debido a que presentan la mayor ocurrencia de delito en el Distrito Capital. Teniendo en cuenta los múltiples factores que componen la estrategia la Dirección de Seguridad diseñó un ciclo de formación integral que permitió cumplir con los objetivos principales de la estrategia el cual se describe a continuación, así como los resultados obtenidos para el año 2017:



- **Fase Motivacional:** Consistió en la aplicación de un taller pedagógico denominado “Depende de Mí”, en el cual participaron **967 uniformados miembros de la Policía Metropolitana de Bogotá**, el cual buscó generar consciencia y reconocimiento de la importancia de la labor de las entidades de seguridad en el Distrito, así como la reflexión por parte de los policías sobre la responsabilidad individual en relación con el servicio que prestan a la ciudadanía.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad 2017, Taller "Depende de Mí"

- **Fase seminario de capacitación:** Constó de 16 horas de formación presencial divididas en 4 módulos que abordaron las temáticas de: 1). Profesionalización del servicio (protocolo de atención al ciudadano), 2). Ética de la función pública, 3). Oferta y gestión territorial en materia seguridad, convivencia y justicia y 4). Habilidades sociales y liderazgo. **Se capacitaron 1063 policías adscritos a las Estaciones de Policía de las 5 localidades intervenidas, dando un cumplimiento del 94.4% de la meta establecida para el años 2017 y que no se pudo cumplir a totalidad debido a factores externos a la Dirección de Seguridad.**
- **Fase motivacional:** Consistió en la aplicación de un taller pedagógico denominado "Depende de Nosotros" que a diferencias de la primera fase tuvo como finalidad reflexionar sobre la responsabilidad ya no individual sino grupal de nuestros policías en relación con el servicio prestado. Para esta fase se contó con la **participación de 847 uniformados lo cual equivale a la asistencia del 75.2% de los convocados.**



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad 2017, Taller "Depende de Nosotros"

- **Fase de activación del mensaje:** A través de la entrega de **1126 cartas firmadas por el Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá y el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá**, se llevó un mensaje de responsabilidad individual que sustenta el proceso de formación de un “Mejor Policía” recordando uso del protocolo de atención al ciudadano, en el sitio de trabajo acompañando las tres salidas a turno de nuestros policías, como un ejercicio de reconocimiento y gratitud al **100% de los uniformados de las Estaciones de Policía de las localidades intervenidas.**

Igualmente, a través del correo electrónico y con apoyo de la oficina de comunicaciones estratégicas de la Policía Metropolitana de Bogotá, se entregaron más de **50 TIPS y cápsulas de video** sobre atención al ciudadano, como parte de la fase activación del mensaje.



- **Fase de relacionamiento comunitario:** En articulación con la oficina de talento humano de la Policía Metropolitana de Bogotá y la Dirección de Prevención de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia y Justicia, se desarrollaron 5 talleres con la comunidad, uno por localidad, que contó con la participación de más de **745 líderes comunitarios.**



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2017

Teniendo en cuenta la importancia de llevar a cabo una evaluación de la aplicación de la estrategia el pasado jueves 26 de octubre se adjudicó a la empresa *Cluster Research S.A.S*, con resolución 0415 de 2017, el contrato que tiene como objeto “Contratar el servicio de medición de la aplicación e incorporación del protocolo de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Bogotá, a través de la metodología *Mystery Shopper (Ciudadano Oculto)*, de acuerdo con el servicio prestado por los agentes asignados a los cuadrantes de las localidades de Bogotá focalizadas para este estudio”, la fase se encuentra en ejecución desde el 27 de noviembre de 2017 y se culminará a finales del mes de febrero de 2018.

Igualmente, en el marco del programa “Mejor Policía”, que busca mejorar la atención a la ciudadanía por parte de las autoridades, la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana trabajó en el fortalecimiento de capacidades con la Policía Metropolitana de Bogotá respecto a la prevención de violencias contra las mujeres. Lo anterior, atendiendo los compromisos adquiridos por la entidad respecto al Acuerdo Distrital 676 de 2017 para la prevención de violencias basadas en género y feminicidio.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con los datos de violencia intrafamiliar por estación de Policía de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de esta Secretaría, las 3 localidades que cada año entre el 2012 y 2017 tuvieron la mayor cantidad de denuncias por violencia intrafamiliar fueron Bosa, Ciudad Bolívar y Suba, se priorizaron dichas localidades para la realización de los talleres. En el diseño de los talleres se estableció una metodología participativa con el objetivo de que los policías pudieran trabajar sus prejuicios sobre la relación entre género y violencias. En total durante el 2017, se capacitó a 185 policías de cuadrante de las Estaciones 19, 11 y 7 de Ciudad Bolívar, Suba y Bosa. En el desarrollo de estas capacitaciones se trabajaron los temas de prejuicios y discriminación, violencias contra las mujeres y rutas de atención, prevención de conductas machistas, y aplicación de la perspectiva de género, en articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer.

Para la estrategia “Mejor Policía” durante el 2018 se planteó el siguiente reto:

Capacitar a 5000 policías que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de la Policía Metropolitana de Bogotá de las localidades de Usaquén; Chapinero, Engativá, Suba, Kennedy, Santa Fe, Rafael Uribe, Bosa, Teusaquillo, Puente Aranda, San Cristóbal, Ciudad Bolívar.

PROGRAMA 4: PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LAS MOVILIZACIONES SOCIALES Y EN AGLOMERACIONES

El programa tiene como finalidades establecer canales de comunicación con la comunidad y demás actores locales tanto públicos como privados que inciden directamente sobre las condiciones de seguridad y convivencia en el Distrito Capital. Con este objetivo, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con un equipo territorial, adscrito a la Dirección de Seguridad, que tiene como funciones: acompañar a la comunidad para preservar sus seguridad, articular acciones institucionales para garantizar el pleno ejercicio de los derechos por parte de la ciudadanía e identificar e interpretar dinámicas locales para garantizar la sana convivencia y la seguridad de la población que asiste a los diferentes eventos que se desarrollan en la Ciudad con el objetivo de mitigar los factores de riesgo para la sana convivencia y la seguridad en Bogotá D.C.

4.1 ESTRATEGIA 1: GESTORES DE CONVIVENCIA:

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia con el fin de velar por el pleno cumplimiento al derecho constitucional a la manifestación pública y pacífica consagrado en el artículo 37 de la Constitución Política de Colombia, cuenta con un equipo de Gestores de Convivencia que durante 2017 llevó a cabo a identificación y análisis de riesgos de los factores que afectaron la convivencia y seguridad ciudadana en los territorios para



mitigar su impacto, mediaron y propiciaron confianza y facilitaron la comunicación fluida entre la Administración Distrital, Regional y Nacional, así como con los diferentes actores sociales que se manifestaron y movilizaron en lo corrido de año y generaron espacios para el diálogo en los disturbios que se desarrollaron en la ciudad. Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2017

Lo anterior, con el objetivo de mediar y concertar con la ciudadanía y las instituciones en los eventos masivos evitando la alteración del orden público y la alteración de la convivencia y la seguridad ciudadana, en el marco del Decreto 563 de diciembre de 2015 "Por medio del cual se adopta el Protocolo de Actuación para Las Movilizaciones Sociales en Bogotá: Por El Derecho a la Movilización y la Protesta Pacífica" y del artículo 57 del nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia. El equipo de Gestores de Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia durante 2017 acompañó el desarrollo de **454 movilizaciones sociales** de las cuales el **38.6% corre responde a marcha**

realizadas en la ciudad con y sin previo aviso, **30.5% a plantones llevados a cabo por grupos de ciudadanos con y sin previo aviso**, el **21.8%** disturbios, tomas del espacio público y bloqueos en vías y sistemas de transporte y el **8.5%** a acciones realizadas por estudiantes de las universidades públicas y privadas de la Ciudad.



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2017

Por otro lado, para dar pleno cumplimiento a los objetivos del equipo de Gestores de Convivencia durante 2017 se acompañaron **1801 actividades de las cuales el 36% correspondió a apoyos institucionales**, el **4.8% a eventos masivos**, el **4.9% a la realización de operativos** y el **48% a monitorios para preservar la convivencia y seguridad en Bogotá D.C.**

4.2 ESTRATEGIA 2: Seguridad y Convivencia en Fútbol Distrital y eventos de aglomeración

En cumplimiento a la Ley 1270, el Decreto 1267 y la entrada en vigencia del Decreto 622 del 23 de diciembre de 2016, “Por el cual se modifica el Decreto Distrital 599 de 2013”, y en función de las obligaciones adquiridas, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como secretaria técnica de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá – CDSCCFB, remite informe del año 2017 en el marco de la seguridad, comodidad y convivencia del fútbol profesional colombiano. En el año 2017, la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá, **desarrolló (47) cuarenta y siete sesiones**, las cuales se llevaron a cabo en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Estadio Nemesio Camacho El Campín, revisando las medidas en materia de seguridad, comodidad y convivencia de los partidos de fútbol que se jugaron durante el año reportado en la ciudad de Bogotá.

Para el 2017 la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia por medio de la Dirección de Seguridad acompañó los **132 partidos de fútbol profesional colombiano**, de los campeonatos Liga Águila, Torneo Águila, Liga Águila Femenina, Copa

Sudamericana, Súper Liga y Copa Águila, incluida la final capitalina. En la ciudad de Bogotá, se vivió un evento sin precedentes, teniendo en cuenta que no se había tenido una final de un campeonato donde los equipos de fútbol Independiente Santafé y Millonarios F.C., se disputarán un título, por lo tanto, el día 17 de diciembre de 2017 la Secretaría de Seguridad, Convencía y Justicia articulo con diferentes entidades del Distrito para la disposición de un gran número de recurso humano y físico, con el fin de aportar a un fútbol en paz.

Como acciones preventivas, se dispuso de las instalaciones del parque Simón Bolívar para concentrar a los hinchas de Millonarios, ya que los hinchas de Santafé se encontraban en el estadio, adicionalmente se llevaron a cabo 3 reuniones técnicas y operáticas con las entidades distritales, así como una reunión con los representantes de las barras futboleras, estableciendo compromisos de buen comportamiento, y el no uso de pólvora, además de la utilización de redes sociales invitando a vivir un fútbol, en



paz. Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2017, Reunión con líderes de las barras futboleras de Independiente Santafe y Millonarios F.C. , previa a la final capitalina. Diciembre 12 de 2017

En el estadio Nemesio Camacho “El Campín”, se evidenció el buen comportamiento por parte de los diferentes parches que integran las barras futboleras de los equipos mencionados anteriormente, teniendo en cuenta que dentro de los puntos de reunión y donde convocaron a sus integrantes para la celebración del posible título de su equipo, no se presentaron riñas ni lesionados; de acuerdo a los compromisos que los líderes de las barras habían adquirido con las entidades distritales y Policía Nacional.

Es de resaltar que según los datos suministrados por la Policía Metropolitana de Bogotá no se registraron muertos con ocasión al partido, pero si 32 riñas, 2 lesionados y 75 armas blancas en la ciudad capital; de igual forma se realizaron incautaciones de pólvora a los alrededores del estadio.

En busca de la sana convivencia y seguridad en los espacios deportivos, desde la CDSCCFB se impusieron **5 sanciones** a las barras futboleras de los equipos de fútbol distritales y al América de Cali, que consistieron en la restricción de ingreso de elementos y el cierre temporal de las tribunas. Igualmente, se sistematizó y realizó seguimiento a los principales incidentes en materia de seguridad, comodidad y convivencia presentados en los estadios de la ciudad. Para esto y en lo corrido

del año 2017 se presentaron los principales incidentes según lo reportado por el Puesto de Mando Unificado – PMU, instalados en los estadios Nemesio Camacho El Campín y Metropolitano de Techo:

Se realizaron 237 traslados de aficionados, hinchas y barras futboleras a los Centros Transitorios de Protección – CTP, siendo de estos traslados los más frecuentes: el porte de objetos corto punzantes/armas blancas y porte de sustancias psicoactivas. Y se aplicaron 64 comparendos a aficionados, hinchas y barras futboleras así como la incautación de 25 kilos de pólvora decomisados en la final Millonarios Vs Santa Fe en el Estadio El Campín.

Con la sistematización de esta información se busca identificar y atender las principales problemáticas y prácticas que afectan la seguridad, la comodidad y la convivencia en el fútbol de Bogotá, en los estadios y su entorno, antes, durante y después de cada evento deportivo, con el fin de diseñar, implementar, revisar, monitorear y evaluar los programas, planes y proyectos que se implementen en materia de seguridad y convivencia en el fútbol, en el marco de las leyes y políticas dispuestas para tal fin. La SSCJ, consolidó, a partir de las cifras recopiladas por el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4, el tipo de incidentes en los que se han visto involucrados barrista o hinchas de fútbol reportadas al Número Único de Seguridad y Emergencias – NUSE 123 entre enero de 2010 y octubre de 2017:

Tipo de Incidente	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Riña	3217	4937	3529	3488	3000	2617	2160	2268
Riña con pandillas juveniles	395	1336	1289	998	568	602	457	80
Alteración del orden público	0	376	681	543	431	0	523	0
Atraco/Hurto en proceso	108	279	291	292	274	0	242	61
Sustancias Psicoactivas	189	0	300	211	0	0	207	67
Venta o consumo de alcohol u otro en menor	0	160	128	125	128	0	101	0
Riña, daños en propiedad pública o privada	0	0	0	45	104	124	106	0

Fuente: Cálculos propios con la información de Sistema de Información PROCAD – NUSE Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2017

De igual manera, se consolidó la información relacionada con riña en las que se han visto involucrados hinchas de fútbol por localidad según las cifras reportadas al NUSE para el mismo período con respecto a los años anteriores, evidenciando una reducción en la ocurrencia de eventos en el Distrito Capital:

LOCALIDAD	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Antonio Nariño	109	294	197	153	134	70	117	47
Barrios Unidos	90	164	158	191	192	66	105	63
Bosa	1678	2589	1826	1140	757	367	504	278
Chapinero	175	268	263	230	249	157	213	70
Ciudad Bolívar	299	645	690	655	495	297	406	344
Engativá	289	686	617	804	477	250	331	220
Fontibón	81	154	200	159	123	59	112	73
Kennedy	990	1831	1439	1297	1122	703	1022	545
Candelaria	50	46	26	22	27	15	40	25
Mártires	29	134	108	117	129	55	100	65
Puente Aranda	130	194	317	372	270	132	157	103
Rafael Uribe Uribe	451	818	724	597	416	244	403	233
San Cristóbal	193	551	473	399	261	163	211	135
Santa Fe	85	209	149	211	233	98	203	83
Suba	340	559	709	588	430	197	329	190
Teusaquillo	284	606	492	585	536	323	489	310
Tunjuelito	264	665	451	318	267	184	180	106
Usaquén	72	177	212	224	249	111	227	107
Usme	101	210	175	205	136	71	104	70
Bogotá	5710	10800	9226	8267	6503	3562	5253	3067

Fuente: Cálculos propios con la información de Sistema de Información PROCAD – NUSE Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2017

En la ciudad capital, a la fecha se han creado **13 Mesas Locales de Barras**, que son espacios de encuentro y acercamiento entre barristas y autoridades como IDPAC, Red de Salud, Alcaldía Local, IDR, Integración Social, IDIPRON; en los cuales la comunidad expone las problemáticas de cada sector con los hinchas, como las pintadas en los muros y la inseguridad; de esas mesas, cinco han evolucionado a Consejos en las localidades de Santa Fe, Kennedy, Fontibón, Chapinero y Tunjuelito. Se cuenta con la presencia de Ediles, Concejales y

Representantes del Distrito; **estos Consejos son un escenario para concertar soluciones mediante el diálogo y el debate sobre los puntos de vista de las barras futboleras.** Además, busca fortalecer el estilo de vida y cambiar la mala imagen que tacha a los barristas, reflejar el trabajo de los jóvenes y fomentar la mediación y el entendimiento con otros sectores de la población de la localidad. Igualmente durante 2017 en cumplimiento a lo establecido los Decretos 599 de 2013 y 622 de 2016 esta Secretaría asistió a **17 reuniones** del Sistema Único de Gestión para el registro, evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital –SUGA- **así como a 31 reuniones de Puesto Unificado de Mando previo de los eventos de aglomeración que se desarrollaron en la ciudad de Bogotá, y a 20 mesas de trabajo para las modificaciones de los Decretos** mencionados anteriormente, con el objetivo de alinear sus contenidos a lo dispuesta por el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia.

RETOS DE LA ESTRATEGIA PARA EL 2018

- Firma del Protocolo de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá.
- Fortalecer las relaciones de cooperación con integrantes de las barras futboleras para la desarticulación de estructuras criminales asociadas a la comisión de delitos en el Distrito.
- Consolidación del espacio denominado “Comisión Social”, para iniciará el proceso de creación de la estrategia que aportará al Programa “Más fútbol, más vida”, en cumplimiento a la ruta del Plan Decenal de Fútbol 2012-2014.

Por último la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia cuenta con un equipo territorial transversal a las dos direcciones que se encarga de llevar a cabo un trabajo de gestión social y comunitaria en las 20 localidades del Distrito Capital, la ejecución de los programas y estrategias de prevención y control del delito a nivel local y la articulación interinstitucional por medio de la coordinación de los Consejos Locales de Seguridad –CLS-, **para el año 2017 se realizaron 206 CLS dando así un cumplimiento al 85% de la meta anual.**

C. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

PROGRAMA 21: JUSTICIA PARA TODOS: CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE JUSTICIA

INTRODUCCIÓN:

Este programa busca implementar el Sistema Distrital de Justicia con rutas y protocolos para el acceso efectivo al mismo, propendiendo por una justicia que se acerque al ciudadano, con servicios e infraestructura de calidad y que contribuya a la promoción de la seguridad y la convivencia en la ciudad. Igualmente, propenderá por el desarrollo y la coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA)

ESTRATEGIA:

Incluir a la Justicia como una prioridad, promoviendo el acceso ágil y oportuno a este servicio. De esta forma, se materializará el derecho de la ciudadanía a tener una justicia real, traducándose en una Justicia para Todos. El Sistema Distrital de Justicia, la modernización y construcción de nuevos equipamientos de Justicia y la consolidación de un Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA con enfoque restaurativo permitirá ofrecer un servicio adecuado a la ciudadanía, encontrándose cerca de la comunidad, con rutas de acceso claras y brindando una oferta institucional articulada con servicios de calidad. Igualmente se busca desestimular el uso de la violencia como herramienta para saldar cuentas. El acceso a una justicia ágil y oportuna permitirá reducir los casos en que la población se toma la justicia por mano propia y se perpetúe el ciclo de violencia.

LO QUE HEMOS LOGRADO:

El Desarrollo del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, creo la Subsecretaria de Acceso a la Justicia, la cual está encargada de promover el acceso a la justicia de los ciudadanos de Bogotá, para ello se ha tenido los siguientes logros:

1. FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA FORMAL, NO FORMAL Y COMUNITARIA.

Desde la llegada de la Bogotá Mejor para Todos, se identificó con preocupación el estado en el que se encontraba la Unidad Permanente de Justicia – UPJ, no sólo en términos de infraestructura sino también en cuanto a las denuncias sobre abusos de autoridad y presuntas vulneraciones a los derechos humanos que ocurrían en este lugar. Con el fin de cambiar esta situación y transformar la UPJ en un lugar real de protección para los conducidos, tal como lo menciona la sentencia T-720 de

2007, se planteó una intervención estructural a la infraestructura. De igual forma se propuso el diseño de un nuevo Modelo de Atención, desde una perspectiva restaurativa y con el fin de garantizar los derechos humanos a los ciudadanos allí conducidos. Así, se realizaron las siguientes actividades:

✓ **Adecuación de la infraestructura:**

Se realizó una inversión para el mantenimiento y adecuación de las instalaciones y los equipos de la UPJ. Gracias a todas las mejoras realizadas, en la vigencia 2016, la Dirección de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, en visita de Inspección, Vigilancia y Control Higiénico Sanitaria, otorgó, por primera vez en la historia de la UPJ, concepto favorable. Para la vigencia 2017, se realizaron jornadas de atención a la población en condición de habitabilidad en calle, la cuales buscaban brindarles servicios de aseo personal, peluquería, cambio de ropa, valoración médica, orientación psicológica, sensibilización, desayuno, almuerzo, refrigerio y actividades lúdicas. Se beneficiaron un total de 704 personas.

El Centro de Traslado por Protección cuenta con protocolos que orientan la aplicación del medio a las autoridades y funcionarios que intervienen, avalados por el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Personera de Bogotá y el Brigadier General Hoover Penilla mediante acta de compromiso de cumplimiento suscrita el 22 de septiembre de 2017.

Se llevaron a cabo 318 actividades preventivas pedagógicas, realizando acciones de sensibilización, charlas, jornadas lúdicas y de arte, a cargo del equipo de atención social de la SCJ para el CTP, contando con la participación de 7651 personas trasladadas.

Se suscribió convenio con la Universidad Konrad Lorenz, para que practicantes de la facultad de psicología apoyaran desde su conocimiento, la aplicación de actividades preventivo-pedagógicas y la realización de valoración y orientación psicológica, lo que contribuyó a la atención de 446 personas trasladadas de los cuales 11 fueron mujeres y 435 hombres. Las líneas de atención son: primeros auxilios psicológicos, terapia breve, orientación psicológica y atención en crisis. En 38 casos fue necesario efectuar seguimiento de caso.

Durante la vigencia 2017, la SCJ entregó 19.426 refrigerios a la población trasladada al Centro de Traslado por Protección, priorizando al ciudadano habitante de y en calle.

Por primera vez, el Centro de Traslado por Protección cuenta con 3 teléfonos fijos con 9.000 minutos gratis a todo operador para garantizar el derecho de los trasladados de comunicarse con sus familiares y allegados, tal como lo señala la norma.

Se entregaron cinco (5) nuevas oficinas administrativas en la UPJ, se dotaron con bienes muebles, con la finalidad de garantizar espacios para la Inspección de Policía y Mediadores Policiales. Así mismo, se hizo entrega de nuevos espacios para la reclusión transitoria en la UPJ, ayudando a mitigar el hacinamiento y congestión de las URIs



✓ **Sistemas de Seguridad e Identificación**

Se ha realizado el mantenimiento y puesta en funcionamiento de las 85 cámaras del sistema de video y vigilancia que permiten visualizar las áreas del complejo de seguridad las 24 horas del día. Se habilitaron y se pusieron en funcionamiento los arcos y detectores de metales manuales.

✓ **Ciclos de Formación – capacitación**

Con el fin de ofrecer un nuevo modelo de atención, centrado en la protección del conducido, se revisó el procedimiento de conducción y se ajustó a los términos previstos en los artículos 149 y 155 de la Ley 1801 de 2016 nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia, que consagra la medida de “Traslado por Protección”, en concordancia con las recomendaciones y órdenes dadas por la jurisprudencia de la

Corte Constitucional, en las prácticas institucionales de abordaje a la ciudadanía. En esa medida, se propuso modificar el nombre de la Unidad Permanente de Justicia (UPJ) por el de Centro de Traslado por Protección (CTP), con el fin no sólo de responder a lo previsto por el Código de Policía, sino de eliminar del imaginario de los ciudadanos el concepto de UPJ, como aquel lugar en el que las personas se sienten vulnerables frente a la garantía de sus derechos.

Para el 2017, se realizó un proceso de formación policial compuesto por 10 módulos en Derechos Humanos, que contó con la asistencia de 42 policías que prestan su servicio en el CTP. El evento de clausura se realizó en el Centro de Traslado por Protección el día 22 de septiembre de 2017, para la cual culminaron 15 uniformados.

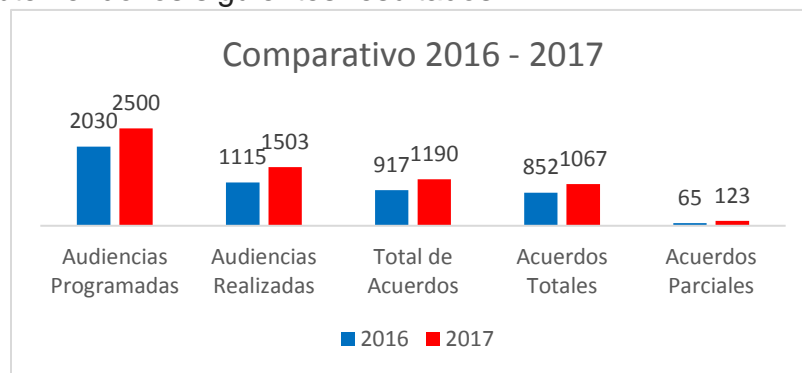
Así, tanto el documento que consagra el procedimiento integral de detención, traslado y egreso al CTP, como el formato individual de la medida, fueron consolidados bajo el liderazgo de la Dirección de Acceso a la Justicia y al término de este ejercicio en 2017 se espera contar con la revisión y aprobación de las entidades involucradas (Policía Metropolitana y Personería de Bogotá). Dentro del procedimiento general de la medida de traslado por protección, se relacionaron documentos de registro propios de procedimientos policiales. A partir de esta labor se está realizando la revisión y ajuste de 6 formatos y 9 protocolos en conjunto con la Policía Metropolitana de Bogotá.

Por otro lado, se trabajó en el fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia (en adelante S.D.J), el cual tiene como objetivo ser el principal agente en la producción, promoción, difusión, ejecución y evaluación de las políticas y estrategias en materia del acceso a la administración de justicia en el Distrito Capital. Para lograr esto se plantea partir de la integración y articulación de toda la oferta de Justicia Distrital y Nacional, con la finalidad de contribuir a la construcción y consolidación de las condiciones de convivencia pacífica y el ejercicio efectivo de los derechos de la ciudadanía. En este proceso se logró consolidar las herramientas jurídicas que habiliten el S.D.J como escenario de concurrencia y cooperación de los diferentes agentes institucionales vinculados con el acceso a la justicia y la convivencia pacífica en el Distrito Capital. Para ello, se vienen estructurando los siguientes instrumentos:

1. Formular el **marco conceptual del S.D.J y los Sistemas Locales de Justicia (en adelante S.L.J.) y su ruta de implementación**. Este documento desarrolla una metodología de aplicación del enfoque sistémico en la operación de la justicia, que persigue lograr que la administración de justicia trascienda el

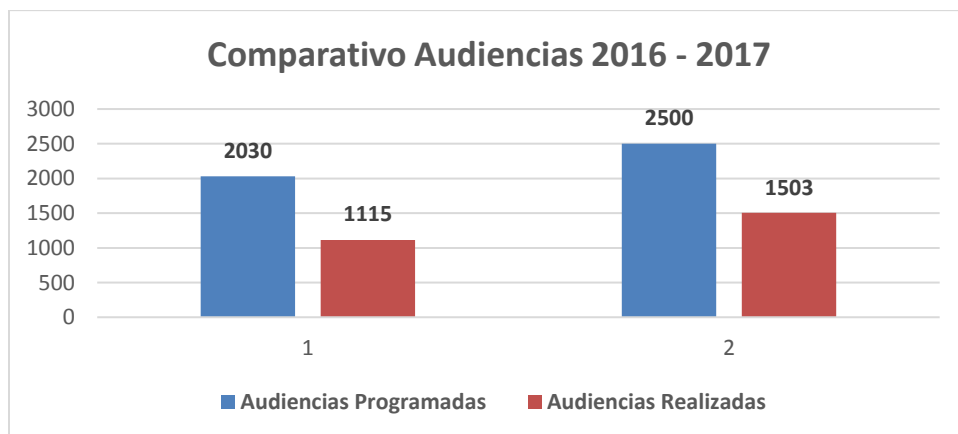
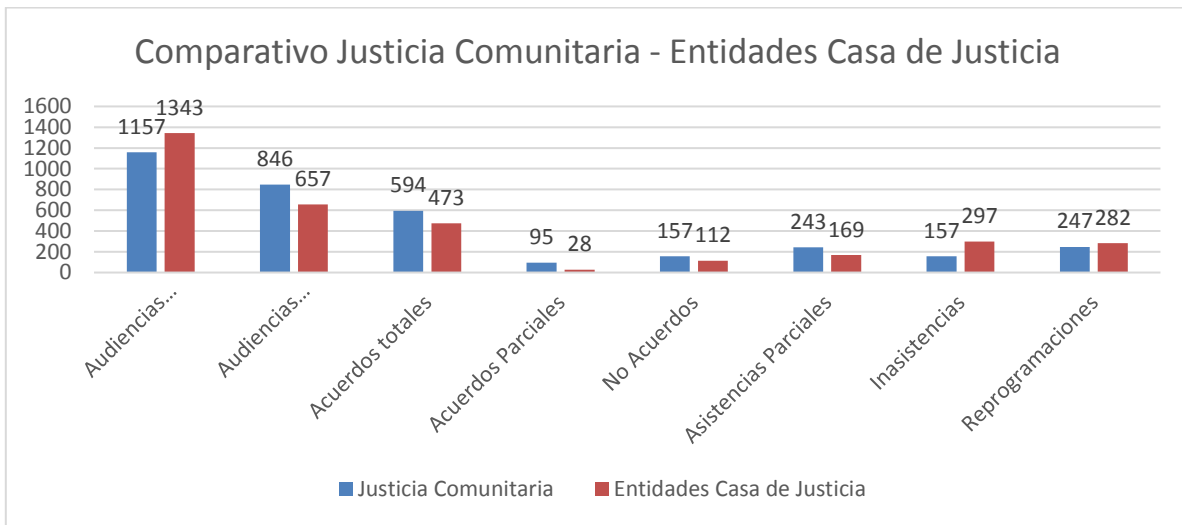
formalismo jurídico y se convierta en un mecanismo de construcción de ciudadanía y de mejoramiento de las condiciones de gobernabilidad en la ciudad. Sus componentes gruesos son: i) la construcción de un marco jurídico e institucional; ii) la implementación de una estrategia de talento humano para la gestión del cambio institucional; iii) la elaboración de los procedimientos asociados; iv) la puesta en marcha de un plan de formación que desarrolle en los equipos territoriales las competencias técnicas y habilidades sociales necesarias para la implementación de SDJ-SLJ; y v) el diseño e implementación de una estrategia de seguimiento y monitoreo de SDJ-SLJ. Durante la presente vigencia se logró presentar el Proyecto de Decreto con el objeto de crear y reglamentar el Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia (SDJ-SLJ) y sus respectivas instancias de coordinación. Esta política pública permitirá promover el acceso efectivo a la justicia en el Distrito, a través de la articulación de entidades o instituciones públicas o privadas con misionalidad y competencias relacionadas con el acceso a la justicia y la resolución de conflictos; las entidades de la administración de justicia formal, no formal y comunitaria; y los actores que apoyan la promoción de la convivencia pacífica y la oferta de justicia.

- 2. Conciliación Nacional:** De acuerdo a la iniciativa impulsada por el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Su objetivo fue ofrecer a la ciudadanía, de un lado, asesoría y atención de conciliaciones por parte de todos los operadores de justicia presentes en los equipamientos distritales de la Secretaría con esas competencias; y de otro, la promoción de la conciliación como mecanismo válido, eficaz y legítimo de acceso a la justicia. En la vigencia 2016 y 2017 se han realizado jornadas de Conciliación cada vez ganando confianza del ciudadano a estos procesos de medición comunitaria, obteniendo los siguientes resultados:



En 2016 se realizaron 1.115 audiencias de conciliación. 917 se resolvieron con acuerdo. En 2017 se realizaron 1.503 y 1.190 llegaron a un acuerdo (3.006 personas impactadas).

De las audiencias programadas para la conciliación 2017, la localidad que mayor programa citas fue la localidad de Bosa con el 16% y San Cristóbal con el 15%, así mismo fueron las localidades con mayor porcentaje de Acuerdos Totales realizados. Adicionalmente, las conciliaciones durante toda la vigencia se han mantenido, fortaleciendo el trabajo de jueces de paz y de reconsideración y los conciliadores en equidad, para ello se han obtenido los siguientes resultados:



El Alcalde Mayor de Bogotá firmo el Decreto No. 420 de 14 de agosto de 2017 mediante el cual se crea el “Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes - CDDRPA” cuyo objeto es fortalecer la articulación de las autoridades y entidades del SRPA, a nivel distrital, orientar y hacer seguimiento a la implementación de acciones desde un enfoque de Justicia Restaurativa en el Distrito Capital, esto ha permitido que todas las Entidades del orden distrital aporten desde su experticia a las acciones conjuntas que permitan realizar el proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes del inmersos en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes.

Por lo anterior, el 5 de octubre, se realizó la primera sesión del CDDRPA y se instalaron las 7 mesas técnicas con las líneas estratégicas: seguridad, infraestructura, salud, educación, prevención, sistema de información y justicia restaurativa, las cuales han avanzado en la elaboración del plan de acción para presentación y aprobación en el comité de enero de 2018. El 13 de octubre de 2017 en el Consejo Distrital de Política Social, y en cumplimiento al Decreto 420, se posicionó ante el mismo la temática de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Acciones de articulación Distrital y Nacional

- Participación en la Mesa Técnica Distrital de Trabajo de Juventudes, en el PETIA (Programa de Erradicación del trabajo infantil y adolescente), en el Comité Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA) posicionando el tema e identificando oferta para la población de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley y se da inicio a un trabajo conjunto entre la SDSCJ y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con apoyo de las Embajadas de Canadá y Británica para proponer acciones de prevención frente a la situación de los jóvenes en Bogotá.
- En el marco del Convenio entre la Organización para las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC) y la Fundación Escuela taller de Bogotá (FETB) se certificó a **34 jóvenes** en formación complementaria en Talla en madera y se graduaron 2 Jóvenes Técnicos Laborales en Cocina y Carpintería.
- La Secretaría fue seleccionada para participar en el Proyecto SYOC: “Apoyando a Jóvenes en Conflicto con la Ley” del Consejo Británico con el apoyo de la Embajada del Reino Unido. Este busca desencadenar acciones pertinentes y estratégicas que permitan prevenir la reproducción de ciclos violentos y la vulneración de derechos tanto de adolescentes y jóvenes, quienes reportan mayores riesgos de ser utilizados y reclutados por actores ilegales en un contexto de post-acuerdo de paz. Para tal efecto, el proyecto busca fortalecer procesos

que redunden en una mejor y más oportuna atención a jóvenes y adolescentes vinculados al SRPA vía la promoción de un trabajo multiagencial y de desencadenar procesos de formación en aras de la atención especializada, restaurativa y diferenciada que requiere esta población acorde a lo señalado en la Ley 1098 de 2006, la Convención de los Derechos del Niño y otros tratados internacionales en la materia.

En el Distrito Capital, uno de las temáticas de los planes de acción comprende el escenario restaurativo y se ha propuesto llegar a un pre-diseño de un programa de Justicia Restaurativa que “construya sobre lo construido”. En tal sentido, el propósito principal del espacio autónomo que se desarrollará el 19 de enero de 2018 es, precisamente, conocer e intercambiar algunas de las experiencias restaurativas, identificadas previamente por el grupo motor del plan y convocar a que se sumen a este propósito nuevos actores estratégicos, invitándolos a este espacio al igual que a los siguientes talleres de seguimiento y acompañamiento facilitados por el British Council.

La Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia fue invitada a hacer parte del “Pacto por la humanización de los sistemas de privación de la libertad en Colombia a través de justicia restaurativa”.

Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba.

El 31 de mayo se llevó a cabo la inauguración oficial de la primera casa en el Distrito y en el País para la atención de los adolescentes y jóvenes ofensores, sus familias y las víctimas en el marco de la Justicia Juvenil Restaurativa.

En la casa ubicada en la carrera 4 No. 23- 28 Santafé se brinda atención a beneficiarios del principio de oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba, y para que el adolescente y/o joven ofensor reconozca el daño causado, repare la víctima y se reintegre a su medio familiar y social con derechos restablecidos. El programa brinda atención a la víctima dentro del marco de justicia restaurativa.

El programa dentro del proceso de articulación con los operadores judiciales (Fiscalía General de la Nación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Defensoría del Pueblo, Consejo Superior de la Judicatura), instauró una ruta jurídica y proceso psicosocial, para la aplicación del principio de oportunidad en suspensión de procedimiento a prueba y la remisión de los adolescentes y/o jóvenes a la oferta del Distrito, para la atención durante el tiempo de suspensión.



Pasos de la ruta		No.
Preselección		6
Selección		1
Invitación encuentro con las partes v-o		4
Reprogramación encuentro con las partes v-o		13
Grupo de Mecanismos TAJR		8
Audiencia programada		0
Reprogramación audiencia		14
Subtotal Ruta		46
PDJJR Principio de Oportunidad	Atención	Egresados
Ofensores	76	12
Victimas	68	9
Total	144	21

- 46 casos en la Ruta de aplicación del Principio de Oportunidad en suspensión de procedimiento a prueba para que se otorgue el beneficio y sean remitidos al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.
- 76 ofensores a quienes el Juez otorgo el Principio de Oportunidad en suspensión de procedimiento a prueba y se encuentran en atención.
- 68 Víctimas en atención.
- 12 ofensores egresados, de los cuales diez (10) casos fueron satisfactorios con cese de la acción penal y en atención post egreso, 2 casos se reanudó la acción penal, uno por inasistencia al programa y otro por reincidencia en la comisión del delito, casos de los que fueron atendidos en la prueba piloto y el Operador.
- 9 Víctimas egresadas y en etapa post egreso.

Es por ello que a la fecha el Programa de Justicia Restaurativa cuenta con 46 casos en la ruta jurídica del programa y 165 atenciones víctima - ofensor en el Programa Distrital Justicia Juvenil Restaurativa. De otra parte, es de gran importancia mencionar que, dentro del proceso y la ruta jurídica del programa, se tienen 77 casos adicionales, que fueron archivados por diferentes motivos y no llegaron al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, para un total de 288 casos y atenciones a la fecha.

Finalmente, durante el año se realizaron jornadas de sensibilización, capacitación e institucionalización del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa a las autoridades e instituciones del sistema de responsabilidad penal adolescentes, para lo cual se han efectuado actividades tales como:

Siendo este un Programa pionero en Colombia, se recibió la visita de comisiones de Brasil (agosto/2017), Costa Rica y México (Noviembre/2017) con el objetivo de conocer el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa y revisar su aplicación respecto a norma nacional de cada país.



Primer encuentro PDJJR 12 julio 2017



Sensibilización Defensores Públicos 10-17 julio 2017



Visita Comisión Brasil agosto 8 de 2017



Articulación oferta SENA



Capacitación, empalme y capacidad Instalada DRPA y UNODC



Participación conversatorio RPA ciudad de Cartagena e Institucionalización PDJJR



Participación conversatorio RPA ciudad de Medellín e Institucionalización PDJJR

Fortalecimiento al proceso de conciliación:

Dentro de la implementación de la conciliación como una de las líneas estratégicas de intervención del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, se estructura una estrategia piloto con enfoque de justicia restaurativa, con la participación de la Fiscalía General de la Nación, la Secretaría de Educación del Distrito y el Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco de los delitos por lesiones personales en entornos escolares. El programa piloto en su fase de construcción, se ha desarrollado en dos sesiones una, el 18 de mayo de 2017, donde se convocaron a víctimas y ofensores de 30 procesos penales a cargo de una Fiscalía Local destacada, y otra el 31 de agosto del mismo año, donde se convocaron víctimas y ofensores en 181 procesos, por delitos de lesiones personales a cargo de 4 Fiscalías Locales de la ciudad. Como resultado de las convocatorias a las conciliaciones masivas se logró la conciliación en 26 casos.



Conciliación 31 de agosto de 2017

Como conclusión de esta intervención, se acordó ampliarla en los colegios a partir de las denuncias penales, en el marco de la ley 1620 de 2013 - comités de

convivencia escolar fortaleciéndola con el modelo de atención diseñado por el Ministerio de Justicia.

Programa piloto en entornos escolares:

La DRPA en articulación con el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría de Educación Distrital ejecutó el programa piloto de justicia restaurativa en casos tipo III en entornos escolares, seleccionó junto con la Fiscalía 246 local destacada para el proyecto, 30 expedientes, para adelantar prácticas restaurativas que permitan finalizar los procesos penales a través de conciliación con enfoque restaurativo. Los procesos penales seleccionados, pertenecen a colegios públicos y privados de 6 localidades, Bosa, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Kennedy y Suba, en donde se han realizado reuniones de articulación con la Secretaria de Educación, Directores Locales de Educación y los diferentes rectores a quienes se les expuso el contenido del programa piloto.



Bogotá fue escenario de la primera práctica restaurativa en entornos escolares que se realiza en el país y que busca dirimir conflictos, a través de la conciliación. Se lograron realizar 4 prácticas restaurativas.

Círculos de paz, una de las modalidades dentro de las Prácticas Restaurativas en entornos escolares con el fin de prevenir y resolver conflictos entre adolescentes

Programa piloto Restauravidas:

La Procuraduría General de la Nación, desarrolló el Plan Piloto de la estrategia “Restaura Vidas” sustentado en la Resolución 336 de 2017, para implementar prácticas restaurativas con mujeres, hombres y jóvenes privados de la libertad y facilitar procesos de responsabilización del ofensor y la reparación del daño a la víctima, con prácticas de resolución pacífica de conflictos.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia acompañó la ejecución del piloto con los 50 adolescentes y jóvenes del CAE Bosconia, en la primera fase

se realizaron 5 sesiones grupales de los cuales se seleccionaron los 5 casos de ofensores que desean implementar métodos restaurativos.

CAE BOSCONIA

Continuando con el cumplimiento a la sentencia de tutela No. 150 de 2012 se firmó el contrato 427 de 2017 con la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos Nuestra Señora de los Dolores Provincia de San José, con objeto “Brindar atención especializada a los adolescentes ubicados en la modalidad privativa de la libertad en el centro de atención especializado Bosconia (Calle 20 no. 18b - 18 barrio la favorita) para el cumplimiento de la sanción impuesta por la autoridad judicial, conforme a las disposiciones legales y lineamientos técnicos vigentes”, con un total de 50 cupos.

En la vigencia 2017 se realizó la atención de 96 adolescentes y/o jóvenes, quienes han sido atendidos desde un modelo de atención diferencial desarrollado por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos Nuestra Señora de los Dolores Provincia de San José. Por otra parte, entre enero a diciembre de 2017, 44 adolescentes lograron culminar exitosamente su proceso pedagógico al interior de la institución, 9 finalizaron la sanción y 35 se sustituyó la sanción. Se logró la vinculación de:

- 7 jóvenes al curso pre ICFES con la Universidad de los Andes.
- 4 adolescentes y/o jóvenes a educación superior a través del “Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar”, liderado por el ICBF, de los cuales 3 continúan con sus estudios.
- 4 adolescentes y/o jóvenes a la oferta de carreras técnicas y tecnológicas del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, de los cuales 3 continúan en su formación.

Programa CBT (Cognitive Behavioral Therapy – Terapia Cognitiva Conductual)

En coordinación con la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se estructuró el programa Terapia Cognitivo Conductual, validando de manera conjunta los protocolos a aplicar en talleres grupales tanto en CAE como en Colegios. Este programa atendió tres componentes: (i) terapia cognitivo conductual, (ii) componente familiar y (iii) componente lógico matemático.

Se adelantó la implementación en el CAE El Redentor, a través de talleres lúdicos grupales, en el que 100 participantes seleccionados aleatoriamente, recibieron talleres para el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales, aspectos que afectan directamente el comportamiento violento, toma de decisiones equivocadas, teniendo como consecuencia el ingreso al SRPA. De los 100 adolescentes/jóvenes seleccionados para atención: 58 se mantuvieron activos en el centro (9 se retiraron y 49 permanecieron) y 42 salieron del CAE (22 evadidos, 17 en libertad y 3 Traslados).

Los resultados de la evaluación de impacto que adelanta la Universidad de los Andes contratada por el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF serán presentados en el primer trimestre del año 2018.

Modelo de Atención diferencial Para adolescentes y jóvenes con sanción privativa de la libertad en el SRPA

Se construyó el modelo pedagógico de atención diferencial y restaurativo para adolescentes y jóvenes del sistema de responsabilidad penal con sanción privativa de la libertad, incluyendo las siguientes partes: avances en el marco jurídico, una aproximación a la situación de los adolescentes y jóvenes del SRPA, enfoques, componentes y fases del modelo pedagógico, y recomendaciones para la infraestructura de los CAE.

Para la construcción del modelo pedagógico de atención se tiene como base los siguientes programas y/o modelos de Becoming a Man de la Universidad de Chicago, el Programa de Oportunidades y Desarrollo para Evitar Riesgos PODER de México (2017), el modelo de atención SENAME de Chile, la propuesta político-pedagógica del IDIPRON, y las experiencias identificadas en los Centros de Atención Especializados (CAEs) del Distrito Capital.

También se realizaron siete entrevistas (expertos, entidades del SRPA, organizaciones y un CAE) y, dos visitas para conocer el modelo de atención para personas en situación de calle por la unidad el OASIS de IDIPRON, y personas víctimas de explotación sexual en UPI-Normandía de IDIPRON. También se desarrolló un grupo focal con jóvenes privados de la libertad pertenecientes al CAE de Bosconia. Se establecieron recomendaciones de los espacios y áreas con base en el modelo pedagógico de atención para la adecuación de la infraestructura de IDIPRON en Santa Lucía. Estas recomendaciones tienen en cuenta los lineamientos

del ICBF para el SRPA, así como las condiciones de infraestructura de la Asociación para la Gestión de la Integración Social (GINSO) desarrollada en Madrid, España. Igualmente, Se plantearon recomendaciones al borrador del Plan de Atención Institucional (PAI) elaborado por IDIPRON como requisito para la operación del modelo de atención diferencial y restaurativa para presentar al ICBF.

Infraestructura

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, adelantó el proceso de búsqueda e identificación de predios para la construcción de los CAE, para lo cual durante se identificó el predio Campo Verde el cual da viabilidad para la implementación de un CAE para 150 adolescentes / jóvenes en el inmueble antes señalado y el ICBF manifestó formalmente el compromiso de operarlo.



3. CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES

En la vigencia 2017 se realizaron varias actividades para beneficiar a la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres atención integral y su adecuada operación y sí dar cumplimiento a la meta del 100%. Las actividades que se realizaron fueron:





- **Cooperación Consejo de Evaluación y Tratamiento:** Es un cuerpo colegiado que sesiona los días viernes de cada semana y en él se analizaron los conceptos emitidos por los profesionales sobre las Personas Privadas de la Libertad condenadas con el objetivo de definir su calificación. Tanto las actas como los soportes de las mismas se encuentran en las carpetas que reposan en Atención Integral. El Consejo de Evaluación y Tratamiento -CET, evaluó a Diciembre de 2017 un total de 336 personas en 25 sesiones.

- **Junta de Evaluación, Trabajo, Estudio y Enseñanza – JETEE:** El objetivo de este procedimiento fue brindar actividades y/o talleres de trabajo, estudio y enseñanza a las Personas Privadas de la Libertad para la ocupación del tiempo libre y/o redención de pena de manera eficaz, programación que se realizó de manera anual acorde con lo establecido para el plan ocupacional. Para el periodo comprendido de enero a diciembre del 2017 los programas brindados como parte del proceso de resocialización para las Personas Privadas de la Libertad fueron: Taller de Serigrafía, Artesanías Productivas, Maderas, Estuco, Lavandería, PIGA, Proceso Educativo (Validación De Estudios), Acondicionamiento Físico, Capacitación en Teletrabajo, Biblioteca, Servicio de Alimentos y comité de Derechos Humanos; para un promedio anual de 1.710 Personas atendidas-Privadas de la Libertad en capacitación.

- **En salud:** Al terminar la vigencia 2017 se atendieron 4.089 personas entre los servicios del médico y odontología del área de reseña, y dos auxiliares de enfermería. En cuanto al Punto de Atención Primaria en Salud (PAPS) de la Unidad de Servicios de Salud San Cristóbal sur de la Sub red Centro Oriente, se contó con un médico y dos auxiliares de enfermería. Un odontólogo y un auxiliar de odontología., quienes prestaron sus servicios medio tiempo. Y los resultados de las consultas fueron:
 - Consulta resolutive en medicina general: 1.925
 - Consulta resolutive en odontología general: 344
 - Acciones en promoción y prevención como: capacitación y sensibilización en temáticas de salud y cuidado, manejo del tiempo libre y mitigación del daño frente al consumo de sustancias psicoactivas, Prevención conductas suicidas, Abuso sexual: 1.820

- **Servicio de alimento:** Los alimentos que se brindaron a toda la población privada de la libertad en la vigencia 2017 fueron 319.722 raciones entregadas.
- **Por parte del GRUPO JURIDICO:** Que consiste en tramitar los asuntos jurídicos de las personas privadas de la libertad, aplicando las disposiciones legales y el reglamento interno vigente. El área jurídica de acuerdo a su proceso trámite jurídico a la situación de las personas privadas de la libertad, y en cumplimiento de procedimientos realizó las siguientes actividades en la vigencia 2017.

INGRESO DE PPL: 1.018, EGRESOS DE PPL: 566, TRASLADOS DE ESTABLECIMIENTO: 348, REMISIONES EFECTUADAS: 6.289, TUTELAS: 65

HABEAS CORPUS: 74, PERMISO DE 72 HORAS: 9, NOTIFICACIONES A PPL: 800, SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS PPL: 425, DERECHOS DE PETICION: 425, SOLICITUDES A DEFENSORIA: 65, RESOLUCIONES SANCIONATORIAS: 183, RESOLUCIONES ABSOLUTORIAS: 24, RECURSOS DE REPOSICION: 26, DECLARACIONES TOMADAS: 145 y SESIONES DE CONSEJO ASISTIDAS: 39

- **Proceso de formación en promoción de lectura a bibliotecarios:** Los espacios de lectura en los pabellones se realizaron con una intensidad horaria de dos horas semanales (incluyendo en este tiempo los tiempos de desplazamiento, ingreso, permisos y demás requisitos para el ingreso a los pabellones). Estos espacios se desarrollaron con el propósito de alimentar el gusto por la lectura y la escritura en los PPLs y visibilizar las diversas posibilidades expresivas y de aprendizajes que están implicadas en dichos procesos. Cada sesión respondió a los intereses y necesidades previamente concertados con los participantes y abordó una amplia variedad de géneros literarios.
- **Certificación Internacional ACA:** La Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, durante la vigencia 2017, trabajó en el mejoramiento de los estándares internacionales ACA, basados en las normas básicas penitenciarias internacionales. Se tuvo en el mes de diciembre la pre-auditoría en la cual se destacaron las mejoras en aspectos de seguridad. Adicionalmente se dejaron

observaciones a algunas acciones que incluyen modificaciones y mantenimientos a la infraestructura.

Por lo anterior, la Cárcel ha mejorado el uso y salvaguarda de las herramientas, manejo de llaves, aseo, iluminación y archivo de la documentación. Se espera que a junio de 2018 se puede realizar Auditoria para obtener la certificación Internacional.

Principales impactos que se espera lograr: Para el periodo comprendido entre 1 octubre al 31 diciembre del 2017 los programas brindados como parte del proceso de resocialización para las Personas Privadas de la Libertad fueron: Taller de Serigrafía, Artesanías Productivas, Maderas, Estuco, Lavandería, PIGA, Proceso Educativo (Validación De Estudios), Acondicionamiento Físico, Capacitación en Teletrabajo, Biblioteca, Servicio de Alimentos y comité de Derechos Humanos; para un promedio mensual de 524 Personas Privadas de la Libertad en capacitación

En resumen para la vigencia 2017, se adelantaron las siguientes acciones que permiten garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad que son remitidas a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, para ello se realizó:

GRUPO DE ATENCION	TRAMITE	ENERO - JUNIO	JULIO-AGOSTO	SEPTIEMBRE -DICIEMBRE
Consejo de Evaluación y Tratamiento	Analizan los conceptos emitidos por los profesionales sobre las Personas Privadas de la Libertad condenadas con el objetivo de definir su calificación	Se evaluó un total de 174 conceptos de PPL	81 personas en 12 sesiones.	81 personas en 13 sesiones
Junta de Evaluación, Trabajo, Estudio y Enseñanza	Brindar actividades y/o talleres de trabajo, estudio y enseñanza a las Personas Privadas de la Libertad para la ocupación del tiempo libre y/o redención de pena de manera eficaz, programación que se realiza de manera trimestral acorde con lo establecido para el plan ocupacional. Taller de Serigrafía, Artesanías Productivas, Maderas, Estuco, Lavandería, PIGA, Proceso Educativo	Promedio mensual de 519 Personas Privadas de la Libertad en capacitación	Promedio mensual de 667 Personas Privadas de la Libertad en capacitación	Promedio mensual de 524 Personas Privadas de la Libertad en capacitación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	(Validación De Estudios), Acondicionamiento Físico, Capacitación en Teletrabajo, Biblioteca, Servicio de Alimentos y comité de Derechos Humanos			
Atención en Salud	Atención en Salud por profesionales que desarrollan esta actividad y en compañía de la Subred Integrada De Servicios De Salud Centro Oriente ESE, mediante el contrato interadministrativo No 815 de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta resolutive en medicina general: 910 • Consulta resolutive en odontología general: 90 • Acciones en promoción y prevención: 600 	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta resolutive en medicina general: 572 • Consulta resolutive en odontología general: 124 • Acciones en promoción y prevención: 800 	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta resolutive en medicina general: 443 • Consulta resolutive en odontología general: 130 • Acciones en promoción y prevención: 420
Alimentación	Alimentacion entregada a los PPL	Total de raciones entregadas: 149.270	Total de raciones entregadas: 86.471	Total de raciones entregadas: 83.981
Atención Juridica	Proceso tramite jurídico a la situación de las personas privadas de la libertad, y en cumplimiento de procedimientos	Ingreso de PPL 737 Egresos de PPL 248 Traslados de establecimiento 342 Remisiones efectuadas 2942 Tutelas 36 Habeas corpus 45 Permiso de 72 horas 5 Documentos para redención de pena 732 Notificaciones a PPL 465 Solicitudes realizadas por los PPL 60 Derechos de petición 50 Solicitudes a Defensoría 30 Resoluciones sancionatorias 108 Resoluciones absolutorias 21 Recursos de reposición 26 Declaraciones tomadas 77 Sesiones de consejo asistidas 20	Ingreso de PPL 155 Egresos de PPL 186 Traslados de establecimiento 0 Remisiones efectuadas 1955 Tutelas 14 Habeas corpus 7 Permiso de 72 horas 2 Notificaciones a PPL 120 Solicitudes realizadas por los PPL 115 Derechos de petición 95 Solicitudes a Defensoría 20 Resoluciones sancionatorias 60 Resoluciones absolutorias 3 Recursos de reposición 5 Declaraciones tomadas 33 Sesiones de consejo asistidas 10	Ingreso de PPL 126 Egresos de PPL 132 Traslados de establecimiento 6 Remisiones efectuadas 1392 Tutelas 15 Habeas corpus 22 Permiso de 72 horas 2 Notificaciones a PPL 215 Solicitudes realizadas por los PPL 250 Derechos de petición 280 Solicitudes a defensoría 15 Resoluciones sancionatorias 15 Resoluciones absolutorias 0 Recursos de reposición 3 Declaraciones tomadas 35 Sesiones de consejo asistidas 9
Documento Para Redención De Pena	Solicitudes que se generan para que las actividades que realizan dentro de la Cárcel Distrital permitan la Redención de Pena		810 Diferentes tramites atendidos	793 Diferentes tramites atendidos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Adicionalmente en alianza con la Red Distrital De Bibliotecas Públicas - BiblioRed, con el fin de ofrecer condiciones dignas y humanas de reclusión, redención de pena y reinserción a la sociedad a las personas privadas de la libertad que se encuentran en la Cárcel Distrital de Varones. En un primer momento, se detectaron tres necesidades fundamentales que se empezaron a atender: Iniciar la organización técnica de la colección; Diseñar e implementar un proceso de formación de un grupo de PPLs para que, poco a poco, asumieran el manejo de la biblioteca y por último, diseñar e implementar un proceso de promoción de Lectura y Escritura que pudiera beneficiar a la mayor cantidad de personas posible. En este orden de ideas, se conformó un grupo de ocho privados de la libertad, representantes de los distintos pabellones, para ser formados en distintos escenarios (Servicios bibliotecarios; proceso técnicos; promoción de lectura y escritura) que contribuyan tanto a la consecución de los objetivos trazados como a la solidificación del proceso en los espacios destinados a la lectura, la escritura y la oralidad, dando como resultados los siguientes procesos, estrategias y metodologías:

Proceso de formación en promoción de lectura a bibliotecarios: Los espacios de lectura en los pabellones se realizaron con una intensidad horaria de dos horas semanales (incluyendo en este tiempo los tiempos de desplazamiento, ingreso, permisos y demás requisitos para el ingreso a los pabellones). Estos espacios se desarrollaron con el propósito de alimentar el gusto por la lectura y la escritura en los PPLs y visibilizar las diversas posibilidades expresivas y de aprendizajes que están implicadas en dichos procesos. Cada sesión respondió a los intereses y necesidades previamente concertados con los participantes y abordó una amplia variedad de géneros literarios.

Cada uno de los encuentros contó con la asistencia de mínimo veinte PPLs que se acercaron por gusto propio a leer, pensar, escuchar y escribir. Fueron reuniones en torno al libro que motivaron la escucha, el diálogo y la convivencia entre los participantes.



Ejercicios de escritura: En el marco de cada una de las sesiones de lectura se fueron incluyendo paulatinamente ejercicios de creación literaria, en los cuales a partir de un detonante o pregunta generadora, por lo general relacionada con los materiales de lectura compartidos durante el mes, se crearon diferentes textos que contribuyeron a que los participantes expresaran sus emociones, pensamientos y reflexiones relacionadas o no con su condición de reclusión. En estos ejercicios además muchos de los participantes, por primera vez, se reconocieron como autores, capaces de usar la escritura como un derecho y como una posibilidad para expresar y organizar sus pensamientos y



experiencias.



Encuentro con el autor: Un aspecto relevante y a destacar del trabajo en la biblioteca carcelaria es la posibilidad de incidir en la transformación de imaginarios, tanto de los que los lectores construyen de los autores, quienes habitualmente son

considerados como personas alejadas y extrañas del contexto del lector; como del imaginarios sobre la población carcelaria que se asocia injustificadamente con personas totalmente ajenas a la literatura, la cultura y demás manifestaciones de las culturas escritas. De esta forma, el **Encuentro con el Autor** permitió tanto a los no lectores como a los lectores un espacio fundamental con la voz propia del autor, sin intermediarios, ni voces alternas. La voz del autor es la que le habla al lector más allá del ejercicio íntimo de la lectura, alcanzando la riqueza que se encuentra alrededor de la creación de la escritura, pero que muchas veces se pierde o es imperceptible. Adicionalmente, se lograron diálogos que fomentaron la posibilidad de escuchar diferentes puntos de vista frente a las obras y las realidades que rodean su producción contribuyendo a la ampliación de los referentes culturales y las experiencias de los PPLs y de los autores que participaron.





Préstamos: En materia de préstamos, se destaca que al 30 de noviembre del año en curso (ocho meses de estadísticas) la biblioteca ha realizado 2984 préstamos de libros de los cuales 684 se realizaron para las consultas académicas de los internos que se encuentran validando sus estudios primarios y secundarios, 64 a personal de la guardia y administrativo y los 2236 restantes han sido realizados en los distintos patios del penal. Se estima que por cada préstamo de un libro desarrollan al menos dos (2) lecturas del mismo, lo que quiere decir que en, se los ocho meses de funcionamiento y medición de la Biblioteca, el número de lecturas es de 5.968.

PATIO/DEPENDENCIA	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Transición	53	60	82	52	60	86	88	88	87
Autonomía	9	10	1	8	2		1	1	1
Básico	11	11	10	4	3	2	4	6	1
Esperanza	32	7	16	10	4	6	14	9	27
Guardia	18	3	5	5	4	4	2	12	11
Libertad	41	23	29	72	38	56	49	62	108
Opción	80	133	137	85	98	164	70	28	97
Profesores	16		37	118	25	134	115	167	72
	260	247	317	354	234	452	343	373	404

APLICACIÓN CÓDIGO DE POLICÍA

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, encargada de la coordinación en temas de capacitación y aplicación de la ley 1801 de 2016, realizo durante la vigencia 2017, los cursos pedagógicos que se implementaron por seis meses, durante este tiempo la Secretaría preparó las instalaciones y formó tanto a la ciudadanía como a funcionarios que brindarían los cursos para condonación o descuento de la multa

En primer lugar se consolidó el programa pedagógico de convivencia en 11 Casas de Justicia de la ciudad. Este programa se dictó por los profesionales de las Unidades de Mediación y Conciliación a infractores de conductas contrarias a la convivencia, como regula el Artículo 175 de la Ley 1801 de 2016, desde el pasado 6 de febrero. Como resultado de lo anterior se ha sensibilizado a 2.346 infractores a 31 de marzo de 2017.

Se realizaron actividades de revisión a los borradores de Decreto de (i) Consejos de Seguridad; (ii) pólvora; y (iii) conmutabilidad de medidas correctivas.

Adicionalmente, como parte de la estrategia de priorización de conductas promovidas por el Alcalde Mayor, se realizó un piloto de colados en Transmilenio en conjunto con la Secretaría de Gobierno, IDIPRON, Transmilenio y la Policía Metropolitana, entre el 30 de enero y el 3 de febrero de 2017. En este piloto se señalaron comparendos a 1.202 infractores y se sensibilizó a 1.031 infractores en los nueve portales de Transmilenio, mediante actividad pedagógica de convivencia.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia construyó unos protocolos para los seis (6) comportamientos contrarios a la convivencia priorizados, con el propósito de desagregar cada una de las actividades necesarias para su implementación. Los resultados a 2017 son los siguientes:

Artículo Ley 1801	Suma de Comparendos	Suma de Cursos
-	204	2523
100	333	164
101	8	3
102	16	8
103	3	0
105	2	0
110	25	5
111	469	162
115	3	0
116	12	5
124	728	212
134	165	34
135	173	11
140	22636	5520
144	452	163
146	11937	1747
27	20339	3043
28	15	4
30	195	61
33	1136	278
34	439	107
35	7018	1834
38	187	71
39	13	2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

40	8	0
44	18	5
59	6	3
73	3	0
74	28	5
77	532	1
78	2	0
88	7	2
92	2694	1238
93	756	104
94	88	32
95	200	53
Total general	70850	17400

D. SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y C4

1. MISIÓN

Efectuar la adquisición y suministro de bienes y servicios, así como la contratación de obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital, en el marco de la política pública de seguridad, convivencia y justicia.

2. VISIÓN

En el año 2020 nos convertiremos en el principal aliado estratégico de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia de Bogotá D.C., contribuyendo en la implementación exitosa de las políticas públicas establecidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

3. FUNCIONES

Entre otras las principales funciones de la Subsecretaría y las Direcciones dependientes de ésta son las siguientes:



➤ **Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.**

- a. Establecer las políticas, lineamientos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las Subsecretarías de Seguridad y Convivencia, y Acceso a la Justicia.
- b. Garantizar la realización de estudios para las adquisiciones de bienes y servicios de tecnología y sistemas de información requeridos para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de acuerdo con las necesidades identificadas, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información de la Secretaría.
- c. Acompañar la formulación y evaluación de estudios y proyectos orientados a la adquisición de bienes, servicios y obras necesarios para el fortalecimiento de la capacidad operativa del distrito en materia de Seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia.

➤ **Dirección Técnica:**

- a. Elaborar los lineamientos técnicos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras relacionados con temáticas de logística y medios de transporte. Infraestructura, tecnologías de información y comunicaciones, entre otras, de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las demás dependencias de la Secretaría, según corresponda.
- b. Proponer estrategias en el desarrollo de programas de actualización de tecnología y de equipamientos para asegurar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá. D.C.
- c. Adelantar los estudios previos de conveniencia y oportunidad, de mercado y los requisitos técnicos, financieros y económicos para que la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento adelante los correspondientes procesos de selección y contratación de bienes, servicios y obras orientadas al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de conformidad con lo previsto en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá, D.C.

➤ **Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento:**

- a. Proponer y elaborar lineamientos jurídicos para la contratación de bienes, servicios y obras que se requieran para el fortalecimiento de la capacidad operativa y el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- b. Gestionar y elaborar el plan anual de adquisiciones de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, presupuesto plurianual y los proyectos de inversiones a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
- c. Dirigir la etapa previa para la adquisición o suministro de los bienes, servicios y contratos de las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital en lo relativo al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana. Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.

➤ **Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.**

- a. Diseñar los lineamientos e instrumentos para la administración y uso de los bienes, servicios y obras adquiridos para el fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital.
- b. Administrar los bienes muebles adquiridos por la Secretaría para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia y coordinar con la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la Subsecretaría de Gestión Institucional lo relacionado con su ingreso, movilidad, reintegro y destino final.
- c. Administrar los bienes inmuebles adquiridos por la Secretaría para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia, dando aplicación a las políticas o directrices que defina el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y de conformidad con los lineamientos del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.

4. GESTIÓN, LOGROS Y RESULTADOS

1.1. FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA

En el marco de la misionalidad de la SDSCJ, se busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad.

A continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas para el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y justicia, durante la vigencia 2017:

1.1.1. Construcción y/o adecuación de equipamientos de seguridad

- **Comandos de Atención Inmediata - CAI**
- ✓ *CAI Guavio y CAI Bosa*

Los CAI fueron puestos al servicio de la comunidad por parte de la MEBOG en el mes de junio de 2017, y se liquidó el contrato de obra No. 759 de 2015 cuyo objeto fue “Contratar los estudios técnicos complementarios así como la construcción y dotación de los CAI Guavio y Bosa en la ciudad de Bogotá D.C.” el pasado 23 de octubre de 2017, así como, el contrato de interventoría No. 731 de 2015 cuyo objeto fue la “Interventoría administrativa, financiera, técnica, contable, jurídica y ambiental a los estudios técnicos complementarios así como a la construcción y dotación de los CAI Guavio y Bosa en la ciudad de Bogotá DC.” el 26 de octubre de 2017.

CAI BOSA



CAI GUAVIO



La construcción y puesta en marcha de los CAI Guavio y Bosa permiten acciones de acercamiento con la comunidad, el fortalecimiento de la confianza en la Policía y la credibilidad en su capacidad, a partir de la atención oportuna y efectiva de las necesidades de seguridad ciudadana.

✓ *CAI Britalia, Usme y Perdomo*

En el tercer trimestre del 2017 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia adjudicó el proceso SCJ-LP-004-2017 cuyo objeto es “*Contratar la construcción de los Centros de Atención Inmediata Britalia, Usme y Perdomo, así como el complemento de los estudios técnicos existentes en la ciudad de Bogotá*” mediante el contrato 667 de 2017 suscrito con la Unión Temporal Comandos 2017-1 con acta de inicio del 27 de septiembre de 2017. Igualmente, se adelantó el proceso SCJ-CM-003-201 con el objeto de contratar la “*Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato de obra pública mediante el que se realice la construcción de los Comandos de Atención Inmediata (CAI) Britalia, Perdomo y Usme de la ciudad de Bogotá D.C.*”, suscribiéndose el contrato No. 651 de 2017 con acta de inicio del 22 de agosto de 2017.

A la fecha, en el CAI Usme se han ejecutado todas las actividades preliminares (campamento, cerramientos, avisos), las actividades de cimentación, placa de contrapiso, columnas, construcción de muros en concreto e inicio de mampostería.



En el CAI Perdomo se han ejecutado todas las actividades preliminares (campamento, cerramientos, señalización), nivelación de piso, cimentación mediante pilotes para densificación de terreno, excavaciones, instalación de formaletas y acero de refuerzo de cimentación.



En el CAI Britalia se han adelantado las actividades de cerramiento, localización y replanteo, instalación de señalización, descapote y adecuación del campamento de obra; es preciso mencionar que parte del retraso presentado se atribuye a la imposibilidad de adelantar la tala de árboles toda vez que la aprobación de esta actividad está pendiente por la Secretaría Distrital de Ambiente.



- Fase II de la Estación de Policía de Usaquén

Durante el primer semestre de 2017 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia adelantó el trámite correspondiente a la licencia de construcción en modalidad de reforzamiento estructural, obteniendo la licencia LC 17-5-0348 con fecha de ejecutoria del 28 de junio de 2017.

La ejecución de la Fase II de la Estación de Policía de Usaquén y la puesta en marcha de la misma le brindará a la policía un espacio adecuado y digno para el ejercicio de sus labores, y contribuirá en la reducción progresiva de los índices de criminalidad en la capital y el mejoramiento de las relaciones entre los miembros de la institución y las comunidades organizadas. De igual manera, se coadyuva en la ejecución de acciones de acercamiento con la comunidad, inteligencia policial, y acceso a mecanismos alternativos para la solución de conflictos en la ciudad, facilitando la prestación de un servicio de seguridad y convivencia que indudablemente se traducirá en beneficios para todos los habitantes del Distrito Capital.



Es así, como en el tercer trimestre de la vigencia 2017 se adjudicó el proceso SCJ-LP-006-2017 cuyo objeto es la *“Construcción de la segunda fase del reforzamiento estructural, acabados arquitectónicos e instalaciones técnicas complementarias y de servicios públicos para la puesta en funcionamiento de la Estación de Policía de Usaquén”* suscribiéndose el contrato No.738 de 2017 con UT ESTACION SG 2017.

De igual forma, se adjudicó el proceso No. SCJ-CM-004-2017 con el objeto de contratar la *“Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato de obra pública mediante el que se realice la construcción de la segunda fase del reforzamiento estructural, acabados arquitectónicos e instalaciones técnicas complementarias y de servicios públicos para la puesta en funcionamiento de la Estación de Policía de Usaquén”*, generándose el contrato No. 714 de 2017 suscrito con el Consorcio Interventores Usaquén.

A la fecha el avance de ejecución es del 3% y se adelantan actividades de desmonte y demolición, en donde se han presentado retrasos por la creación del pin de obra para retiro y disposición de residuos de construcción y demolición, hechos que aunados al mal clima han retrasado la ejecución de la obra.

- **Nueva sede Comando MEBOG**

El contrato 730 de 2010 suscrito con la Constructora Castell Camel S.A.S., cuyo objeto es la construcción por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste de la nueva Sede del Comando de Policía Metropolitana de Bogotá, D.C, ha terminado su ejecución el 28 de febrero de 2017. En la vigencia 2017 la SDSCJ retomó los procedimientos administrativos que se encontraban en trámite para la declaración del incumplimiento del contratista en comento.



El 20 de diciembre de 2017 mediante resolución No. 0569 de 2017, se confirmó en todas sus partes la resolución No. 0513 del 23 de noviembre de 2017 por medio de la cual se declaró el incumplimiento del contrato No 730 de 2010 y como consecuencia se hizo efectiva la cláusula penal pecuniaria por el monto de CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$5.613'081.668,54), entre otras disposiciones.

La meta de la actual administración es la puesta en funcionamiento de la nueva sede del Comando MEBOG, para lo cual se adelantan los siguientes contratos:

- ✓ Contrato de Consultoría No. 627 de 2017 suscrito con el contratista INGENIERÍA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S., con fecha de inicio del 18 de julio de 2017; cuyo objeto es realizar los ajustes a los estudios y diseños de las acometidas y domiciliarias de servicios públicos y aprobación ante las empresas prestadoras de servicios públicos (ESP) para la nueva sede del Comando de Policía Metropolitana de Bogotá, de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- ✓ Contrato Interadministrativo No. 823 de 2017 suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, con fecha de inicio del 30 de noviembre de 2017; cuyo objeto es adelantar los estudios de vulnerabilidad estructural, realizar diseños de reforzamiento, ajustes a diseños arquitectónicos, técnicos y demás requeridos para la puesta en funcionamiento de la nueva sede del comando de la policía metropolitana de Bogotá, ubicada en la carrera KR 56 No. 22-96 (actual), KR 55 No. 22-93 (anterior).

- ***Alojamiento de tropa para los soldados de la Décima Tercera Brigada***

Durante la vigencia 2017 se efectuó la construcción del alojamiento de tropa para los soldados de la Décima Tercera Brigada, batallón de apoyo y servicios para el combate No. 13 Cacique Tisquesusa del Ejército Nacional ubicado en el Cantón Norte de Bogotá D.C., a través del contrato 251 de 2016.



Con esta obra se busca garantizar la seguridad, protección, bienestar y dignidad para los soldados de la Décima Tercera Brigada “Batallón Baser 13” del Ejército Nacional, brindando mejores condiciones de descanso y bienestar para fortalecer el servicio que permitirá la concentración del pie de fuerza en un solo lugar.

Los recursos invertidos en esta obra, junto con la respectiva interventoría, alcanzan la suma de \$9.756 millones.

- ***Equipamientos de la Fiscalía General de la Nación.***

- ✓ *Laboratorio de balística, química y sus áreas administrativas*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En el marco del contrato de obra 845 de 2017 suscrito con la Compañía de Construcciones Trujillo Asociados S.A.S., cuyo objeto es la “Adecuación del laboratorio de balística, química y sus áreas administrativas de la Fiscalía seccional Bogotá D.C.”, el cual da inicio el 4 de diciembre de 2017 con un plazo de ejecución de 2 meses, durante el mes de Diciembre de 2017 se ha tenido en obra un avance de ejecución del 40%, acorde con el cronograma de ejecución establecido para las adecuaciones.



Desmante de mesones, enchapes de muros y pisos, desmante de cielo raso en área de laboratorio de química y oficinas, para el alistado de superficies.



Recubrimiento con espuma flexible en muros y techo del laboratorio Balístico

A la fecha se han adelantado actividades de desmonte, demolición, pañetes, afinados para instalación de pisos, construcción de mesones para laboratorio, muro divisorio de oficinas y laboratorios, acometidas hidrosanitarias, recubrimiento de muros con espuma flexible y lamina, impermeabilización del tanque subterráneo, alistado de pisos para laboratorios y oficinas.

Actualmente se tiene cumplimiento satisfactorio con el contratista que ejecuta el contrato, teniendo en cuenta que hasta la fecha se han cumplido los tiempos establecidos en el cronograma de actividades y la calidad en la ejecución de la obra.

✓ Salas de la Fiscalía

Frente a la adquisición, adecuación, infraestructura y mantenimiento de las salas de la Fiscalía, se adelantaron las siguientes actividades:



- En el almacén de evidencias se adelantaron actividades de cableado estructurado, instalación del sistema de CCTV, instalación de cámaras de videovigilancia al interior y exterior, se instaló el digiturno y la UPS.
 - Los cuartos técnicos se adecuaron (techos, puertas vidrieras además del piso)
 - En el cuarto técnico de Paloquemao se organizó el cableado del rack y el suministro e instalación de fibra óptica.
 - En el cuarto de Manuel Gaona se adecuó la puerta con los logos de la Fiscalía y se le cambió el vidrio, se ajustaron las salidas de datos, y se organizó y configuró el centro del cableado del 2º piso.
 - Se suscribieron las respectivas actas de verificación de los elementos por el personal de la ESU, SEINCO, FISCALIA y la SDSCJ, y se entregó a la Fiscalía.
- ***Estudios de factibilidad para determinar la viabilidad del traslado del Comando de Reclutamiento al Cantón Norte***

Durante la vigencia 2017 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 830 suscrito entre la SDSCJ y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá por valor de \$1.000 millones, con el objeto de aunar esfuerzos para la elaboración de estudios de factibilidad, diseños a nivel de anteproyecto, presupuestos y estudios para la modificación del "Plan de Regularización y Manejo" - PRM vigente para garantizar los índices de ocupación y de construcción de una edificación en el Cantón Militar del Norte.

La elaboración de estos estudios de factibilidad permitirán determinar la viabilidad del traslado del Comando de Reclutamiento al Cantón Norte.

1.1.2. Implementación de nuevos equipamientos de justicia

- ***Casas de Justicia***

En el cuarto trimestre de 2017 se inauguraron dos (2) nuevas Casas de Justicia ubicadas en las localidades de Barrios Unidos (calle 76 No. 53 – 05) y Engativá (Transversal 113 B No. 66- 54), con lo cual el Distrito Capital cierra el cuarto trimestre con doce (12) Casas de Justicia ubicadas en las localidades de Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, San Cristóbal, Suba (2), Usaquén y Usme, acercándose al cumplimiento de la meta establecida en el Acuerdo Distrital 645 de 2016, por el cual se adopta el plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos", de contar con trece (13) Casas de Justicia al cierre del cuatrienio.

Estas doce (12) Casas de Justicia cubren un amplio espacio geográfico del Distrito Capital y ofrecen a la ciudadanía la disponibilidad de servicios de justicia próximos a sus lugares de residencia, de trabajo o de tránsito habitual.

No obstante a lo anterior, la Bogotá Mejor para Todos, solo reportará las Casas que tengan aval del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), con el fin de aportar también al nivel Nacional. En este contexto, fue aprobada y avalada la Casa de Justicia de Barrios Unidos, las demás están aún en estudios por parte del MJD.

- ***Centros Integrales de Justicia***

En cumplimiento a la meta Plan de Desarrollo tendiente a “Diseñar e implementar 2 Centros Integrales de Justicia”, a continuación se informa lo siguiente:

✓ CIJ - Toberín: La Secretaría de Seguridad adelanta el proceso de coordinación con la Fiscalía General de la Nación, con el fin de implementar un Centro Integral de Justicia, en el predio ubicado en la UPZ Toberín, al norte de la ciudad.

La titularidad del inmueble donde se proyecta la construcción del CIJ, es de la Fiscalía General de la Nación, entidad que desde el año 2014 identificó la necesidad de implantar un equipamiento de Investigación y Judicialización.

En el mes de octubre del año 2017, se adelantaron acciones interinstitucionales, tendientes a la realización de nuevos diseños en los cuales la Secretaría de Seguridad cuente con un área de 1000 m2 aproximadamente.

Actualmente se evalúa el alcance de la intervención y se establecen las condiciones para que las dos entidades puedan diseñar y construir en el predio, realizándose en dos fases:

- Fase 1: Diseño, aprobación de planes y obtención de permisos y licencias.
- Fase 2: Construcción.

✓ CIJ Campo Verde: La Secretaría de Seguridad mediante las diferentes mesas de trabajo que se llevaron a cabo durante el primer semestre del año 2017 con la Defensoría del Espacio Público y la Secretaría de Planeación Distrital, identificó en el mes de junio del mismo año, el predio denominado como zona comunal N° 3 del Plan Parcial Campo Verde, aprobado mediante Decreto Distrital 113 de 2011, el

cual según concepto emitido por la Secretaría de Planeación Distrital en el mismo mes, mediante radicado 2-2017-32036, manifiesta lo siguiente:

*“(...) para un mejor aprovechamiento del suelo esta Dirección ve la viable el desarrollo de una agrupación de equipamientos colectivos (Integración Social, Educación Cultura, etc.), **Servicios Urbanos Básicos (Seguridad, Defensa y Justicia)** y equipamientos para el SITP), en las zonas de cesión para equipamiento comunal público del plan parcial Campo Verde. (...)”*. De igual manera en el mismo documento manifiesta en el numeral 5:

*“(...) **VIABILIDAD DE USO** de suelo en la zona de cesión CE 3 para servicios urbanos básicos de Defensa y Justicia en las escalas Metropolitana y urbana en el instrumentos de Plan Parcial Campo Verde.*

Las cesiones publicas áreas dadas para el desarrollo de Equipamiento Comunal Público de servicios e instalaciones físicas de uso público y carácter colectivo pueden albergar Servicios Urbanos Básicos de Defensa y Justicia en las escalas Metropolitana y Urbana,(...)”

Actualmente la Secretaría de Seguridad adelanta las siguientes actividades:

a. Evaluación del programa arquitectónico.

En este proceso se proyecta las áreas necesarias por cada una de las entidades que hacen parte de los equipamientos y se define el programa arquitectónico de áreas en función de la necesidad.

Adicionalmente, durante el último trimestre del año 2017, se logró establecer la intención en la participación del proyecto de cada entidad que hará parte del proyecto.

b. Proceso de recibo del predio ante el DADEP.

Durante el último trimestre se adelantó el proceso de revisión y suscripción del acta de entrega del predio, soportado con el estudio realizado por la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente y la Dirección de Acceso a la Justicia.

c. Proceso de concertación de programa arquitectónico.

En el mes de diciembre del año 2017, se dio inicio al proceso de concertación de los programas de áreas de cada equipamiento, en mesas de trabajo realizadas con la FGN.

- ***Centros de Atención Especializada CAE***

Se han adelantado las gestiones pertinentes a la consecución de predios con uso de Dotacional de Servicios Urbanos Básicos de Defensa y Justicia, para la implementación de los Centros de Atención Especializada de escala Metropolitana.

- ✓ Proyecto El Redentor

En cuanto al proyecto el Redentor, se estableció que la construcción en el predio de propiedad del ICBF, está condicionada a una serie de acciones que deberá adelantar el urbanizador responsable del proyecto (ICBF), toda vez, que esta entidad, deberá garantizar la construcción de las obras de urbanismo, obligaciones adquiridas en la licencia de urbanismo cuyo vencimiento es en el mes de marzo de 2018. En el análisis realizado por la Dirección Técnica de la SDSCJ, se detectó que el ICBF deberá certificar mediante documento suscrito por la entidad, el inicio de la construcción de las obras de urbanismo, para la prórroga de la licencia de urbanismo, actividad que se deberá realizar en el mes de febrero de 2018. De igual manera, en el término de un año, deberá certificar que la ejecución de las obras de urbanismo contenidas en la resolución de urbanismo, se encuentran ejecutadas al 50%, documento que será necesario para obtener la revalidación de la licencia.

En este sentido, y teniendo en cuenta que a la fecha el Instituto de Bienestar Familiar no ha iniciado la ejecución de obras, es recomendable que la SDSCJ no adelante el proceso, toda vez que la licencia necesaria para ejecutar las obras que adelantará la SDSCJ, están sujetas al proceso de obra que llevará a cabo el ICBF y su vigencia dependerá de la ejecución de las obligaciones adquiridas en la licencia de urbanismo obtenida por dicho instituto.

- ✓ Proyecto Campo Verde

La Secretaría de Seguridad mediante las diferentes mesas de trabajo que se llevaron a cabo durante el primer semestre del año 2017 con la Defensoría del Espacio Público y la Secretaría de Planeación Distrital, identificó en el mes de junio del mismo año, el predio denominado como zona comunal N° 3 del Plan Parcial Campo Verde, aprobado mediante Decreto Distrital 113 de 2011, el cual según

concepto emitido por la Secretaría de Planeación Distrital en el mismo mes, mediante radicado 2-2017-32036, manifiesta lo siguiente:

*“(...) para un mejor aprovechamiento del suelo esta Dirección ve la viable el desarrollo de una agrupación de equipamientos colectivos (Integración Social, Educación Cultura, etc.), **Servicios Urbanos Básicos (Seguridad, Defensa y Justicia)** y equipamientos para el SITP), en las zonas de cesión para equipamiento comunal público del plan parcial Campo Verde. (...)”*. De igual manera en el mismo documento manifiesta en el numeral 5:

*“(...) **VIABILIDAD DE USO** de suelo en la zona de cesión CE 3 para servicios urbanos básicos de Defensa y Justicia en las escalas Metropolitana y urbana en el instrumento de Plan Parcial Campo Verde.*

Las cesiones publicas áreas dadas para el desarrollo de Equipamiento Comunal Público de servicios e instalaciones físicas de uso público y carácter colectivo pueden albergar Servicios Urbanos Básicos de Defensa y Justicia en las escalas Metropolitana y Urbana,(...)”

Actualmente la Secretaría de Seguridad adelanta las siguientes actividades:

a. Evaluación del programa arquitectónico.

En este proceso se proyecta las áreas necesarias por cada una de las entidades que hacen parte de los equipamientos y se define el programa arquitectónico de áreas en función de la necesidad.

Adicionalmente, durante el último trimestre del año 2017, se logró establecer la intención en la participación del proyecto de cada entidad que hará parte del proyecto.

b. Proceso de recibo del predio ante el DADEP.

Durante el último trimestre se adelantó el proceso de revisión y suscripción del acta de entrega del predio, soportado con el estudio realizado por la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente y la Dirección de Acceso a la Justicia.

c. Proceso de concertación de programa arquitectónico.

En el mes de diciembre del año 2017, se dio inicio al proceso de concertación de los programas de áreas de cada equipamiento, en mesas de trabajo realizadas con el ICBF.

- **Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes CESPA**

En el mes de diciembre de 2017 se elaboró un Plan de Inversión y cronograma de actividades a ejecutar en el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes CESPA, por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. En visita realizada al Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes CESPA y una vez realizado análisis sobre el estado del predio, en especial lo relacionado con la intervención que apoyaría la SDSCJ, se pudo establecer que hay dos tipos de intervenciones que deben ser acometidas en la planta física donde funciona el CESPA: i) Urgentes, ii) Necesarias.

En relación con las obras urgentes, estas serán atendidas por el ICBF y las obras necesarias serán parte del proyecto que adelantará la SDSCJ, en los años 2018 y 2019, en el marco del plan de acción de infraestructura, elaborado por la mesa intersectorial de infraestructura para equipamientos de seguridad convivencia y justicia.

De esta manera, se han considerado como obras necesarias las siguientes actividades:

1. Evaluación eléctrica del edificio.
2. Revisión y certificación del ascensor.
3. Impermeabilización de cubiertas.
4. Estudio de seguridad del INPEC.

1.1.3. Mantenimiento de Equipamientos

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra 182 de 2016 - Contrato de Interventoría 177 de 2016, a lo largo de la vigencia 2017 se efectuaron acciones de mantenimiento a equipamientos de seguridad y justicia de la ciudad de Bogotá, como se muestra a continuación:

- **Casas de Justicia**

Se atendieron necesidades en las Casas de Justicia de Kennedy, Bosa, Mártires, Suba, Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usaquén, Niza y Fontibón, y del mismo modo se atendieron las emergencias presentadas.



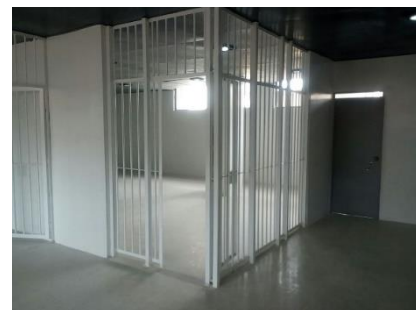
Allí se realizaron entre otras: cambio de aparatos sanitarios, aplicación de pintura en muros, limpieza en cubiertas, cambio de cieloraso, cambio de cubiertas en mal estado, reparaciones en carpintería de madera, reparaciones en carpintería metálica, cambio de luminarias, mantenimiento integral a instalaciones eléctricas, mantenimiento a equipos de bombeo, limpieza de canales y bajantes, cambio de aparatos eléctricos, suministro e instalación de señalética, cambio de desagües, pintura en cielo rasos y cambio de cerraduras.

- **Cárcel Distrital**

Se continuaron y culminaron las reparaciones eléctricas y sanitarias, del mismo modo se readecuó, reparó y corrigió el sistema de caldera que suministra vapor a los aparatos de cocina, área de lavado y agua caliente a los privados de la libertad y se efectuó la entrega formal a la administración del recinto penitenciario. Se terminaron las actividades de iluminación a celdas y optimización del suministro de agua potable, adicionalmente, se realizó la entrega formal de la adecuación de la Unidad Básica de Atención - UBA y se continuó con la atención de emergencias presentadas eventualmente.

- **Centro de traslado por protección**

Se hizo entrega formal de espacios de detención en el piso 2, y de las oficinas de inspector de policía y otro personal administrativo. Se adecuó rampa de acceso para el impedimento del ingreso de agua lluvia por la puerta principal, en esta misma zona se realizó cambio de cubierta.



- **NUSE o C4**

Se realizó mantenimiento general a las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, se insonorizó muro en el área de capacitación, se han realizado reparaciones locativas en general y se realizó recubrimiento del helipuerto con poliúrea y otros materiales sintéticos, culminando las actividades con su demarcación.



- **Estaciones de Policía**

Se han atendido los requerimientos de la Secretaría Distrital de Salud y adecuaciones en fachada, así como las emergencias que surgen a diario. Las Estaciones a las cuales se les ha prestado atención son: Puente Aranda, Usme, Suba, Fontibón, Antonio Nariño, Barrios Unidos, San Cristóbal, Bosa, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, Engativá.



- **Brigada XIII del Ejército**

Se realizó mantenimiento completo a las instalaciones hidrosanitarias de los alojamientos de PM-15, así como a los equipos de bombeo de agua potable, y mantenimiento preventivo y correctivo a las lavadoras de dicho alojamiento. Se hizo entrega de la remodelación de la sala de guerra y la oficina del Comandante de la Brigada, y también se adelantó y entregó la adecuación de baños en el Batallón de instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento – BITER.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



- **CAI**

Se culminaron actividades de mantenimiento en los Comandos Estadero, Virrey, Colina Campestre, Rosario y Autonorte. En total se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a 41 CAI en el Distrito, con ello se garantiza la prestación en debida forma de estos recintos.

Los CAI a los cuales se les prestó mantenimiento son los siguientes: Centenario, San José De Bavaria, Autonorte, Bachué, Calle 13, Calle 80, Virrey, Palermo Sur, 20 de Julio, Colina, Sabana Grande, Estadero, Rosario, Metrovivienda, La Estación, Rincón, Aures, Gaitana, Fontanar, El Pinar, Lourdes, Oxy, Delicias, Plaza de las Américas, Roma, Socorro, Timiza, Federman, Codito, Santa Bárbara, Villa Nidia, Paraíso, Bellavista, Bolivia, Cárcel Distrital, Ricaurte, Santa Matilde, Tintal, Alcázares, Rionegro y Vista hermosa.

- **Otros equipamientos**

Se culminaron las actividades de mantenimiento en los frentes ESMEB, Subestación Tres Reyes y la Casa UMC Santafé. Adicionalmente, se efectuaron acciones de mantenimiento en 18 viviendas fiscales. Por último, y con el propósito de continuar garantizando la continua y adecuada operación del servicio que se presta en los equipamientos de seguridad y justicia, se adjudicó el proceso de contratación por licitación pública N° SCJ-LP-007-2017 cuyo objeto es el *“Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos de propiedad y/o a cargo de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia”* suscribiéndose el Contrato No. 698 de 2017 con la UT MANTENIMIENTOS 2G – 2017. Igualmente, se suscribió el contrato de interventoría No. 704 de 2017 con NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ.

Posterior a la suscripción del acta de inicio de estos contratos, se han realizado visitas de diagnóstico y programación de actividades de mantenimiento a: 53 CAI, 6 ESTACIONES DE POLICÍA (Engativá, Suba, Ciudad Bolívar, Bosa, San Cristóbal, Puente Aranda), 6 CASAS DE JUSTICIA (Bosa, Mártires, San Cristóbal, Usme,

90

Usaquén), INMUEBLES BRIGADA XIII (Alojamiento PM 13, Alojamiento PM 15, CTP), CÁRCEL DISTRITAL, C4

Paralelo al diagnóstico, presupuesto y programación de las actividades de mantenimiento, se atienden 26 frentes en simultáneo, así como las emergencias que día a día son reportadas, dando continuidad a la labor de mantenimiento de la infraestructura de los distintos equipamientos de seguridad, defensa y justicia de la SDSCJ.

1.2. MEDIOS DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

A través del mejoramiento, ampliación y sostenimiento de los medios de transporte destinados a los organismos de seguridad y justicia, se contribuye con la ejecución de las políticas públicas relacionadas con la seguridad del Distrito Capital, fortaleciendo las acciones tendientes a mejorar la presencia y cobertura policial en los sectores de la ciudad más neurálgicos a nivel delincucional, permitiendo así, la agilidad y movilidad de las operaciones de vigilancia.

1.2.1. Ampliación del parque automotor al servicio de los organismos de seguridad

En la actualidad la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con una totalidad de 3823 vehículos y 220 bicicletas, distribuidos de la siguiente manera:

Vehículos adquiridos en Vigencias anteriores			
Organismo	Vehículos	Motocicletas	Bicicletas
MEBOG	624	2839	220
BRIGADA XIII	59	64	
SDSCJ	15	0	
FISCALIA	117	100	
CARCEL DISTRITAL	5	-	
TOTAL	820	3003	220

Estos vehículos se encuentran actualmente en funcionamiento. Dentro de estos, se encuentran 1147 medios de transporte adquiridos en la vigencia 2016, cuya entrega se efectuó mediante comodato en la vigencia 2017. Estos medios de transporte se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Vehículos Adquiridos en Vigencia 2016 y entrega programada para el año 2017			
Organismo	Vehículos	Motocicletas	Bicicletas
MEBOG	116	796	220
FISCALIA	15		
TOTAL	131	796	220

A continuación, se detallan las entregas efectuadas en la vigencia 2017:

- ✓ 220 Bicicletas para la Policía Metropolitana de Bogotá con el objetivo de reforzar la seguridad en las ciclo rutas. Estas bicicletas serán como radio patrullas tradicionales pero de dos ruedas, gracias al equipamiento de última tecnología que incluye luces tipo Max Panton, sirenas y cámara de sucesos. Además de los implementos de protección para los policías como casco, gafas e impermeables. Cada bicicleta contará con un botiquín para primeros auxilios.



- ✓ 13 camionetas para labores de criminalística y anti-explosivos distribuidas de la siguiente manera:



- Policía Metropolitana de Bogotá: 3 Laboratorios Móviles de Criminalística, 4 Camionetas para el traslado de cadáveres, 1 laboratorio Móvil Antiexplosivos.
- Fiscalía Seccional Bogotá: Una camioneta para el traslado de personas judicializadas, 4 camionetas para el traslado de cadáveres.

- ✓ 108 vehículos tendientes a modernizar el parque automotor de la Policía Metropolitana de Bogotá, los cuales son:
 - ✓ 31 Panel de vigilancia
 - ✓ 8 Camión estacas /furgón uniformado
 - ✓ 5 Pick Up no uniformada
 - ✓ 4 Pick Up uniformada

- ✓ 20 Automóvil tipo sedán 1400 a 1800 cc no Uniformado
- ✓ 3 Minivan 9 pasajeros no uniformada
- ✓ 3 Microbús 12 pasajeros no uniformado
- ✓ 30 Buses Transporte de Contraventores
- ✓ 4 Buses para 35 Pasajeros

- ✓ 796 motocicletas para fortalecer las labores de patrullaje e investigación de la MEBOG, distribuidas así:
 - ✓ 6 Motocicletas 650cc uniformada
 - ✓ 700 Motocicletas 250cc uniformada
 - ✓ 90 Motocicletas 250cc no uniformada
 - ✓ 10 Automóviles tipo sedán 1400 a 1800 cc no Uniformado a la Fiscalía mediante comodato.

Adicionalmente, en el marco del Contrato Interadministrativo 141 de 2016 suscrito con el Fondo Rotario de la Policía Nacional – FORPO, se adquirieron 32 vehículos que se relacionan a continuación:

MEBOG				
BIENES	CANTIDAD	PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROVEEDOR	FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA
Motocicletas uniformadas cilindraje de 250 cm3 veinticuatro (24) unidades y Camionetas Pick-Up Diesel 4x4 Uniformadas cuatro (4) unidades.	28	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	COTIZACIÓN 21.09.2017 CIERRE 28.09.2017	31.11.2017
FISCALIA				
BIENES	CANTIDAD	PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROVEEDOR	FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA
Vehículo Van interdisciplinario criminalística	1	103-1-2017	EPIA LTDA	04.11.2017
Vehículo Van residencias, criminalística	1			04.11.2017
Vehículo Van automotores, criminalística	1			04.11.2017
Vehículo camioneta. Transporte de personal cada	1			04.11.2017

Así mismo, se adquirieron los siguientes vehículos, conforme a los requerimientos y necesidades de los Organismos de Seguridad y Justicia, cuya entrega se efectuará en el primer semestre de la vigencia 2018:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Vehículos adquiridos 2017 - entrega 2018	
BRIGADA XIII	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
4	Vehículos sedan
25	Camioneta Pick Up 4x4 doble Cabina (Brigada XIII)
2	Camionetas 4x4 Adaptados como Ambulancia (Brigada XIII)
1	Camionetas 4x4 SW 5 Puertas (Brigada XIII)
2	Camionetas 4x4 SW 5 Puertas Blindada IIIA (Brigada XIII)
5	Motocicletas 150 c.c (Brigada XIII)
15	Motocicletas 650 c.c (Brigada XIII)
1	Microbus 30 Pasajeros (Brigada XIII)
55	TOTAL
MEBOG	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
156	Motos 250 CC (MEBOG)
56	Motocicletas 650 CC Yamaha
6	Cai Movil
251	Motocicletas 250 c.c (Mebog)
24	camionetas Pick Up 4x4 doble cabina (Mebog)
1	Grúa Cama Baja (Mebog)
1	Bus de 35 Pasajeros (Mebog)
9	vehículos Sedan (Mebog)
2	Camionetas 4x4 Adaptados para Trasnporte de Caninos (Mebog)
4	Paneles para infancia y adolescencia
510	TOTAL
FISCALIA	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	camioneta Tipo Van 16 Pasajeros (Fiscalía)
5	Motocicletas 300 c.c (Fiscalía)
1	Grúa de Arrastre (Fiscalía)
7	TOTAL



CASAS DE JUSTICIA	
CANTIDAD	DESCRIPCION
2	Camionetas Tipo Van (casas de Justicia móviles)
2	TOTAL
574	Adquisiciones para entrega 2018

1.2.2. Mantenimiento parque automotor

Durante la vigencia 2017 se realizaron programas de mejora del parque automotor (vehículos y Motos); en este proceso se adelantaron mantenimientos a un total de 8264 vehículos, como se muestra a continuación.

Mantenimientos preventivos y correctivos

MARCA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUZUKI	444	513	514	550	605	127	584	667	591	453	457	289
HONDA	0	0	0	0	63	27	0	88	0	83	55	40
MAZDA	2	14	34	5	5	9	7	7	1	13	10	8
RENAULT	128	91	96	117	119	100	54	52	101	110	132	125
TOYOTA	12	0	12	6	5	2	4	4	5	9	4	3
HYUNDAI	72	15	27	11	22	9	3	6	3	8	9	9
NISSAN	12	32	17	13	23	12	19	19	0	29	19	21
CHEVROLET	20	34	36	34	28	40	34	29	1	31	24	15
TOTALES	690	699	736	736	800	285	705	872	785	736	710	510

Durante el mes de Junio se evidencia una disminución considerable de los mantenimientos realizados al parque automotor debido a la finalización del contrato de mantenimiento de las motocicletas propiedad de la SDSCJ y a los procesos que se fueron desiertos para el desarrollo de los mantenimientos correctivos y preventivos de los vehículos de la Secretaría.

1.2.3. Suministro de combustibles

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha garantizado el suministro de combustible al parque automotor existente. A continuación, se presentan las cifras de consumo de combustible mes a mes, por tipo de combustible durante el año de 2017:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Consumo Gas (Mts3)

CONSUMOS GAS NATURAL VEHICULAR AÑO 2017			
CONSUMO MES	VALOR FACTURADO	m ³	Saldo Total de Consumos
ene-17	\$ 64.235.647	42.910,36	\$ 64.235.647
feb-17	\$ 65.382.608	43.735,62	\$ 129.618.255
mar-17	\$ 80.048.819	53.544,41	\$ 209.667.074
abr-17	\$ 68.150.515	45.585,68	\$ 277.817.589
may-17	\$ 81.742.486	54.677,33	\$ 359.560.075
jun-17	\$ 79.078.817	52.895,56	\$ 438.638.892
jul-17	\$ 90.030.473	60.221,08	\$ 528.669.365
ago-17	\$ 42.314.052	28.303,71	\$ 570.983.417
sep-17	\$ 68.859.323	45.361,84	\$ 639.842.740
oct-17	\$ 77.669.014	51.165,32	\$ 717.511.754
nov-17	\$ 84.482.052	55.653,50	\$ 801.993.806
dic-17	\$ 84.970.253	55.975,09	\$ 886.964.059
	\$ 886.964.059	590.029,50	\$ 886.964.059

Consumo Gasolina (GLs)

CONSUMOS GASOLINA CORRIENTE AÑO 2017			
CONSUMO MES	FRA.	Galones	Saldo Total de Consumos
ene-17	\$ 589.143.272	78.105,88	\$ 589.143.272
feb-17	\$ 532.230.124	70.560,60	\$ 1.121.373.396
mar-17	\$ 568.572.754	74.101,61	\$ 1.689.946.150
abr-17	\$ 545.908.965	69.808,32	\$ 2.235.855.115
may-17	\$ 678.603.882	80.278,13	\$ 2.914.458.996
jun-17	\$ 618.959.368	73.086,59	\$ 3.533.418.364
jul-17	\$ 612.940.207	72.485,67	\$ 4.146.358.571
ago-17	\$ 712.581.958	83.193,66	\$ 4.858.940.529
sep-17	\$ 666.817.851	77.004,02	\$ 5.525.758.381
oct-17	\$ 638.653.133	73.813,79	\$ 6.164.411.513
nov-17	\$ 613.361.324	70.944,67	\$ 6.777.772.837
dic-17	\$ 615.397.659	70.164,17	\$ 7.393.170.497
	\$ 7.393.170.496,59	893.547,09	\$ 7.393.170.497



Consumo A.C.P.M. (Gls)

CONSUMOS A.C.P.M. AÑO 2017			
CONSUMO MES	FRA.	Galones	Saldo Total de Consumos
ene-17	\$ 120.195.225	16.928,14	\$ 120.195.225
feb-17	\$ 111.968.460	15.769,50	\$ 232.163.685
mar-17	\$ 118.102.192	16.515,41	\$ 350.265.877
abr-17	\$ 110.219.011	15.247,70	\$ 460.484.888
may-17	\$ 139.692.830	18.253,10	\$ 600.177.718
jun-17	\$ 137.791.868	17.967,88	\$ 737.969.586
jul-17	\$ 131.769.391	17.154,23	\$ 869.738.976
ago-17	\$ 168.110.951	21.605,84	\$ 1.037.849.928
sep-17	\$ 194.101.846	24.499,77	\$ 1.231.951.774
oct-17	\$ 196.406.154	24.813,48	\$ 1.428.357.928
nov-17	\$ 207.522.020	26.239,68	\$ 1.635.879.948
dic-17	\$ 208.942.208	25.948,02	\$ 1.844.822.156
	\$ 1.844.822.155,58	240.942,76	\$ 1.844.822.156

1.2.4. Semovientes

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con 152 semovientes de la siguiente manera:

- ✓ 139 equinos al servicio de la MEBOG, de las razas Percherón, Deporte Colombiano, Mular, Mestizo Argentino, Criollos, ½ Oldenburg, ½ Guarymer, ½ Holstainer, ½ Sangre Inglés, ½ Percherón, ½ Sangre Belga, ½ Silla Argentina y ½ Westfalen.

Estos semovientes se encuentran distribuidos en 6 fuertes, apoyando la prestación del servicio de vigilancia y seguridad de la ciudad y un 7º fuerte dedicado al mantenimiento de los semovientes, reproducción y entrenamiento de los semovientes para el servicio. Estos fuertes son:

1. Occidente (Parque la Florida),
2. Norte (localidad de Suba),
3. Sur (localidad de Ciudad Bolívar),

4. Oriente (parque nacional),
 5. Potrero DIPON (Av. Dorado),
 6. Villa Nidia (localidad de Usaquén).
 7. Mancilla (Facatativá)
- ✓ 10 semovientes caninos al servicio de la Metropolitana de Bogotá de raza Labrador, los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y antiexplosivos. En la actualidad solo el semoviente canino ROCKY se encuentra en servicio, los otros 9 caninos son seniles y fueron sacados del servicio.
 - ✓ 3 semovientes caninos al servicio de la Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres, de raza Labrador, los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y actualmente se encuentran en servicio continuo.

Durante la vigencia 2017 se garantizó el sostenimiento de estos semovientes a través de los siguientes contratos:

- ✓ Contrato 687 de 2015 con la empresa EL RANCHO LTDA a través del cual se suministran alimentos, medicamentos e insumos para semovientes equinos y caninos. Contrato en fase final de ejecución.
- ✓ *Contrato 117 de 2016 con la UNIVERSIDAD DE COLOMBIA* a través del cual se efectúan los servicios de atención de emergencias veterinarias y la prueba de anemia infecciosa equina. Se encuentra en etapa de liquidación.
- ✓ Contrato 243 de 2016 con la empresa EL RANCHO LTDA a través del cual se presta la asistencia médico veterinaria, logística y operativa para los caninos que se encuentran adiestrados para prestar servicio en las instalaciones de la cárcel distrital de varones y anexo de mujeres. Se encuentra en etapa de liquidación.
- ✓ Contrato 529 de 2017 con la empresa AGROSUMINISTRO DE COLOMBIA SAS, cuyo objeto es el suministro de elementos para el sostenimiento de los semovientes equinos y caninos propiedad y a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Contrato en fase final de ejecución
- ✓ Contrato 588 de 2017 con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, cuyo objeto es la prestación de servicios de atención clínica, emergencias veterinarias y exámenes paraclínicos a los semovientes de propiedad de la SDSCJ .Contrato en fase final de ejecución.



98



- ✓ Contrato 689 de 2017 con la empresa VALENTINA AUXILIAR CARROCERA S.A., cuyo objeto es la adquisición e instalación de carrocería de estacas tipo ganadera para el servicio de transporte de los semovientes. Por medio de este contrato se dio una nueva carrocería a la MEBOG para el traslado de los semovientes equinos.
- ✓ Contrato No. 731 del 2017 con la empresa SANDY NARVAEZ YOSA, cuyo objeto es la “adquisición de atalajes para semovientes equinos de propiedad y a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia De Bogotá D.C.”. Por medio de este contrato se dieron atalajes para apoyar en los servicios de seguridad requeridos por parte de los semovientes equinos.

1.3. TIC's PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LA CIUDAD

Desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se garantiza el fortalecimiento de los organismos de seguridad con jurisdicción en el Distrito Capital en cuanto al suministro de bienes y servicios de tecnología e informática, equipos para vigilancia, la actualización y el sostenimiento del sistema de radio que se fortalecerá con los últimos adelantos tecnológicos en materia de comunicaciones digitales de doble vía. Así mismo, se busca mejorar los equipos técnicos para el apoyo de la investigación criminal, el procesamiento de pruebas y de inteligencia, así como la adquisición de equipos de comunicación, transmisión, operación y mantenimiento de todo el sistema integral de comunicaciones (Video Vigilancia, Voz y Datos) de la ciudad.

1.3.1. Sistema de video vigilancia

El Sistema Distrital de Video Vigilancia al finalizar el 2017 cuenta mil quinientas ochenta y ocho (1588) cámaras de video vigilancia instaladas y/o visualizadas en los COSEC (Comando Operativo de Seguridad Ciudadana) y/o C4 (Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo). Es así como, para el logro de la meta, la SDSCJ a través del recurso destinado para el proyecto de inversión No. 7507 “FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO”, cuenta actualmente con los siguientes proyectos en ejecución o en proceso de estructuración relacionados con la ampliación del sistema de video vigilancia ciudadana:



Contrato/Proceso	Descripción
Contrato 128-2016 - Derivado 4	Ampliación del sistema: adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aproximadamente 403 puntos de video vigilancia.
Contrato 350 - 2016	Ampliación del sistema: adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aproximadamente 433 puntos de video vigilancia.
Contrato 596 - 2017	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo el sistema de video vigilancia.
Contrato 583 - 2017	Energización a puntos de video vigilancia.
Contrato 595 - 2017	Conectividad a puntos de video vigilancia y red WAN.
Contrato 732 - 2017	Ampliación del sistema: adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aproximadamente 1400 puntos de video vigilancia.
Contrato 636 - 2017	Interventoría Integral al sistema de video vigilancia.
Contrato 579 - 2017	Ampliación del sistema: adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aproximadamente 127 puntos de video vigilancia.
Contrato 831 - 2017	Proyecto de conexión de CCTV de establecimientos y centros comerciales al sistema de video vigilancia del distrito
Contrato 877 - 2017	Suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los centros de control y monitoreo y salas redundantes del sistema de video vigilancia.
Contrato 878 - 2017	Interventoría al proyecto de suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los centros de control y monitoreo y salas redundantes del sistema de video vigilancia.
Proceso CCE LP-151-AG-2017	FONDOS DE DESARROLLO LOCAL: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistema de aproximadamente 1600 Puntos video vigilancia, a través del instrumento de agregación de demanda adelantado entre CCE y SDSCJ.

Dichos proyectos, desde la fase de planeación y estructuración, fueron concebidos por la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, como elementos que coadyuvan a la creación de un sistema de misión crítica, con alta disponibilidad, contando con características técnicas particulares, entre las que se cuentan:

- (i) Tecnología abierta (sistema agnóstico), que permitirá integrarse e interoperar con tecnologías de diferentes fabricantes
- (ii) Conectividad inalámbrica que reducirá gastos de operación, sujeta a disponibilidad de espectro electromagnético.
- (iii) Utilización de análisis o analítica de vídeo, que permitirá que el sistema se parametrize para analizar las imágenes y generar eventos o alarmas en función de operatividad policial. Estas alarmas serán enviadas en tiempo real a los COSEC y el C4, para la toma de decisiones en el ámbito de seguridad:

- Paquetes abandonados/ retirados.
 - Aglomeración de multitudes
 - Conteo de objetos.
 - Sabotaje
 - Crece de línea
 - Merodeo
- (iv) Mayor seguridad en la información a través del uso eficiente de espacio disponible en C4 (cadena de custodia)
- (v) Altamente escalable, que permitirá reducción de gastos administrativos al Distrito, permitiendo la integración de sistemas de video vigilancia privados o los adquiridos por los Fondos de Desarrollo Local a través del Instrumento de Agregación de Demanda LP-151-AG-2017.
- (vi) Arquitectura centralizada para el almacenamiento del video (en el C4) y distribuida para su visualización en los Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC), como se ilustra en el siguiente gráfico:



Es importante resaltar que el contrato 877 de 2017, suscrito el pasado 4 de diciembre de 2017, tiene como alcance la implementación de tres (3) nuevos Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC) y la modernización de uno (1) actualmente operando. Esta situación permitirá que la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG aumente su capacidad operativa y reduzca sus tiempos de atención haciendo uso de equipamiento tecnológico adicional para el seguimiento, control y visualización de los puntos de video vigilancia desplegados en la ciudad



de Bogotá. La siguiente tabla relaciona, por localidad, la cantidad de puntos de video vigilancia recibidos por la anterior administración, la integración de cámaras perimetrales de colegios y Transmilenio, los puntos instalados en el 2017 y la proyección del 2018 para el cumplimiento de la meta:

Localidad	Instaladas Recibidas FVS	Instaladas Colegios	Instaladas Transmilenio	Instaladas 2017	*Total Cámaras (Recibidas, Colegios, Transmilenio e Instaladas 2017)	**Total proyección por Localidad a instalarse en 2018	**Total general por localidad incluido proyección 2018
ANTONIO NARIÑO	13	13		13	39	98	137
BARRIOS UNIDOS	25	7		18	50	102	152
BOSA	14	21		26	61	168	229
CANDELARIA	11	0		12	23	78	101
CHAPINERO	97	0	21	32	150	80	230
CIUDAD BOLÍVAR	7	31		68	106	262	368
ENGATIVÁ	22	11	23	21	77	239	316
FONTIBÓN	10	14		18	42	116	158
KENNEDY	21	18	33	127	199	120	319
LOS MÁRTIRES	21	12	36	26	95	101	196
PUENTE ARANDA	20	19		34	73	144	217
RAFAEL URIBE URIBE	13	4		158	175	49	224
SAN CRISTÓBAL	10	10		24	44	223	267
SANTA FE	36	3	51	47	137	156	293
SUBA	14	19		54	87	191	278
TEUSAQUILLO	24	3		115	144	150	294
TUNJUELITO	2	10		13	25	93	118
USAQUÉN	10	8		20	38	129	167
USME	8	5		10	23	192	215
Total general	378	208	164	836	1588	2691	4279

*Nota 1: El número total de cámaras (Recibidas, Colegios, Transmilenio e Instaladas 2017) visualizadas en los COSEC y/o C4, varía diariamente debido a procesos de mantenimiento preventivo y correctivo, realizados por los diferentes contratistas con el fin de garantizar el funcionamiento del sistema; esta variación oscila entre el 1 y el 5%, del total de cámaras instaladas.

**Nota 2: Las cifras de cámaras proyectadas para el 2018, pueden aumentar dependiendo de la reutilización de infraestructura de postes de la UAESP, la definición técnica de utilización de cámaras PTZ y/o fijas en los diferentes puntos y la contratación de cámaras a través del proceso de agregación de demanda que está realizando Colombia Compra Eficiente, con presupuesto de las Alcaldías Locales; estas cantidades serán

definidas al finalizar el proceso de contratación de las Alcaldías Locales (Mesas de trabajo conjuntas entre Policía, SDSCJ y Alcaldes Locales, para definir ubicación de nuevos puntos) y a medida que avance el proceso de implementación de los proyectos asociados al Sistema de Video Vigilancia de la Ciudad.

- ***Conectividad Sistema de Video Vigilancia***

La Administración Distrital tiene la responsabilidad de prestar el servicio de conectividad a sistemas que contribuyen a mantener la seguridad en el Distrito Capital. Entre ellos se encuentra el sistema de video vigilancia administrado por la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, conformado por las cámaras de varios proyectos como colegios distritales que cuentan con circuitos cerrados de televisión y cámaras del proyecto ESU, entre otros. Estos sistemas requieren que cada cámara que forma parte de ellos esté conectada a un centro de monitoreo instalado en uno de los cuatro Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC) con que cuenta la ciudad. Además de lo anterior, también es necesario conectar a través de redes de fibra óptica los sistemas de radiocomunicaciones del Distrito y de la MEBOG, y otros sistemas de gestión de datos, que apoyan la gestión de la seguridad y las emergencias en la ciudad.

Esta actividad representa, hoy en día, conectar los puntos de video vigilancia con que cuenta el Distrito y se espera que, al finalizar el ejercicio de fortalecimiento de la video vigilancia de la ciudad, se encuentren conectadas más de 4.000 cámaras.

Actualmente se adelantan las actividades para que la gestión y el monitoreo de todo el sistema de video vigilancia de la ciudad se realice desde el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Distrito Capital – C4, para lo cual ya se tendió una red de fibra óptica de 1 Gb. Desde este mismo Centro se gestionarán de manera integrada las radiocomunicaciones tanto de la MEBOG como de las agencias que forman parte del sistema para la atención de emergencias en la ciudad, lo que implica mantener conectado el C4 con el centro nacional de telemática de la Policía. Estas redes de conectividad deben ser redundantes para mantener niveles óptimos en la continuidad de dichos servicios.

Así mismo, los puntos de video vigilancia que actualmente están siendo grabados en los COSEC mantendrán su conectividad y serán migrados y configurados a la arquitectura centralizada con monitoreo distribuido, es decir, grabados en el C4 y visualizados en los COSEC que corresponda.

- ***Mantenimiento Sistema de Video Vigilancia***

En lo corrido de la vigencia 2017, la SDSCJ ha efectuado dos (2) contratos para la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos a los puntos que hacen parte del sistema de video vigilancia, así:

- ✓ Durante el primer semestre del año 2017 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó las actividades de mantenimiento de las cámaras de video vigilancia que están distribuidas en las 20 localidades de la ciudad, a través del contrato No. 732 de 2015. A la fecha de terminación de dicho contrato, el cual fue subrogado del FVS, el 19% de los puntos de video vigilancia quedaron fuera de servicio.
- ✓ Para el tercer trimestre de 2017, se dio inicio al contrato 596 de 2017, el cual se derivó del proceso de licitación pública 001 de 2017 adelantado por la SDSCJ desde marzo de 2017, con acta de inicio del 27 de julio de 2017 y una vez surtida la fase de planeación; a la fecha del presente informe el 7% de los puntos se encuentran fuera de servicio, donde se atribuye un 0,5% al proveedor de suministro eléctrico y 6% al proveedor de conectividad, a los cuales se les dio traslado de los requerimientos, cuyo seguimiento es efectuado por la interventoría integral al sistema.

1.3.2. Equipos tecnológicos y de comunicación

- **Sistema de radio troncalizado**

A continuación, se presenta la composición del sistema de radio troncalizado al servicio de la MEBOG y otras agencias de la ciudad:

SITIOS DE REPETICIÓN	NÚMERO DE CANALES
Sierra Morena1	10
Sierra Morena 2	24
Cruz Verde 1	20
Cruz Verde 2	19
Suba 1	20
Suba 2	20
Grumo	12
Cable 1	10
Cable 2	20
TOTAL	155

AGENCIA	GRUPOS DE CONVERSACIÓN
Policía MEBOG	86
Bomberos	12
IDIGER	11
Tránsito	16
CRUE	6
TOTAL	185



AGENCIA	CANTIDAD CONSOLAS
Policía Bogotá - CAD	38
Tránsito	12
CRUE	9
Bomberos	4
OFITE	1
IDIGER	4
TOTAL	68

AGENCIA	CANTIDAD DE RADIOS
Policía de Bogotá	6416
Tránsito - Movilidad	1206
Bomberos	317
CRUE	130
IDIGER	110
TOTAL	8179

Se han realizado las siguientes actividades con el fin de preparar la infraestructura del Sistema IP V71.17 para recibir la carga de usuarios de radio del Distrito de acuerdo a las necesidades y solicitudes de la SDSCJ:

- ✓ Se realizó Migración del sistema de la MEBOG versión 7.5 a la versión 7.17. Se migraron todos los sitios de repetición y la infraestructura.
- ✓ Se realizó programación de los radios, de acuerdo a las indicaciones de la MEBOG.
- ✓ Se realizó despacho de los equipos de microondas con el fin de contemplar la entrega total del sistema.
- ✓ Se realizaron pruebas para Verificar la Estabilidad del sistema a lo largo de mes de noviembre.
- ✓ Se realizó prueba de transformador de By Pass, en fábrica con el personal de la DIPON, con resultados satisfactorios.

Por otra parte, a través del Contrato 431 de 2017, se realiza el mantenimiento del sistema de radio troncalizado, cuyas actividades realizadas a la fecha son:

- ✓ Mantenimientos preventivos y correctivos sobre las 34 consolas de despacho.
- ✓ Mantenimientos preventivos a todos los equipos en los sitios de repetición.
- ✓ Verificación del espectro durante la visita del Papa a Bogotá para descartar posibles interferencias y/o eventos que afecten la disponibilidad del sistema de radio Troncalizado.
- ✓ Mantenimientos correctivos en todos los sitios de repetición donde se suministran módulos para los equipos Motorola, rectificadores y sistemas de respaldo de energía.
- ✓ Entrega de repuestos para la reparación de suscriptores, carcasas para el mantenimiento preventivo de radios XTS 2250.

- ✓ Mantenimientos preventivos y correctivos al sistema de grabación del sistema originados por las fallas de energía comercial en el CAD.
 - ✓ Mantenimientos preventivos y correctivos a los sistemas de aire acondicionado de los sitios de repetición.
- **Servicio de telecomunicación**

En lo corrido de la vigencia 2017 se garantizó la prestación del servicio de telecomunicación bajo la tecnología trunking digital IDEN, para los organismos de seguridad que la SDSCJ apoya (Brigada 13, Seccional Bogotá de la Fiscalía, MEBOG).

Es así, como hoy en día las agencias cuentan con las herramientas tecnológicas de comunicación para atender los eventos de inseguridad y emergencias presentados. A través del contrato 626 de 2017 se garantizó el servicio de 1316 líneas teniendo en cuenta los requerimientos de las diferentes agencias de seguridad del Distrito, según las cantidades y planes descritos a continuación:

CANTIDAD	PLANES	AGENCIA DE SEGURIDAD
971	3472-PONAL+150_GOB_CTROL/TRASLSALD ILIMAV NVO	MEBOG(936) ALCALDÍA(35)
275	3617-BOLSA COM INME 500 + 0 CONTROL INTEG	EJERCITO
70	3472-PONAL+150_GOB_CTROL/TRASLSALD ILIMAV_ NVO	SECRETARIA DE SEGURIDAD

Mediante oficio del 14 de diciembre del 2017, radicado No. 20175410331621, el Oficial de Enlace Coordinador de Seguridad del Concejo de Bogotá, presentó un requerimiento para la adquisición de diferentes elementos destinados al Grupo de protección del Concejo de Bogotá, entre los cuales se cuentan 100 líneas con sus respectivos equipos de comunicación de Radio Trunking Digital IDEN, las cuales mediante modificadorio No. 2 del 29 de diciembre se adicionaron y serán entregadas al inicio del mes de enero de 2018.

En lo corrido de la vigencia se ha garantizado la comunicación permanente en las diferentes agencias, sin que se presente ninguna novedad en la prestación del servicio, permitiendo el normal funcionamiento de la operación.

Adicionalmente, la MEBOG cuenta con 347 líneas de datos LTE para 1014 equipos, para la consulta de antecedentes. A corte de diciembre de 2017, se amparó la prestación de los servicios de telefonía celular de 795 líneas para los diferentes entes y agencias de seguridad de la ciudad.

- **Adquisición de Equipos Tecnológicos**

- ✓ *Equipos tecnológicos para organismos de seguridad*

Durante la vigencia 2017 se adquirieron los siguientes elementos tecnológicos para el fortalecimiento de los organismos de seguridad de la ciudad:

- ✓ Equipos informáticos: En el mes de septiembre de 2017 se suscribieron los contratos de compraventa No. 730, 735 y 741, cuyo objeto es *"La adquisición de elementos de informática y tecnología incluyendo instalación, configuración y puesta en funcionamiento para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá"* (Lote No. 4 Equipos de impresión, lote No. 1 Equipos de cómputo y lote No. 2 Software, respectivamente). A la fecha se están adelantando los trámites necesarios para que se realice la modificación a los contratos de comodato suscritos con la Policía Metropolitana de Bogotá y con la Fiscalía General de la Nación para hacer entrega de 320 computadores de escritorio para la Policía y 90 portátiles para la Fiscalía.

Adicionalmente, a través de los contratos 851, 852 y 853 de 2017 se efectuó la adquisición de 60 impresoras multifuncionales, 34 monitores industriales y 34 Work stations, con los cuales se pretende facilitar la misión de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Bogotá, en sus diferentes unidades operativas.

- ✓ Software "CELLCRYPT": A través del contrato 875 de 2017 suscrito con NAVGIS CORPORATION SAS se efectuó la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del software "CELLCRYPT", para encriptación de voz, chat y archivos en celulares smartphone para la MEBOG, efectuándose así la instalación y puesta en funcionamiento de siete licencias en smartphone.
- ✓ Simulador táctico: mediante contrato No. 811 de 2017 suscrito con E-TECH SOLUTIONS S.A. se efectuó la adquisición de un simulador táctico y de práctica de polígono para apoyar los procesos de entrenamiento de la Escuela Metropolitana de Policía de Bogotá–ESMEB. A la fecha se adelanta el proceso de importación por parte del contratista y conforme al cronograma estipulado,

se proyecta iniciar la instalación del simulador el 28 de Enero de 2018. Actualmente se realizan visitas al lugar de instalación, en la Dirección Nacional de Escuelas para verificar las adecuaciones que adelanta MEBOG.

La adquisición del Simulador Táctico de Práctica de Polígono permitirá fortalecer a la MEBOG mediante el entrenamiento del pie de fuerza destinado para el Distrito Capital tanto en la mejora de puntería en campos virtuales de tiro, como en su desempeño y respuesta en teatros de operaciones simulados a través de escenarios y personajes reales.

- ✓ Intercomunicadores Bluetooth: A través del contrato 909 de 2017 por un valor de \$47.083.140, se adquirieron 45 Intercomunicadores Bluetooth para fortalecer los esquemas de seguridad que la MEBOG proporciona a los Honorables Concejales de Bogotá.
- ✓ Dispositivos de localización y rastreo

A través del contrato 521 de 2017 cuyo objeto es la *“prestación del servicio de localización y rastreo a través de dispositivos instalados en las bicicletas de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá D.C.”*, se garantizó el servicio de rastreo de 20 bicicletas todoterreno con destino a la MEBOG para que en caso de hurto puedan ser ubicadas oportunamente.



La MEBOG ha realizado operativos con el apoyo del Contratista, los fines de semana desde el mes de junio de 2017.

- ✓ *Equipos tecnológicos para organismos de justicia*

Durante la vigencia 2017 se adquirieron los siguientes elementos tecnológicos para el fortalecimiento de los organismos de justicia de la ciudad:

- Equipos informáticos: Se suscribieron los contratos de compraventa Nos. 730, 735 y 741 de 2017, cuyo objeto es *“La adquisición de elementos de informática y tecnología incluyendo instalación, configuración y puesta en funcionamiento*

para la *Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá*” (Lote No. 4 Equipos de impresión, lote No. 1 Equipos de cómputo y lote No. 2 Software, respectivamente). Los equipos adquiridos fueron entregados a las Casas de Justicia, al Centro de Traslado por Protección y al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

La cantidad de equipos entregados se describen a continuación:

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE EQUIPOS
CASAS DE JUSTICIA	90
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN	11
PROGRAMA DISTRITAL DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA	14

- Video proyectores: se suscribió el contrato 802 de 2017, cuyo objeto es la *"Adquisición de video proyectores destinados a equipamientos de justicia de Bogotá D.C. mediante adhesión al acuerdo marco para la adquisición de computadores y periféricos CCE-569-1-AMP-2017"*. Estos equipos fueron recibidos y serán entregados a las Casas de Justicia, al Centro de Traslado por Protección y al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE EQUIPOS
CASAS DE JUSTICIA	14
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN	1
PROGRAMA DISTRITAL DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA	1

- Lectores biométricos: Se contrató la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos biométricos para las Casas de Justicia por un valor de \$78.342.296 a través del contrato 699 de 2017.
- Calificadores del servicio: Se contrató la adquisición, instalación, configuración, parametrización, implementación y puesta en funcionamiento de los calificadores del servicio para las Casas de Justicia por un valor de \$32.920.160 por medio del contrato 672 de 2017.
- Televisores LED: Se adquirieron cuatro (4) Televisores de 43” para Casas de Justicia por un valor de \$7.595.000
- Aires acondicionados: Se contrató la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados para los cuartos técnicos de las Casas

de Justicia de Mártires, Bosa y San Cristóbal, y de la Casa de Responsabilidad Penal Adolescente, por un valor de \$23.520.350.

- **Mantenimiento de equipos tecnológicos**

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 780 de 2016, cuyo objeto es la “*Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos y mano de obra, para los sistemas de plantas eléctricas, UPS y aires acondicionados de la Policía Metropolitana de Bogotá, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas para tal efecto*”, se han adelantado actividades de mantenimiento preventivo a las UPS y a las plantas eléctricas de la MEBOG, mantenimiento correctivo a la planta eléctrica instalada en el antiguo CAD y se realizó el traslado e instalación de dos UPS al antiguo CAD.

La cantidad de equipos a los que se les realizó el mantenimiento se describen a continuación:

ESTACIÓN	CANTIDAD UPS	CANTIDAD PLANTAS
E-1 USAQUEN	1	1
E-2 CHAPINERO	2	1
E-3 SANTA FE	1	1
E-4 SAN CRISTOBAL	1	1
E-5 USME	1	1
E-6 TUNJUELITO	1	0
E-7 BOSA	1	1
E-8 KENNEDY	3	0
E-9 FONTIBON	1	0
E-10 ENGATIVA	1	0
E-11 SUBA	1	0
E-12 BARRIOS UNIDOS	2	0
E-13 TEUSAQUILLO	2	1
E-14 MARTIRES	4	1
E-15 ANTONIO NARIÑO	1	0
E-16 PUENTE ARANDA	3	1
E-18 RAFAEL URIBE	3	1
E-19 CIUDAD BOLIVAR	4	1
TERMINAL DE TRANSPORTE	1	0
SIPOL	2	1
COMANDO MEBOG	1	1
TELEMATICA	1	1
C.A.D.	1	1
CARABINEROS	1	0
GRUMO	1	0

1.3.3. Equipos de inteligencia e investigación

- **Adquisición equipos de inteligencia e investigación**

- ✓ *Cámara especial para el laboratorio de fotografía del CTI*

Se realizó la entrega de una cámara especial para el laboratorio de fotografía del Cuerpo Técnico de Investigaciones Seccional Bogotá. La cámara Civetta es una tecnología de captura automatizada de 360°, que proporciona imágenes esféricas HDR de 100 MPíxeles de resolución.



- ✓ *Equipos para el laboratorio de informática forense de la SIJIN*

En el último trimestre de la vigencia 2017 se efectuó la contratación pertinente a la adquisición, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y soporte técnico de equipos para el laboratorio de informática forense de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C.

La creación del laboratorio de informática forense permitirá a la MEBOG fortalecer la capacidad analítica del servicio de investigación criminal a partir del suministro de herramientas de informática forense y a su vez, la administración de justicia de cara a responder a las necesidades que en materia de evidencia digital surjan. Garantizando así, la disponibilidad e integridad de la información en el momento en que se requiera durante los procesos penales, así como el reconocimiento de la evidencia digital con atención inmediata.

- ✓ *Equipos adquiridos a través del Cto 141 de 2016 suscrito con el FORPO*

Adicionalmente, en el marco del contrato 141 de 2016 suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Policía - FORPO y el Fondo de Vigilancia hoy en liquidación, se adquirieron los siguientes equipos de inteligencia:

- ✓ Elementos de inteligencia adquiridos y entregados a la MEBOG:
 - 7 unidades de software "CELLCRYPT" para encriptación de voz, chat y archivos en celulares smartphone, para la Seccional de Inteligencia de la MEBOG.
 - 1 unidad de Inhibidores de frecuencia portátiles.
 - 3 unidades de Kits post-explosión.
 - 1 Licencia Analyst book última versión en español (llaves link)

- ✓ Elementos de inteligencia por entregar a la MEBOG:
 - 1 Cellebrite 4PC con modulo link analysis y chinesse
 - Equipos de seguridad electrónica para el sistema "MF ENTERPRISE" de la seccional de inteligencia policial.

- ✓ *Equipo de detección y localización de emisiones de comunicaciones*

Se suscribió el contrato de compraventa No. 866 de 2017, cuyo objeto es la "Adquisición de equipo de detección y localización de emisiones de comunicaciones de 2G/3G/4G", el cual está en proceso de pruebas. Esta adquisición permitirá establecer la ubicación geográfica de objetivos de alto valor, puesto que la herramienta podrá orientar a los investigadores a lograr la ubicación, desmantelamiento y judicialización de individuos integrantes de organizaciones delincuenciales de diferente naturaleza y actuar delictivo en pro de la seguridad y convivencia de la ciudad de Bogotá.

Este equipo de radiolocalización de terminales móviles, puede ser empleado en la investigación de cualquier tipo de delito, especialmente en aquellos de mayor lesividad como son terrorismo, homicidio, secuestro, extorción, entre otros, así mismo es útil para materializar órdenes de captura en contra de miembros de estructuras delincuenciales, ubicar el lugar de cautiverio de personas secuestradas, localización de personas desaparecidas y adelantar diferentes actividades tendientes a contrarrestar el delito de extorción en la ciudad capital.

- **Mantenimiento equipos de inteligencia**

Durante la vigencia 2017 se efectuó mantenimiento correctivo al robot Titus antiexplosivos en el marco del contrato 334 de 2016. Este robot está destinado a la inspección y neutralización de artefactos explosivos.

Este mantenimiento permitió solucionar los problemas reportados por la MEBOG, tales como: consola sin video, el robot no prendía, no había comunicación entre la consola y el robot, y las cuatro cámaras de video no se visualizaban en la consola de Control. Se realizó el mantenimiento, y se hicieron pruebas de desplazamiento, fuerza y velocidad de las diferentes articulaciones del robot.

Adicionalmente, se efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo del robot Allen vanguard, requerido igualmente por la MEBOG, en el marco del contrato 749 de 2017. A la fecha, el robot funciona perfectamente, fortaleciendo el desempeño del Grupo Antiexplosivos, lo cual permite el mejoramiento de la seguridad en la ciudad y de la confianza de los ciudadanos en las autoridades.

Sumado a lo anterior, en el marco del contrato 141 de 2016 suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Policía - FORPO y el Fondo de Vigilancia hoy en liquidación, se contrató el mantenimiento del sistema de seguridad electrónica de inteligencia policial.

1.4. CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO - C4

Como lo establece el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos”, la puesta en marcha del C4 se realiza a través de cuatro fases, de las cuales se presentan a continuación su avance para el año 2017:

- **Fase 1 - Centralizar la operación de los organismos de seguridad y emergencia de la ciudad:** con el fin de avanzar en la integración de las agencias que hacen parte del C4, en marzo del 2017 se trasladó la Central de Comunicaciones de IDIGER a lo que se unió en octubre el traslado del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Bogotá al C4. A esto se debe añadir que ya en el lugar se encontraba operando el Cuerpo Oficial de Bomberos y que en el 2016 se trasladó la Línea 123.



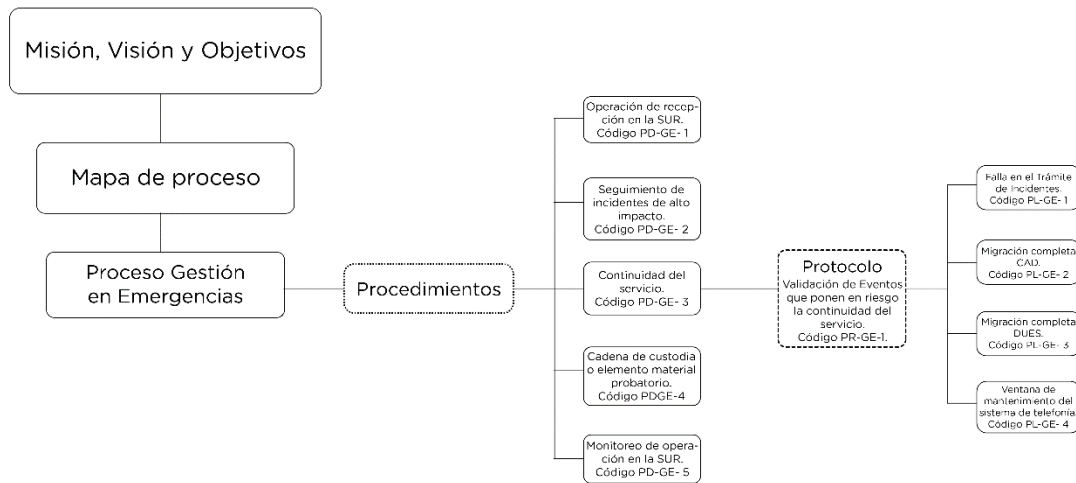
De esta forma, en el C4 ya se encuentran operando la Línea 123, la Policía Metropolitana de Bogotá, el IDIGER y contiguamente está el Cuerpo Oficial de Bomberos.



Sala del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Bogotá en el C4

- Fase 2 - Diseño de estructura, procesos y protocolos de operación:** Con el objetivo de estandarizar la operación y asegurar su calidad, se realizó un diagnóstico de los procesos y procedimientos de la Línea 123 y de su articulación con las agencias asociadas. A partir de este diagnóstico se establecieron procesos y procedimientos que permiten prestar una atención más oportuna a los incidentes de seguridad y emergencias que se presentan en Bogotá.

Los procedimientos del C4 se enmarcan en la misión, visión y objetivos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y responden al proceso de gestión de emergencias como lo muestra la siguiente gráfica:



El *Proceso de Gestión de Emergencias*, código C-GE-1, permite coordinar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de incidentes de

seguridad y/o emergencias en la capital. A partir de este proceso se han establecido los siguientes procedimientos:

- *Operación de recepción en la SUR. Código PD-GE-1:* establece los mecanismos a seguir para informar a las agencias de despacho sobre las solicitudes realizadas frente a eventos de seguridad y/o emergencias en el Distrito Capital, mediante una caracterización precisa de los mismos, para que las agencias den una respuesta coordinada y oportuna según sus competencias.
- *Seguimiento de incidentes de alto impacto. Código PD-GE-2:* orientado a identificar y verificar mediante la herramienta tecnológica de datos del sistema NUSE 123 los incidentes de alto impacto reportados y documentar las acciones realizadas en la atención de los mismos, por las agencias involucradas.
- *Continuidad del servicio. Código PD-GE-3:* busca garantizar la continuidad de la operación en el NUSE 123 cuando se ha identificado un evento que pone en riesgo la continuidad del servicio del NUSE 123.

Para validar que un evento pueda afectar la continuidad del servicio de la Línea de emergencia, se estableció el *Protocolo: Validación de Eventos que ponen en riesgo la continuidad del servicio en cuatro. Código PR-GE-1.* A partir de este protocolo se establecieron los siguientes Planes de Acción Contingentes:

- ✓ *Falla en el Trámite de Incidentes. Código PL-GE-1:* Establece el conjunto de actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 Bogotá frente a una falla que no permita el trámite de incidentes desde la Línea 123 Bogotá hacia las Agencias del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias.
- ✓ *Migración completa CAD. Código PL-GE-2:* Establece el conjunto de actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 Bogotá frente a una falla en las instalaciones del CAD que obligue a la migración completa de su personal hacia la Línea 123 Bogotá.
- ✓ *Migración completa DUES. Código PL-GE-3:* Establecer el conjunto de actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 Bogotá frente a una falla en las instalaciones del DUES que obligue a la migración completa de su personal hacia la Línea 123 Bogotá.

- ✓ *Ventana de mantenimiento del sistema de telefonía. Código PL-GE-4:* Establece el conjunto de actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 Bogotá cuando se realiza una ventana de mantenimiento a su sistema de telefonía.
- *Cadena de custodia o elemento material probatorio. Código PDGE-4:* frente a la solicitud de elementos materiales probatorios y evidencia física por parte de un particular bajo orden de una autoridad competente, buscar asegurar velar por los elementos materiales probatorios afines al delito, desde su ubicación, hasta que son entregados al ente judicial. Para evitar la contaminación, alteración, daños, reemplazos o destrucción. Desde la ubicación, fijación, recolección y embalaje
- *Monitoreo de operación en la SUR. Código PD-GE-5:* tiene por objetivo mejorar la operación de la Línea de Emergencias 123, mediante el seguimiento a la calidad en el servicio del 100% de los operadores de la S.U.R.

En articulación con lo señalado, el C4 cuenta con la “Guía de Tipificación” de los incidentes de seguridad y emergencias que recibe la Línea 123. Esta guía permite activar las agencias asociadas ya que, a través de su aplicación, se clasifican los incidentes que son recibidos en línea de emergencias, se captura la información necesaria para que las agencias asociadas presten una atención adecuada y se priorizan los recursos con los que son atendidos los eventos que son reportados. Durante el 2017, la Guía de Tipificación fue actualizada de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Código de Policía.



- ***Fase 3, sistema integral de video vigilancia de la ciudad en 4.000 cámaras instaladas y en funcionamiento:***

La información sobre esta fase esta reportada en el punto 1.3.1 Sistema de Videovigilancia.

- ***Fase 4, Fortalecimiento de las capacidades e integración tecnológica:***

Para el fortalecimiento de las capacidades y la integración del C4 se avanzó en dos aspectos importantes para las agencias asociadas al Centro de Comando y Control. El primero de ellos, corresponde a la actualización de algunos componentes de la plataforma tecnológica empleada por el sistema NUSE y el segundo, a la puesta en marcha del sistema de radios troncalizados.

Respecto al primero, se debe señalar que con la finalidad de fortalecer las capacidades operativas de la plataforma tecnológica del Sistema NUSE, en el 2017 la SDSCJ suscribió con el operador tecnológico de la plataforma- Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá- el Acuerdo Modificadorio No. 3 al Convenio Interadministrativo 561 de 2014, el cual tiene por objeto actualizar algunos componentes de los subsistemas de la Plataforma NUSE 123 y que busca asegurar la prestación del servicio a la ciudadanía, a través de la actualización de los diferentes subsistemas que componen la plataforma tecnológica del NUSE 123, cumpliendo con los acuerdos de niveles de servicio (ANS) y eliminando los riesgos actuales de no prestación del servicio por eventuales fallas en la infraestructura tecnológica. El proceso de mejoramiento del NUSE 123 incluye lo siguiente:

- Nuevo Hardware para los subsistemas críticos del subsistema de recepción y despacho, grabación, contact center (telefonía), switches y estaciones de trabajo.
- Traslado del nodo Bachué al nodo Ciudad Universitaria de ETB con los equipos que permanecen.
- Instalación, configuración y puesta en operación de la solución.
- Integración entre subsistemas.

Los subsistemas objeto de mejoramiento son los siguientes:

- Sistema de información de recepción y despacho PROCAD.
- Grabación, backup & recovery (cintas y cadena de custodia)
- GIS, cartografía con actualización anual, AVL (# actual de AVL)
- AVL
- TIC (red SWITCHING + UTM (FW, ANTIVIRUS, ANTISPAM))
- Estaciones de trabajo de los agentes de recepción y despacho

Respecto al sistema de radios troncalizados, se debe señalar que éste entró en funcionamiento en el mes de octubre bajo el sistema ASTRO 25 IP, versión 7.17. La SDSCJ ha trabajado conjuntamente con la MEBOG, la Policía de Tránsito y el

Cuerpo Oficial de Bomberos para poner en funcionamiento el sistema y facilitar su estabilización.

En este sentido, durante el 2017 se realizaron las siguientes actividades:

- Migración del sistema de la versión 7.5 a la versión 7.17 en las siguientes agencias: MEBOG, Policía de Tránsito y el Cuerpo Oficial de Bomberos.
- Migración y puesta en marcha de la infraestructura de cada uno de los sitios de repetición.
- Está en proceso la programación de radios de la MEBOG de acuerdo al cronograma y acompañamiento establecido por la policía.
- Se han llevado a cabo pruebas para verificar la estabilidad del sistema.
- Se recibieron los equipos de microondas con el fin de dar inicio a su implementación.

El IDIGER y el DUES se encuentran realizando las acciones pertinentes para integrarse al sistema de radios ASTRO 25 IP, versión 7.17.

Adicionalmente a las acciones señaladas y como parte del trabajo que se está realizando para mejorar la Línea 123, se estableció un intercambio técnico entre el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) y la Asociación Nacional del Número de Emergencia (NENA). Como resultado, se determinó una agenda de trabajo que comprendía dos momentos principales. El primero, la visita de dos expertos de NENA a la línea de emergencia de Bogotá que permitiera realizar una serie de recomendaciones. El segundo, la visita de un equipo de la SDSCJ a diferentes centros de emergencia ubicados en el área de Washington.

Este trabajo realizado con NENA ha permitido recibir recomendaciones por parte de esta entidad en tres temas importantes:

- Actualización de la plataforma tecnológica de la Línea de Emergencia
- Revisión de la operación de la Línea 123 Bogotá
- Cualificación de los operadores de la Línea de Emergencia

1.5. APOYO LOGÍSTICO ESPECIALIZADO PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD

Durante la vigencia 2017 se desarrollaron las acciones necesarias para brindar el apoyo logístico requerido mediante el suministro de alimentación en eventos

especiales y en general lo requerido para el desarrollo de programas y servicios especiales al interior de los organismos de seguridad de la ciudad.

1.5.1. Suministro de alimentos y/o refrigerios

En el mes de junio se suscribió el contrato 563 de 2017 con el objeto de suministrar las raciones alimentarias para el personal de los organismos de seguridad que prestan sus servicios en el Distrito Capital. A través de este contrato se ha mejorado la calidad de los refrigerios, y a su vez se diversificaron los tipos de menú, lo cual ha mejorado la satisfacción de los organismos de seguridad de la ciudad.



A la fecha el total de raciones suministradas es de 133.929.

1.5.2. Adquisición de mobiliario

Durante la vigencia 2017 se llevó a cabo la adquisición y entrega de mobiliario, a través de la tienda virtual del estado colombiano de Colombia Compra Eficiente, por un valor de \$182.262.474 para tres (3) Casas de Justicia, el Centro de Traslado por Protección y la Casa de Justicia Juvenil Restaurativa. Adicionalmente, se instalaron Divisiones Modulares en la Casa de Justicia de Suba Pontevedra por un valor de \$28.240.128 y se adquirieron tres (3) mesas plegables y treinta (30) sillas plásticas para actividades que se desarrollan en la Casa de Justicia Juvenil Restaurativa.

Así mismo, a través del contrato No. 908 de 2017 suscrito con DIMPOSOL, se adquirieron 2 orugas salvaescaleras con silla de ruedas destinadas a las Casas de Justicia de Usaquén y Usme en la ciudad de Bogotá.

1.5.3. Adquisición de material de intendencia

- **Material de intendencia para Organismos de seguridad**

En el marco del contrato 141 de 2016 suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Policía - FORPO y el Fondo de Vigilancia hoy en liquidación, se adquirieron y se entregaron los siguientes elementos de intendencia a la MEBOG:



- 2 unidades de trajes antifrags, fragmentarios,
- 2 unidades de equipos de gancho y cuerda.
- 1250 Chalecos blindados externos Nivel IIIA

Adicionalmente, terminando la vigencia 2016 la SDSCJ adquirió los siguientes elementos de intendencia, entregados a la MEBOG en el primer semestre de la vigencia 2017:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Impermeables	1540
Chalecos reflectivos	1540
Casco cerrado	1540

Finalmente, con recursos de la vigencia 2017, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó la adquisición de los siguientes elementos de intendencia para los organismos de seguridad:

ELEMENTOS MEBOG	
Descripción	Cantidad
Casco cerrado	312
Casco abatible	714
Impermeable	1026
Conjunto antifricción	100
Chaleco reflectivo	926
Par de Rodilleras	926
Par de Coderas	926
Par de Guantes	1026
Botas para motociclistas	200
Camisetas balísticas	1500
TOTAL MEBOG	7656

ELEMENTOS FISCALÍA	
Descripción	Cantidad
Casco cerrado	10
Impermeable	10
Chaleco reflectivo	10
Par de Rodilleras	10
Par de Coderas	10
Par de Guantes	10
Body armor	5
TOTAL FISCALÍA	65

ELEMENTOS BRIGADA XIII	
Descripción	Cantidad
Casco cerrado	40
Par de Rodilleras	40
Par de Coderas	30
Cinturón Reata de 55 mm	2000
Chaleco para 10 proveedores de munición	1000
Bufanda pasamontaña	1800
Suéter térmico	2000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Poncho Impermeable	1700
Sobrecarpa	400
Pijama verde oliva	800
Cinturón en reata con chapa metálica	800
Cobija de lana tricolor	1200
Toallas	1550
Colchón en espuma de poliuretano	500
Juego de cama	550
Chaqueta de campaña	651
TOTAL BRIGADA XIII	15061

- **Material de intendencia para Organismos de Justicia**

Durante la vigencia 2017 se adquirieron elementos de Bioseguridad (Overoles, Tapabocas y guantes) para actividades propias del Centro de Traslado por Protección por medio del contrato 809 de 2017 por un valor de \$44.649.990.

1.5.4. Apoyo a procesos de inteligencia e investigación criminal

Con el fin de fomentar una estrategia para el desarrollo de actividades de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal, la SDSCJ suscribió el contrato interadministrativo No. 812 de 2017 con la Policía Metropolitana de Bogotá por valor de \$600 millones, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos para realizar el pago de información o recompensas a fuentes humanas que suministren datos de interés en el desarrollo de actividades de investigación criminal, inteligencia, contrainteligencia y gastos de operación que sirvan para la realización de análisis de inteligencia, el planteamiento de procedimientos judiciales y de inteligencia, la ejecución de operaciones o que permitan de manera inmediata un resultado tangible o intangible contra cualquier manifestación delincuencia que amenace o atente contra la seguridad y convivencia ciudadana.

Lo anterior teniendo en cuenta que para contrarrestar el delito en el Distrito Capital, es necesaria la información sobre organizaciones delictivas como marco referencial, además de la práctica de procedimientos y procesos en inteligencia y contrainteligencia mediante los cuales se evalúe, analice y conceptúe sobre la información obtenida para direccionar las actuaciones y operaciones de las autoridades.

1.5.5. Otras acciones de apoyo logístico

- **Adquisición de vallas de protección o contención de público**

En el mes de mayo de 2017 se suscribió el contrato 525 de 2017, cuyo objeto es la adquisición de vallas de protección o contención de público, a través del cual se adquirieron y entregaron 158 vallas que estarán al servicio de la Subsecretaría de Seguridad, para apoyar eventos con participación masiva.



- **Adquisición de condecoraciones e insignias**

Teniendo en cuenta la importancia de reconocer y resaltar la labor de los hombres y mujeres de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. por su continuo esfuerzo en mejorar la seguridad y la convivencia del Distrito Capital, y en el marco del Decreto 555 de 2016 “Por medio del cual se establecen la Orden Civil al Mérito “Ciudad de Bogotá” y otras Distinciones, y se dictan otras disposiciones”, se adelantó la contratación para adquirir 832 condecoraciones e insignias.

En este sentido, con liderazgo del señor Alcalde Mayor y la coordinación de la Secretaría, se han entregado las condecoraciones requeridas para resaltar la dedicación, trabajo conjunto y resultados positivos de los oficiales y suboficiales de la Policía Metropolitana de Bogotá, que día a día ponen su empeño por una Bogotá más segura para todos.

- **Prestación de servicios logísticos**

El 27 de noviembre de 2017 se suscribió el contrato No. 865 de 2017 cuyo objeto es la prestación de servicios logísticos para la planeación, organización, administración, coordinación y ejecución de los eventos y actividades que se requieran para el desarrollo de la gestión institucional de los organismos de seguridad de Bogotá, D.C. A la fecha, se ha entregado apoyo logístico para la realización de 6 eventos realizados durante el mes de diciembre de 2017.

- **Adquisición y recarga de extintores**

De igual manera se contrató la adquisición y recargas de extintores para la Fiscalía General de la Nación, el Centro de Traslado por Protección, las Casas de Justicia, la Cárcel Distrital y el C4 por un valor total de \$67.720.000



1.6. OTRAS ACCIONES ADELANTADAS

1.6.1. Comodatos

A la fecha, el Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación y la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia han subrogado 101 contratos de comodatos, de los cuales, 32 se han vencido y los respectivos comodatarios han manifestado la no continuidad de los mismos, por lo cual se procederá a liquidarlos. A continuación se relacionan los contratos de comodatos subrogados:

No	COMANDATARIO	No DE COMODATO	AÑO COMODATO	AÑO TERMINA	MES QUE TERMINA
1	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	21	1996	2021	JUNIO
2		22			
3		23			
4		28			
5		3	1997	2017	AGOSTO
6		3	1998	2018	MARZO
7		5			
8		9			
9		14			
10		28			
11		29	1999	2019	NOVIEMBRE
12		41			
13		42	1998	2018	SEPTIEMBRE
14		101			OCTUBRE
15		103			DICIEMBRE
16		111	2000	2017	OCTUBRE
17		123			
18		35			
19		37			
20		38			
21		42		DICIEMBRE	
22		43			
23		56		2018	FEBRERO
24		59			
25		60			
26		61			
27		62			
28		8	2018	ABRIL	
29		10			
30		13			
31		14			
32		15			
33		16			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

No	COMANDATARIO	No DE COMODATO	AÑO COMODATO	AÑO TERMINA	MES QUE TERMINA		
34		19		2020	FEBRERO		
35		1					
36		12					
37		118	2003	2018	FEBRERO		
38		138					
39		139					
40		149					
41		150					
42		515	2004	2017	ABRIL		
43		518		JULIO			
44		2		2018	ENERO		
45		516	ABRIL				
46		21	2005	2020	JUNIO		
47		119	2007	2017	JULIO		
48		122					
49		123					
50		137					
51		151			SEPTIEMBRE		
52		170			OCTUBRE		
53		198			NOVIEMBRE		
54		203			DICIEMBRE		
55		214					
56		240					
57		245			2022	NOVIEMBRE	
58		250				SEPTIEMBRE	
59		219				DICIEMBRE	
60		204	2008	2018	MARZO		
61		169			NOVIEMBRE		
62		22			DICIEMBRE		
63		30	2010	2017	SEPTIEMBRE		
64		162			OCTUBRE		
65		40	2011	2021	JUNIO		
66		23			NOVIEMBRE		
67		41			2012	2022	JUNIO
68		45	MARZO				
69		67	2013	2018	DICIEMBRE		
70		21			2014	2019	AGOSTO
71		4					SEPTIEMBRE
72		20	2002	2018	ABRIL		
73		22			2007	2017	MARZO
74		18					2018
75		22	2008	2018	ABRIL		
76		536			2002	2018	ABRIL
77		53					2007
78		20	2018	ABRIL			



No	COMANDATARIO	No DE COMODATO	AÑO COMODATO	AÑO TERMINA	MES QUE TERMINA
79		49	2011	2021	JUNIO
80		63	2011		NOVIEMBRE
81		1	2013	2018	ENERO
82		25	2014	2019	NOVIEMBRE
83		3	2016	2021	MAYO
84	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	519	2004	2017	JULIO
85		57	2007		MARZO
86		67	2008	2023	ABRIL
87		29	2009	2017	MARZO
88		36	2011	2021	JUNIO
89		13	2012	2017	MAYO
90		28	2014	2019	DICIEMBRE
91	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	43	2007	2017	FEBRERO
92		59		2017	MARZO
93		78	2017	ABRIL	
94		83	2008	2018	JULIO
95		11	2012	2017	ABRIL
96	SECRETARIA DE GOBIERNO	50	2011	2016	DICIEMBRE
97		19	2014	2019	AGOSTO
98	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	9	1997	2017	DICIEMBRE
99	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	12	2008	2018	ENERO
100	FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	1680	2005	2017	OCTUBRE
101	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	23	2014	2019	OCTUBRE

Los comodatos anteriormente mencionados han surgido del siguiente proceso:

- ✓ Se solicitaron las carpetas contractuales al Fondo de Vigilancia y Seguridad en liquidación.
- ✓ Se realizó el listado de los bienes de acuerdo con la información contenida en la carpeta contractual.
- ✓ Se identificaron los movimientos de bienes, los cuales se encontraban soportados en las actas de entradas y salidas de almacén.
- ✓ Se verificaron los bienes de la base de datos reportada por el almacén del FVS en liquidación, con la base de datos KNOW-IT, con el fin de cotejar los bienes reportados.
- ✓ Se realizó la agrupación de los bienes por comodatario.



- ✓ Se adelantaron reuniones con las agencias comodatarias para conciliar el listado de los bienes identificados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con la base de datos de los bienes que reposan en el inventario de cada almacén, y se les solicitó informar cuáles bienes seguirán en uso y cuáles serán reintegrados.
- ✓ Se notifica a la agencia de la fecha de vencimiento del contrato de comodato con el objetivo de presentar la intención de tener continuidad o no, frente al mismo.
- ✓ Se notifica al Fondo de Vigilancia hoy en liquidación para que adelante los tramites de reintegro de los Bienes.
- ✓ Se procede a liquidar los contratos de comodato.

- **Comodatos a liquidar**

Una vez recibidos los comodatos, se revisaron e inspeccionaron, determinando que 32 de ellos están para su vencimiento, con lo cual se informó a la agencia comanditaria la intención de continuar o dar por terminado el contrato, estos a su vez han dado como respuesta la no continuidad del mismo. Los comodatos a liquidar son los siguientes:

COMODATOS A LIQUIDAR						
No	COMANDATARIO	No	AÑO	FECHA TERMINACIÓN		
				DIA	MES	AÑO
1	EJERCITO NACIONAL DECIMATERCERA BRIGADA	53	2007	15	MARZO	2017
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	1680	2005	13	OCTUBRE	2017
3	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	78	2007	19	ABRIL	2017
4		43	2007	27	FEBRERO	2017
5		59	2007	26	MARZO	2017
6		11	2012	20	ABRIL	2017
7		3	1997	20	AGOSTO	2017
8		56	2000	6	DICIEMBRE	2017
9		59	2000	6	DICIEMBRE	2017
10		60	2000	6	DICIEMBRE	2017
11		61	2000	6	DICIEMBRE	2017
12		35	2000	1	OCTUBRE	2017
13		37	2000	1	OCTUBRE	2017
14	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	38	2000	1	OCTUBRE	2017
15		42	2000	1	OCTUBRE	2017
16		43	2000	1	OCTUBRE	2017
17		515	2004	12	ABRIL	2017
18		518	2004	22	JULIO	2017
19		250	2007	12	DICIEMBRE	2017
20		240	2007	11	DICIEMBRE	2017
21		245	2007	11	DICIEMBRE	2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

22		119	2007	5	JULIO	2017
23		122	2007	5	JULIO	2017
24		123	2007	5	JULIO	2017
25		137	2007	26	JULIO	2017
26		203	2007	1	NOVIEMBRE	2017
27		214	2007	21	NOVIEMBRE	2017
28		151	2007	6	SEPTIEMBRE	2017
29		170	2007	26	SEPTIEMBRE	2017
30		169	2008	30	DICIEMBRE	2016
31		40	2010	12	SEPTIEMBRE	2017
32	SECRETARIA DE GOBIERNO	50	2011	28	DICIEMBRE	2016

Los comodatos anteriormente mencionados han surgido del siguiente proceso:

- Se ha solicitado al FVS en liquidación realizar el reintegro de los bienes y certificar que la agencia ha entregado a satisfacción los bienes objeto del comodato.
- Se ha iniciado la liquidación de los contratos de comodatos.

1.6.2. Gastos Operativos de equipamientos

- **Servicios públicos**

Durante el año 2017 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia atendió el pago de los servicios públicos domiciliarios de 197 equipamientos al servicio de la Seguridad, Convivencia y Justicia de la ciudad, fortaleciendo así sus capacidades operativas. A la fecha se ha logrado que las cuentas de servicios públicos sean pasadas a uso oficial y exentas de los gravámenes como el GREG, contribuciones especiales y otras que tienen las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios.

Adicionalmente, se adelanta la normalización de las acometidas y contadores a fin de garantizar una prestación del servicio adecuado y satisfactorio en cada equipamiento. Igualmente, se ha realizado un trabajo arduo con el fin de cumplir con los pagos oportunamente con cada una de las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios, a fin de no incurrir en intereses moratorios. Los equipamientos a los que se les garantizó el pago de servicios públicos durante la vigencia 2017 son los siguientes:



EQUIPAMIENTO	ENERGÍA	ACUEDUCTO	ASEO	GAS
CAI	152	145	141	
CASA DE JUSTICIA	3	4	6	
ESTACIÓN DE POLICÍA	10	7	7	3
SUB ESTACIÓN DE POLICÍA	2	1	1	
UNIDAD DE MEDIACIÓN	2	1	2	
SIPOL		1	1	
PARQUEADERO SIPOL	1	1		
UPJ	1	1	1	
GRUMO		1		
C4	1	1	1	
TOTAL	172	163	160	3

Adicionalmente, durante la vigencia 2017, en vista de la función de administración y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles destinados a la seguridad, convivencia y justicia, se realizó la depuración definitiva del convenio 096 de 2000 (viviendas fiscales) y demás equipamientos a cargo de la Dirección de Bienes, a saber: CAIs, Casas de Justicia, Estaciones de Policía, Subestaciones de Policía, Unidades de Mediación, entre otros.

Con respecto al convenio 096 de 2000 se identificó la totalidad de las viviendas fiscales, su ubicación y su clasificación entre las que se encuentran en conjuntos residenciales (y que por consiguiente cancelan servicio de administración) y las que no; además, se consolidó una base de datos entre las viviendas que se encuentran actualmente habitadas y las deshabitadas.

Adicionalmente, se realizaron las conciliaciones con las administraciones para poder sanear los inmuebles a fin de poder dejarlos en condiciones que permitan hacer el traspaso final de estos bienes del FVS en Liquidación a la SDSCJ, para ser puestos en servicio del cliente externo, en este caso, la MEBOG. Para terminar, se identificaron los usuarios que han tramitado créditos, financiaciones y otras figuras que implican gastos adicionales diferentes al consumo habitual de la vivienda.

- **Arrendamiento de equipamientos**

Durante la vigencia 2017 se garantizó el arriendo de las siguientes Casas de Justicia:



- ✓ *Casa de Justicia Kennedy*: en marzo de 2017 se suscribió el contrato No. 475 de 2017 por valor de \$228.000.000, con el propósito de garantizar el arrendamiento de la Casa de Justicia de la localidad de Kennedy, para un tiempo de permanencia de doce (12) meses. Es de señalar, que luego del análisis realizado en el sector y de los estudios de mercado respectivos, la SDSCJ trasladó a otro inmueble la Casa de Justicia que venía funcionando en la localidad en mención. A diciembre 31 de 2017 se ejecutó un 66.67% del contrato de arrendamiento.
- ✓ *Casa de Justicia Suba – Ponteviedra*: mediante contrato No. 507 de 2017 suscrito por valor de \$276.000.000 se garantizó el arrendamiento para la Casa de Justicia de la localidad de Suba, para un tiempo de permanencia de doce (12) meses. A diciembre 31 de 2017 se ejecutó un 66.67% del contrato de arrendamiento.
- ✓ *Casa de Justicia Suba – Ciudad Jardín*: mediante contrato No. 715 de 2017 suscrito por valor de \$97.461.000 se garantizó el arrendamiento para la Casa de Justicia de la localidad de Suba, por un tiempo de permanencia de 4,5 meses. A diciembre 31 de 2017 se ejecutó un 88.89% del contrato de arrendamiento.
- ✓ *Casa de Justicia Fontibón*: mediante contrato No. 437 de 2017 se garantizó por valor de \$257.040.000 el arrendamiento para la Casa de Justicia de la localidad de Fontibón, para un tiempo de permanencia de doce (12) meses. A diciembre 31 de 2017 se ejecutó un 83.33% del contrato de arrendamiento.
- ✓ *Casa de Justicia Barrios Unidos*: se suscribió el contrato No. 690 de 2017 por valor de \$300.000.000, con el propósito de garantizar el arrendamiento de la Casa de Justicia de la localidad de Barrios Unidos, para un tiempo de permanencia de doce (12) meses. A diciembre 31 de 2017 se ejecutó un 23.61% del contrato de arrendamiento.

Adicionalmente, en cumplimiento de la meta Plan de Desarrollo tendiente a la implementación de nuevas Casas de Justicia en la ciudad, se siguen adelantando las acciones pertinentes para la búsqueda de nuevos inmuebles en las localidades de Puente Aranda, Teusaquillo, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito, que permitan ampliar la cobertura y prestación del servicio a la comunidad.

Por otra parte, en junio de 2017 se suscribió el contrato No. 565 de 2017 por valor de \$87.107.167, con el propósito de garantizar un parqueadero para los automóviles de los funcionarios de la SIPOL, para un tiempo de permanencia de siete (7) meses. A diciembre 31 de 2017 se ejecutó el 100% del contrato de arrendamiento.

- **Seguros**

Respecto a la administración del programa de seguros actualmente contratado por la Entidad, durante la vigencia 2017 se garantizó el aseguramiento de todos los bienes que han sido reportados por el Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, así como también de los bienes que adquirieron la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Así mismo, se han venido atendiendo y gestionando los siniestros en cada uno de los ramos de manera oportuna, de conformidad con los protocolos y tiempos establecidos y en los tiempos pactados. A la fecha, el manejo y administración del programa de seguros se encuentra centralizado en la Dirección de Bienes, la cual ha consolidado, depurado e incluido en sus bases de datos la totalidad de los bienes reportados por el Fondo de Vigilancia y Seguridad en liquidación, así como los reportes emitidos por el almacén de la SDSCJ y el grupo de comodatos, respecto a cada uno de los elementos, equipos electrónicos, equipamientos, automotores, semovientes y en general cualquier tipo de bien propiedad de la entidad.

2.6.4. Contrato Interadministrativo 141 de 2016

Durante la vigencia 2017, en el marco del contrato interadministrativo 141 de 2016 suscrito con el Fondo Rotario de la Policía Nacional - FORPO, se han adelantado todas las contrataciones programadas quedando de la siguiente manera:

UNIDAD	OBJETO	CANTIDAD	CONTRATO CON TERCERO		VALOR TOTAL
			No.	PROVEEDOR	+ COMISIÓN 2.4%
SIJIN	TRAJES ANTIFRAGMENTARIOS	2	192-1-2016	RG COMERCIAL S.A.	\$484,638,720.00
	EQUIPO DE GANCHO Y CUERDA	2			\$124,129,280.00
	INHIBIDORES DE FRECUENCIA PORTÁTILES	1	133-1-2017	RG COMERCIAL S.A.	\$175,104,000.00
	KITS POST EXPLOSIÓN	3			\$97,075,200.00
SIPOL	SOFTWARE CIFRADO DE VOZ PARA EQUIPOS MÓVILES DE COMUNICACIONES CELLSCRIPT	7	AO 085-2016	NAVGIS CORPORATION SAS	\$13,390,282.75
	LICENCIA ANALYST NOTEBOOK ÚLTIMA VERSIÓN EN ESPAÑOL (LLAVES LINK)	1	AO 041-2017	SF INTERNATIONAL	\$46,054,675.46
	SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE DATOS DE EQUIPOS MÓVILES.	1	055-1-2017	IOCOM LTDA.	\$58,367,805.44
	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	1	127-6-2017	ROBOTEC COLOMBIA S.A.S.	\$166,708,976.64



UNIDAD	OBJETO	CANTIDAD	CONTRATO CON TERCERO		VALOR TOTAL
			No.	PROVEEDOR	+ COMISIÓN 2.4%
	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA PARA EL SISTEMA MF ENTERPRISE	1			\$56,539,648.61
MEBOG	CHALECOS BLINDADOS NIVEL III A	1250	101-1-2017	C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S.	\$1,075,200,000.00
	4 VEHÍCULOS PICK UP DOBLE CABINA 4X4	4	OC 20713	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	\$445,637,591.04
	24 MOTOCICLETAS KLX 250 CC KAWASAKI	24	OC 20714	AUTECO SAS	\$529,712,517.12
FISCALÍA	VEHÍCULO INTERDISCIPLINARIO VAN DE CRIMINALÍSTICA	1	103-1-2017	EPIA LTDA.	\$193,331,199.77
	VEHÍCULO VAN RESIDENCIAS CRIMINALÍSTICA	1			\$193,331,199.77
	VEHÍCULO VAN AUTOMOTORES CRIMINALÍSTICA	1			\$193,331,199.77
	VEHÍCULO CAMIONETA. TRANSPORTE PERSONAL	1			\$182,067,200.36
VALOR TOTAL					\$4,034,619,496.74

2. PROCESOS CONTRACTUALES

Según el Plan Anual de Adquisiciones ejecutado a diciembre de 2017 en la Unidad Ejecutora 02 se tiene que el valor por proyecto se distribuyó de la siguiente forma:

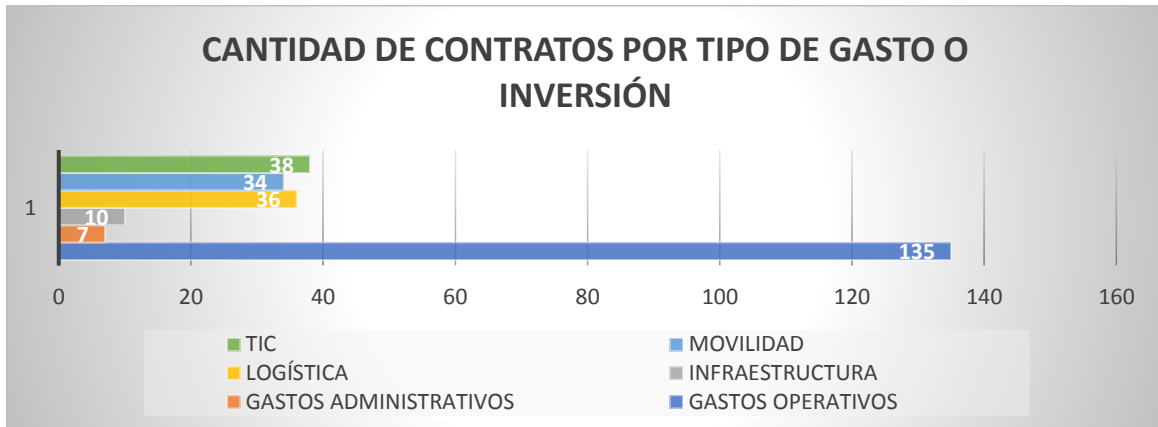
Proyecto	Valor
7507	252.245.042.263
7510	8.116.134.834
Total	260.361.177.097

De la tabla anterior, y para determinar la gestión del área, se discrimina la cantidad y el valor ejecutado por la Dirección de Operaciones, así:

Componente	Valor	Cantidad Procesos
Gastos, Pagos, otros	2.489.184.626	107
Adiciones Suscritas por Dirección de Operaciones	63.539.104.149	51
Contratos Suscritos por Dirección de Operaciones	194.332.888.322	260
Total	260.361.177.097	418

- **Nuevos contratos suscritos en la vigencia 2017**

De los 260 nuevos contratos suscritos en el 2017, desde la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, se presenta la cantidad de contratos por tipo de gasto o inversión.



En cuanto al valor total por línea de inversión de los contratos adelantados por la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, se observa que el mayor valor corresponde a los contratos que tienen relación con TIC's (\$118.273.407.526,00) que representa el 61% del total de la inversión. En segundo lugar, se encuentran los contratos cuyo objeto se relacionan con movilidad por un valor de (\$37.632.001.227,00) correspondiente al 19% del total.

LÍNEA DE INVERSIÓN	Valor
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.556.972.198
GASTOS OPERATIVOS	14.306.281.062
INFRAESTRUCTURA	15.550.703.790
LOGÍSTICA	5.013.522.519
MOVILIDAD	37.632.001.227
TIC	118.273.407.526
Total	194.332.888.322

✓ **Adiciones realizadas por la Dirección de Operaciones 2017**

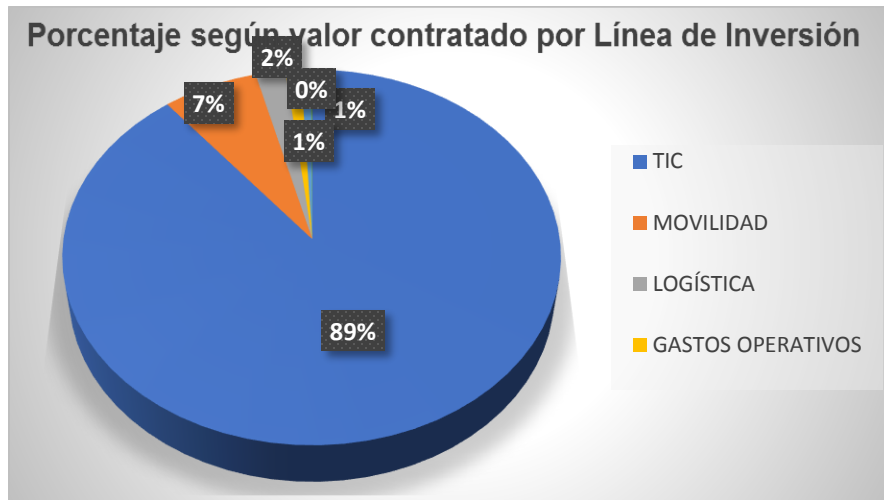
En cuanto a las adiciones realizadas en la Dirección de Operaciones para el para el Fortalecimiento de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, se presenta a continuación la cantidad de procesos por tipo de gasto o inversión:



Estas adiciones realizadas desde la Dirección de Operaciones suman un total de \$63.539.104.149 correspondientes a 51 procesos y que según su línea de inversión y monto se presentan a continuación:

Línea de inversión	Valor
TIC	56.690.028.445
MOVILIDAD	4.301.883.944
LOGÍSTICA	1.354.660.609
GASTOS OPERATIVOS	678.680.017
INFRAESTRUCTURA	454.143.825
GASTOS ADMINISTRATIVOS	59.707.309
Total	63.539.104.149

Según el monto total por línea de inversión, la siguiente gráfica muestra el porcentaje que representa cada línea, en la que se observa que el mayor porcentaje corresponde a adiciones cuyo objeto tiene que ver con Tecnología y comunicaciones (89%)



✓ **Contratos por Modalidad de Selección**

De la anterior tabla, se presenta a continuación la cantidad de contratos gestionados por modalidad de selección:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANTIDAD
CONTRATACIÓN DIRECTA	150
SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO	52
MÍNIMA CUANTÍA	18
SUBASTA INVERSA	15
LICITACIÓN PÚBLICA	9
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	7
CONCURSO DE MERITOS	5
SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA	3
SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA MERCANTIL	1
TOTAL	260

➤ **Procesos administrativos sancionatorios**

La Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento en virtud de la delegación otorgada en la Resolución No. 0012 de 2017 al Director de Operaciones para adelantar procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, durante la vigencia 2017 adelantó procesos de incumplimiento contractual de los siguientes Contratos:

- Contrato de Obra No. 730 de 2010: Finalizado el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, mediante Resolución No. 0513 del 23 de noviembre de 2017 hizo efectiva la cláusula penal pecuniaria por valor de \$5.782.969.695,58, dicho Acto Administrativo fue confirmado el 20 de diciembre de 2017 mediante la Resolución No. 0569 de 2017 “*Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución No. 0513 del 23 de noviembre de 2017*”.
- Carta de Aceptación No. 215 de 2016: Una vez surtido el trámite administrativo por parte de la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, mediante la Resolución No. 0225 del 14 de julio de 2017, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia declaró la ocurrencia del siniestro por incumplimiento e hizo efectiva la garantía única de cumplimiento en el amparo de cumplimiento de la Carta de Aceptación No. 215 de 2016 y mediante Resolución No. 0239 del 28 de julio 2017 confirmó en todas sus partes la Resolución No. 0225 del 14 de julio de 2017.
- Contrato de Obra No. 667 de 2017: El 15 de noviembre de 2017 la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento citó al contratista y a su garante por el presunto incumplimiento de sus obligaciones contractuales. Sin embargo, realizado el proceso administrativo sancionatorio, la administración tuvo conocimiento acerca de la cesación del incumplimiento, motivo por el cual, mediante Resolución 0362 del 26 de septiembre de 2017 ordenó el cierre y archivo del proceso.

3. PRINCIPALES RETOS 2016 - 2020

En el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se ha propuesto los siguientes retos plurianuales:

➤ **Infraestructura:**

- ✓ Puesta en marcha de la nueva sede del comando MEBOG
- ✓ Construcción y/o reposición de 16 CAI
- ✓ Construcción de 3 equipamientos para la Brigada XIII
- ✓ Terminación y entrega de la Estación de Policía de Usaquén
- ✓ Diseño e implementación de 2 Centros Integrales de Justicia
- ✓ Diseño e implementación de 2 Centros de Atención Especializada

➤ **TIC's:**

- ✓ Consolidación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4 de la ciudad de Bogotá
- ✓ 4.000 nuevas cámaras integradas al sistema de video vigilancia de la ciudad
- ✓ Adquirir 1.000 equipos técnicos de inteligencia e investigación criminal para los organismos de seguridad
- ✓ Adquirir 2.000 equipos de cómputo y/o tecnológicos para los organismos de seguridad y defensa
- ✓ Actualizar y/o renovar 1 sistema de radio troncalizado para el fortalecimiento operacional de los organismos de seguridad

➤ **Medios de Transporte:**

- ✓ Adquirir 3.000 medios de transporte para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos de seguridad

➤ **Dotación y logística:**

- ✓ Suministrar 500.000 raciones de alimentos para eventos especiales de los organismos de seguridad
- ✓ Adquirir 90.000 elementos y suministros de intendencia para los organismos de seguridad

E. SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. Misión

Liderar, planear, implementar y evaluar la ejecución de programas y actividades relacionadas con los servicios administrativos, logísticos y de gestión documental necesarios para la operación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia garantizando la prestación del servicio a los ciudadanos del Distrito Capital en ejercicio de sus derechos y libertades.

2. Visión

A 2020 La Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia estará consolidada con procesos administrativos

afianzados liderando y articulando a las demás subsecretarías en materia administrativa, al igual que con otras entidades distritales y nacionales.

3. Principales Funciones

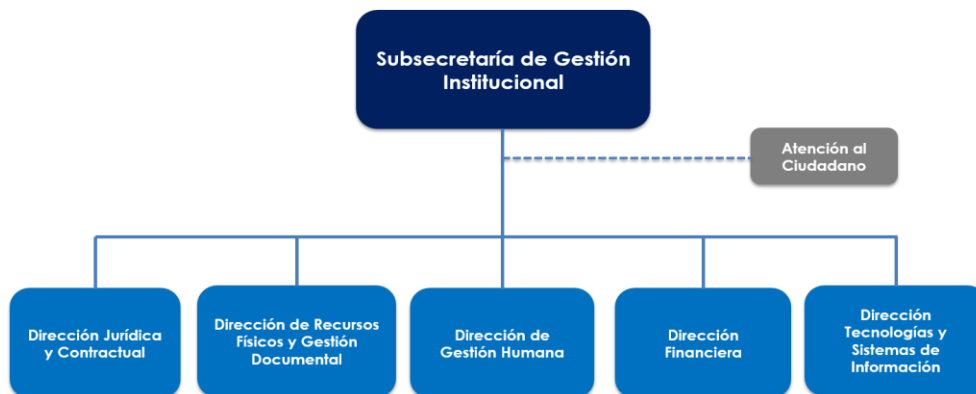
Según el artículo 25 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Subsecretaría de Gestión Institucional:

a. Desarrollar los lineamientos para el Servicio al Ciudadano, gestionando y haciendo seguimiento al servicio prestado a demás organismos y entidades, servidores públicos y ciudadanos, así como la adecuada atención de las solicitudes, quejas, reclamos y derechos de petición presentados por los ciudadanos.

b. Dirigir la formulación de planes y programas de las Direcciones de Tecnologías y Sistemas de Información, Gestión Humana, Jurídica y Contractual, Recursos Físicos y Gestión Documental y Dirección Financiera, realizar el seguimiento y evaluar su cumplimiento.

c. Establecer lineamientos en materia tecnológica para definir, estrategias y prácticas que soporten la gestión institucional y del Sector y prestar el soporte técnico básico o de primer nivel a los usuarios internos de la Secretaría, garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica.

d. Dirigir la programación y elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, de manera articulada con las demás dependencias de la Secretaría, apoyado en los instrumentos de planeación y presupuesto.



4. Logros y Resultados Presentados en el Periodo

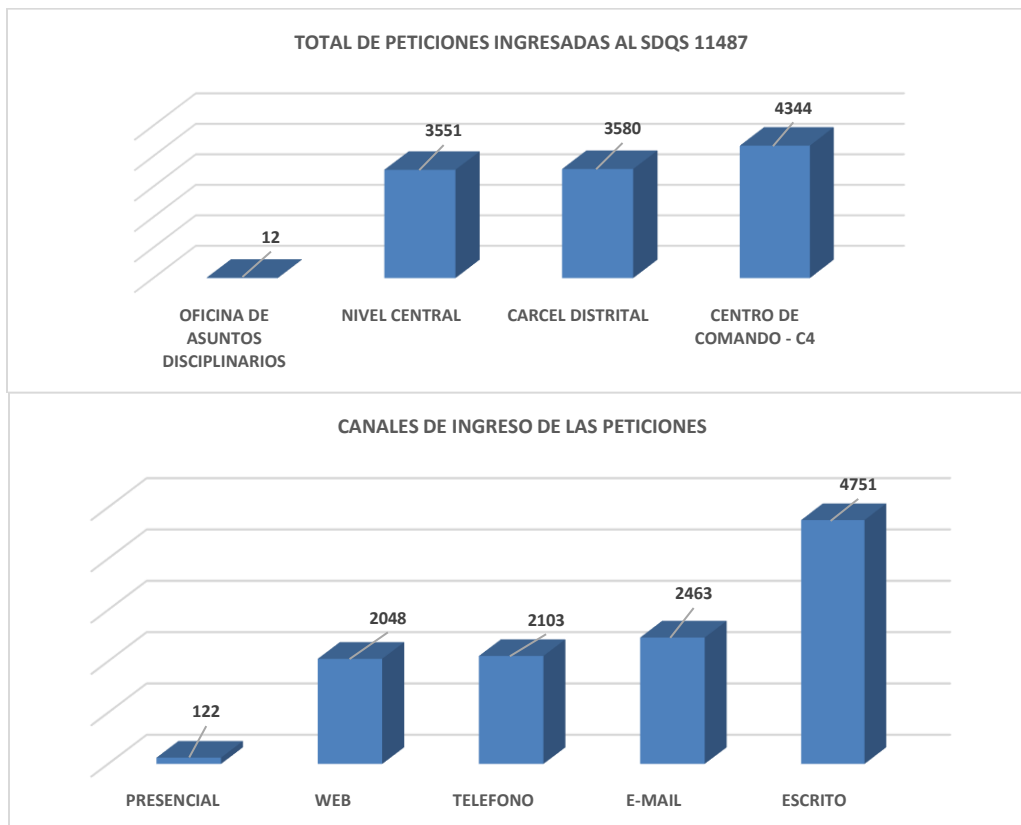
4.1 Atención al ciudadano

- Brindar soporte y capacitaciones a los contratistas y servidores públicos involucrados en el proceso de atención y servicio al ciudadano en el manejo de los aplicativos de SDQS, ORFEO y del SIPOST.
- Capacitar y sensibilizar a la Línea 195 en las competencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Realizar reuniones de sensibilización y seguimiento de respuestas trasladadas de PQRS con la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Publicar en la página web de la entidad los diferentes mecanismos de contacto de la ciudadanía hacia la entidad; así como, el glosario de atención al ciudadano.
- Elaborar y publicar en la página web de la entidad la "Carta del Trato Digno al Usuario".
- Designar el Defensor de la Ciudadanía en la SDSCJ mediante Resolución No.0007 de 2017 y socializarlo a la ciudadanía por la página web de la entidad mediante un banner.
- Caracterizar el proceso de atención y servicio al ciudadano y socializarlo mediante la intranet.
- Elaborar el procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la SDSCJ y socializarlo mediante la intranet.
- Implementar un buzón de sugerencias ubicado en el piso 14 de la Sede Administrativa.
- Realizar Alertas Tempranas de forma semanal referentes a los derechos de petición “por vencer” enviadas por correo a la dependencia encargada.
- Implementar el Decreto 197 del 2014 correspondiente a la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, capacitando a 64 funcionarios de las Casas de Justicia en el Taller 1 Modulo de Cualificación de Servicio a la Ciudadanía en conjunto con la Secretaria General la Dirección de Servicio a la Ciudadanía y la Dirección de Calidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá.



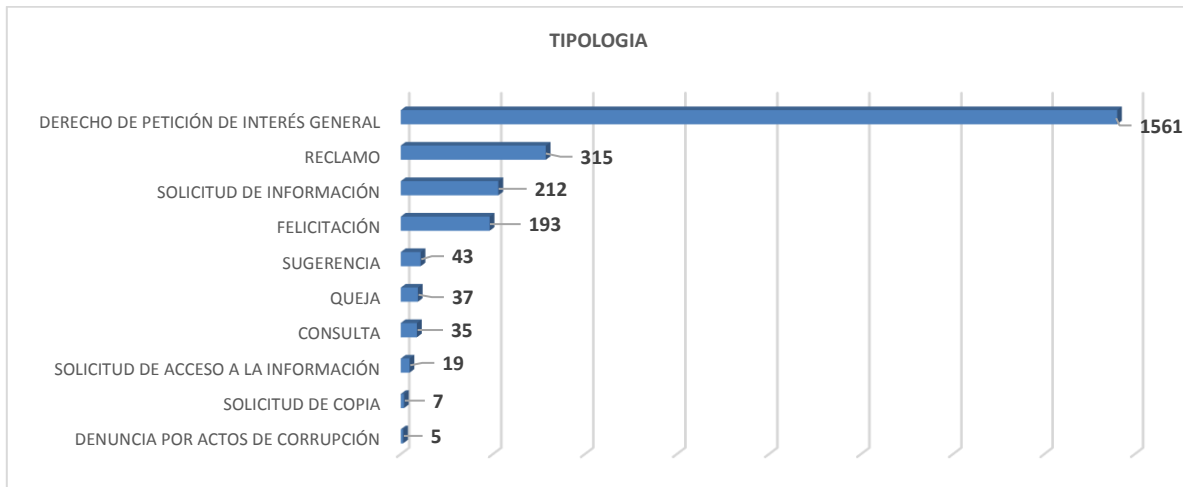
- Crear y socializar el Manual de Atención y Servicio al Ciudadano en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Realizar la caracterización de ciudadanos – usuarios – grupos de interés de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Implementar la cartelera virtual en la página web de la entidad, como un canal de comunicación con la ciudadanía.
- Elaborar en el nodo intersectorial PQRS y Ciudadanía junto con la Veeduría Distrital la "GUÍA CIUDADANA PARA LA GESTIÓN DE LAS PQRS" y socializarla a través de la página web de la entidad

Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS





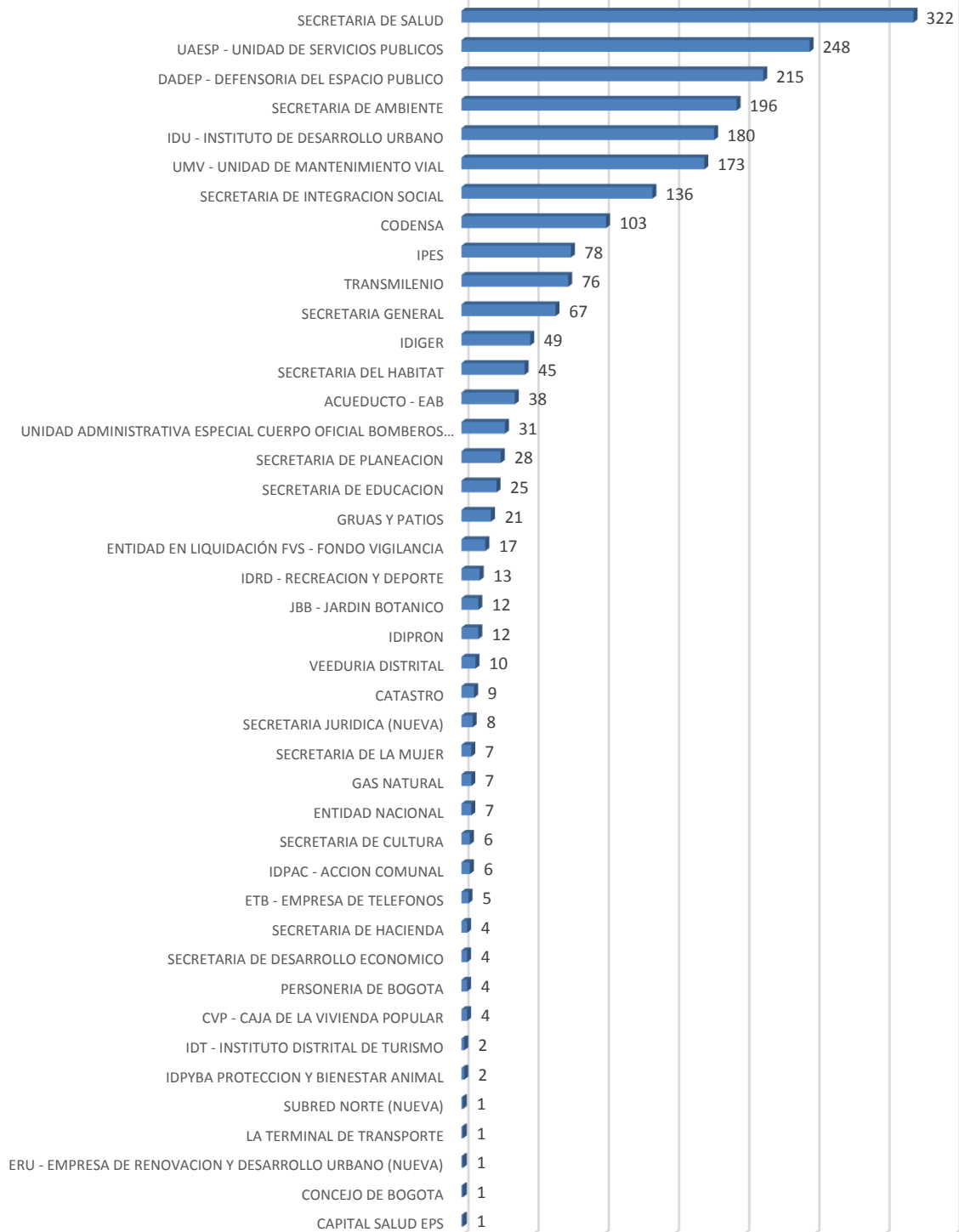
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA





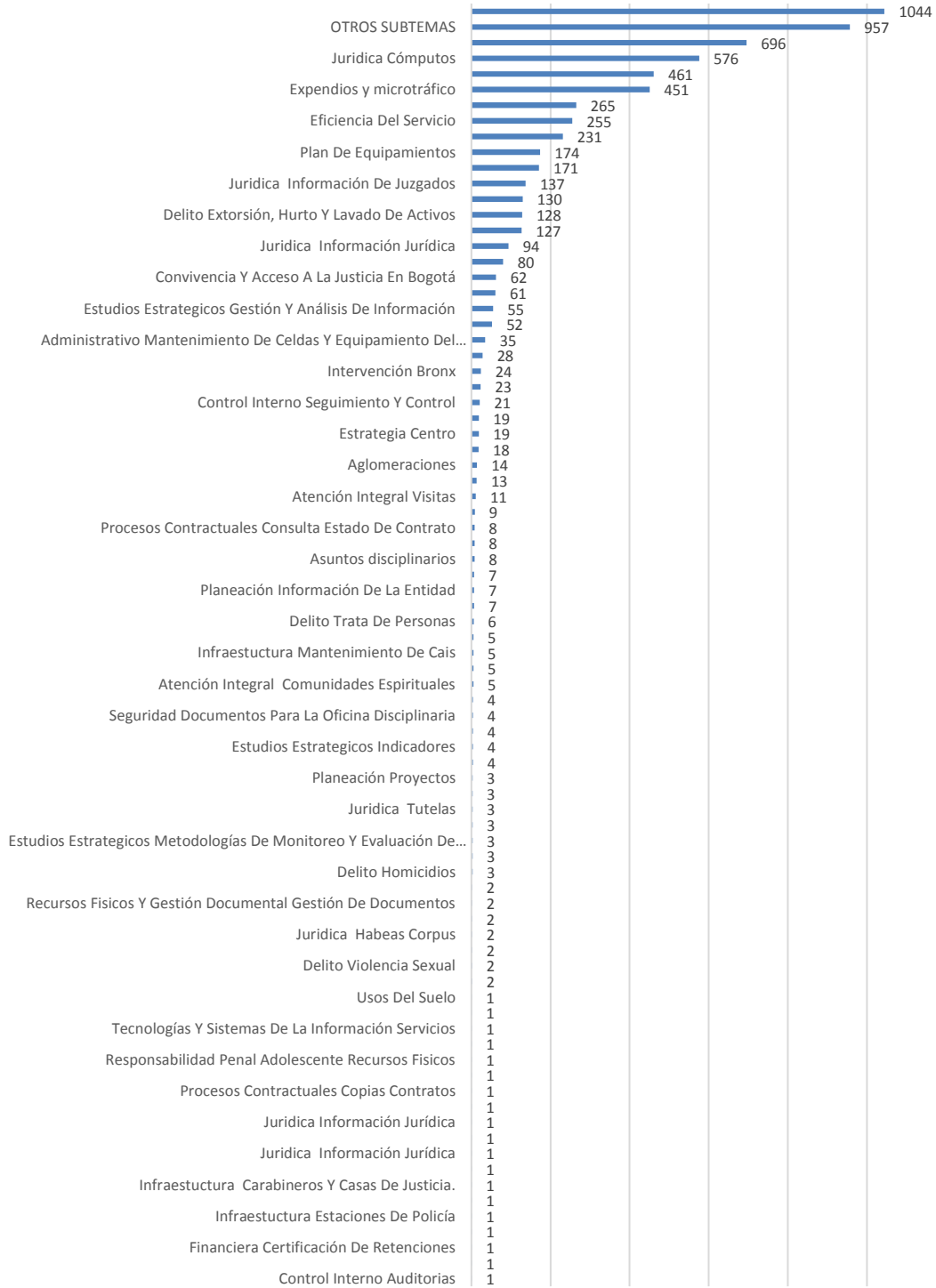
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ENTIDADES A LAS QUE SE LES REALIZARON TRASLADOS





SUBTEMAS DE LAS PETICIONES ASIGNADAS A LA SSCJ



4.2. Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información

Según el artículo 26 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, entre otras son funciones de la Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información:

- a) Garantizar el cumplimiento de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de TIC y la implementación de la estrategia Gobierno en Línea, de acuerdo con la normatividad vigente.
- b) Apoyar el fortalecimiento del uso de las tecnologías de información y comunicaciones y la gestión del conocimiento.
- c) Impartir lineamientos en materia tecnológica para definir estrategias y prácticas que soporten la gestión institucional y del Sector.
- d) Garantizar la aplicación de los estándares, buenas prácticas y principios para el suministro de la información a cargo de la Secretaría.
- e) Formular y ejecutar el plan institucional y orientar la elaboración del plan estratégico sectorial en materia de información.

Logros y resultados:

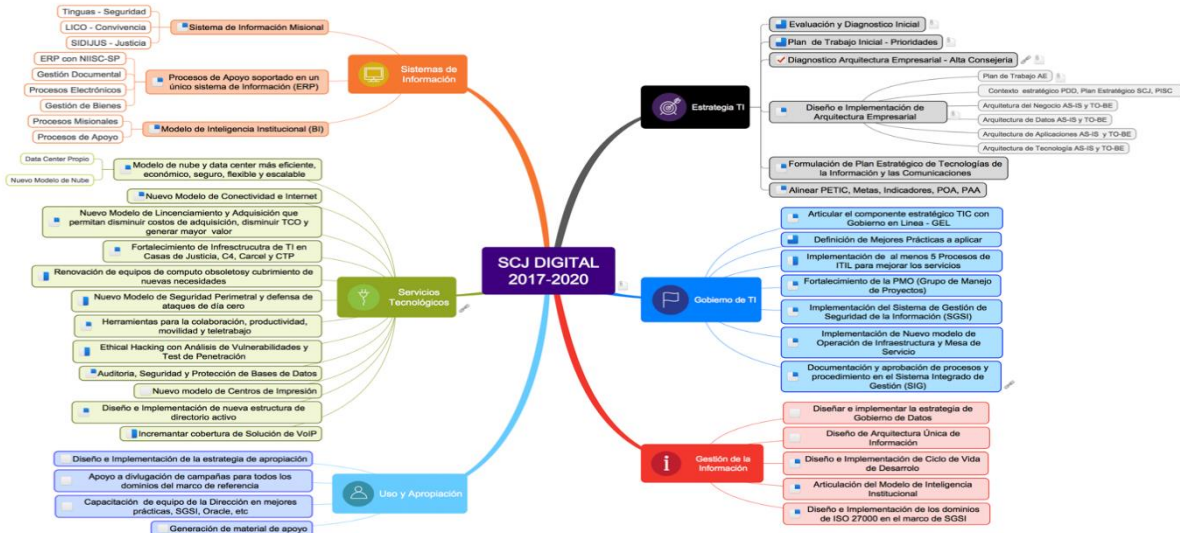
Estrategia TIC

De acuerdo a lo definido por MinTIC en su componente de “TIC para la gestión” (Gobierno en Línea - MinTIC, 2016) el *Entendimiento Estratégico* busca la comprensión de la situación actual de la entidad, contexto organizacional y entorno relacionado con el uso de las tecnologías para definir el *Direccionamiento Estratégico de TI* que permita proporcionar las directrices para una estrategia de TI alineada con las estrategias del Estado, sectoriales e institucionales, desde el entendimiento de la misión, metas y objetivos de la entidad con el objetivo de generar valor público. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, n.d.)

En general la estrategia deberá permitir alinear los objetivos estratégicos de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información con las necesidades y mapa estratégico de la secretaria, para hacer que la tecnología no solo genere el valor esperado, sino que se convierta en un componente esencial para el cumplimiento eficiente de la misión y visión de la SCJ.

En este sentido, entre los avances conseguidos están:

- Realizar el documento de evaluación del estado inicial de los componentes y servicios de TIC ofrecidos por la Dirección, para determinar riesgos y necesidades prioritarias.
- Se definió e inició la implementación del plan de trabajo para la atención de necesidades prioritarias identificadas en la evaluación del estado inicial, así como para atender los requerimientos a corto y mediano plazo y se definió e inició la implementación de los procesos de ITIL prioritarios, con el fin de lograr un Gobierno de TIC, mitigar riesgos de seguridad de la información y ofrecer mejores servicios a los usuarios.
- Se inició el levantamiento de información con cada una de las áreas para alinear la estrategia TIC a las necesidades de la Secretaría.
- Se realizó el diagnóstico de Arquitectura Empresarial en conjunto con la Alta Consejería de las TIC y se inició el desarrollo de la Arquitectura empresarial en el Dominio del Negocio (Misional) para la Secretaría.
- Se definió el mapa estratégico preliminar de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información alienado a las necesidades de la secretaria, en el marco de los Dominios de Arquitectura Empresarial definidos por MinTIC.
- Implementación de la sistematización integral de información penitenciario y carcelario, el cual fue entregado por la Secretaría de Gobierno para ser personalizado a la necesidades de la SCJ, realizando la migración del 40% de los módulos con sus respectivos reportes de la versión web logic a la versión ADF.
- Implementación de Sistemas de información entregados por la Secretaría de Gobierno para ser personalizado a la necesidades de la SSCJ, *SIAP: Sistema de información de administración de personal, *ORFEO: Sistema de Gestión Documental y *TINGUAS: Tecnologías de la información para la gobernanza unificada y articulada de la seguridad.



Mapa estratégico preliminar de la dirección en el marco de referencia de los dominios de Arquitectura Empresarial de MinTIC

Primera Fase de Arquitectura Empresarial

La arquitectura empresarial es un marco de referencia que permite a las entidades y organizaciones la articulación de una visión misional con las estrategias tecnológicas, permitiendo que la tecnología genere mayor valor a la entidad, mediante la creación de capacidades institucionales sostenibles en el tiempo, así como la garantía de un adecuado apalancamiento de los objetivos y metas misionales con los componentes tecnológicos. Entre los avances realizados se encuentran:

- Se conformó el grupo para la implementación de la Arquitectura empresarial de SCJ.
- Se definió el alcance de la arquitectura.
- Se desarrolló el Plan para la implementación de la Arquitectura Empresarial, incluyendo Arquitectura de Negocio, Aplicaciones, Datos y Tecnología para SCJ.
- Se establecieron los marcos de gobierno y soporte del ejercicio de arquitectura empresarial.
- Se identificaron los principios de arquitectura misional.
- Se identificaron los grupos de interés, las preocupaciones y los requerimientos misionales.
- Se desarrolló la visión de la arquitectura del negocio (misional)

Lineamientos, Procedimientos y Gobierno TIC

Para que la Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información opere de forma eficiente, segura y genere valor a la Secretaría, no solo se requiere de una infraestructura de TIC robusta, sistemas de seguridad y del personal calificado; sino de esquemas de gobernabilidad de TIC que permitan monitorear, controlar, evaluar, gestionar y mejorar continuamente los servicios TIC y su alineación con las necesidades de la secretaria; para ellos se requiere la implementación de procedimientos formalizados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el desarrollo e implementación de políticas TIC y la aplicación de mejores prácticas que permitan que los servicios ofrecidos sean de la mejor calidad y que la operación de TIC ofrezca la mayor seguridad y disponibilidad de la información. Para lo cual se han adelantado las siguientes acciones:

- Se elaboró la caracterización del macro proceso de Gestión de Tecnología de Información, indicadores, procedimientos y formatos.

- Se elaboró y aprobó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Se adquirió la herramienta para mesa de servicio y están en implementación los procesos de ITIL correspondientes a Gestión de Incidentes, Gestión de Requerimientos y Gestión Cambios, entre otros.

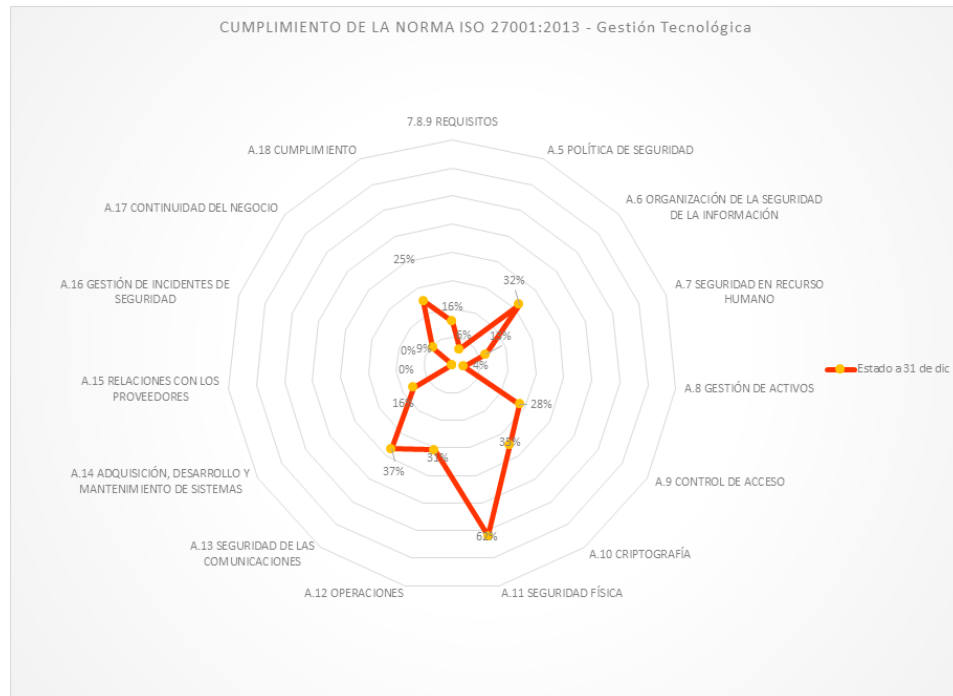
Formular y ejecutar el plan de acción para la implementación del Sistema de Seguridad de la Información (SGSI)

Comprende las acciones transversales a los procesos de la entidad, tendientes a proteger la información y los sistemas de información de acceso, uso, divulgación, interrupción o manipulación no autorizada. Se han adelantado las siguientes acciones:

- Durante la vigencia se desarrolló una herramienta que permite realizar el diagnóstico de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MPSI.
- Se realizó un autodiagnóstico emitido por la Alta Consejería de TICS cuyo resultado de implementación fue de un 48%.
- Se elabora y se publica la Política de seguridad y privacidad de la información bajo la resolución 541 expedida el 04 de diciembre de 2017, la cual busca proteger y dar un manejo adecuado a los activos de información de la entidad buscando mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.
- Se elabora el borrador de la política de protección de datos personales la cual busca dar directrices para el tratamiento adecuado a los datos personales recogidos por la entidad, este documento se encuentra en revisión en la Dirección Jurídica y de Contratación.
- Se elabora el formato de solicitud de ingresos, egresos y novedades de usuarios, publicado el 24 de octubre, el cual busca estandarizar el proceso de solicitud de recursos tecnológicos tal como cuentas de usuario, correo electrónico, equipos de cómputo entre otros.
- Se elaboró el procedimiento de control de cambios publicado el 09 de octubre el cual permite gestionar los cambios realizados en hardware y software en la infraestructura tecnológica de la entidad.
- Se inicia la implementación de ambientes de desarrollo y pruebas para los sistemas de información, con el fin de mitigar riesgos de cambios no autorizados o indisponibilidad de los sistemas en producción.
- Se realiza el diseño y se apoya el proceso de contratación del nuevo modelo de seguridad perimetral, que permitirá mitigar riesgos en la seguridad de la

información de toda la plataforma de TIC tanto en la nube como en el Data Center propio y todas las sedes de la secretaria.

- Se realiza un diagnostico detallado del estado de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MPSI donde el resultado de avance es de un 21%; que permite determinar controles que se encuentran deficientes de acuerdo con las buenas prácticas establecidas por la norma ISO 27001-2013.



Estado de la implementación del SGSI en cada uno de los Dominios de la Norma ISO 27001:2013 al 31 de diciembre de 2017

Servicios Tecnológicos e Infraestructura TIC

Teniendo en cuenta la importancia del componente de infraestructura tecnológica como cimiento de todos los servicios de Tecnología de la Información y las comunicaciones - TIC, se hace necesario para conseguir los objetivos trazados, determinar las necesidades en cada uno de sus componentes para garantizar la operación de la entidad a corto plazo y la implementación de los nuevos servicios y proyectos a futuro. La infraestructura y plataforma tecnológica de la Secretaría está conformada por todo el Hardware, Software y Servicios que en conjunto soportan los sistemas de información, aplicaciones y herramientas informáticas que utilizan



todos los usuarios para el desarrollo de sus funciones. Las acciones están enfocadas en diseñar e implementar modelos que permitan incrementar la disponibilidad, disminuir costos de adquisición y propiedad y mitigar riesgo de seguridad de los diferentes servicios tecnológicos de la secretaria. De esta manera, algunos de los logros conseguidos son:

Servicios TIC implementados

- Para el **Servicio de Conectividad e Internet** se dio continuidad al Servicio de Internet y se incorporaron a la red de la Secretaría mediante la instalación de enlaces de comunicaciones y la configuración respectiva, todas las sedes cuyo servicio inicialmente era prestado por la Secretaria Distrital de Gobierno.

Sedes a las cuales se les instaló canal de comunicaciones y se incorporaron a la red de la SCJ

SEDE	BW (Mbps)	FECHA DE ENTREGA APROXIMADA
CÁRCEL DISTRITAL	20	15 DE MAYO 9 A.M.
CASA JUSTICIA/UMC CIUDAD BOLIVAR	4	18 DE MAYO 9 A.M.
CASA JUSTICIA/UMC SAN CRISTOBAL	4	31 DE MAYO 9:00 A.M.
CASA JUSTICIA/UMC USME	4	26 DE MAYO 2:00 P.M.
CASA DE JUSTICIA DE MARTIRES	4	31 DE MAYO 9:00 A.M.
CTP (CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION)	4	30 DE MAYO 3:00 P.M.
CASA JUSTICIA SUBA CIUDAD JARDIN	4	1 DE JUNIO 2:00 P.M.
CASA JUSTICIA USAQUEN	4	1 DE JUNIO 2:00 P.M.
CASA DE JUSTICIA DE FONTIBON	4	31 DE MAYO 9 A.M.
CASA JUSTICIA BOSA	4	2 DE JUNIO 9 A.M.
C4	20	2 DE JUNIO 9 A.M.
CASA JUSTICIA/UMC KENNEDY	4	17 DE MAYO 9 A.M.
CASA JUSTICIA/UMC SUBA PONTEVEDRA	4	17 DE MAYO 9 A.M.
PROGRAMA DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA	4	17 DE MAYO 9 A.M.
EDIFICIO SAN MARTIN	4	26 DE MAYO 2:00 P.M.

Servicios ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Nuevos Servicios TIC Ofrecidos

<p>1</p> <p>Acceso a Internet e Intranet gestionado y administrado por la SCJ con control sobre aplicaciones y acceso Web con nuestro Firewall</p>	<p>2</p> <p>Acceso a correo electrónico y herramientas de colaboración de Google (Hangout, Drive, Docs y vault)</p>	<p>3</p> <p>Soporte a través de la Mesa de Servicios de la SCJ para aplicaciones, impresión e incidentes</p>	<p>Conexión de usuarios y equipos a la red de la SCJ</p> 
<p>4</p> <p>Acceso a ControlDoc y todos los sistemas de información de la SCJ en caso de que así se requiera.</p>	<p>5</p> <p>Administración centralizada de seguridad de usuarios y equipos a través de directorio activo</p>	<p>6</p> <p>Telefonía IP conectada a la red de la SCJ con extensiones, IVR y gestión propios</p>	

Beneficios de incorporar a la red de la SCJ las diferentes sedes



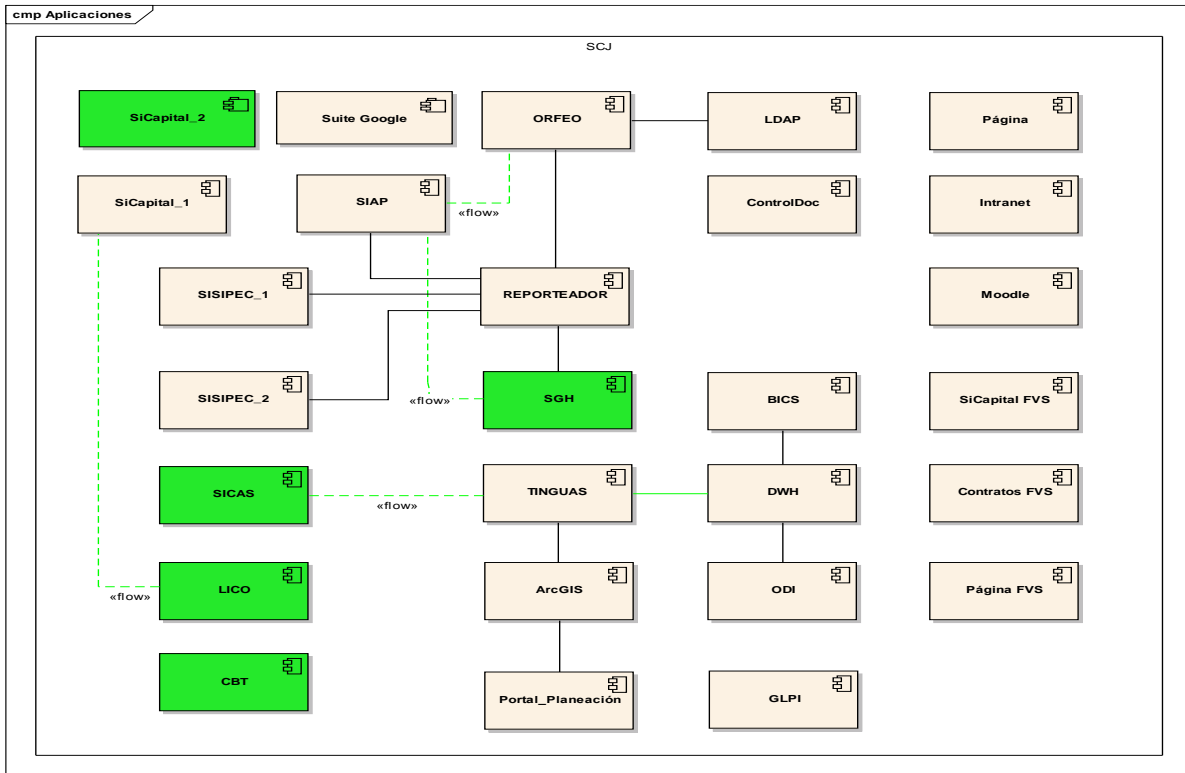
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- El **Servicio de Telefonía IP** se implementó para todas las sedes de la Secretaría, permitiendo de esta manera comunicaciones a través de VoIP con marcación directa por número de extensión. Esto requirió entre otros, la implementación de los canales en todas las sedes (Ver Tabla 1) la contratación del servicio de VoIP y la configuración correspondiente, pues estos servicios los prestaba la SDG.
- Mediante el **Servicio de Directorio Activo** se identifica a los funcionarios y servidores públicos que se conectan a la red institucional. Desde este servicio se realiza toda la gestión de usuario donde las credenciales son verificadas y con base en ellas se gestiona el acceso a otros servicios como por ejemplo los archivos compartidos, acceso a aplicaciones y a los perfiles de navegación e internet entre otros. En los logros conseguidos está la depuración usuarios, la actualización de modo funcional del servidor de dominio principal a 2012 en modo mixto y el seguimiento a permisos para mitigar riesgos de seguridad. Así mismo se actualizó como política de grupo para el 100% de los equipos de cómputo de la entidad la hora legal del país y el tiempo de inactividad de sesiones abiertas a 6 min máximo.
- Se presta el **Servicio de correo electrónico y Colaboración** a través de la de la suite de google – Google App for Work, entregando a los funcionarios y contratistas de la Secretaría correo electrónico, chat, drive en la nube y videoconferencia a los usuarios de la Secretaría. Entre los logros más importantes, además de su puesta en funcionamiento, está la depuración de cuentas de usuarios para optimizar su uso y mitigar riesgos de seguridad.
- **Servicio de Soporte Técnico de Mesa de Ayuda** (Este servicio es el punto único de contacto entre los funcionarios y servidores de la SCJ y el soporte de los servicios tecnológicos brindados. Con este servicio se responde de una manera oportuna, eficiente y con alta calidad a las peticiones que se realizan como lo son los incidentes y las solicitudes tecnológicas. Como parte de la gestión en 2017, para ofrecer un mejor servicio se adquirió la herramienta de software para soportar los procesos de mesa (incidentes, requerimientos, base de datos de conocimiento, cambios, etc) y CMDB, que está en proceso de implementación.

Infraestructura y Plataforma de TIC

- Diseño, implementación, configuración y aprovisionamiento de la plataforma e infraestructura física y en la nube de Oracle para soportar entre otras las siguientes aplicaciones y sistemas de información indispensables para la operación de la secretaria:



Aplicaciones y Sistemas de Información más importantes operando sobre la infraestructura y la plataforma TIC de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Nota: Las aplicaciones y sistemas de información resaltados en verde, indican algunos de los sistemas nuevos, desarrollados por el equipo de la dirección en el segundo semestre de 2017, que además requirieron de una reestructuración de la nube para liberar la capacidad necesaria para su implementación.

- Soportar las aplicaciones y sistemas de información anteriores, requirió, entre otros implementar y administrar la siguiente Infraestructura (Servidores, Almacenamiento, etc) y Plataforma (Bases de Datos y Business Intelligent Cloud)

Infraestructura y Plataforma implementadas en la nube de Oracle

Ítem	Nombre Servidor	Modalidad	OCPU	Memoria (GB)	Volúmenes	Tipo Servidor	Prod/Dev
9	BD-EEEP-SI-DEV/db_1/vm-1	PaaS	1	7,5	1,2 TB	Base de Datos	Producción
2	APP-DEV-TINGUAS-01	Aplicación	1	15	328 GB	Aplicación	Desarrollo
12	BD-SIEE02-DES/db_1/vm-1	PaaS	1	7,5	947 GB	Base de Datos	Producción
10	BD-EEEP-SI-PRD/db_1/vm-1	PaaS	2	15	1,5 TB	Base de Datos	Producción



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

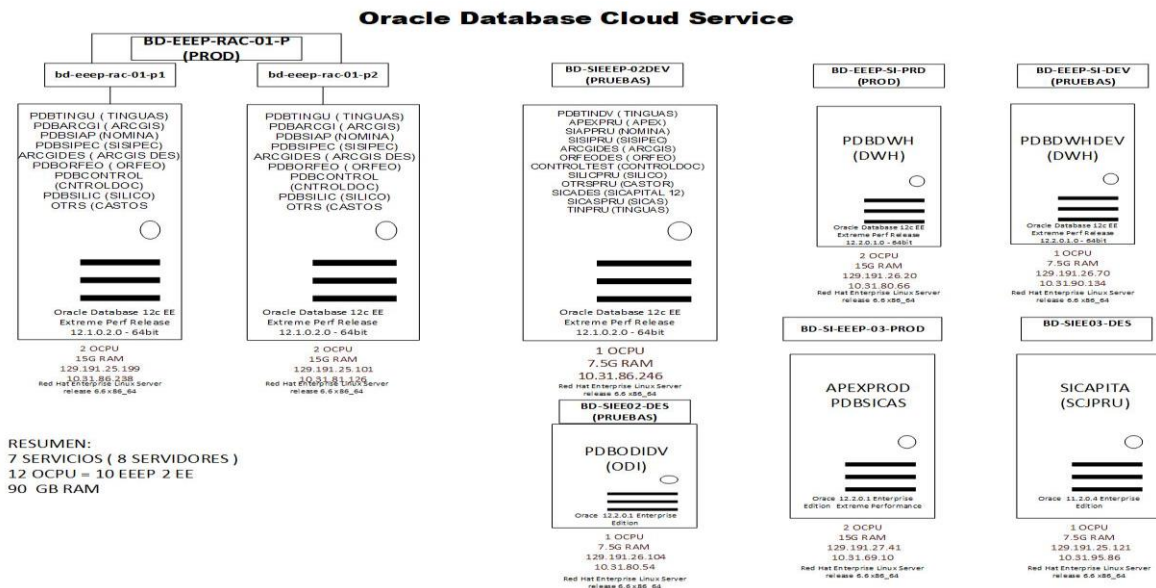
7	BD-EEEP-RAC-01-P/1/db_1/vm-1	PaaS	2	15	2,1 TB	Base de Datos	Producción
14	BD-SIEEEP-02DEV/db_1/vm-1	PaaS	1	7,5	1,2 TB	Base de Datos	Producción
6	APP-SRV-REPORTES-JBOSS-01	IaaS	2	15	1,2 TB	Aplicación	Producción
5	APP-PROD-TINGUAS-01	IaaS	1	7,5	1,3 TB	Aplicación	Producción
8	BD-EEEP-RAC-01-P/1/db_1/vm-2	PaaS	2	15	2,1 TB	Base de Datos	Producción
21	SRV-APP-MICROSOFT-01	IaaS	2	15	900 GB	Aplicación	Producción
15	DEV-ODI-01	IaaS	1	15	728 GB	Aplicación	Desarrollo
24	SRV-DEV-WEB2-REPORTES2-02	IaaS	1	7,5	464 GB	Aplicación	Desarrollo
26	SRV-PROD-WEB2-REPORTES2-02	IaaS	2	15	464 GB	Aplicación	Producción
30	vpn-CORE-GW-CLOUD-cloud-csg	IaaS	1	7,5	44 GB	VPN	Producción
17	PROD-ODI-01	IaaS	2	30	728 GB	Aplicación	Producción
25	SRV-PROD-LICO-01	IaaS	1	15	414 GB	Aplicación	Producción
23	SRV-DEV-LICO-01	IaaS	1	15	414 GB	Aplicación	Desarrollo
27	SRV-SICAP-WEBLOGIC-11G-DEV-01	IaaS	1	15	364 GB	Aplicación	Desarrollo
3	APP-PROD-SISIPEC-01	IaaS	2	30	328 GB	WLS_forms y WLS_REPORTS	Producción
4	APP-PROD-SISIPEC02-01	IaaS	2	30	328 GB	WLS_SISIPEC Y ADF	Producción
1	APP-DEV-ARCGIS-01	IaaS	1	15	564 GB	Aplicación	Desarrollo
16	PROD-ARCGIS-01	IaaS	1	15	564 GB	Aplicación	Producción
11	BD-SI-EEEP-03-PROD/db_1/vm-1	PaaS	2	15	1,5 TB	Base de Datos	Producción
18	SRV-APACHE-PROD-SW-GH	IaaS	1	15	364 GB	Aplicación	Producción
22	SRV-CLOUD-CTL	IaaS	1	15	1,5 TB	Aplicación	Producción
13	BD-SIEE03-DEV/db_1/vm-1	PaaS	1	7,5	1,5 TB	Base de Datos	Desarrollo
28	SRV-SICAS-01-PRD	IaaS	1	15	564 GB	Aplicación	Producción
19	SRV-APP-APACHE-01	IaaS	2	30	764 GB	Aplicación	Producción
20	SRV-APP-APACHE-FRONT	IaaS	2	30	764 GB	Aplicación	Producción



31	SRV_PROD_SISIPEC_WL	laaS	1	15	814 GB	Aplicación	Producción
29	SRV-WS2012R2-SICAP-PROD-01	laaS	1	15	400 GB	Aplicación	Producción
29	SRV-WS2012R2-SICAP-PROD-02	laaS	1	15	400 GB	Aplicación	Producción

Nota: Uno de los logros más importantes de la gestión de Infraestructura, fue la reestructuración y optimización de los recursos de la nube de Oracle, que permitieron la incorporación de los nuevos proyectos sin costos adicional para la secretaria. Lo resaltado en verde es parte de la infraestructura adicional liberada para los nuevos proyectos.

- Las bases de datos implementadas y gestionadas en la nube de oracle para la operación de la entidad.



Bases de datos en la nube de Oracle, implementadas para la operación de la secretaria.

- Servidores implementados y administrados en el datacenter propio de la Secretaria, necesarios para la operación.

No	Marca	Nombre Equipo	Sistema Operativo	Dominio	Software
1	IBM	WSRV8R2-SIG-01	Windows Server 2008R2	FVS	ORACLE SQL DEVELOPER 1.5.5, VMWARE PLAYER V 3.1.1, IIS 6,1, JAVA 1.5.0_17
2	IBM	WSRV8R2-OAS-01	Windows Server 2008R2	SCJ	ORACLE WEB LOGIC 11GR1 10.3.6, JAVA 6-29 , HYPER-V 6.1.7601



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

No	Marca	Nombre Equipo	Sistema Operativo	Dominio	Software
3	IBM	WSRV8R2-OAS-02	Windows Server 2008R2	SCJ	ORACLE WEB LOGIC 11GR1 10.3.6, JAVA 6-29
4	DELL	PIJAO	Windows Server 2003R2	FVS	MICROSOFT .NET frameWork 2.0, 3.0, y 3.5 ORACLE FORMS AND REPORTS, MICROSOFT VISUAL ESTUDIO 6.0
5	DELL	QUIMBAYA	Windows Server 2008R2	FVS	MICROSOFT .NET frameWork 3.5, ORACLE FORMS AND REPORTS
6	IBM	WSRV8R2-DCFS-01	Windows Server 2008R2	FVS	Directorio Activo FVS, DHCP, DNS 2008R2
7	IBM	WSRV8R2-FS-01	Windows Server 2008R2	SCJ	SQL SERVER 2008R2, ARCGIS 10.41, kaspersky Security Center 10.3.407, .NET Framework 4.5.2
8	IBM	WSRV16-DCFS-01	Windows Server 2016	SCJ	Directorio Activo SCJ, DHCP, DNS 2008R2, FORTINET SSO COLLECTOR AGENTE 4.3.0161, .NET 4.5.2
9	HP	WSRV08R2-EX01	Windows Server 2008R2	FVSEG	IIS 6.1, Exchange Server 2010, .NET framework 4.5.2, Oracle Client 11g
10	HP	WSRV16-WSUS-01	Windows Server 2016	SCJ	WSUS + SERVIDOR WEB INTRANET + DCSECUNDARIO
11	IBM	RH6-WEB-01	Red Hat 6.0	N/A	Nagios, OCS Inventory, GLPI, Zimbra
12	IBM	SVRCD-1	Windows Server 2008R2	SCJ	CONTROLADOR DE DOMINIO SCJ
13	SUN	SOL10-SIIG-01	SOLARIS 10	FVS	BD CONTROLDOC, BD ITSFVS
14	SUN	SOL10-SICAP1-01	SOLARIS 10	FVS	BD SICAPITAL SCJ y BD SICAPITAL FVS
15	SUN	SOL10-SICAP2-02	SOLARIS 10	FVS	hipervisor Solaris
16	VIRTUAL	UBUNTU-WEB	UBUNTU	N/A	APACHE, PHP
17	VIRTUAL	WSRV16-DC-02	Windows Server 2016	SCJ	CONTROLADOR DE DOMINIO SCJ
18	VIRTUAL	SRV8DCFRONT-XTM	Windows Server 2008R2	SCJ	Servidor ANALITICA EXTREME
19	VIRTUAL	CONTRATOS-2	Windows xp Pro	FVS	ORACLE FORMS AND REPORTS
20	VIRTUAL	QUIMBAYA-PRUEBAS	Windows Server 2008R2	FVS	MICROSOFT .NET frameWork 3.5, ORACLE FORMS AND REPORTS
21	VIRTUAL	WSRV08R2-DARK	Windows Server 2008R2	SCJ	DISPONIBLE PARA HERRAMIENTA CONTROL DE ACCESO
23	VIRTUAL	SOLARWINDS	Windows Server 2012	SCJ	NPN Y NETFLOW SOLARWINDS

- Adquisición licenciamiento Adobe, Microsoft, Stata
- Instalación, configuración y puesta en marcha de licenciamiento por 2 años de Sandbox y DDoS

- Adquisición Antivirus para Casas de Justicia, C4 y Cárcel Distrital.
- Adquisición mesa de ayuda para soporte nivel I y II de la red de datos, con mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.
- Adquisición canales de datos para unión de Casas de Justicia, C4 y Cárcel Distrital con la sede principal de la Secretaría de Seguridad en el CAN.
- Configuración y puesta en marcha internet y canales de comunicación en Casas de Justicia, C4 y Cárcel Distrital.
- Implementación de extensiones telefónicas de voz IP para Casas de Justicia, C4 y Cárcel Distrital conectadas con la sede principal de la Secretaria de Seguridad.
- Redimensionamiento y reorganización de la nube de Oracle para liberar capacidad e implementar nuevos proyectos como: Lico (liquidación de comparendos) y escenarios de pruebas y desarrollo para la nueva versión de Sicapital, entre otros.
- Implementación de servidor de WSUS para la distribución de parches de seguridad a equipos de usuarios y servidores, incrementando la seguridad de la plataforma de TIC de la Secretaría.
- Optimización de la solución de seguridad perimetral para incrementar seguridad y mitigar riesgos de saturación del firewall.
- Se inició el aseguramiento de sistemas de información publicados mediante la implementación de certificados SSL para canal seguro.
- Se realizó, la optimización de los recursos de procesamiento en la nube pasando de tener 21 servidores que utilizaban el 100% de la infraestructura en la nube a 25 servidores para el funcionamiento de los sistemas de Información con los mismos recursos, atendiendo así las necesidades de la Secretaría.
- Se implementaron estrategias para mitigar riesgos de seguridad en la nube de Oracle, mientras se implementa el nuevo modelo de seguridad, para disminuir riesgos de ataques o pérdida de información.
- Se realizó el diseño y se suscribió el contrato para implementar el nuevo modelo de seguridad perimetral el cual entre otros permitirá implementar seguridad para la nube de Oracle, el aseguramiento a nivel de acceso a la red y ampliar la implementación de seguridad perimetral hacia las casas de justicia, C4 y Cárcel, entre otros.

Sistemas de Información y desarrollo

La dirección de TIC se ha propuesto desarrollar sistemas de información que soporten los procesos de apoyo y misionales, para hacer de la secretaria una entidad más eficiente mediante el uso de la tecnología; esto requiere entre otras

diseñar e implementación un modelo de ciclo de vida de desarrollo de software y una arquitectura única de información, que permitan realizar el análisis, diseño, desarrollo, optimización e implementación de los aplicativos y sistemas de información que generen valor a la secretaria Distrital de seguridad, Convivencia y Justicia. Algunos logros:

Ítem	Descripción	Valor inicial	Valor final	Logros
1	Metodología	No definida	Definida	<ol style="list-style-type: none"> 1. Etapas claras con responsables y documentos para el ciclo de vida de desarrollo. 2. Diagramas de procedimiento elaborados
2	Recurso humano	12	19	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el equipo de trabajo con 7 integrantes adicionales para responder a las demandas de proyectos tecnológicos
3	Grupos de trabajo	1	3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Separación de responsabilidades por roles: analistas, desarrolladores y gestores 2. Cambio en la forma de operar pasando de un modelo dirigido por aplicaciones a un modelo dirigido por procesos. 3. Este modelo de desarrollo dirigido a procesos permite ser mas eficiente en el uso de los recursos.
4	Sistemas de información	22	27	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se crearon tres sistemas de información misionales: Lico, Sicas, CBT y se puso en producción nueva versión de Sicapital alineada con NICSP el cual se encuentra en proceso de estabilización. 2. Se puso en producción sistema para generar certificados digitales de Gestión Humana. 3. Mantenimiento evolutivo sobre aplicativos en producción. 4. Soporte a la operación de todos los sistemas de información de la SCJ. 5. Aumento del nivel de seguridad en los sistemas de información al pasar a certificados seguros SSL nombrados a la entidad. 6. Integración entre aplicaciones 7. Entrega de soluciones tecnológicas a usuarios de la SCJ, evitando el uso extensivo de Excel. 8. Integración con el DWH para entregar estadísticas de seguridad a la ciudadanía.
5	Requerimientos	-	115	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención de 115 requerimientos funcionales sobre las aplicaciones en producción o en desarrollo. 2. Cumplimiento de las necesidades de los usuarios. 3. Registro de actividades y solicitudes de usuario.
6	Soporte	-	964	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención de 964 casos de incidentes registrados por mesa de ayuda y relacionados con sistemas de información



Aplicaciones y Sistemas de información soportados y desarrollados

Aplicaciones Soportadas y/o desarrolladas

NOMBRE	UBICACIÓN FÍSICA	TECNOLOGÍAS	CLIENTE	INTEGRACIÓN	TIPO PROCESO
LDAP	Data Center Local	LDAP	Interno local	Orfeo	Estratégico
Suite Google	Proveedor	Google	Interno local	No	Estratégico
GLPI	Data Center Local	PHP	Interno local	No	Estratégico
ControlDoc	Data Center Local	.Net	Interno local	No	Apoyo
Orfeo	Oracle cloud	PHP, Oracle 12c, Jasper report	Interno fuera	LDAP, Reporteador, SIAP	Apoyo
SiCapital_1	Data Center Local	Oracle 11g, PLSQL, forms and reports, weblogic 11g	Interno local	No	Apoyo
SiCapital_2	Oracle cloud	Oracle 11g, PLSQL, forms and reports, weblogic 11g	Interno local	No	Apoyo
SIAP	Oracle cloud	Oracle 12c, PLSQL, forms and reports, weblogic 11g	Interno local	Orfeo, SGH	Apoyo
SGH	Oracle cloud	PHP, Oracle 12c, Jasper report	Interno fuera	LDAP, Reporteador, SIAP	Apoyo
SISIPEC 1	Oracle cloud	Oracle 12c, PLSQL, forms and reports, weblogic 11g	Interno carcel	Reporteador	Misional
SISIPEC 2	Oracle cloud	Oracle 12c, PLSQL, ADF, weblogic 12c	Interno carcel	Reporteador	Misional
Tinguas	Oracle cloud	Oracle 12c, Jboss, Java, EJB, CAS, Lucene, Jasper report, hibernate, jsf	Interno fuera	ArcGIS	Misional
SICAS	Oracle cloud	Oracle 12c, Java, EJB, Primefaces, weblogic 12c	Interno casas de justicia	No	Misional
LICO	Oracle cloud	Oracle 12c, Java, EJB, Primefaces, weblogic 12c	Interno y externo	Policia Nacional (RNMC), SGD, SHD	Misional
CBT	Oracle cloud	Oracle 12c, APEX	Interno fuera	No	Misional



ArcGIS	Oracle cloud	Servidor geográfico, IIS	Interno local	Tinguas, Portal planeación	Estratégico, Misional
Portal planeación	Oracle cloud	ArcGIS	Interno local	ArcGIS	Estratégico
BICS	Oracle cloud	Oracle 12c, Oracle BI	Interno fuera	No	Misional
DWH	Oracle cloud	Oracle 12c	Interno	No	Misional
ODI	Oracle cloud	Oracle 12c, Weblogic 12c	Interno	No	Misional
Página	Data Center Local	MySQL, PHP, Joomla	Interno, externo	No	Estratégico
Intranet	Data Center Local	MySQL, PHP, Joomla	Interno fuera	No	Estratégico
Moodle	Data Center Local	MySQL, PHP, Joomla	Interno fuera	No	Apoyo
Sicapital FVS	Data Center Local	Oracle 11g, PLSQL, forms and reports, weblogic 11g	Interno local	No	Apoyo
Contratos FVS	Data Center Local	Oracle 11g, PLSQL, forms and reports, weblogic 11g	Interno local	No	Apoyo
Página FVS	Data Center Local	MySQL, PHP, Joomla	Interno, externo	No	Estratégico
Reporteador	Oracle cloud	Jasper Server	Interno local	Orfeo, SISIPEC 1, SISIPEC 2.	Estratégico

Retos

- Cambiar el paradigma de la Dirección de Tecnología como un área de soporte técnico, para convertirla en un área estratégica para la Secretaría
- Elaborar un Plan Estratégico de Tecnología efectivamente alineado a las necesidades de la Secretaría para hacer que la tecnología genere mayor valor tanto a los procesos Misionales, como a los procesos de Apoyo.
- Implementar procesos y procedimientos ajustados a mejores prácticas que permitan tener gobierno de las tecnologías de la Información y las comunicaciones para alinear la tecnología a las necesidades de la Secretaría, incrementar la disponibilidad y mitigar los riesgos sobre la seguridad de la información.
- Redefinir el modelo de operación e implementación de procesos de ITIL para ofrecer un mejor servicio de TIC.



- Diseñar e implementar estrategias que permitan mitigar los riesgos sobre la Seguridad de la Información e incrementar la disponibilidad de la plataforma de TICS de la Secretaría.
- Avanzar en la implementación del Sistema de Seguridad de la Información y en la elaboración de una política de Seguridad de la información, que en el marco de la norma ISO 27001 sea ajuste a las necesidades de la secretaria.
- Organizar el componente administrativo de la dirección para hacer seguimiento a los procesos precontractuales y la ejecución de los contratos.
- Atender las recomendaciones y alertas encontradas en la evaluación inicial.

4.3. Dirección Jurídica y Contractual

Según el artículo 28 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección Jurídica y Contractual, entre otras:

- a. Verificar la observancia y cumplimiento de la Constitución, la ley, los decretos reglamentarios y los acuerdos distritales y adoptar las medidas tendientes al cabal cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios cargo de la Secretaría.
- b. Conceptuar sobre las normas, proyectos o aspectos jurídicos que afecten o estén relacionadas con cada una de las funciones y competencias asignadas a la Secretaría.
- c. Adelantar investigaciones, estudios y análisis jurídicos en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.
- d. Orientar la política de defensa judicial en los temas de competencia de la Secretaría y representarla judicial y extrajudicialmente en los procesos judiciales y procedimientos administrativos en los cuales sea parte, previo otorgamiento de poder o delegación del Secretario.

Logros y resultados:

- Formular y remitir a la Secretaría Jurídica Distrital los Decretos reglamentarios del Código Nacional de Policía; así como, el Decreto sobre la creación del Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Emitir conceptos sobre la constitucionalidad de artículos del Código Nacional de Policía que fueron demandados.

- Adelantar los procesos de selección de contratación que fueron radicados en la Dirección Jurídica y Contractual, logrando la adjudicación en la vigencia 2017 de un 90%.
- Formular respuestas y obtener fallo a favor en las tutelas que se han interpuesto en contra de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Adelantar el primer Comité Intersectorial Jurídico.
- Realizar encuestas a las diferentes dependencias de la Secretaría y presentar a los miembros del Comité de Conciliación el análisis de los riesgos identificados por cada Dirección y Oficina; así como, el informe de la actividad litigiosa adelantada por la SDSCJ.
- Presentar el diagnóstico y plantear la metodología a usar en la defensa jurídica. Como conclusión de este estudio se priorizaron los riesgos, con el fin de definir los más recurrentes o que pueden generar en mayor volumen un daño antijurídico
- Formular y adoptar el Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante resolución No 386 del 10 de octubre de 2017.
- Adelantar los borradores de cinco (5) procedimientos, que fueron aprobados por la Directora Jurídica y Contractual. Corresponden a las modalidades de: licitación pública, subasta inversa, mínima cuantía, menor cuantía, prestación de servicios.
- Actualizar los formatos de estudios previos, de aprobación de pólizas, de informe del supervisor, de liquidación y de solicitud de certificación, los cuales fueron remitidos a la Dirección de Operaciones de la Subsecretaria de Inversiones.

Beneficio e impacto de la inversión:

Dentro de los procesos adelantados por la Dirección Jurídica y Contractual, se encuentran todos los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que coadyuvan junto con el personal de planta de la Secretaría a adelantar las funciones y obligaciones de cada dependencia con el fin de dar cumplimiento a las metas de la Secretaría.

Actividades más importantes:

Asesoría y Conceptos

ITEM	DECRETO
1	Decreto Distrital 517 de 2017 , septiembre 20. Por el cual se modifica el Decreto Distrital 409 de 2016 mediante el cual se hace efectiva la supresión del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, D.C., se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones.
2	Decreto Distrital 515 de 2017 , septiembre 29. Por medio del cual se adoptan medidas de seguridad para la atención interinstitucional de situaciones de emergencia generadas por acciones terroristas, se establecen medidas de atención y asistencia integral a las víctimas, y se dictan otras disposiciones.
3	Decreto Distrital 579 de 2017 , octubre 26. Por medio del cual se adopta una medida de protección para las niñas, los niños, las jóvenes y los jóvenes menores de (16) dieciséis años en el Distrito Capital con ocasión de la celebración del Día de los Niños
4	Decreto Distrital 594 de 2017 , noviembre 02. Por medio del cual se crea el Comité Territorial de Orden Público del Distrito Capital.
5	Decreto Distrital 667 DE 2017 , diciembre 01. Por medio del cual se establece el horario de funcionamiento para el ejercicio de actividades económicas que involucren el expendio o consumo de bebidas alcohólicas y/o embriagantes en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
6	Decreto Distrital 678 de 2017 , diciembre 11. "Por medio del cual se otorgan unas condecoraciones a un personal de las Fuerzas Armadas de Colombia y a un personal civil en reconocimiento a su labor, entrega y compromiso con el servicio con ocasión del aniversario 126 de la Policía Nacional de Colombia."
7	Decreto Distrital 679 de 2017 , diciembre 11. Por medio del cual se adoptan medidas para la conservación de la seguridad y el orden público en la ciudad de Bogotá, D.C, con motivo de la final del torneo colombiano de fútbol "Liga Águila II 2017" entre los equipos de Bogotá: Millonarios Futbol Club y el Club Independiente Santa Fe
8	Decreto Distrital 689 de 2017 , diciembre 15. Por medio del cual se adoptan medidas para la conservación de la seguridad y el orden público en la ciudad de Bogotá, D.C., con motivo de la final del torneo colombiano de fútbol "Liga Águila II 2017" entre los equipos de Bogotá: Millonarios Futbol Club y el Club Independiente Santa Fe a celebrarse el día 17 de diciembre de 2017

Contratación

A continuación se señala la cantidad de contratos y el valor de ellos por tipo de modalidad de contratación, discriminando cada uno de los trimestres y el valor acumulado



Contratos Suscritos por Modalidad de Contratación

Etiquetas de fila	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total general	Valor 1er Trimestre	Valor 2do Trimestre	Valor 3er Trimestre	4to Trimestre	Valor total
Licitación pública		1	1		2		\$953.645.642	\$611.669.381		\$1.565.315.023
Selección abreviada	3	3	2	8	16	\$3.548.017.485	\$650.757.975	\$202.145.500	\$1.577.357.776	\$5.978.278.736
Mínima cuantía	2	2	3	4	11	\$39.920.822	\$41.732.660	\$35.904.000	\$55.392.843	\$172.950.325
Contratación directa	382	68	101	65	616	\$23.262.416.322	\$3.111.748.386	\$2.234.976.375	\$1.153.274.425	\$29.762.415.508
Otra	6	3	4	10	23	\$3.511.643.372	\$95.395.581	\$375.799.037	\$445.952.905	\$4.428.790.895
Total General	393	77	111	87	668	\$30.361.998.001	\$3.899.634.602	\$2.848.824.912	\$3.231.977.949	\$41.907.750.487

Contratos Suscritos por Dependencia de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural en durante los 4 trimestres del año y el totalizado por Dependencia:

Dependencia solicitante	No. De contratos 1 trimestre	No. De contratos 2do trimestre	No. De contratos 3ro trimestre	No. De contratos 4to trimestre	Total
DESPACHO	3		1		4
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	31	3	5	2	41
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	21	1	6		28
DIRECCION DE BIENES PARA LA S, C Y J	1				1
DIRECCION DE GESTION HUMANA	12	4	6		22
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA	13	3	19	15	50
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL	33	9	1	2	45
DIRECCION DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	15			2	17
DIRECCION DE SEGURIDAD	135	9	11	5	160
DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION	10	11	16	8	45
DIRECCION FINANCIERA	8	2	2		12
DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL	9	3	1	1	14
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	6	0	1		7
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	9	0	0	2	11
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO-C4	8	0	0	0	8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

OFICINA DE ANALISIS DE LA INFORMACION Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS	16	6	4	4	30
OFICINA DE CONTROL INTERNO	3		1	1	5
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2-19 GRADO 16 SERVICIO AL CIUDADANO	2				2
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA	5	4	8	6	23
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL	9	2		2	13
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	28	6	8	2	44
Total general	377	63	90	52	582

Novedades Contractuales

Durante la vigencia 2017 realizaron las siguientes novedades, divididas de la siguiente manera:

Novedades Contractuales Suscritas SCJ.

Novedades Contractuales	1er trimestre	2do trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	total
ADICION Y PRORROGA	0	7	6	41	12
CESIÓN	0	6	7	2	15
SUSPENSIÓN	0	3	1	3	7
TERMINACION-LIQUIDACIÓN	3	23	16	29	36
Total General	3	39	30	75	147

La Dirección Jurídica y Contractual durante lo transcurrido del año ha brindado de forma oportuna y eficiente el apoyo a las demás dependencias, contribuyendo que por medio de la contratación de bienes y servicios se cumplieran las metas de los proyectos institucionales.

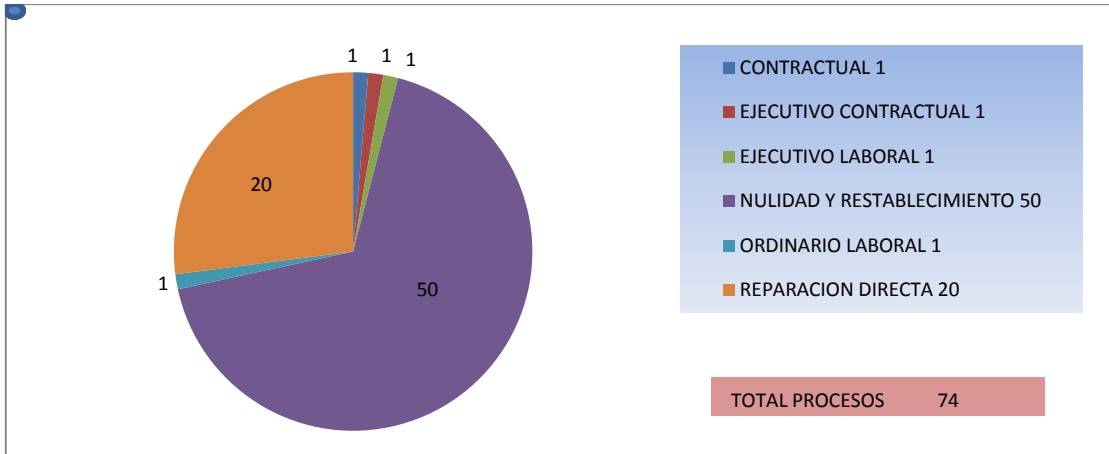
Defensa Judicial

Durante la vigencia 2017 la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, continuó adelantando las actuaciones normales dentro del giro ordinario de los procesos tales como contestación de acciones de tutela, asistencia a audiencias extrajudiciales y judiciales, envío de memoriales y seguimiento a los procesos judiciales en los diferentes despachos.

Procesos Judiciales

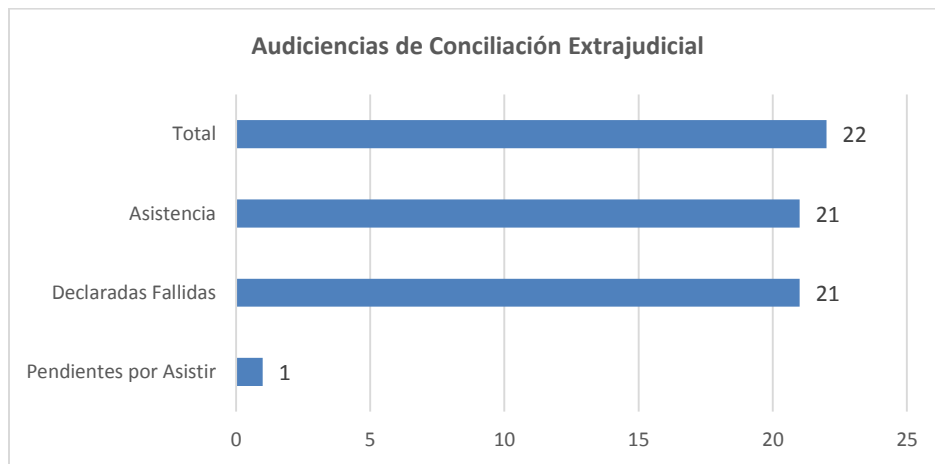
Según el medio de control y/o acciones presentadas ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, los setenta y cuatro (74) procesos judiciales en curso

en los que es parte la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:



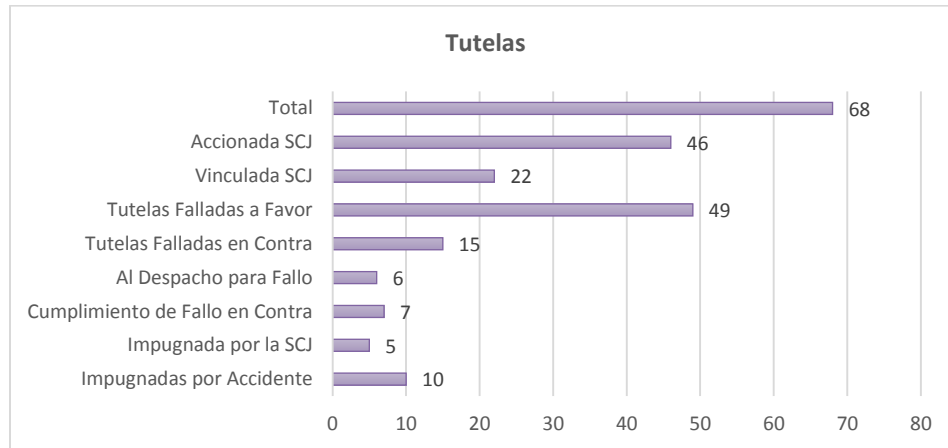
Solicitud Audiencias Conciliación Extrajudicial

A continuación, se presenta el estado, trámite y resultado de las audiencias de conciliación extrajudicial, en las que ha actuado como parte la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante la vigencia 2017:



Acción de Tutela

Con relación a las acciones de tutela interpuestas en la vigencia 2017, la Dirección Jurídica y Contractual atendió con oportunidad las mismas, arrojando los resultados que se presentan en el siguiente gráfico:



Sistema Información de Procesos Judiciales de Bogotá Distrito Capital – SIPROJ:

Respecto al registro de información en el SIPROJ a 31 de diciembre de 2017, la Dirección Jurídica y Contractual, actualizó el contingente judicial de todos los procesos judiciales a cargo, atendiendo lo dispuesto en el Decreto Distrital 654 de 2011, información corroborada con las carpetas físicas. Se han realizado las correspondientes verificaciones con la Dirección Financiera de la secretaria con el fin de tener conciliados los saldos correspondientes a los procesos judiciales de la entidad.

Política de prevención del Daño Antijurídico

Al respecto, El Comité de Conciliación una vez adoptó la matriz de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la generación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la secretaria, realizó la fase 1 consistente en la identificación de la actividad litigiosa y la identificación de los riesgos. Teniendo en cuenta que la entidad no tenía un alto nivel de litigiosidad se decidió identificar los riesgos con las dependencias de la entidad, arrojando 14 riesgos que el mismo



Comité Priorizo mediante el análisis de causas primarias y subcausas. Con los riesgos identificados y priorizados, el paso a seguir según la matriz de la ANDJE, se debe elaborar el Plan de Acción que es la Política misma. Para tal efecto, en el mes de noviembre se contrató a un profesional del Derecho con experiencia en el tema, con el fin que apoye en la elaboración del plan de acción para cada uno de los riesgos definidos de acuerdo con el análisis realizado por el Comité de Conciliación en su sesión del día 22 de diciembre de 2017. En la actualidad, la Política de Prevención del Daño Antijurídico, presenta un avance del 60%.

Cumplimiento fallo de sentencia T-723-16

En atención al fallo proferido por la Sala Séptima de Revisión de Tutelas de la Corte Constitucional en la sentencia T-723-16 de fecha 16 de diciembre de 2016, dentro del expediente T-5.692.280, la Dirección Jurídica y Contractual consideró necesario presentar ante la Sala Séptima de Revisión de Tutelas de la Corte Constitucional, la solicitud de nulidad de la sentencia T-723-16, toda vez que se vulneró el debido proceso y el derecho de defensa a la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia al haber ordenado al “*Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, hoy en liquidación o en su defecto a la que se encargue de realizar sus funciones*”, el reintegro de la accionante, sin que se hubiera siquiera vinculado a la Secretaría. En el mes de noviembre, mediante Auto la magistrada ponente ordenó a la Secretaria mantener la vinculación de la accionante como medida cautelar mientras se decide la nulidad de la acción de la acción de tutela. A 31 de diciembre de 2017, esta Dirección se encuentra a la espera del pronunciamiento por parte de la honorable Corte Constitucional.

Procesos Judiciales a cargo del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá en Liquidación

El FVSL en atención a lo señalado en el Decreto 517 de 2017, ha mantenido informada a la Secretaría de los procesos activos a su cargo, dicha información ha sido compartida con la Dirección Financiera para el respectivo control. Sin embargo, tal como lo señala el citado Decreto solo hasta el 31 de diciembre de 2018, cuando el FVSL se liquide, estos procesos estarán a cargo de esta entidad

4.4. Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Según el artículo 29 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental:

- a. Dirigir programas y actividades relacionadas con los servicios administrativos, logísticos y la gestión documental atendiendo la normativa vigente e implementarlos.
- b. Adelantar actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento de la Secretaría.
- c. Garantizar la oportuna recepción, clasificación, registro, distribución y control de la correspondencia interna y externa, así como el servicio de fotocopiado de documentos que se requieran.
- d. Organizar y garantizar la prestación de los servicios de transporte, vigilancia, aseo y cafetería, así como la administración y mantenimiento de equipos menores de la Secretaría.
- e. Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la dependencia o que le sean asignadas o delegadas.

Logros y resultados:

Recursos Físicos

Para el cumplimiento de las actividades y temas relacionados con el proceso a cargo de la dependencia, en la vigencia 2017 se establecieron dieciocho (18) procedimientos, para articular las actividades propias del proceso y la relación con los demás procesos, correspondientes a la gestión documental, proyectar actos administrativos, estudios y análisis en los temas de servicios generales administrativos, atención de solicitudes en materia administrativa, actualización de los procedimientos y formatos de la Dirección, y revisión de la ejecución del Plan de Contratación para la prestación de los servicios que requiere la Entidad.

Actividades adelantadas

Servicio de Transporte

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, con la finalidad de suplir la necesidad de transporte de los servidores que por sus labores así lo requieran.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre del mismo año, se atendieron 1476 requerimientos, distribuidos así:

MES	SOLICITUDES ATENDIDAS
ENERO	140
FEBRERO	49
MARZO	139
ABRIL	120
MAYO	144
JUNIO	125
JULIO	139
AGOSTO	161
SEPTIEMBRE	142
OCTUBRE	122
NOVIEMBRE	134
DICIEMBRE	61
TOTAL	1.476

Gestión Documental

Durante la vigencia 2017, las actividades de Archivo y Gestión Documental de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental se enfocaron en la verificación de las diferentes actividades de archivo y correspondencia, administración del Sistema de Gestión Documental, la gestión de los procesos técnicos de archivo y asesorar técnicamente a las áreas de la Entidad, así como lograr la convalidación de las Tablas de Retención Documental – TRD y las capacitaciones para su debida aplicación.

Es de resaltar que, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental durante el periodo reportado logró desarrollar en un tiempo record la elaboración de las Tablas de Retención Documental – TRD, las cuales fueron aprobadas en la segunda sesión del Comité Interno de Archivo de la SDSCJ el día 20 de noviembre, y estas a su vez fueron convalidadas por el Consejo Distrital de Archivo en sesión del día 20 de diciembre. Esta convalidación sirvió para que la Secretaría sea considerada por el Archivo de Bogotá como un referente a nivel Distrital por el tiempo en el cual fueron elaboradas y por la calidad de las mismas de acuerdo a la información suministrada en las mesas de trabajo y los conceptos de evaluación emitidos.

Acciones adelantadas

- Se realizó el levantamiento del protocolo para el traslado de las cajas de archivo ubicadas en la sede San Martín a la sede del Parque Empresarial Puerta del Sol.
- Se realizó el apoyo al traslado de los Archivos ubicados en la Sede San Martín a la Bodega No. 13 Ubicada en la Transversal 93 # 51-98 del Parque Empresarial Puerta del Sol.
- Se realizaron las actividades tendientes a la logística que se debe realizar para el traslado de las cajas en custodia por el contratista 4-72 a las instalaciones de la sede del Parque Empresarial Puerta del Sol.
- Apoyo en la parametrización y puesta en funcionamiento del sistema de gestión documental en su primera fase – ORFEO.
- Se realizaron tres mesas técnicas con el Archivo de Bogotá desde julio de 2017 a la fecha; teniendo en cuenta las recomendaciones del Archivo de Bogotá se realizaron las correcciones y se acogieron sus recomendaciones para adelantar el proceso de radicación con el fin que estas sean convalidadas por el Consejo Distrital de Archivo.
- Se realizó el acompañamiento y respuesta a la oficina de Control interno en la auditoría del proceso de gestión documental.
- Elaboración de la presentación de las Tablas de Retención Documental al Archivo Distrital.
- Seguimiento a la aprobación, creación y publicación del acto administrativo del Comité Interno de Archivo de la Secretaría de Seguridad (Resolución 000195 del 16 de junio de 2017).
- Asistencia a las mesas de trabajo con la Cárcel Distrital para identificar la producción documental real de la misma.
- Culminación de la construcción de los cuadros de caracterización.
- Culminación del Cuadro de Clasificación Documental.
- Realización de la valoración secundaria de las fichas de las series misionales de la entidad.
- Solicitud mesa de trabajo para la revisión de las fichas de valoración documental y el cuadro de clasificación.
- Realización de las visitas de verificación y cumplimiento en la aplicación de las capacitaciones de organización documental y legislación archivística en todas las dependencias de la SDSCJ así como C-4, Cárcel Distrital, Cajas de Justicia y Unidades de Mediación.
- Inicio del proyecto de Política de Gestión Documental.

- Presentación y aprobación de la Política de Gestión Documental y el Reglamento Interno de Archivo por el Comité de Archivo.
- Realización de los acompañamientos a todas las dependencias para verificar las prácticas documentales en cumplimiento de las capacitaciones de gestión documental realizadas.
- Recibo de la primera transferencia documental de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Apoyo archivístico a las Direcciones de Operaciones, Dirección Jurídica Contractual, Oficina de Control Interno Disciplinario en la actualización, clasificación y ordenación de los expedientes contractuales y disciplinarios.
- Apoyo al control de calidad de los archivos que serán transferidos por el FVS.
- Apoyo al control de calidad de los archivos que serán transferidos por la SDG (Cárcel Distrital).
- Se inició a documentar el Programa de Gestión Documental –PGD-
- Inicio de la Documentación del Plan Institucional de Archivo –PINAR-
- Realización de las Capacitaciones de aplicación de las Tablas de Retención Documental –TRD-
- Asistencia y acompañamiento para la creación del estatuto archivístico.
- Diligenciamiento del Censo Guía del Archivo de Bogotá.
- Diligenciamiento del informe del estado de la Gestión Documental de la SDSCJ.

Ventanilla de Correspondencia

La Ventanilla de Correspondencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, tiene el objetivo de gestionar de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de las comunicaciones oficiales, de tal manera que se contribuya al desarrollo del Programa de Gestión Documental de la Entidad.

Durante la vigencia 2017, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, conjuntamente con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, adelantaron actividades para adaptar y capacitar a la Entidad en el funcionamiento del módulo de Gestión Documental de ORFEO, el cual fue entregado por la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante acuerdo suscrito con la SDSCJ. Dicho aplicativo fue adaptado a las necesidades de la Entidad y se continúa trabajando

conjuntamente con el equipo de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información para su mejora continua.

Comunicaciones Radicadas

AÑO	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	MES	RECIBIDA	INTERNA	ENVIADA	TOTAL	%
2017	Control Doc	enero	353	649	1.102	2.104	3%
		febrero	2.897	912	1.425	5.234	7%
		marzo	3.044	1.080	1.909	6.033	9%
		Abril	2.531	1.560	1.638	5.729	8%
		Mayo	2.226	2.014	1.754	5.994	8%
	ORFEO	Junio	2.509	1.832	1.767	6.108	9%
		julio	3.050	1.361	1.711	6.122	9%
		agosto	3.234	1461	3234	7.929	11%
		septiembre	2.915	1.121	1.930	5.966	8%
		octubre	3.153	1.973	1.336	6.462	9%
		noviembre	3.551	1.830	1.491	6.872	10%
		diciembre	3.266	1.366	1.754	6.386	9%
TOTAL			32.729	17.159	21.051	70.939	100%

Almacén

A continuación, se presenta el resumen de los movimientos de entradas y salidas de almacén con su respectivo valor a 31 de diciembre de 2017:

MOVIMIENTO DE ENTRADA 2017		
MES	N° ENTRADA	VALOR
ENERO	E.A 00099-00102	\$ 8.970.189.030,00
FEBRERO	E.A 00103-00114	\$ 1.578.651.176,00
MARZO	E.A 00115-00138	\$ 19.916.564.152,62
ABRIL	E.A 00139-00166	\$ 10.909.876.830,00
MAYO	E.A 00167-00185	\$ 9.907.313.722,00
JUNIO	E.A 00202-00211	\$ 4.085.580.676,00
JULIO	E.A 00212-00242	\$ 5.238.294.414,00
AGOSTO	E.A 00243-00253	\$ 452.847.965,00
SEPTIEMBRE	E.A 00254-00260	\$ 131.796.000,00
OCTUBRE	E.A 00261-00300	\$21.429.948.091,00
NOVIEMBRE	E.A 00301-00338	\$11.953.198.472,00
DICIEMBRE	E.A 00339-00392	\$14.368.037.189,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MOVIMIENTO DE SALIDA 2017		
MES	N° SALIDA	VALOR
ENERO	S.A 00088-00111	\$ 3.484.300.877,31
FEBRERO	S.A 00112-00129	\$ 1.627.188.286,80
MARZO	S.A 00130-00137	\$ 1.233.034.290,69
ABRIL	S.A 00138-00155	\$ 10.977.458.751,00
MAYO	S.A 00185-00188	\$ 6.497.598.609,95
JUNIO	S.A 00211-00245	\$ 20.297.082.754,90
JULIO	S.A 00246-00276	\$ 5.773.991.297,05
AGOSTO	S.A 00277-00296	\$ 9.292.756.787,56
SEPTIEMBRE	S.A 00298-00305	\$ 307.829.590,95
OCTUBRE	S.A 00306-00341	\$10.945.258.014,00
NOVIEMBRE	S.A 00342-00374	\$15.296.558.654,03
DICIEMBRE	S.A 00375-00386	\$3.014.427.147,00

Recepción de Bienes Secretaría Distrital de Gobierno

Teniendo en cuenta el Acuerdo 637 de 31 de marzo de 2016 “Por el cual se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones”, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental – Almacén de la S.SCJ, dio inicio al traslado de elementos con la Secretaría Distrital de Gobierno. Una vez rectificadas las actas firmadas contra los bienes identificados en la toma física se elabora acta de reunión el día 24 de agosto de 2017, que contiene el consolidado final de los bienes recibidos por la S.SCJ, el cual se presenta así:

DEPEDENCIAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	CANTIDAD DE ELEMENTOS CON ACTAS Y VERIFICADOS POR LA SCJ
CARCEL DISTRITAL MUJERES Y VARONES	2096
UNIDAD PERMANENTE DE JUSTICIA	40
CASA DE JUSTICIA Y UMC	1382
NUSE	117
NIVEL CENTRAL	26
TOTAL DE BIENES SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	3661

A partir de lo anterior, se da por terminada la actividad inicial de recepción de bienes con la Secretaría Distrital de Gobierno SDG; en tanto el personal del almacén adelantó el proceso de asignación de inventarios, identificando en la toma física elementos sobrantes, que no han sido objeto de traslado y sobre los cuales se remite información a la SDG para su respectiva revisión y legalización.

Recepción de Bienes Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., en Liquidación.

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental – Almacén de la SDSCJ, ha realizado la recepción de 157 semovientes correspondiente 146 equinos y 11 caninos los cuales fueron registrado contablemente con entrada almacén No. 00244-00248 del 1 de agosto del 2017, verificados en su totalidad. Adicionalmente, se realizó la recepción de 288 postes con entrada almacén No. 00261-000268 del 02 de octubre de 2017, verificados en su totalidad.

Toma Física de Bienes al servicio de la SSCJ

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, en cumplimiento a la Resolución 001 de Septiembre 20 del 2001, en especial su artículo 4.10, así como lo establecido por los Organismos de Control, la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad, en lo concerniente a la toma física de los bienes al servicio de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, cuyo objetivo principal es el conteo y valorización de los bienes de propiedad de la Secretaría e identificación de los de propiedad de terceros. Esta labor fue desarrollada por el personal asignado al Almacén de la Entidad a corte 31 de diciembre de 2017. Dentro de las actividades realizadas se encuentran:

- Elaboración de cronograma de actividades.
- Socialización del cronograma de actividades para la toma física.
- Ubicación e identificación del bien a inventariar (uno a uno).
- Ubicación del elemento dentro de la base matriz inicial con que cuenta la Secretaría al momento de la toma física.
- Verificación de las características y estado del activo a inventariar (bueno, regular o malo).
- Registro de la información del objeto inventariado en base de datos en Excel.
- Depuración y consolidación de la información recolectada para la producción de informes y generación de las planillas respectivas.

- Impresión de formatos para la asignación de los elementos y para firma oficial del responsable de los bienes y el puesto de trabajo.
- Conciliación de los datos de toma física frente a los registros contables

Elementos inventariados por su denominación y de acuerdo a su naturaleza:

BIENES DEVOLUTIVOS	1.034
BIENES DE CONSUMO CONTROLADO	311
BIENES DE CONSUMO	987
TOTAL BIENES SSCJ	2.332

Dentro del proceso de inventarios se señala que se adelantaron asignaciones de puestos de trabajo y elementos, traslados entre funcionarios a bodega por retiro de la Entidad. Cabe señalar que se dieron traslados entre dependencias y pisos lo que significó actualización permanente de los formatos de levantamiento de inventarios y de las bases de registros de los bienes. Esta labor se adelantó de igual forma en todas las dependencias de la Entidad.

Implementación Modulo SAE-SAI

Durante la vigencia 2017 se culminó la implementación del Módulo SAE- SAI, efectuando el cargue de la información correspondiente a los meses de diciembre 2016 a diciembre 2017, verificando la información cargada en el aplicativo y efectuando las conciliaciones contables de cada mes.

4.5. Dirección Financiera

Según el artículo 30 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección Financiera, entre otras:

- a. Adelantar el desarrollo del ciclo presupuestal de programación, ejecución y control, de acuerdo con las prioridades, planes y proyectos.
- b. Gestionar con las diferentes dependencias de la Secretaría, la recolección de la información necesaria para la preparación del anteproyecto anual de presupuesto de inversión y de funcionamiento del organismo, orientarlo y consolidarlo conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación.
- c. Elaborar el Programa Anual de Caja de conformidad con las obligaciones adquiridas.
- d. Revisar la disponibilidad de recursos en los rubros presupuestales y la imputación presupuestal de los compromisos suscritos por la Secretaría.

- e. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión y para la formulación y seguimiento a los proyectos de funcionamiento de la Secretaría y consolidar los estados financieros y de ejecución presupuestal de la respectiva vigencia fiscal para la rendición de la cuenta anual con destino a las entidades competentes.
- f. Administrar el sistema contable y presupuestal de la Secretaría de conformidad con las normas establecidas y disposiciones legales vigentes.

Logros y resultados:

Presupuesto

En cumplimiento al Acuerdo 627 del 26 de diciembre 2016, por el cual se expidió el Presupuesto Anual de Gastos e Inversión de Bogotá Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, aprobando para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia un presupuesto por \$398.454 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma: para la Unidad Ejecutora 01 - Gestión institucional \$128.426 millones de pesos y para la Unidad Ejecutora 02 -Fondo Cuenta para la Seguridad \$270.028. Durante la vigencia se realizaron adiciones por valor de \$6.618 millones y reducciones por valor de \$20.908 millones, quedando como valor de apropiación disponible \$384.164, es decir que hubo una reducción de \$14.289 millones con respecto a la apropiación inicial.

Unidad Ejecutora 01- Gestión Institucional

Gastos de Funcionamiento³

Servicios Personales. Con una apropiación de \$51.436 millones fueron ejecutados \$50.394 millones a diciembre 31 de 2017 de los cuales fueron girados \$50.349 millones que corresponden al 98.10% de los recursos apropiados.

Gastos Generales. Con una apropiación de \$14.203 millones fueron ejecutados \$12.588 a diciembre 31 de 2017 de los cuales fueron girados \$10.909 millones equivalentes al 76.21% de los recursos apropiados y pendientes por pago \$1.680 millones equivalentes al 11.73% de los recursos apropiados.

Gastos de Inversión⁴

³Fuente: Informe Predis con corte a 31 de diciembre de 2017. Cifras en millones de pesos

⁴ Fuente: Informe Predis con corte a 31 de diciembre de 2017. Cifras en millones de pesos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

La Entidad cuenta con presupuesto para atender la Inversión del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” por valor de \$40.564 millones, con una reducción presupuestal de \$5.553 presentando una apropiación disponible de \$35.011, así como el pago de pasivos exigibles por valor de \$22.223 millones; donde se presentan los siguientes niveles de ejecución:

- Ejecución por \$32.599 millones equivalentes al 93.11% de los recursos.
- Giros por \$22.749 millones equivalentes al 64.98% de los recursos
- Pendiente por pago \$9.850 millones equivalentes al 28.13% de los recursos.
- Se realizaron pagos y depuraciones de Pasivos Exigibles de la entidad por valor de \$364 millones que representan el 1.64% de los recursos.

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA									
UNIDAD EJECUTORA: 01 - GESTIÓN INSTITUCIONAL									
PLAN DE DESARROLLO " BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"									
EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN									
A DICIEMBRE 31 DE 2017									
Valores en Millones de \$									
RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
3	GASTOS	128.426	(5.553)	122.873	95.900	78,05%	84.370	68,66%	11.530
3.1	GOTOS DE FUNCIONAMIENTO	65.639	-	65.639	62.937	95,88%	61.257	93,32%	1.680
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	51.436	(112)	51.324	50.349	98,10%	50.349	98,10%	-
3.1.1.01	Serv. Personales Asoc. Nómina	39.191	(4.125)	35.066	34.853	99,39%	34.853	99,39%	-
3.1.1.02	Serv. Personales Indirectos	-	1.897	1.897	1.897	100,00%	1.897	100,00%	-
3.1.1.03	Aportes Patronales	12.245	2.116	14.361	13.598	94,69%	13.598	94,69%	-
3.1.2	GATOS GENERALES	14.203	112	14.315	12.588	87,94%	10.909	76,21%	1.680
3.1.2.01	Adquisición de Bienes	1.175	(122)	1.053	707	67,17%	376	35,71%	331
3.1.2.02	Adquisición de Servicios	13.022	122	13.144	11.769	89,54%	10.421	79,28%	1.349
3.1.2.03	Otros Gtos Generales	6	112	118	112	94,92%	112	94,92%	-
3.3	INVERSIÓN	62.787	(5.553)	57.233	32.963	57,59%	23.113	40,38%	9.850
3.3.1	DIRECTA	40.564	(5.553)	35.011	32.599	93,11%	22.749	64,98%	9.850
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	40.564	(5.553)	35.011	32.599	93,11%	22.749	64,98%	9.850
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	14.718	(3.500)	11.218	9.988	89,03%	8.207	73,16%	1.781
7513	Justicia para todos	13.214	-	13.214	12.375	93,65%	7.120	53,88%	5.255
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	5.623	(729)	4.894	4.790	97,89%	4.027	82,29%	763
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	2.500	(1.266)	1.234	1.142	92,55%	301	24,42%	841
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	4.509	(58)	4.451	4.304	96,71%	3.094	69,51%	1.210
3.3.4	PASIVOS EXIGIBLES	22.223	-	22.223	364	1,64%	364	1,64%	-
3.3.4	PASIVOS EXIGIBLES	22.223	-	22.223	364	1,64%	364	1,64%	-

PRESUPUESTO LIQUIDADO CON EL ACUERDO 657 DE DIC.20.2016.



Unidad Ejecutora 02 – Fondo Cuenta para la Seguridad

La Entidad cuenta con presupuesto para atender la Inversión del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” por valor de \$260.638 millones, así como el pago de Pasivos Exigibles por valor de \$654 millones donde se presentan los siguientes niveles de ejecución:

- Ejecución por \$260.361 millones equivalentes al 99.89% de los recursos.
- Giros por \$113.822 millones equivalentes al 43.67% de los recursos.
- Pendiente por pago por \$146.539 millones equivalentes al 56.22% de los recursos.
- Se realizaron pagos de Pasivos Exigibles por valor de \$654 millones

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA									
UNIDAD EJECUTORA: 02 - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD									
PLAN DE DESARROLLO " BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"									
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN									
A DICIEMBRE 31 DE 2017									
Valores en Millones de \$									
RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% PAG/AP.	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
3	GASTOS	270.028	(8.736)	261.292	261.015	99,89%	114.476	43,81%	146.539
3.3	INVERSIÓN	270.028	(8.736)	261.292	261.015	99,89%	114.476	43,81%	146.539
3.3.1	DIRECTA	270.028	(9.390)	260.638	260.361	99,89%	113.822	43,67%	146.539
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	270.028	(9.390)	260.638	260.361	99,89%	113.822	43,67%	146.539
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	250.716	1.717	252.433	252.245	99,93%	109.280	43,29%	142.965
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	19.312	(11.107)	8.205	8.116	98,92%	4.542	55,35%	3.575
3.3.4	PASIVOS EXIGIBLES	-	654	654	654	100,00%	654	100,00%	-
3.3.4.00	Pasivos Exigibles	-	654	654	654	100,00%	654	100,00%	-

PRESUPUESTO LIQUIDADO CON EL ACUERDO 657 DE DIC.20.2016.

Reservas Presupuestales de Funcionamiento e Inversión

Para la vigencia 2017, se constituyeron Reservas Presupuestales para las dos unidades ejecutoras como se detallan a continuación:

Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional por \$15.004 millones.



En Gastos de Funcionamiento se constituyeron Reservas Presupuestales por \$5.104 millones y por Inversión se constituyeron Reservas Presupuestales por \$9.899 millones, presentado al 31 de diciembre de 2017 los siguientes niveles de ejecución:

- Anulaciones por \$1.842 millones equivalentes al 12.28% de las reservas constituidas.
- Giros por \$12.816 millones equivalentes al 97.37% de las reservas presupuestales.
- Pendiente por pago por \$346 millones equivalentes al 2.63% de las reservas presupuestales.

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA							
UNIDAD EJECUTORA: 01 - GESTIÓN INSTITUCIONAL							
PLAN DE DESARROLLO " BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"							
RESERVAS PRESUPUESTALES							
A DICIEMBRE 31 DE 2017							
Valores en Millones de \$							
RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
3	GASTOS RESERVAS	15.004	1.842	13.162	12.816	97,37%	346
3.1	FUNCIONAMIENTO	5.104	1.504	3.600	3.494	97,04%	107
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	3.213	1.185	2.028	2.028	100,00%	-
3.1.2	GASTOS GENERALES	1.891	319	1.572	1.466	93,22%	107
3.3	INVERSIÓN	9.900	338	9.562	9.322	97,50%	239
3.3.1	DIRECTA	9.900	338	9.562	9.322	97,50%	239
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	9.900	338	9.562	9.322	97,50%	239
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	2.386	47	2.339	2.218	94,85%	120
7513	Justicia para todos	3.609	32	3.577	3.497	97,75%	81
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	1.424	221	1.204	1.165	96,82%	38
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	464	-	464	464	100,00%	-
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	2.016	38	1.978	1.978	100,00%	-

Unidad Ejecutora 02 – Fondo Cuenta para la Seguridad

En Gastos de Inversión se constituyeron Reservas Presupuestales por \$111.477 millones, presentado al 31 de diciembre de 2017 los siguientes niveles de ejecución:

- Anulaciones por \$500 millones.
- Giros por \$107.944 millones equivalentes al 97.27% de las reservas presupuestales.

- Pendiente por pago por \$3.033 millones equivalentes al 2.73% de las reservas presupuestales.

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA							
UNIDAD EJECUTORA: 02 - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD							
PLAN DE DESARROLLO " BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"							
RESERVAS PRESUPUESTALES							
A DICIEMBRE 31 DE 2017							
Valores en Millones de \$							
RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
3	GASTOS RESERVAS	111.477	500	110.978	107.944	97,27%	3.033
3.3	INVERSIÓN	111.477	500	110.978	107.944	97,27%	3.033
3.3.1	DIRECTA	111.477	500	110.978	107.944	97,27%	3.033
3.3.1.15	BOGOTA MEJOR PARA TODOS	111.477	500	110.978	107.944	97,27%	3.033
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	110.243	495	109.748	106.950	97,45%	2.798
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	1.234	4	1.230	994	80,86%	235

Durante la vigencia se logró:

- Realizar de forma oportuna la apertura y registro en los aplicativos de PREDIS y SI Capital (aplicativo interno) de la Apropriación Presupuestal Inicial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para las dos unidades ejecutoras.
- Realizar la constitución y registro en los aplicativos de PREDIS y SI Capital (aplicativo interno) de las Reservas Presupuestales de las Unidades Ejecutoras y enviar los reportes correspondientes a la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.
- Durante la vigencia 2017 se realizaron 82 Traslados Presupuestales entre conceptos del en la Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional y la Unidad Ejecutora 02 – Fondo Cuenta para la Seguridad y 27 Modificaciones Presupuestales en la Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional y 2 Modificaciones Presupuestales en la Unidad Ejecutora 02 – Fondo Cuenta para la Seguridad.
- Se han emitido 1.452 Certificados de disponibilidad presupuestal y 1.694 Certificados de registro presupuestal.

Pagos

La Ejecución de PAC al 31 de diciembre de 2017, ha tenido el siguiente comportamiento en cada una de las unidades ejecutoras.

Unidad Ejecutora 01- Gestión Institucional

Para los recursos de vigencia 2017, se solicitaron recursos para pagos de la entidad, por valor total de \$84.492.597.014, presentándose un PAC ejecutado de \$ 84.377.995.157 millones, que corresponde al 99.86 % del total programado y un PAC no ejecutado de \$114.601.857 millones que corresponden al 0,14% acumulado para el año 2017 como se muestra a continuación:

Recursos Vigencia

MES	UE	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	%
ENERO	01	2.620.363.409	2.620.363.409	0	100
FEBRERO	01	4.124.298.177	4.124.298.177	0	100
MARZO	01	4.177.481.903	4.177.481.903	0	100
ABRIL	01	5.300.703.464	5.298.790.582	1.912.882	99,96
MAYO	01	6.353.605.077	6.353.605.077	0	100
JUNIO	01	9.631.277.218	9.631.277.218	0	100
JULIO	01	6.696.023.383	6.588.414.958	107.608.425	98,39
AGOSTO	01	6.234.604.849	6.234.604.849	0	100
SEPTIEMBRE	01	6.549.788.007	6.549.788.007	0	100
OCTUBRE	01	7.620.668.705	7.620.668.705	0	100
NOVIEMBRE	01	6.915.647.779	6.910.567.229	5.080.550	99,93
DICIEMBRE	01	18.268.135.043	18.268.135.043	0	100
TOTAL		84.492.597.014	84.377.995.157	114.601.857	99,86

Fuente: SISPAC



Recursos de Reserva

Para el mismo periodo, para el pago de las reservas de la unidad 01 se programó un PAC por valor total \$13.764.545.526, y se hicieron giros por valor de \$12.824.012.412 que corresponde al 91,31% del total programado y un PAC no ejecutado de \$ 940.533.114, equivalente al 8,69 % del total programado.

MES	UE	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	%
ENERO	01	5.977.816.882	5.383.171.245	594.645.637	90,05
FEBRERO	01	4.201.051.032	4.201.051.032	0	100
MARZO	01	1.155.651.894	1.155.651.894	0	100
ABRIL	01	625.574.641	625.574.641	0	100
MAYO	01	493.256.044	493.256.044	0	100
JUNIO	01	240.403.297	240.403.297	0	100
JULIO	01	86.734.998	86.734.998	0	100
AGOSTO	01	286.971.222	286.971.222	0	100
SEPTIEMBRE	01	225.420.204	225.420.204	0	100
OCTUBRE	01	94.137.707	94.137.707	0	100
NOVIEMBRE	01	11.073.169	11.073.169	0	100
DICIEMBRE	01	366.454.436	20.566.959	345.887.477	5,61
TOTAL		13.764.545.526	12.824.012.412	940.533.114	91,31

Fuente: SISPAC

Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta Para la Seguridad

Para los recursos de vigencia 2017, se solicitaron recursos para pagos de la Unidad Ejecutora 02 por valor total de \$115.323.262.636, se giraron \$114.478.035.358 equivalente al 90,40% del total programado, y un PAC no ejecutado de \$845.227.358 que corresponde al 9,60 % del total programado.



Recursos Vigencia

MES	UE	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	%
FEBRERO	02	58.777.785	58.777.785	0	100
MARZO	02	1.090.240.565	1.090.240.565	0	100
ABRIL	02	1.350.931.207	1.350.931.207	0	100
MAYO	02	2.684.026.268	2.679.026.268	5.000.000	99,81
JUNIO	02	3.239.936.432	2.992.805.295	247.131.137	92,37
JULIO	02	10.900.125.129	10.900.125.129	0	100
AGOSTO	02	2.897.884.559	2.897.884.559	0	100
SEPTIEMBRE	02	3.454.048.579	3.454.048.579	0	100
OCTUBRE	02	7.962.987.541	7.370.242.078	592.745.463	92,56
NOVIEMBRE	02	19.476.700.953	19.476.350.195	350.758	100
DICIEMBRE	02	62.207.603.618	62.207.603.618	0	100
TOTAL		115.323.262.636	114.478.035.278	845.227.358	90,40

Fuente: SISPAC

Recursos de Reserva

Durante el periodo en referencia, para el pago de reservas de la unidad 02 se solicitó un PAC, por valor total de \$110.977.788.668, presentándose un PAC ejecutado de \$107.944.477.458 pesos, que corresponde al 88.62 % del total de PAC programado, y un valor de PAC no ejecutado por \$3.033.311.210, que corresponde al 2.73% del total programado.

MES	UE	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	%
ENERO	02	11.447.814.671	11.447.814.671	0	100
FEBRERO	02	9.968.146.323	9.968.146.323	0	100
MARZO	02	3.892.239.479	3.892.239.479	0	100
ABRIL	02	18.165.778.100	18.165.778.100	0	100
MAYO	02	12.534.585.816	12.534.585.816	0	100



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

JUNIO	02	17.412.602.872	17.412.602.872	0	100
JULIO	02	9.185.922.747	9.185.922.747	0	100
AGOSTO	02	2.791.129.623	2.791.129.623	0	100
SEPTIEMBRE	02	3.657.521.514	3.657.521.514	0	100
OCTUBRE	02	6.293.669.598	6.293.669.598	0	100
NOVIEMBRE	02	7.319.155.932	7.319.155.932	0	100
DICIEMBRE	02	8.309.221.993	5.275.910.783	3.033.311.210	63,49
TOTAL		110.977.788.668	107.944.477.458	3.033.311.210	88,62

Fuente: SISPAC

Se elaboraron 8.087 órdenes de pago, por las dos unidades ejecutoras.

Cuentas Por Pagar

Para cierre de vigencia se constituyeron cuentas por pagar por valor \$56.160.441.319, discriminados de la siguiente forma por unidad ejecutora y vigencia:

AÑO	UE	VALOR
Vigencia 2017	01	6.703.967.436
Vigencia 2017	02	47.037.093.851
Reserva 2016	01	6.583.626
Reserva 2016	02	2.412.796.406
TOTAL		56.160.441.319

Contabilidad

Durante la vigencia fiscal 2017 se logró:

- Reportar a la Secretaria Distrital de Hacienda- Dirección de Contabilidad la información de los Estados Financiero de la Entidad, así como la conciliación de las operaciones de enlace del mes de diciembre de 2016 a noviembre de 2017
- Registrar el movimiento de los hechos financieros realizados por la entidad de los meses de enero a diciembre.



- Se trabajó conjuntamente con el área de sistemas para que en el aplicativo LIMAY se pueda de forma semiautomática, realizar la causación de las obligaciones a cargo de la Entidad a partir de las órdenes de pago y el registro del giro desde el aplicativo OPGET local.
- Se participó en las mesas de trabajo con ocasión de la entrada en vigencia de las multas según el Código Nacional de Policía, las cuales están pendientes de registrar en los Estados Financieros de la Entidad. Se está en espera que definan la Entidad competente de realizar el cobro persuasivo, parámetro que será definitivo para concretar el responsable del reconocimiento de las multas en los estados financieros.
- Se realizaron las reclasificaciones de los saldos con naturaleza contraria a la cuenta, que se reflejaron en los libros auxiliares por afectación incorrecta a los terceros y/o número de contrato.
- Se realizaron mesas de trabajo con el Fondo de Vigilancia y Seguridad para determinar los saldos contables a trasladar y con la Secretaría de Hacienda para definir la incorporación del saldo del contrato 561 de 2014 con la ETB.
- Se elaboraron fichas técnicas para recibir los saldos contables del Fondo de Vigilancia, los cuales fueron aprobadas por el Comité de sostenibilidad contable e incorporadas en los Estados Financieros en el mes de diciembre.
- Se ha venido realizando depuración ordinaria de los saldos de las cuentas que conforman los estados Financieros de la Entidad, valor que a noviembre de 2017 asciende a \$ 2.489 millones
- Se apoyó a la Secretaria Técnica en la realización del Comité de Saneamiento Contable y Comité Técnico de Seguimiento para la Transición al Nuevo Marco Normativo Contable. En el que de una parte se expusieron las situaciones que están afectando el proceso y el control interno contable y se plantearon las primeras acciones para superarlas.
- Se han realizado mesas de trabajo con la ETB y la ESU para la conciliación de las cuentas recíprocas y circularización a las diferentes Entidades para definir los saldos a reportar a la SHD.
- Se realizaron de forma trimestral los cierres contables respectivos los cuales fueron reportados por el Sistema “Bogotá Consolida” de la Dirección Distrital de Contabilidad-Secretaría Distrital de Hacienda

Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable - NICSP

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentra en el periodo de preparación obligación para la implementación del nuevo marco

normativo contable y para su cumplimiento ha establecido un Plan de Acción, este Plan de Acción está diseñado para ejecutarse en tres fases durante el período comprendido entre el mes de mayo de 2017 y el mes de enero de 2018, a la fecha su estado de ejecución es:

Fase No 1: Planeación. Esta fase cuenta con cinco estrategias y/o actividades, la valoración total de la fase dentro del plan de acción formulado por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene un peso porcentual del 15%, el cual a la fecha se encuentra ejecutado en su totalidad. Productos:

- Reuniones de sensibilización a la alta gerencia.
- Acto Administrativo de creación del Comité Técnico de seguimiento para la transición al Nuevo Marco Normativo Contable bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP.
- Se definió e implementó la estrategia de divulgación del proceso de convergencia hacia el nuevo marco normativo contable NICSP. Se encuentra creado el Link en la Intranet de la Secretaria “Nuevo Marco Normativo Contable”
- En cuanto a la Disponibilidad Presupuestal, no se requirieron recursos para llevar a cabo avalúos técnicos a las Propiedades, Planta y Equipo. Los bienes recibidos del Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación y los de la Secretaría de Gobierno, cuentan con este avalúo
- Recurso humano contratado para implementar el Nuevo Marco Normativo Contable.

Fase No 2: Diagnóstico. Esta fase cuenta con tres estrategias y/o actividades, la valoración total según lo previsto dentro del plan de acción formulado por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Su peso relativo es del 25% y fue ejecutado en su totalidad. Productos:

- Informe de diagnóstico a los módulos de OPGET, SIAP, SAE/SAI y LIMAY del sistema de información SICAPITAL, con el fin de identificar las barreras o inconvenientes para realizar eficientemente y con celeridad la convergencia hacia el nuevo Régimen de Contabilidad.
- Informe de diagnóstico al saldo del grupo 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO reflejado en el Balance General a 31-12-16 Vs reporte, al mismo corte, del módulo de SAI, para determinar el impacto en los saldos iniciales al 01-01-18.
- Informe de diagnóstico a las cuentas de mayor relevancia del Balance General con corte a 31/12/2016.

Fase No 3: Ejecución. Esta fase cuenta con diez estrategias y/o actividades. El peso relativo de la fase de ejecución dentro del plan de acción formulado por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia es del 60% y se encuentra ejecutado en un 26% de las actividades aquí previstas. Los productos son:

- Se encuentra creado el ambiente de pruebas, con la homologación de cuentas bajo NICSP en Limay
- Se tienen parametrizadas las transacciones y catálogo de bienes de SAE/SAI, OPGET, bajo NICSP.
- Se realizó el cargue de rubros presupuestales en PREDIS de la vigencia 2018
- Se adelantan desarrollos para la puesta en marcha y funcionamiento del SISCO.
- Se realizaron Mesas de Trabajo para la socialización de las Políticas Contables Específicas con los ajustes sugeridos por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental y por la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información.
- Se presenta al Comité el documento de Políticas Contables para sus respectivas recomendaciones, con los aspectos a resaltar de la norma y las revelaciones que se debe incluir en los Estados Financieros.
- Se tienen identificados los procedimientos que se deben crear y/o ajustar bajo el Nuevo Marco Normativo Contable, que entraran en vigencia a partir del 1 de enero de 2018. Importante que dentro de los procedimientos se defina el capítulo específico para revelaciones y reportes de información de competencia de cada una de las áreas de gestión al grupo de contabilidad
- Se diseñaron matrices para el análisis de saldos de las propiedades, planta equipo y se adoptaron las definidas por la SDH con la aplicación del instructivo No. 002, en la matriz se elaboró la prueba piloto presentada a la SDH en el mes de octubre de 2017, actividad cumplida al 100%
- La prueba piloto de saldos iniciales, fue presentada a la SDH, esta actividad a la fecha está cumplida al 100%.

4.6. DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Según el artículo 27 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son entre otras funciones de la Dirección de Gestión Humana:

- a. Implementar políticas de talento humano al interior de la Secretaría que promuevan la dignificación del trabajo y el fortalecimiento institucional conforme a normas, postulados y tratados nacionales e internacionales en materia laboral.



- b. Implementar y evaluar los planes y programas institucionales sobre bienestar social laboral, formación y capacitación y seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las políticas de la Secretaría y las normas que regulan la materia.
- c. Ejecutar los procedimientos relacionados con la vinculación, permanencia y retiro de servidores públicos, conforme a las políticas de la Secretaría y normatividad vigente.
- d. Cumplir con la provisión de los cargos, conforme a las normas y lineamientos establecidos por los organismos y entidades competentes.

Logros y resultados:

Plan Estratégico de la Dirección de Gestión Humana

El Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano fue adoptado a través de la Resolución No. 000419 del 01-11-2017 emitida por el despacho del Secretario, la cual fue socializada a los servidores y contratistas de la Entidad mediante la intranet y por correo electrónico.

Desarrollo Humano

Bienestar e Incentivos

- Se realizó el diagnóstico de necesidades de Bienestar a través de una encuesta virtual que permitió conocer las prioridades de los servidores públicos de la SDSCJ, sirviendo como insumo para la elaboración del Programa de Bienestar e incentivos de la vigencia y que fue adoptado mediante Resolución 026 del 13 de marzo de 2017.
- Las actividades establecidas en el Programa de Bienestar e incentivos, producto del diagnóstico de necesidades realizado, fueron priorizadas por el Comité de Incentivos y Bienestar en el mes de mayo del presente año.

Componente de Protección y Servicios Sociales

Área Deportiva

- Se realizaron las I Olimpiadas de la SDSCJ desde el 24 de octubre hasta el 11 de diciembre del año 2017 con la participación de 220 servidores.

- Se formalizó la participación de los diferentes equipos y deportistas de la SDSCJ en los juegos distritales organizados por el DASCJ, en las siguientes disciplinas: fútbol, tenis de mesa, natación, billar, bolos, rana, tejo, ajedrez, voleibol, baloncesto, karts y bubble soccer.

Área Cultural

- Se entregó a 228 servidores públicos de la SDSCJ dos boletas de cine, remitidas por el DASCJ, en formato 2D y con fecha abierta para asistir a cualquier función.
- Se entregó a 713 servidores públicos de la SDSCJ dos boletas de cine en formato 2D y dos combos de maíz, perro y gaseosa, con fecha abierta para asistir a cualquier función, conmemorando el día del servidor público (Contrato 718 de 2017).

Área Recreativa

- Vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios del 4 al 7 de diciembre de 2017.
- Entrega de bonos navideños para los hijos de los servidores.
- Celebración del día del niño en el segundo semestre en Multiparque.
- La realización de dos caminatas ecológicas para los servidores de la Secretaría.
- Campamento de Adolescentes para 44 hijos de servidores de la SDSCJ.

Área Social

- Se socializó mensualmente la fecha de cumpleaños de los servidores públicos de la Secretaría.
- Se otorgó un (1) día libre para el disfrute del día de cumpleaños como parte de los estímulos institucionales, reconociendo el esfuerzo y dedicación de los servidores públicos de la entidad, con el fin de que esta fecha pueda ser celebrada junto con su familia y seres queridos.
- Cada trimestre se celebran los cumpleaños de las personas con la repartición de tortas. Esta actividad se realiza en la sede central, en el C4 y en la Cárcel Distrital, con apoyo de la caja de compensación COMPENSAR.
- Se enviaron mensajes de reconocimiento a los servidores a través de la intranet con motivo de la celebración por su ocupación u oficio.
- Se adelantó la celebración del día del guardián el pasado 29 de junio, programándose una salida a Lagosol el día 01 de julio de los corrientes.

- En el mes de abril se realizó la celebración del día del niño en la Estación de Carabineros del Parque Nacional. Esta actividad se realizó con la participación de los miembros de la Policía Metropolitana de Bogotá, los Bomberos de la ciudad y el apoyo de la Caja de Compensación Familiar Compensar.
- Realización de un encuentro de Parejas, en la ciudad de Paipa para 40 servidores con su respectiva pareja.
- Se llevaron a cabo dos cursos de cocina dirigidos a 40 servidores.

Área de Promoción y Desarrollo

- Se adelantaron diferentes ferias de servicio en las sedes de la Secretaría, con entidades financieras, de salud, fondos de cesantías e inmobiliarias.
- Se implementó de manera mensual la asesoría individual por parte de la Caja de Compensación Familiar Compensar y se fortaleció la comunicación con los diferentes asesores asignados de las EPS, Fondos de Pensiones y FNA, entre otros.
- Respecto a los permisos de estudio, se le autoriza al funcionario disponer de tiempo del horario laboral para asistir a programas de formación formal e informal y reponerlo de acuerdo con la propuesta que presente en los términos de Ley.

Componente de calidad de vida laboral

Área de clima y cultura

- Se adelantó la primera medición de clima laboral con todos los servidores públicos de la SDSCJ.
- Se realizaron 10 jornadas de intervención de taller experiencial dirigido a los servidores de la Entidad.

Área de Preparación Frente al Cambio

- Se realizó un taller, de un ciclo de seis, que contempla el programa de prepensionados dirigido a 60 servidores de la Secretaría que se encuentran en esta condición.

Programa de Incentivos



- Se conformó el Comité de Bienestar e Incentivos mediante Resolución 062 del 28 de febrero de 2017.
- Se realizó convocatoria para participar en el reconocimiento a Mejores Equipos de Trabajo para la vigencia, inscribiéndose ocho equipos de trabajo para participar en dicha convocatoria.
- Se realizó el reconocimiento a los tres mejores servidores de la Entidad mediante la resolución 525 de 2017.
- Se seleccionó y se realizó la premiación de los tres Mejores Equipos de Trabajo mediante la resolución 526 de 2017.
- Se realizó la entrega de auxilios educativos a 9 servidores mediante la resolución 527 de 2017.

Capacitación

- Se realizó el diagnóstico de necesidades de capacitación a través de una encuesta virtual que permitió conocer las prioridades de los servidores públicos de la SDSCJ para la elaboración del Plan Institucional de Capacitación (PIC) y que fue adoptado mediante Resolución 055 del 11 de mayo de 2017.
- El Plan se encontraba dividido en dos capítulos. El primero, registra el Plan Institucional de Capacitación para el año 2017 y las capacitaciones requeridas y priorizadas por los servidores de la Secretaría. El segundo, establece las directrices para el proceso de inducción, el cual se desarrolló de manera virtual a través de 15 módulos elaborados con el apoyo de las demás dependencias.
- Se adelantaron los procesos de inducción presencial para los servidores públicos que llegaron a la Entidad, proceso que va acompañado adicionalmente de un plan padrino que realiza un servidor público del área a donde se asigne el futuro servidor.
- Se adelantaron dos procesos de formación en competencias blandas con el Servicio Civil para los guardianes de la Cárcel Distrital, los cuales se dictaron en las instalaciones de la cárcel de 7:00pm a 11:00 pm.
- Se realizó el taller de formador de formadores a 25 servidores de la Cárcel Distrital de conformidad con el contrato suscrito con la Universidad Nacional de Colombia.
- Se realizó el taller de prevención del suicidio a 25 servidores de la Cárcel Distrital de conformidad con el contrato suscrito con la Universidad Nacional de Colombia.
- Se realizó el taller sobre Código Contencioso Administrativo a 25 servidores de la Secretaría Distrital de Seguridad de conformidad con el contrato suscrito con la Procuraduría General de la Nación.

Seguridad y Salud en el Trabajo – SST

Programa Medicina Preventiva y del trabajo.

- Se encuentra en ejecución el contrato 605 de 2017, suscrito entre la IPS Medicina Laboral y esta Secretaría que tiene por objeto: “PRESTAR EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA”; al 31 de diciembre de 2017, se atendieron 549 servidores.
- Se llevó a cabo la semana de la salud realizada del 8 al 11 de agosto de 2017, con una cobertura de 600 colaboradores en actividades tales como donación de sangre, rumba terapia, examen visual, jornada anti estrés y el Gran Match deportivo.
- Se dispuso de 3 máquinas dispensadoras de alimentación saludable, ubicados en Nivel Central en los pisos 6 y 14 y en el C4.
- Con el apoyo de la Secretaría Distrital de Integración Social se realizó visita a las diferentes sedes de la SDSCJ para establecer la ubicación de las “Salas Amigas de la Familia Lactante”, logrando ubicar un espacio en la Cárcel Distrital, sede central Torre 7 y la sede de C4. Durante el segundo semestre se adecuaron y dotaron los espacios para su funcionamiento.
- Se adecuó y dotó la sala de descanso en el C4 para los servidores.
- Se adecuó y mejoró la dotación de elementos para acondicionamiento físico de las personas que laboran en la Cárcel Distrital.
- Se adecuó y dotó de elementos para acondicionamiento físico para las personas que se encuentran servidores del C4.
- Revisión trimestral de casos por enfermedad laboral, accidente de trabajo y/o incidente de trabajo que requieren acompañamiento en prestaciones económicas y asistenciales, hasta su rehabilitación integral y seguimiento a PCL, en conjunto con ARL Positiva, incluye recomendaciones laborales y extra-laborales, la última mesa se realizó en el mes de noviembre de 2017.
- Se realizaron 100 exámenes psico físico de porte y tenencia de armas al personal de custodia y vigilancia de la Cárcel Distrital

Programa de Riesgo Biomecánico (Ergonomía)

- Se realizaron 80 capacitaciones en puestos de trabajo a los servidores públicos en temas relacionados con higiene postural y ergonomía, en los diferentes centros de trabajo incluyendo casas de justicia.
- Se realizó la inspección locativa y puestos de trabajo para las diferentes casas de justicia.
- Se realizaron pausas activas en los diferentes centros de trabajo de la Entidad, la cual dio cobertura a una población aproximada de 400 personas.

Programa de Riesgo Psicosocial

- Se realizó la aplicación de la batería de Riesgo Psicosocial, como instrumento para el diagnóstico y los procesos de intervención relacionados con este factor de riesgo, bajo el acompañamiento de la psicóloga especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo asignada por ARL Positiva. Población censada 802 personas en todos los Centros de Trabajo, que incluye servidores públicos y contratistas.
- Jornadas de manejo de stress en la CTP, tres sesiones por cada mes.
- Se identificó y conformó el grupo focal del C4.

Programa Higiene y Seguridad Industrial

- Se realizó la visita e inspección en cinco (5) sedes de la SDSCJ: Cárcel Distrital, C4, Nivel Central, Casa de Justicia de Suba y Usaqué del cual el insumo es el informe y matriz de identificación de riesgos y peligros.
- Se entregaron los planes de emergencia en las siguientes sedes de trabajo: Cárcel Distrital y CTP.
- Se dio ejecución al plan de capacitación para las brigadas de emergencias de Cárcel Distrital, C4 y Nivel Central con el proveedor Línea de Vida.
- Se realizó mediciones de iluminación, sonometría, temperatura en el C4.
- Se emitió un concepto de higiene para la elaboración y dotación de los uniformes del personal de custodia y vigilancia de la Cárcel Distrital.

Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

Durante la vigencia 2017 y de acuerdo a lo exigido en el Decreto 1072 de 2015, se han cumplido las siguientes actividades para atender lo dispuesto en la normatividad:



- Diagnóstico inicial de estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud para los empleadores y contratantes, el cual arrojó el 42,5 % de cumplimiento del sistema.
- Se crearon y difundieron por medio de correo electrónico a todos los servidores, a través de la intranet, las siguientes políticas:
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Política de Prevención y Control frente al consumo de Alcohol, Tabaco y Drogas Ilícitas.
Política de Seguridad Vial
Política de Prevención del Acoso Laboral
Política de Lactancia
- Se conformó el Comité de Convivencia Laboral.
- Se diseñó la herramienta para el manual del contratista desde la temática de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se elaboraron los siguientes procedimientos:
Reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo
Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
Identificación y verificación al cumplimiento de requisitos legales en SST.
Se elaboró el procedimiento para el uso de las salas lactantes.

Registro y Control

Establecimiento de la planta de empleos de la SCJ.

La planta de empleos aprobada para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, fue de 733, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 414 del 30 de septiembre de 2017. A 31 de diciembre de 2017, el nivel de ocupación fue el siguiente:

Carrera Administrativa		Libre Nombramiento		Periodo Fijo	Provisionalidad		Vacantes
En su empleo	En encargo	Nombrados	Por nombrar	Nombrado	Definitiva	Temporal	Por Nombrar
100	64	30	0	1	478	45	15

Comisiones de Servicio Otorgadas.

A diciembre 31 de 2017, se realizaron cinco (5) Comisiones de Servicios a servidores de la planta de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y

Justicia, para desempeñar cargo de libre nombramiento y remoción y para cumplir las funciones del cargo en el Fondo de Vigilancia y Seguridad en liquidación.

Manual de Funciones de la SCJ.

La Secretaría emitió el 1° de octubre de 2016 la Resolución N° 001 de 2016, “Por la cual se adopta el Manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”. El precitado Manual requiere ser actualizado y ajustado a las necesidades, retos y perspectivas que después de un año de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se hacen necesario. El proceso de actualización del Manual de Funciones comenzó en el segundo semestre de 2017.

Para la modificación y ajuste del manual de funciones se han realizado las siguientes actividades durante este trimestre:

- Cronograma de actividades generales por etapas y planeación por semanas las cuales se realizarán con las dependencias para el ajuste y modificación del manual de funciones.
- Elaboración de la metodología para el ajuste del manual de funciones.
- Consolidación del manual de funciones y matriz de manual de funciones por dependencias para luego ser socializados con cada una de ellas.

Se elaboró la matriz de Manual de Funciones por niveles jerárquicos, con el objetivo de tener consolidada la información para su actualización.

Preparación Concurso de Méritos.

Comisión Nacional del Servicio Civil

A 31 de diciembre de 2017, esta es la situación administrativa que corresponde a los empleos de carrera administrativa de la Entidad:

Cargos de carrera administrativa en planta	Cargos provistos con derechos de carrera	Cargos que deben proveerse a través de concurso de méritos
702	167	535

Con el fin de proveer las vacantes definitivas de la Entidad, se solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil iniciar las gestiones respectivas para adelantar el proceso de selección por mérito de los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al sistema general de carrera administrativa, realizando durante la vigencia la etapa de planeación y la asignación de recursos presupuestales requeridos.

Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública-SIDEAP.

El Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública -SIDEAP- es un instrumento integral que permite la formulación de políticas para garantizar la planificación, el desarrollo y la gestión del talento humano en las entidades de la administración Distrital. A 31 de diciembre de 2017, 536 servidores han entregado en documento físico (Declaración de Bienes y Rentas y de Formato Único de Hoja de Vida) la información correspondiente para que sea incorporada en los expedientes de Historia Laboral.

Identificación de Condiciones Especiales y Formato de Datos Básicos.

La Dirección de Gestión Humana, producto de la conformación de su planta de empleos, ha identificado la información correspondiente a los servidores que tienen alguna condición especial con el propósito de generar una base de información que permita adoptar por parte de la Alta Dirección decisiones acordes a su situación. La Dirección de Gestión Humana elaboró el formato de Datos Básicos, bajo la denominación Hoja de Datos Básicos F-GH-17, para que los servidores, con autonomía y bajo condiciones de voluntariedad, completen la información correspondiente a fin de que se tenga información que sirva de insumo para la toma de decisiones de la Alta Dirección respecto de programas al servicio de los servidores de la Entidad.

Procedimiento de encargos

Durante la vigencia de 2017 se adelantó el procedimiento de encargos, salvaguardando el derecho preferencial que la normatividad vigente otorga a los servidores en carrera administrativa, realizando las siguientes acciones:

- Recepción de soportes físicos de historias laborales de los servidores de carrera administrativa, y actualización de base de datos con la información recibida, en lo que respecta a títulos académicos de educación superior y experiencia.



- Definición de los lineamientos a tener en cuenta para la provisión de empleos a través de encargo, acorde con lo dispuesto en la normatividad vigente y disposiciones emitidas por la CNSC. Estos fueron informados a los servidores de la Entidad con la Circular No. 0001 del 12 de enero de 2017 y socializados a través de seis (6) jornadas grupales. Adicionalmente, las personas que se encontraban en vacaciones fueron informadas a través de oficios que fueron remitidos a su lugar de residencia.
- Verificación de cumplimiento de requisitos de los servidores de carrera administrativa para acceder a encargo y divulgación de los resultados en 19 publicaciones realizadas a través del link PROCESO ENCARGOS ubicado en la intranet y página web de la entidad.
- Recepción, verificación y consolidación de los formatos remitidos por los servidores, en los cuales manifestaron su interés de participación en los procesos de encargo de los empleos incluidos en las publicaciones.
- Teniendo en cuenta que para 33 empleos a proveerse a través de encargo, varios servidores manifestaron su interés de participar en los procesos, se realizaron las pruebas de evaluación de aptitudes y habilidades a través de la metodología Assessment como mecanismo de desempate, llevando a cabo 13 jornadas con una asistencia de 94 servidores de carrera administrativa. Es importante anotar, que los procesos adelantados para los cargos de Teniente de Prisiones, Sargento de Prisiones y Cabo de Prisiones, fueron acompañados por la Escuela Penitenciaria Nacional, dada su amplia experiencia en la formación individual y el desarrollo del personal penitenciario en el país.
- Una vez adelantados los diferentes procesos, se tiene que 64 servidores de carrera administrativa se encuentran en encargo en vacantes definitivas (47) y temporales (17).
- Se elaboraron solicitudes de concepto a la CNSC, DAFP, y Secretaría de Gobierno, sobre temas relacionados con los encargos.
- Se atendieron por escrito, los requerimientos presentados por 24 servidores, relacionados con el proceso de encargos, entre ellas dos (2) tutelas, las cuales fueron falladas a favor de la entidad.
- Se atendió visita administrativa realizada por la Personería de Bogotá, relacionada con una queja presentada por un servidor y relacionada con el proceso de encargos, la cual concluyó que el mismo se encuentra ajustado a los parámetros legales.
- Por otra parte, luego de identificar las vacantes a proveer en provisionalidad, se realizó la consolidación de empleos, perfiles y funciones de estos empleos.

Estadísticas Dirección de Gestión Humana

A continuación, se presentan las estadísticas de la Dirección de Gestión Humana, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017.

Concepto	Cantidad	Responsable de suministrar la información
		Esta cantidad corresponde a:
Actas de posesión	239	Actas de posesión de servidores en la planta de la Secretaría Actas de posesión en encargo de servidores en la planta de la Secretaría Elaboración, numeración, digitalización y notificación
Resoluciones expedidas	662	Esta cantidad corresponde a permisos remunerados, licencias, permisos sindicales, disfrute de vacaciones, reconocimientos de beneficios prestacionales, entre otros. Las resoluciones fueron debidamente notificadas y/o comunicadas a los interesados y jefes de dependencias con copia a las historias laborales de cada servidor. Esta cantidad está distribuida de la siguiente manera: Resoluciones expedidas por el Despacho de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: 319 (corresponden a temas de Gestión Humana) Resoluciones expedidas por la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría: 133 (corresponden a temas de Gestión Humana) Resoluciones expedidas por la Dirección de Gestión Humana: 210 (corresponden a temas de Gestión Humana)
Requerimientos atendidos a través del aplicativo de gestión documental ControlDoc	2.702	Esta cantidad corresponde al número de requerimientos que se asignaron a la Dirección de Gestión Humana, hasta el día 16 de junio de 2017.
Requerimientos atendidos a través del aplicativo de gestión documental ORFEO	2.786	Esta cantidad corresponde al número de requerimientos que se asignaron a la Dirección de Gestión Humana, a partir del 17 de junio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017
Certificaciones laborales de los servidores	1.285	Las solicitudes de certificaciones laborales se recibieron a través radicación de memorando en la ventilla de correspondencia
Certificados inexistencia en planta	425	Los certificados se expiden de acuerdo a las solicitudes que hacen cada una de las dependencias de la Secretaría



Concepto	Cantidad	Responsable de suministrar la información
Verificaciones de fecha cumpleaños	213	Según lo establece la circular 001 de 016, los servidores tienen como incentivo no pecuniario el disfrute de un (1) día libre por concepto de cumpleaños el día de nacimiento que registré en la base de datos de la Dirección de Gestión Humana
Incapacidades médicas gestionadas*	531	Incapacidades recibidas y tramitadas (ingresadas a base de datos en Excel y aplicativo SIAP)
Derechos de Petición de recepción de hojas de vida	55	A través del aplicativo ControlDoc se atienden los Derechos de Petición que hacen los ciudadanos para que su hoja de vida se tenga presente dentro de las vacantes que resulten en la Secretaría

Negociación Sindical

El pasado mes de junio de 2017, se llegó al final del conflicto colectivo, cuya negociación se rigió por el diálogo, respeto mutuo y concertación. El acta final del acuerdo se publicó en la intranet de la entidad. En desarrollo del acuerdo total y definitivo suscrito con las organizaciones sindicales que hacen parte de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia y de acuerdo al cronograma de reuniones de seguimiento que se adelantan con base en lo ordenado en el Decreto 160 del 2014, durante el mes de diciembre se realizaron dos reuniones de seguimiento siendo la última adelantada el día 5 de diciembre de 2017 en donde se presentó un avance considerable en el cumplimiento de los primeros 15 puntos del acuerdo.

Con relación a la jornada laboral de las personas en condición de discapacidad, se adelantaron los estudios necesarios incluyendo el análisis técnico de la ARL con el fin de dar claridad sobre la jornada a desarrollar por dichas personas, presentándose los proyectos de concepto y acto administrativo. Igualmente, durante el año 2017 se adelantaron las gestiones ante el Ministerio de Trabajo y los análisis jurídicos correspondientes para la implementación de la estrategia de teletrabajo. Se presentó el proyecto que describe la estrategia, viabilidad y cronograma para la implementación de dicho programa en la Secretaría.

F. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

1. MISIÓN:

Prestar efectivos servicios de asesoría en la formulación, evaluación, seguimiento y ejecución de planes, programas y proyectos, programación presupuestal, así como

197

en la implementación, mejoramiento y sostenibilidad del sistema integrado de gestión – SIG, análisis estadístico y en general en el desarrollo de la gestión organizacional, contribuyendo así al desarrollo de la política pública de seguridad, convivencia y justicia del distrito capital.

2. VISIÓN

La Oficina Asesora de Planeación en el 2020 se consolidará como una dependencia líder en el direccionamiento estratégico de la entidad, orientada a la satisfacción de clientes internos y externos, propendiendo por el mejoramiento continuo de los servicios que presta el FVS.

3. FUNCIONES: La Oficina Asesora de Planeación se encarga entre otras de las siguientes funciones:

- ✓ Asesorar a la Secretaría en la formulación, coordinación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos institucionales que deba desarrollar la SCJ.
- ✓ Formular proyectos de inversión.
- ✓ Hacer seguimiento a los recursos de inversión de la entidad a través del Plan de Acción, Plan de Contratación y Plan Operativo Anual.
- ✓ Formular el Presupuesto Orientado a Resultados
- ✓ Diseñar el Plan Estratégico de la Entidad,
- ✓ Implementar el Sistema Integrado de Gestión, entre otras.

4. PRINCIPALES LOGROS:

4.1. PLANES INSTITUCIONALES

La SCJ en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, lo previsto en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC), el Plan Estratégico del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, formula cada uno de sus planes institucionales y proyectos de inversión.

➤ PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL:

Documento de política pública a través del cual se describen los objetivos, las estrategias, los programas, los proyectos y las metas que comprometen al Estado con la ciudadanía y en el que se especifican las acciones a adelantar en cada período de gobierno, así como los respectivos recursos asociados para garantizar

que las mismas se cumplan. El Plan de Desarrollo Distrital fue adoptado mediante el Acuerdo Distrital No. 645 de 9 de junio de 2016, “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 – 2020, “Bogotá Mejor para Todos”, el mismo fue discutido y aprobado por el Concejo de Bogotá D.C. y sancionado por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. El nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, entró a regir a partir de junio de 2016 y se enmarca dentro de los siguientes pilares, programas y proyectos de inversión para la entidad:

LAR O EJE TRANSVERSAL		PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		PROYECTO INVERSIÓN - BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE
3	Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana	19	Seguridad y convivencia para todos	148	Seguridad y convivencia para Bogotá	7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito
						7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital
		21	Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia	151	Acceso a la Justicia	7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá
						7513	Justicia para todos
4	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
		43	Modernización institucional	189	Modernización administrativa	7511	Modernización de la gestión administrativa institucional
		44	Gobierno y ciudadanía digital	192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	7515	Mejoramiento de las tic para la gestión institucional

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SDSCJ

El Plan de Desarrollo, contempla dentro del tercer Pilar, “Construcción de Comunidad”, Programa “Seguridad y convivencia para todos”, el mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la ciudad a través de la prevención y el control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Bogotá; aspectos que se pretenden materializar a través de las siguientes estrategias:



- *Gestión de información de calidad para la toma de decisiones: El diseño, seguimiento, evaluación y ajuste de las políticas que se implementarán servirán de análisis descriptivos y confirmatorios de datos, esto incluiría el Plan Integral de SCJ para Bogotá.*
- *Mejoramiento en la atención de emergencias de la ciudad: Se creará el Centro de Comando y Control de Bogotá, cuyo objetivo será establecer una coordinación efectiva entre las diferentes instancias involucradas en la atención de emergencias en la ciudad. Esto se llevará a cabo a través del fortalecimiento e integración tecnológica, la definición de procesos y protocolos de interacción para la respuesta a emergencias, el entrenamiento y la capacitación del personal.*
- *Prevención del delito: se pondrán en marcha y coordinarán con diferentes entidades del distrito intervenciones de prevención social. Estas facilitarán la resolución pacífica de los conflictos interpersonales, la capacitación sobre los riesgos asociados al consumo inadecuado de sustancias psicoactivas y se promoverán políticas para el expendio y el consumo responsable del alcohol. Igualmente, se promoverán acciones de autocuidado y precaución del delito en la ciudadanía.*
- *Control del Delito: se fortalecerá la infraestructura y los medios con los que cuentan los organismos de seguridad; se mejorará los procesos de inteligencia e investigación criminal; se fortalecerá la Escuela de Formación de la Policía Metropolitana de Bogotá; y se afianzará el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) en las zonas de mayor incidencia de delitos, violencias y conflictividades.*
- *Aumento de la confianza en las autoridades y mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia: se promoverá en las autoridades mecanismos que permitan tener una mejor comunicación con los ciudadanos. Además, se desarrollarán acciones orientadas a promover la cooperación decidida entre los ciudadanos y las autoridades a través de la activación de escenarios de corresponsabilidad*

Igualmente, el programa Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia, busca implementar el Sistema Distrital de Justicia con rutas y protocolos para el acceso efectivo al mismo, propendiendo por una justicia que se acerque al ciudadano, con servicios e infraestructura de calidad y que contribuya a la promoción de la seguridad y la convivencia en la ciudad. Igualmente, propenderá por el desarrollo y la coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA). Para el efecto se contemplan las siguientes estrategias.

De otra parte en el marco del eje transversal 4 “Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia, Programa Transparencia y gestión pública”, se buscará establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

➤ **Plan Integral de Convivencia y Seguridad**

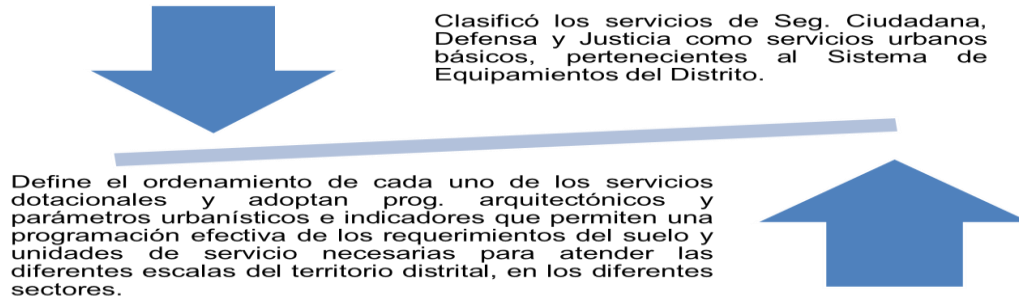
Instrumento que articula todos los objetivos intersectoriales dirigidos al diseño e implementación de estrategias integrales para aumentar la prevención, el control y la atención adecuada de riesgos y hechos que atenten contra la integridad de las personas. La entidad diseño este plan, fue aprobado por resolución y se encuentra publicado en la página WEB de la entidad.

➤ **Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia-PMESDJ**

El modelo de política pública que sustenta la expedición del PMESDJ, parte desde la premisa de la articulación de las políticas de seguridad ciudadana y justicia, en tanto coherentes y necesarias para el mejoramiento de las condiciones de convivencia, y en tal virtud se orienta a cumplimiento de estrategias de disminución de los niveles de violencia, facilitar el acceso a la justicia formal y mejorar la capacidad investigativa del estado y contribuir en la consolidación de las comunidades y la materialización del modelo definido en el POT, desconcentrado para la ciudad.

El Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Defensa y Justicia de Bogotá, mediante el Decreto Distrital 563 de 2007, *“Por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C.”*, contiene una proyección para el crecimiento de la red de equipamientos de la ciudad infraestructura física necesaria para que de manera articulada a los planes institucionales y las herramientas de política pública se reduzcan los índices de violencia e inseguridad en el Distrito Capital. A continuación me permito rendir informe frente al desarrollo del presente Plan.

Qué es el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia de la Ciudad-PMESDJ.



Acciones Generales adelantadas.

- Participación en la primera convocatoria realizada por la Dirección de ambiente y Ruralidad con el objeto de conocer el nuevo enfoque que se desea implementar al desarrollo al territorio rural de Distrito Capital, fruto de la exposición adelantada por Planeación Distrital, desde la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, formuló con el apoyo de la OAP propuesta para mejorar la seguridad en la ruralidad llamada “Bogotá sin Fronteras”.
- De acuerdo con la solicitud allegada por la dirección de Planes Maestros y complementarios de acuerdo con el rol de la Oficina Asesora de Planeación y con la colaboración de las áreas misionales se remitió documento técnico para la modificación del POT de la ciudad, el cual incluyó los siguientes documentos:
 - Documento Propuestas Sectoriales para la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial-POT.
 - Cuadro de Proyectos Estratégicos demandados por el Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia para incluir en el POT.
 - Corroboración de la Geo-referenciación de los equipamientos del sector de SCJ (Base de datos Geográfica Corporativa SDP enviada a este sector).
- De acuerdo con la expedición de las directivas Nros. 005 de 2016, 012 de 2017 y la Circular Conjunta 015 de 2017, fue creado y validado un modelo de acompañamiento, un procedimiento y los formatos respectivos, los cuales permitan adelantar de manera efectiva el acompañamiento a la ejecución de las líneas de Inversión Local aprobadas, el cual con el concurso de las Subsecretarías de Seguridad y Convivencia e Inversiones y Fortalecimientos de Capacidades Operativas determinó en el marco del objeto y funciones de cada una de las



dependencias ,incrementar la capacidad instalada para acompañar la demanda creciente de este tipo de iniciativas de inversión local. Al cierre de la anterior vigencia logramos validar y viabilizar en el marco de los criterios de elegibilidad y viabilidad dispuestos al interior de la línea de inversión de Seguridad y convivencia las iniciativas de las 18 localidades solicitantes, en donde tan solo la localidad de Usaquéen fue la única localidad que no presentó solicitud para invertir en el proceso de agregación de demanda para el sistema de video vigilancia de la ciudad.

- Gestión y consolidación de respuestas dirigidas al Concejo de la ciudad, los cuales tienen por objeto conocer información relacionada con la ejecución de los componentes incluidos en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia-PMESDJ.
- Fue un elaborado un cuadro en el cual identificamos el estado de avance en la construcción y/o reposición de Comandos de Atención Inmediata –CAI distribuido por localidad, esta información fue compartida con la Oficina de Análisis de Información y la Dirección Técnica de la Entidad, de acuerdo con los derechos de petición y las iniciativas locales de inversión allegadas a la Secretaría de Seguridad.
- Elaboración mediante comunicaciones internas y externas los requerimientos de información necesarios para adelantar la consolidación del Informe de evaluación y seguimiento al desempeño de los Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia de la Ciudad en el marco del Acuerdo 223 de 2006.
- Remisión de Respuesta a Solicitud información para la construcción conjunta de lineamientos para la formulación de la Política Distrital de Espacio Público – Línea de Acción: RECUPERACIÓN.
- En general los requerimientos allegados por las localidades en los cuales solicitan construcción de nueva infraestructura de coerción como los Comandos de Atención Inmediata-CAI, se ha identificado que un 98% por ciento, este tipo de solicitudes han sido denegadas, teniendo en cuenta que en la actual vigencia nos existen recursos disponibles para este tipo de inversiones, sin embargo actualmente se gestiona el desarrollo de este tipo de equipamientos como reposiciones o traslados.
- Aprobación de la iniciativa de inversión local para Fontibón la cual tiene por objeto el traslado y reposición del CAI Granjas, esta nueva inversión fue posible ser gestionada por la localidad debido a que la mencionada inversión se encuentra dispuesta en el Plan de Desarrollo Local como proyecto estratégico para la misma.
- Consulta de uso de suelo para predios específicos para determinar su pre factibilidad mediante el uso de la herramienta SINUPOT.



- Participación en las mesas de trabajo para la reformulación y actualización normativa del Plan de Ordenamiento Territorial –POT, de acuerdo con las directrices establecidas por Planeación Distrital – Dirección de Planes Maestros y complementarios.
- En atención al ciclo de mesas técnicas sectoriales para la modificación del POT, las cuales tienen por objeto analizar bajo un enfoque mucho más profundo las actividades y elementos determinantes que permitan flexibilizar la norma aplicable a cada tipo de equipamiento requerido, así mismo, facilitar que ellos se concentren en nodos o proyectos integrales en la medida que estos puedan funcionar de manera conjunta. De la misma manera, estas mesas buscan identificar opciones de administración conjunta y que la construcción de los nuevos equipamientos que sean identificados como estratégicos, y que requieran de la aplicación de algún instrumento de planeamiento específico para que puedan contar con los mismos. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y al anexo N°.2 del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Defensa y Justicia-PMESDJ, Decreto 563 de 2007 *“Por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C.”*, nos encontramos validando la necesidad actual de los nuevos equipamientos proyectados en el mencionado anexo, hasta el año 2019 para cada localidad.
- Ajuste y remisión de la versión final del documento que contenía las propuestas para la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia, con el concurso de las áreas misionales de la Secretaría de Seguridad.

Retos y Próximas Actividades a llevar a cabo.

- Consolidación de los aportes para la formulación del nuevo modelo de desarrollo rural, el cual incluya el componente para el desarrollo de nuevos equipamientos en estos territorios.
- Una vez se culmine la fase de formulación y la definición de normas urbanísticas y del uso del suelo, se surtirán las etapas respectivas, participaremos en las mesas de trabajo citadas por la Secretaría Distrital de Planeación, con el objeto de garantizar que las necesidades de la SCJ, puedan materializarse a través de los instrumentos de ordenamiento territorial.



- Gestión y participación en la modificación del Decreto 485 de 2015. El cual se encuentra liderado por la Secretaría Distrital de Planeación / Dirección de ambiente y Ruralidad.
- Crear un procedimiento o protocolo, que mejore los resultados en la búsqueda de predios para el desarrollo de equipamientos incluidos en el PMESDJ.
- Facilitar la Integración de las fases de pre-factibilidad de los proyectos de infraestructura nuevos a los instrumentos de planeación disponibles en la entidad.
- Articular las herramientas de seguimiento al desempeño del PMESDJ a los instrumentos de seguimiento de la gestión institucional (POA, PEI, Plan de Acción proyectos.)
- Establecer el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo para el Sector de Seguridad, Convivencia y justicia regulado por el Decreto 505 de 2007.
- Elaboración del inventario de equipamientos desarrollados Vs Programación desarrollo de equipamientos al 2019 en el PMESDJ, como herramienta de diagnóstico a la gestión adelantada para el Plan Maestro de Equipamientos.

➤ **Marco Estratégico Sector Seguridad, Convivencia y Justicia**

Escenario de concertación y construcción participativa ciudadana e institucional, el cual integra las políticas distritales con el funcionamiento de los organismos y las entidades distritales y las formas organizadas de la sociedad, que permitan cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital. A la fecha, la Oficina Asesora de Planeación elaboró el proyecto de Resolución por la cual se "Conforma el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, y se adopta su reglamento Interno, en proceso de aprobación una vez la Secretaría General de la Alcaldía mayor efectuó las modificaciones a los Decretos 505 de 2007 y Acuerdo 257 de 2006. Así mismo, se encuentra en proceso lo relacionado con el Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decretó Único Reglamentario del Sector Función Pública , en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", Artículo 2.2.22.3.6, Comités Sectoriales de Gestión del Desempeño. A la fecha la entidad adelanta la elaboración del Plan Estratégico Sectorial.

➤ **Plan Estratégico Institucional**

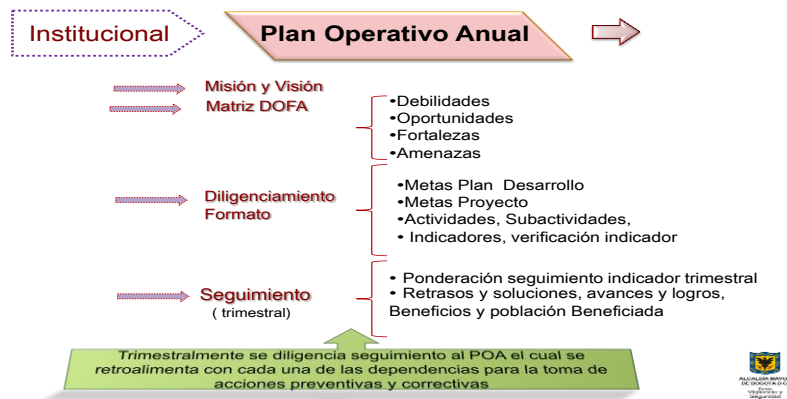
El Plan Estratégico Institucional - PEI de SDSCJ tiene como finalidad articular de una manera consistente y planificada los objetivos trazados en materia de política pública de seguridad, convivencia y protección a la vida del Distrito Capital, que se encuentren consagrados en el Plan de Desarrollo Distrital. A la fecha el PEI se

elaboró y divulgó masivamente a todos los funcionarios y contratistas de la entidad y se ha venido sensibilizando en el proceso de inducción a cada uno de los servidores públicos que han ingresado a la institución. El mismo se encuentra publicado en la página WEB de la entidad y fue sujeto de seguimiento a cada una de sus metas e indicadores con corte 30 de diciembre de 2016, junio y diciembre de 2017.

A su vez, y en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, el PISCJ, el Marco Estratégico del Sector Gobierno y Seguridad, y el Plan Estratégico Institucional – PEI, se diseñan entre otros, los siguientes Planes Institucionales:

➤ **Plan Operativo Anual**

Plan a corto plazo (un año), en el cual se formulan acciones particulares de la entidad encaminadas a alcanzar políticas, estrategias, programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Estratégico. El mismo, integra la gestión por áreas y permite evaluar el nivel de desempeño de la entidad frente a su visión, misión, políticas, objetivos estratégicos y de calidad, metas e indicadores de gestión, a fin de identificar riesgos y efectuar correctivos oportunos, el seguimiento se efectúa trimestralmente.



A la fecha, se formuló el Plan Operativo Anual con base en: Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016 – 2020”, Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020, Guía Metodológica POA, Anexo 1 – Diagnóstico, Anexo 2 - Establecer lo que se debe mantener, mejorar, innovar, Anexo 3 - Metas Plan Operativo Anual, Fichas EBI Proyectos de Inversión y el Plan Contractual inicial 2017. Así mismo, se efectuó el primer, segundo y tercer seguimiento de la vigencia con corte a 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre de 2017 y 30 de diciembre de 2017, en el respectivo formato

excel, el cual fue publicado en la página WEB de la entidad y retroalimentado mediante el informe respectivo a cada una de las dependencias de la entidad.

➤ **Plan de Acción - SEGPLAN**

El Plan de Acción consolida las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para cada vigencia, de acuerdo con la misión, visión y objetivos contenidos en el Plan Estratégico de la entidad, las metas Plan Desarrollo Distrital vigente y los proyectos de inversión. Por ello, la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Ciudad continuo con la gestión encomendada en la vigencia 2.017 es decir, a corte del 31 de Diciembre se lograron realizar las siguientes actividades:

- En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020 la SDSCJ cuenta con un total de 5 proyectos estratégicos y a la fecha se sigue dando cumplimiento a los procesos de contratación respaldados en cada uno de los 7 proyectos de inversión que se manejan en la Secretaría y según se encuentran establecidos en el plan de adquisiciones de esta vigencia
- El desarrollo del Plan de Acción de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, a corte de 31 de Diciembre de la vigencia 2.017 se avanza con un cumplimiento de ejecución presupuestal de la inversión del 99%. Se actualizaron las versiones de las formulaciones de los proyectos de inversión para el Plan de Desarrollo de “Bogotá Mejor Para Todos” 2016-2020.
- Se actualizaron las fichas EBI_D de la “Bogotá Mejor Para Todos” de los 7 proyectos de inversión a 31 de Diciembre en SEGPLAN.
- A 31 de diciembre ya se realizó la actualización de la programación de las metas proyecto de inversión y se realizó el último seguimiento trimestral del Plan de Acción en SEGPLAN de la Metas Plan de Desarrollo, en todos sus componentes de inversión, Gestión, territorialización y actividades. También se cargó el shapefile de la inversión actualizado en el módulo geográfico en SEGPLAN.
- Se cargó el POAI 2018 en SEGPLAN, donde se programaron todas las metas y proyectos de inversión con la cuota definida por el CONFIS y el concejo de Bogotá.

A continuación se muestra el porcentaje de Avance físico acumulado de las Metas Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020” con corte al 31 de diciembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PILAR O EJE TRANSVERSAL		PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		PLAN DE DESARROLLO BOGOTA MEJOR PARA TODOS 2016-2020 SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA						
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	PROYECTO DE INVERSION	COD	METAS PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO 2016-2020 SECRETARÍA DE SEGURIDAD	% AVANCE FISICO ACUMULADO METAS PLAN 2017 (1 Octubre 2016 a 31 Diciembre 2017 SDSCJ)		
3	Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana	19	Seguridad y convivencia para todos	148	Seguridad y convivencia para Bogotá	7507	FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO	105	100% implementado un aplicativo para la denuncia	100,00%		
								106	100% diseñado e implementado el Centro de Comando y Control.	66,00%		
								111	Incrementar en un 10% los Centros de Atención Inmediata (CAI) construidos en	12,50%		
								113	100% construida la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	36,00%		
								112	Aumentar en 2000 el número de policías en Bogotá	60,00%		
								532	Implementar 5 estrategias que fortalezcan la operación de los organismos de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad	40,00%		
						7512	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO EN EL DISTRITO CAPITAL	104	Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas	57,00%		
								110	Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá	40,96%		
								109	Diseñar e implementar 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al micro tráfico	39,00%		
								107	Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones	50,00%		
								108	Implementar 100% la Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones	75,00%		
								7510	NUEVOS Y MEJORES EQUIPAMIENTOS DE JUSTICIA PARA BOGOTA.	122	Aumentar en 5 Casas de Justicia en funcionamiento	20,00%
										123	Aumentar en 4 Casas de Justicia móviles en funcionamiento	50,00%
										125	Diseñar e implementar el 100% de 2 Centros Integrales de Justicia	0,00%
126	Implementar al 100% 2 Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad	0,00%										
7513	JUSTICIA PARA TODOS	21	Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia	151	Acceso a la Justicia	120	9 entidades de justicia formal, no formal y comunitaria operando en el marco del modelo del Sistema Distrital de Justicia	89,00%				
						121	Aumentar el 20% de ciudadanos orientados en el acceso a la justicia en las casas de justicia	64,00%				
						128	Ampliar en un 15% de jóvenes con privación de la libertad que son atendidos integralmente	17,40%				
						127	400 jóvenes que resuelven sus conflictos con la ley a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	39,00%				
						533	Brindar al 100% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres atención integral y su adecuada operación	40,00%				
						129	Implementar el 100% del Modelo de Atención diferencial para adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA	50,00%				
						124	Implementar en el 100% de las Unidades Permanentes de Justicia un Modelo de Atención Restaurativo	20,15%				
						534	100% de los protocolos puestos en funcionamiento para la implementación del Código Nacional de Policía	30,00%				

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación - SEGPLAN 31 de Diciembre 2017- SDSCJ

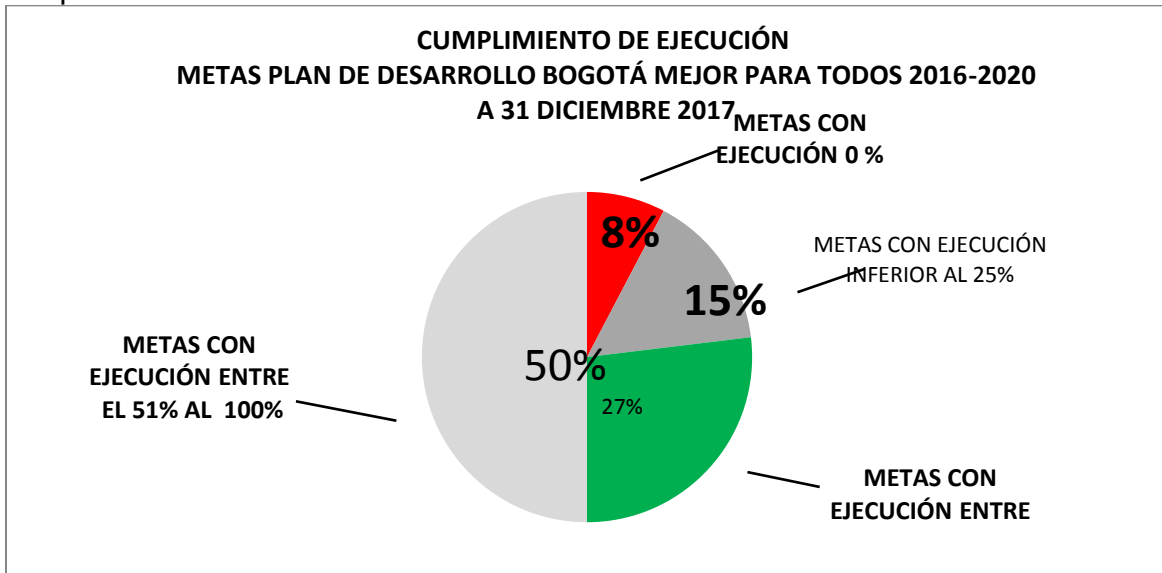




PILAR O EJE TRANSVERSAL		PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020 SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA				
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	PROYECTO DE INVERSION	COD	METAS PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO 2016-2020 SECRETARÍA DE SEGURIDAD	% AVANCE FISICO ACUMULADO METAS PLAN 2017 (1 Octubre 2016 a 31 Diciembre 2017 SDSCJ)
07	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	43	Modernización institucional	189	Modernización administrativa	7511	MODERNIZACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL	379	Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa.	40,00%
07	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	7514	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, GESTIÓN PÚBLICA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	70	Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)	50,00%
07	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	44	Gobierno y ciudadanía digital	192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	7515	MEJORAMIENTO DE LAS TIC PARA LA GESTION INSTITUCIONAL	92	Optimizar Sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)	75,00%

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación - SEGPLAN 31 de Diciembre 2017- SDSCJ

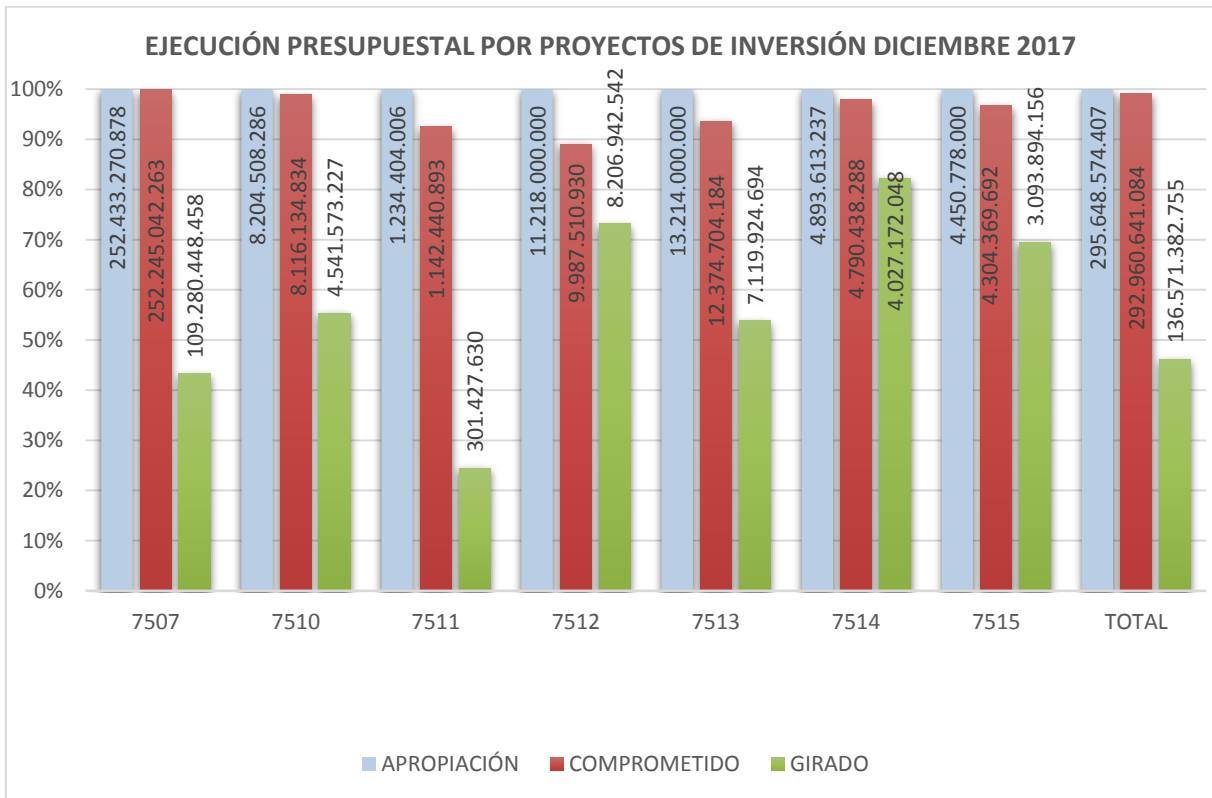
Se puede evidenciar que de 26 Metas Plan Desarrollo asignadas a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y justicia encontramos los siguientes porcentajes de cumplimiento:



➤ Plan de Contratación

La Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, con las personas que realizan las funciones presupuestales, tienen una matriz base de datos en la que se llevan una a una las contrataciones realizadas por la entidad.

Adicionalmente, en cada proceso se especifica la fuente de inversión, la meta plan de desarrollo y la meta proyecto a la que hace referencia, así como los conceptos de gasto asignados por la Secretaría de Hacienda Distrital según lo ordenado por el formulario único de tesorería FUT. La actualización y seguimiento de esta base de datos es constante y se efectúa de la siguiente manera: una vez se viabiliza la solicitud de contratación se emigra en la base de datos, posteriormente, a través del aplicativo se consulta la expedición de CDP, mensualmente el área de presupuesto socializa el listado de CRP y una vez ingresados los datos respectivos (contratista, No. Cto y giros) en la base de datos, se liberan saldos correspondientes; a través del aplicativo se complementa la información contractual (fechas de firma, acta de inicio, plazo, etc). La información contenida dentro de la base de datos de contratación sirve como soporte para diferentes informes de gestión de la entidad de carácter presupuestal o contractual. Así mismo, es el soporte para la alimentación y actualización de la base de datos de las inversiones realizadas en las alcaldías locales y para el ingreso de información en sistemas como Seguimiento Metas Plan de Desarrollo - SEGPLAN y Plan Orientado por Resultados - POR, entre otros requerimientos de información. La ejecución de Gastos de Inversión Directa, distribuida por proyecto de inversión, con corte a 31 de diciembre de 2017 es como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: PREDIS Cierre de diciembre 31-2017

➤ Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Durante el período septiembre - diciembre de 2.017 destacamos que la mayoría de las actividades del PAAC se desarrollaron completamente y se logró culminar el año con resultados muy positivos frente al cumplimiento de las diferentes actividades. Lo anterior fue posible gracias a la labor de seguimiento que realizó la Oficina Asesora de Planeación y específicamente los profesionales encargados de este tema. Es importante resaltar que en este periodo se llevaron a cabo reuniones personalizadas con los enlaces de cada una de las áreas y/o dependencias, en las cuales se hizo la revisión de las actividades faltantes para proceder al total cumplimiento de estas. Específicamente se recogió y consolidó en cada matriz de las respectivas áreas los avances de las mismas y observaciones de la OAP y posteriormente se remito a los responsables. Las reuniones se hicieron a través de la remisión de correos electrónicos y citación por Calendario Google a cada una de las áreas y responsables de los diferentes componentes y subcomponentes del

PAAC. También es importante mencionar que se llevaron a cabo capacitaciones a los nuevos servidores en donde se mencionó la importancia de cumplir con las actividades del PAAC en las fechas estipuladas y la ubicación de este documento en el sitio web de la entidad. Adicionalmente, con el fin de generar recordación y conocimiento del PAAC en los servidores de la SDSCJ, se incluyó este tema en el desarrollo de los juegos didácticos que se llevaron a cabo el 14 de Diciembre en la Jornada Evaluativa de la Gestión de la secretaría.

- **Racionalización de Trámites:** como resultado de las conversaciones en las reuniones con Atención al Ciudadano se explicó por parte de los enlaces de Acceso a la Justicia que la Cárcel Distrital todavía se encuentra en proceso de identificación de algunos procedimientos y que en el mes de enero se llevará a cabo una reunión con el DAFP para finiquitar este proceso y poder así llegar a una conclusión en términos de si la SDSCJ cuenta o no con trámites identificados. No obstante se cumplió con todas las tareas de identificación en las demás áreas de la SDSCJ, cuyo resultado fue la negación de la existencia de trámites en la gran mayoría de estas.
- **Rendición de Cuentas:** es importante mencionar que el día 29 de septiembre de 2017 se llevó a cabo el evento de Rendición de Cuentas 2017 y Celebración del Primer Aniversario de la secretaría, en el cual se contó con la participación de 600 personas de las cuales 133 pertenecen a comunidad. Se recogieron inquietudes y encuestas de la comunidad las cuales están siendo sistematizadas por la OAP y posteriormente se publicarán en el sitio web de la entidad. Este evento fue escenario de balance de la gestión desarrollada y los logros obtenidos durante estos meses de trabajo de la Secretaría.
- **Transparencia y Acceso a la Información:** durante este periodo se pudo avanzar considerablemente en el cargue de la información requerida por esta ley en el sitio web de la entidad por parte de las diferentes áreas de la SDSCJ. El seguimiento y monitoreo se realizó teniendo como herramienta de control la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015, creada por la Procuraduría General de la Nación, cuyos avances y observaciones quedaron plasmados en las reuniones personalizadas que se realizaron con los enlaces de cada una de las áreas y/o dependencias. La información ha sido publicada de manera consistente y organizada en cada una de las secciones en que se divide nuestro sitio web. Usando como parámetro dicha matriz, en la cual se detallan 81 productos exigidos por categoría y subcategoría, se observan las siguientes situaciones al

31 de Diciembre de 2017: Se está cumpliendo con (61) productos, es decir un 75%, con relación a los 81 productos exigidos, por categoría y subcategoría; No se está cumpliendo con (16) productos, es decir con un 20% con relación a los 81 productos exigidos; Existe un 5% de productos los cuales no aplican con relación a la misionalidad de la Entidad. Lo anterior significa un avance de aproximadamente un 12 % con relación al período pasado reportado en este informe de gestión.

➤ **Plan de la política pública LGBTI**

En este período se ha fortalecido la coordinación intrainstitucional con la Coordinación de Acción Integral de la Cárcel Distrital para viabilizar el desarrollo de las actividades del Plan de Acción correspondientes a las personas privadas de la libertad de los sectores LGBTI como son la realización de una acción afirmativa, la construcción de un protocolo de atención, definición de procesos y procedimientos, rutas de atención y orientación diferenciadas. Se continúa con el cumplimiento y desarrollo de los demás ítem contemplados en el Plan de Acción.

2. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La Oficina Asesora de Planeación, durante el año 2017 realizó acciones de implementación, actualización, mejora y fortalecimiento de los instrumentos de direccionamiento estratégico, programando socializaciones y mesas de trabajo para apoyar a los líderes del proceso en la implementación del Sistema Integrado de Gestión – SIG, en el marco de las normas técnicas de gestión ISO9001, NTCGP1000, así como la Norma Técnica Distrital NTD001 y aquellas que le son exigibles a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, dentro del marco de su función y así contribuir al logro de los fines esenciales de la Entidad.

➤ **Acciones para la construcción de la Documentación del Sistema Integrado de Gestión.**

Con la asesoría pertinente a los funcionarios y contratistas desde la oficina asesora de planeación durante el año 2017 se apoyó, gestiono y documento las mesas de trabajo y de apoyo de cada uno de los procesos, con el fin de consolidar la documentación correspondiente a la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia. Se realizó el acompañamiento y soporte en el levantamiento, revisión y consolidación de las caracterizaciones de los 15 procesos del mapa de primer nivel

y de los tres procesos del mapa de segundo nivel (Cárcel Distrital), así mismo de las Políticas, Procedimientos, Instructivos, Guías, Manuales, Formatos y demás documentos en los que se deben soportar los diferentes procesos de la entidad con miras al fortalecimiento institucional.

Al finalizar el año 2017 la entidad cuenta con 6 políticas y se encuentran en desarrollo y finalización 2 más. Dentro de las 6 políticas se encuentran:

Austeridad del Gasto PO-FD-1
Política Seguridad y Salud en el Trabajo PO-GH-01
Política Prevención Consumo Drogas PO-GH-02
Política Seguridad Vial PO-GH-03
Política Prevención Acoso Laboral PO-GH-04
Política de Lactancia PO-GH-05

Dentro de las políticas que se están desarrollando y finalizando se encuentran la de Seguridad de la Información, la de Protección de Datos Personales y la política financiera de acuerdo a las normas internacionales.

- **Mejoramiento de las actividades de verificación y evaluación de nuestra gestión (Indicadores, Mapas de Riesgos y Planes de acción y Mejoramiento).**

Indicadores

Desde la oficina Asesora de Planeación se realizó el acompañamiento y apoyo en la formulación, levantamiento y seguimiento de los indicadores para la medición de la gestión frente a la eficacia, efectividad y eficiencia de los procesos. Se realizó el seguimiento a la Hoja de Vida de indicadores y se solicitó a los diferentes procesos el cargue de la información que permitiría tener al día los indicadores propuestos de acuerdo a las caracterizaciones. Se efectuaron mesas de trabajo con los líderes operativos, los equipos SIG-MECI, funcionarios y contratistas para apoyar la elaboración y actualización de indicadores, además del respectivo análisis sobre los resultados.

Riesgos.

Desde la oficina Asesora de Planeación se realizaron capacitaciones y socializaciones frente a la herramienta que permite el levantamiento de los riesgos

institucionales, por proceso y la herramienta que de acuerdo a la metodología del DAFP permite identificar los riesgos de corrupción, se acogieron los riesgos identificados por los líderes de proceso, líderes operativos y demás servidores que participaron al interior de sus procesos en la construcción de los riesgos por proceso, así mismo se realiza el respectivo análisis sobre los controles y la mitigación de los mismo, a lo largo del 2017 a través de la Intranet y la Pagina Web de la entidad se publicó la matriz y mapa de riesgos por proceso y de corrupción.

➤ **Capacitación, Sensibilización y Concientización frente al Sistema Integrado de Gestión, Ley de Transparencia y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.**

A lo largo del 2017 la Oficina Asesora de Planeación realizó las gestiones pertinentes para iniciar y finalizar la capacitación y certificación de 60 funcionarios de la entidad en competencias de auditor interno de sistemas integrados de gestión, según las normas técnicas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, OHSAS 18001 y NTCGP1000, capacitación que se extenderá hasta el IV trimestre.

Permanentemente se realizaron socializaciones y capacitaciones frente a la Ley de Transparencia y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

De igual manera se ejecutó de forma excelente la obra de teatro “Las Tribulaciones de SIGGIFREDO”, obra adaptada del clásico “El AVARO”⁵ y en la cual se enfocó en el trabajo en equipo, la responsabilidad, los valores institucionales, el Sistema Integrado de Gestión y la Transparencia (Ley 1712).

Se efectuaron jornadas de sensibilización e interiorización del Sistema Integrado de Gestión y la Ley de Transparencia a través de dramatizaciones en los procesos de Cárcel Distrital (Guardianes y Personal Administrativo) y en Gestión de Emergencias.

En la Jornada Evaluativa realizada en diciembre del 2017, se preparó un recorrido de conocimiento a través de actividades lúdicas que permitieran a los participantes (servidores y contratistas) apropiarse del Sistema Integrado de Gestión y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión afianzando sus conocimientos e interiorizando su responsabilidad como actores fundamentales de la entidad frente a los lineamientos del SIG.

⁵ *El Avaro* es una comedia en [prosa](#) de [Molière](#) en 5 actos. Se estrenó en el teatro del [Palais-Royal](#), el [9 de septiembre](#) de [1668](#).

➤ **SIG - MIPG Automatizado.**

Se realizaron mesas de trabajo con Gestión de Tecnología de Información para adoptar la herramienta automatizada que permitirá un Sistema Integrado de Gestión más eficiente, por lo que se contrató a la empresa ITS para la implementación del software que permitirá automatizar los módulos de indicadores, riesgos, documentación, mejora y las responsabilidades tanto de servidores y contratistas frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

3. PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con la Resolución 242 de 2014 *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”* de la Secretaria Distrital de Ambiente y la Norma Técnica Distrital NTD SIG 001 de 2011 *Sistema Integrado de Gestión, desarrollo administrativo, calidad, control interno, gestión ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, entidades y organismos distritales*. El Subsistema de Gestión Ambiental se viene implementado en la SDSCJ desde el primero de octubre (fecha de creación) con el fin de prevenir, mitigar los impactos ambientales que las actividades productos y/o servicios de la SDSCJ pueda generar en el medio ambiente, a través de la mejora continua se busca que los diferentes procesos realicen una identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales donde se asuma y se internalice la responsabilidad ambiental en los procedimientos.

En cuanto a capacitación, se ha reiterado información de los programas ambientales al personal de la SDSCJ especialmente en cuanto al uso y consumo del papel. De igual manera se participó activamente en las capacitaciones de la Secretaria Distrital de Ambiente específicamente en orientación necesaria con el fin de avanzar en la etapa que estipula la Resolución 242 de 2014, respecto a la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA este ya se concertó con la Secretaria Distrital de Ambiente. Por otra parte, en todos los contratos se ha incluido cláusulas ambientales y fichas técnicas que contienen características de sostenibilidad ambiental del bien o servicio, en los catálogos de bienes de consumo y devolutivos, para lo cual se incluye un nuevo campo destinado para este fin haciendo este campo un paso obligatorio; en este ejercicio se está trabajando de la mano de la Oficina Asesora Jurídica quienes apoyan durante todo el proceso, tal

es el caso de adicionar en la adquisición de equipos tecnológicos que se encuentren adscritos a la norma EPEAT (*Electronic Product Environmental Assessment Tool*).

PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA 2017

La sede administrativa cuenta con dispositivos ahorradores de agua y energía instalados.

- Campañas en buenas prácticas y cambios de hábitos para manejo de iluminación, computadores, consumos de agua y sistemas de bombeo.



- Se fortaleció la capacidad de los profesionales de arquitectura e ingeniería de la entidad en diseño de sistemas de iluminación LED, para los procesos de contratación de obras o diseños para los nuevos proyectos de desarrollo de equipamientos de seguridad, defensa y justicia.
- Se desarrolló la matriz de evaluación de impactos y aspectos legales de la SDSCJ, en la cual se contemplaron diversos aspectos ambientales relacionados a la misionalidad de la entidad.

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Cada piso cuenta con un punto ecológico, el objetivo es promover el consumo responsable y minimizar la cantidad de residuos que van al relleno sanitario Doña Juana, realizando separación en la fuente para los materiales aprovechables

como papel, cartón, plástico y vidrio sean aprovechados; adicionalmente, los colaboradores tienen una cláusula contractual de cumplimiento al PIGA, y los funcionarios firman un acuerdo donde se comprometen con la implementación del PIGA.

Por otra parte, se realizó una jornada de capacitación en el tema de manejo de residuos sólidos y reciclaje al personal de aseo de la secretaria, de igual manera, se realizaron jornadas de capacitación en el tema de manejo de residuos sólidos y reciclaje en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, tanto para los funcionarios como los PPL. **Sensibilización de Residuos sólidos** – Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2017.



De igual manera se firmaron los acuerdos de corresponsabilidad con 3 organizaciones, las cuales son las beneficiarias del material reciclable generado en las sedes de la entidad, de igual manera estas expiden los respectivos certificados de disposición final de los residuos.

RAEES Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

Actualmente el documento referente al Instructivo para El Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, se encuentra cargado en la Intranet de la SDSCJ.

PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Dentro del marco Institucional de la SDSCJ se tiene el programa de extensión de buenas prácticas donde se relaciona tanto en las diferentes áreas de la entidad como a otras entidades donde la SDSCJ cuenta con bienes en comodato, como es el caso de carabineros de la Policía Nacional, MEBOG.

PROGRAMA DE COMPRAS VERDES O CONSUMO SOSTENIBLE

La implementación de cláusulas de devolución post consumo hace que la SDSCJ no deba definir un rubro para la disposición final de insumos o materias primas, para

dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente. Por otro lado, se están manejando diferentes estrategias, las cuales corresponden a las siguientes acciones:

- ✓ Recolección, rectificación y entrega de información correspondiente a las matrices “SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION 242”, “(PIGA) VERIFICACION 242 y 131 PIGA FORMULARIO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN GENERAL.
- ✓ Gestión y entrega de Tóner vacíos con LEXMARK para su disposición final, donde contamos con el respectivo certificado de disposición final.
- ✓ Con el fin de implementar el Consumo Sostenible al interior de la SDSCJ, se procedió a elaborar las cláusulas ambientales correspondientes a cada uno de los bienes que se deseen adquirir con el fin de garantizar la disposición final de estos acabada su vida útil. Igualmente se elaboraron cláusulas para cada una de las modalidades de contratación para la prestación de servicios, las cuales se encuentran en el manual de compras verdes, el cual está siendo revisado y se encuentra a la espera de la respectiva aprobación.

PROGRAMA DE MOVILIZACIÓN SOSTENIBLE

Se diseñó campaña de uso de la bicicleta mediante la organización de la jornada de no carro con los servidores públicos de la entidad; lo anterior con el fin de dar cumplimiento al programa Implementación de prácticas sostenibles y la directriz del no uso de vehículos los primeros jueves de cada mes. **Jornada día de no carro** – Fuente: *Oficina Asesora de Planeación, 2017.*



Por otro lado, se efectuó capacitación a los funcionarios y contratistas de la entidad en compañía de la Secretaria de Movilidad, sobre movilidad sostenible, por medio de la cual se explicó que existen otros medios como caminar, transporte público y bicicleta que se pueden aprovechar para beneficiar tanto nuestra salud como generar menos contaminación ambiental.

SEMANA DE LA BICI

La SSCJ, participó de manera activa en la semana de la bicicleta promovida por la secretaria Distrital de Movilidad, donde la entidad ocupó el tercer puesto en el distrito. **Semana de la bici**- Fuente: *Oficina Asesora de Planeación, 2017.*



CAMPAÑA EL RETO

La Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ocupo el tercer lugar en las entidades del Distrito. Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2017.



SEMANA AMBIENTAL

En la primera semana del mes de junio se realizó por parte de la Oficina Asesora de Planeación la semana Ambiental de la SDSCJ, la cual tuvo cobertura en todas las sedes de la entidad, donde se desarrollaron diversas actividades tales como charlas, capacitaciones y una caminata ambiental al Parque Ecológico Distrital Entrenubes.

Semana Ambiental



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2017.

POLÍTICA DE CERO PAPEL

Actualmente el documento se encuentra aprobado, sin embargo, aún no se encuentra en la intranet, en el documento se encuentra la Política de Cero Papel cuyo objeto es “Reducir el uso y el consumo de papel en la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante la aplicación e implementación de estrategias y políticas que permitan el cambio de hábitos y costumbres en el personal, y que sirvan como herramientas para mejorar la gestión administrativa de forma eficiente, eficaz y efectiva, así mismo contribuir con la disminución de la carga ambiental.”



4. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS (POR) – COMPONENTE PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS (PMR)

1. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	17,4
Meta Plan	12,0
Ejecutado diciembre 2016	16,3
Programado 2017	14,87
Ejecutado diciembre de 2017	13,9
Programado 2018	13,43

Fuente: INMLCF - Homicidios
DANE/SDP - Proyecciones de población
Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento de los homicidios en Bogotá por cada 100.000 habitantes y tiene como objetivo ser una herramienta para la toma de decisiones encaminadas a disminuir la incidencia del delito en la ciudad para proveer un ambiente más seguro para sus habitantes. A 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la tasa es de 13,9 homicidios por cada 100.000 habitantes. Este resultado refleja una importante reducción en materia de homicidios gracias al trabajo articulado entre la Administración Distrital y las autoridades y representa para Bogotá la tasa más baja en las últimas tres décadas. Esta cifra es un logro importante para la Administración y se da cumplimiento a la meta programada para el año 2017. No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

2. Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes.

Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	169,2
Meta Plan	143,8
Ejecutado diciembre 2016	139,9
Programado 2017	143,8
Ejecutado diciembre de 2017	269,0
Programado 2018	143,82

Fuente: SIEDCO/PONAL - Lesiones personales
DANE/SDP - Proyecciones de población
Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento de las lesiones personales en Bogotá por cada 100.000 habitantes, este tiene como objetivo alimentar la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad y con ello promover para sus habitantes un ambiente de sana convivencia.

A corte 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es de 269,0 lesiones personales por cada 100.000 habitantes. Esta cifra no muestra en realidad toda la gestión llevada a cabo por la Administración con el fin de disminuir las lesiones personales que se registran en la ciudad de Bogotá; durante todo el año se implementaron varias estrategias para disminuir el número de lesiones personales y aunque se obtuvieron resultados positivos, el acumulado no da cumplimiento a la meta programada. No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

2. Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes.

Tasa de hurto a personas por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	1.573,90
Meta Plan	1.307,44
Ejecutado diciembre 2016	1.409,80
Programado 2017	1.375,68
Ejecutado diciembre de 2017	1.915,5
Programado 2018	1.341,56

Fuente: SIEDCO/PONAL – Hurto a personas
DANE/SDP - Proyecciones de población
CCB - Tasa denuncia hurto a personas
Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento del hurto a personas en Bogotá por cada 100.000 habitantes y sirve principalmente como herramienta para la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad, y así brindar a los habitantes la oportunidad de disfrutar de una ciudad segura.

A corte 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es 1.915,5 hurtos a personas por cada 100.000 habitantes. Este resultado está por encima de la meta programada, lo cual se explica considerando el hecho de que a partir de mayo del año 2017 la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional decidieron integrar las cifras del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) de la FGN al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional (PONAL), con el fin de mejorar la calidad de la información. Dicha integración de datos, se está haciendo a partir del año 2016, arrojando un alza en las cifras, las cuales no son comparables con las registradas en los años anteriores al 2016 y por ende generando dificultades con la programación que se hizo para las metas del cuatrienio.



No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

4. Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito.

Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito	
Línea Base	379.611
Meta Plan	455.533
Ejecutado diciembre 2016	*135.833
Programado 2017	182.213
Ejecutado diciembre de 2017	185.747
Programado 2018	136.660

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR *último trimestre 2016

En el marco de la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, la administración “Bogotá, Mejor para Todos” ha creado el programa de Justicia para Todos, con el objetivo de implementar rutas y protocolos para el acceso efectivo a la justicia; acercándola al ciudadano a través de servicios e infraestructura de calidad.

El número de ciudadanos atendidos en los equipamientos de justicia del Distrito da cuenta de la implementación de una política efectiva para garantizar el derecho de todas las personas a acceder a justicia de calidad tanto formal como no formal; con proximidad y cercanía a la ciudadanía y sus comunidades, rutas de acceso claras y una oferta interinstitucional que responde a las distintas conflictividades que se manifiestan en la ciudad.

Desde enero a diciembre de 2017, se registró un total de 185.747 usuarios atendidos en los equipamientos del distrito, los cuales, a través de una estrategia de articulación con las diferentes entidades de orden Distrital y Nacional, accedieron a servicios de justicia.

Adicionalmente es de resaltar el esfuerzo realizado para obtener equipamiento de justicia idónea para la atención de los ciudadanos. Hoy, Bogotá cuenta con doce (12) Casas de Justicia que cubren un amplio espacio geográfico del Distrito Capital y ofrecen a la ciudadanía la disponibilidad de servicios de justicia próximos a sus lugares de residencia, de trabajo o de tránsito habitual. Las Casas están ubicadas con un criterio de proximidad, que busca que la mayor cantidad de ciudadanos acceda a una Casa de Justicia con un desplazamiento peatonal no mayor a 30 minutos, adicionalmente se modernizó la infraestructura y el mobiliario de todos los equipamientos de justicia.

5. Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima.

Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima	
Línea Base	18%
Meta Plan	35%
Ejecutado diciembre 2016	40%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Programado 2017	35%
Ejecutado de 2017 *	35%
Programado 2018	35%

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR

*Esta meta se mide anualmente, con la encuesta de percepción de la CCB del primer semestre de 2017.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, con apoyo de la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría de la Mujer, ha desarrollado jornadas de recepción de denuncias y de otras consultas jurídicas, conocidas como jornadas de "denunciación". Con esta estrategia hemos llegado a las siguientes localidades: Usaquén, Suba, San Cristóbal, Engativá, Usme, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Bosa, Mártires, Santafé, Puente Aranda, Tunjuelito y Candelaria.

El indicador, cuya base es la encuesta de Percepción y Victimización en Bogotá, muestra cifras que mantienen la meta establecida por la administración, El porcentaje de denuncia arrojó una disminución en la denuncia de 5 puntos con respecto al 2016. Pese a ello, durante el 2017 la implementación estrategias de denuncia como son Denunciación y Seguridad en línea, le permitieron al ciudadano tener acceso a este derecho en sus territorios.

6. Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital.

Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital	
Línea Base	1.960.697
Meta Plan	9.600.000
Ejecutado diciembre 2016	1.866.371
Ejecutado a diciembre de 2017	1.865.605
Programado 2018	1.920.000

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR

G. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

1. MISIÓN

La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene como misión definir, coordinar y ejecutar la estrategia de comunicación interna y externa de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, atendiendo la gestión de la comunicación

organizacional, el relacionamiento con los medios de comunicación y la difusión de la imagen institucional, así como la del Secretario y los Subsecretarios.

2. VISIÓN

En el 2020 la Oficina Asesora de Comunicaciones de Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia seguirá liderando los retos de la comunicación afines al contexto y se habrá consolidado como el organismo distrital que lidera y articula la ejecución de las políticas de comunicaciones en materia de seguridad del Distrito Capital.

3. FUNCIONES PRINCIPALES

- Asesorar al Despacho en la formulación de estrategia de comunicación interna y externa de la Secretaría e implementarlas.
- Realizar la segmentación de contenidos en atención a los grupos de interés de la Secretaría y diseñar y poner en marcha piezas y productos de comunicación para los diversos grupos segmentados.
- Proponer al Despacho la elaboración de planes de divulgación de productos y servicios de la Secretaría.
- Contribuir al posicionamiento de la Secretaría Distrital en la opinión pública.
- Controlar el desarrollo de la imagen corporativa de la Secretaría.
- Informar al Secretario de Despacho y a los servidores del nivel directivo de las noticias relacionadas con la gestión de la entidad y del sector de Seguridad, Convivencia y Justicia.

4. LOGROS Y RESULTADOS PRESENTADOS DURANTE EL AÑO

4.1 Organización de eventos: La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores apoyar la organización de eventos tanto internos como externos. Para ello, ejecuta una o alguna de las siguientes tareas: Definición del orden del día, diseño de invitaciones, convocatoria de medios de comunicación, invitación al público general, desempeño como maestro de ceremonias, cubrimiento fotográfico Y planeación logística, entre otras.

Los eventos para los cuales prestó su apoyo la oficina Asesora e Comunicaciones de enero a diciembre de 2017, fueron:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Entrega de resultados preliminares de la evaluación experimental de patrullaje policial y servicios distritales realizada en los puntos críticos de Bogotá, por parte de los investigadores de la Organización Innovations for Poverty Action en Colombia y del Centro de Estudios de Seguridad y Drogas de la Universidad de los Andes.



- Lanzamiento del Centro de Traslado por Protección CTP, un requerimiento exigido por el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia para el traslado por protección de personas que puedan poner en riesgo su vida o la de terceros.



- Entrega de equipamientos a la Policía Metropolitana y la Fiscalía Seccional Bogotá por una inversión de 9 mil trescientos millones de pesos para reforzar la seguridad de la capital. A la Policía Metropolitana se entregaron 3 laboratorios móviles de criminalística, 4 camionetas para el traslado de cadáveres, 1 laboratorio móvil antiexplosivos y 220 bicicletas para fortalecer la seguridad en ciclorutas. A la Fiscalía Seccional Bogotá se entregaron 1 camioneta para el traslado de personas judicializadas y 4 camionetas para el traslado de cadáveres.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Rueda de prensa para dar a conocer que el Concejo de Bogotá nombró una Comisión Accidental para reglamentar y adaptar el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia



- Entrega de una cámara de vigilancia a la localidad de Ciudad Bolívar.



- Lanzamiento e implementación de la estrategia de cultura ciudadana #FarraEnLaBuena en asocio con la Corporación Visionarios por Colombia – Corpovisionarios y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en las 5 Unidades de Planeamiento (UPZ) seleccionadas: Bosa Central, Américas en Kennedy, Venecia en Tunjuelito, Gran Chapinero y Chapinero.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Implementación de la Jornada Móvil Denunciación en las localidades de Usaquén, Suba, Engativá, San Cristóbal y Usme, con el fin de acercar la justicia a todos los ciudadanos y cambiar la cultura de no denunciar en Bogotá.



- Iluminación con paneles solares del Parque de la Virgen, en los alrededores del Parque Nacional y 4 caminos en la localidad de Usme en el centro de Bogotá, gracias a una alianza realizada entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y Unilever.



- Jornada de autocuidado y atención a ciudadanos habitante de calle en el Centro de Traslado por Protección CTP, promovida por la Secretaría de Integración, IDIPRON y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.



- Exposición del proyecto “Libertad Incondicional” del reconocido fotógrafo y publicista Carlos Duque, quien ofreció unos minutos de libertad virtual a algunos de los Privados de la Libertad que se encuentran en la Cárcel Distrital.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Producción audiovisual del programa Prueba Real del Concurso Nacional de Belleza con el canal RCN con las Mujeres Privadas de la Libertad de la Cárcel Distrital.



- Primer Diálogo Sectorial de Seguridad, realizado por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, con los líderes comunitarios, en la Casa de Justicia de la localidad de San Cristóbal, sur oriente de la ciudad capital.



- Homenaje a patrullero víctima del atentado en la Macarena en el Parque Ecológico La Paloma en Soacha.



- Rendición de cuentas de la Alcaldía Mayor de Bogotá #EstamosHaciendo sobre las labores adelantadas para fortalecer la seguridad en la ciudad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Foro “Bogotá cómo vamos” en la Universidad Javeriana, en dónde se explicó la estrategia y avances en el refuerzo de la seguridad de los entornos escolares de la ciudad.



- Foro “Código Nacional de Policía y Convivencia” en la Universidad Agustiniana, en la localidad de Kennedy.





ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Entrega de equipamientos por parte de la Alcaldía de Bogotá, a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia a la Policía Metropolitana, con una inversión de 2.300 millones de pesos. Este costo está representada en 105 nuevas motocicletas para el patrullaje policial con el fin de reforzar la seguridad en Ciudad Bolívar y San Cristóbal.



- Foro Seguridad y Defensa, Seguridad en las Ciudades, organizado por la Fundación Buen Gobierno, en su participación, Daniel Mejía, Secretario de seguridad, Convivencia y Justicia destacó los avances y retos de la política pública de seguridad en Bogotá.



- Participación de Daniel Mejía, en la primera sesión del Concejo de Bogotá, donde habló sobre las mejoras en temas de seguridad en la ciudad posteriores a la intervención del Bronx. Dicha recuperación dio como resultado la reducción del 61% en delitos como homicidios, lesiones personales y hurto general en la zona, entre otros.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Feria de Servicios Institucionales, específicamente en la UPZ Margaritas y la jornada de “Denunciación”, en la Localidad de Kennedy. Estos dos eventos se realizaron en una misma jornada y contaron con la participación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.



- Jornada con habitantes de calle en el CTP. Cerca de 90 habitantes de calle fueron atendidos en el Centro de Traslado por Protección CTP de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante una jornada especial que les brindó servicios como: revisión médica general, odontológica, aseo corporal, corte de pelo y atención psicosocial.



- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia asistió a la citación hecha por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes para hablar de temas de seguridad en la capital.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Modernización del parque automotor de la Policía Metropolitana de Bogotá, A través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, donde se adquirió 196 motocicletas y 35 vehículos. 100 motocicletas servirán para fortalecer el patrullaje policial en las siguientes localidades: Suba, Chapinero, Antonio Nariño, Mártires, Rafael Uribe Uribe, Usme y Santa Fe. Las motocicletas restantes y los vehículos se usarán para fortalecer las labores de investigación de las especialidades de la Policía Metropolitana de Bogotá (Sijin, Sipol y Gaula).



- Reubicación de la Casa de Justicia de Suba, al paso presta sus servicios en la Avenida Boyacá No 99 -24, mientras que la de Kennedy ahora se ubica en la Transversal 73 d (Av. Primera de Mayo) No. 38 c - 80 sur



- Rueda de prensa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia donde se presentó un balance sobre los últimos operativos y procesos de investigación, los cuales han dejado como resultado un total de 192 personas capturadas y la aprehensión de 8 menores de edad, por el delito de homicidio, principalmente en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Suba, Engativá y Rafael Uribe Uribe.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Firma de convenio para la instalación de cámaras en la ciudad. El alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa, y el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, firmaron un convenio que hace realidad la instalación de 127 nuevas cámaras de seguridad para la capital.



- Remodelación del Comando de Atención Inmediata (CAI) del Virrey y entrega de 12 motocicletas para fortalecer el patrullaje policial, una nueva inversión en la localidad de Chapinero, a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Conmemoración del primer año de la intervención integral en el “Bronx”, en el evento el Alcalde Enrique Peñalosa explicó a los ciudadanos cómo se está afrontando los retos actuales y futuros para dar a esta zona de la ciudad y sus habitantes.



- Foro “Un Código Para la Convivencia Ciudadana”, con la participación de expertos en seguridad ciudadana, gremios, órganos de control, entidades distritales, Policía Metropolitana de Bogotá y operadores del sistema judicial en Bogotá.



- Condecoraciones a los miembros del Cuerpo Oficial de Bomberos con mayor antigüedad en la institución, por parte del Secretario de Seguridad, Convivencia y Seguridad, Daniel Mejía, quien resaltó su labor durante los años que han trabajado al servicio de la ciudadanía.



- Inauguración de la casa especializada para que adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley accedan a una justicia restaurativa. En ella se trabajará por la concientización de los jóvenes en la responsabilidad del ofensor por el daño causado, en la reparación a la víctima y en restaurar el tejido social que se rompe con el delito.
- Participación en el Congreso Internacional de Política Penitenciaria y Carcelaria, adelantado por la Procuraduría General de la Nación, en él asistieron los alcaldes de Cali, Maurice Armitage; Medellín, Federico Gutiérrez; Bogotá, Enrique Peñalosa y el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño.



- Participación de los funcionarios de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en la caminata ambiental al Parque Ecológico Distrital de Montaña Entre Nubes, en el desarrollo de la semana ambiental.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Capacitación de servidores de la Cárcel Distrital en normas internacionales carcelarias, el curso, que tuvo una duración de 80 horas, fue dictado por expertos de la 'American Correctional Association', con el objetivo de ayudar a que las cárceles colombianas a mejorar sus estándares de seguridad y respeto a los derechos humanos.



- Entrega de equipamientos, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia adjudicó un nuevo CAI en la localidad de Santa Fe, representado en una inversión de \$300 millones de pesos. Esto para reforzar la seguridad en la localidad de Santa Fe, el Distrito también adquirió 10 motocicletas para el patrullaje policial e instaló 22 cámaras de seguridad.



- Seminario "Herramientas de la Mediación para el Abordaje de Conflictos" liderado por funcionarios de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en asocio con la Inspección General de la Policía Nacional, el cual capacitó a 73 nuevos mediadores, 35 de ellos de manera presencial, en las instalaciones de la Escuela de Cadetes de Policía General Santa.



- El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía, asistió a la Comisión de Gobierno del Concejo de Bogotá al Debate de

Código de Convivencia. A manera de balance desde que la norma entró en vigencia en la ciudad, el funcionario manifestó que 6.035 colados en Transmilenio han acudido a cursos pedagógicos durante programa piloto de comparendos implementados por el Código.



- Clausura de las reuniones con los Frente de Seguridad Locales por parte de la unidad de prevención y cultura ciudadana de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en donde asistieron más de 450 personas para conocer la estrategia que tiene el Distrito para fortalecer estos mecanismos de participación ciudadana.



- Reunión de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Policía Metropolitana y Fenalco con el fin de trabajar para reforzar la seguridad en los Centros Comerciales de Bogotá. En esta reunión acordaron avanzar en la integración de las cámaras de seguridad que tienen los Centros Comerciales y las Grandes Superficies a la red de monitoreo de la Policía Metropolitana.



- Participación de Daniel Mejía, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia en el Primer Encuentro de Secretarios de Gobierno y Seguridad del país. Un balance presentó el señor Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía, sobre la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia en la ciudad capital.



- Participación en la jornada Transmilenio se mueve, servidores de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia hicieron parte activa de esta jornada en la estación CAD, ubicada sobre la carrera 30 con la calle 25. La labor consistía en orientar a los usuarios del Sistema Transmilenio sobre el cambio de las rutas fáciles, las cuales fueron renovadas con el fin de optimizar el servicio.



- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través de la Dirección de Acceso a la Justicia, gestionó una alianza con la Fiscalía General de la Nación “Programa Futuro Colombia” el cual tiene como objetivo establecer una unión interinstitucional con el fin de tener un acercamiento con la comunidad afectada para diseñar acciones o intervenciones estratégicas que permitan prevenir y contribuir a la prevención del delito.



- Graduación de 283 niños, quienes recibieron el diploma que los acredita como bomberitos del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, asumiendo su compromiso de ser multiplicadores de temas de prevención en sus comunidades. Niños entre los 8 y 12 años adquirieron conocimientos sobre cómo afrontar posibles emergencias, sismos e incendios y a prevenir diversos tipos de incidentes en sus hogares.



- Lanzamiento Programa "Mejor Policía", la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Metropolitana de Bogotá implementaron un programa para mejorar el servicio que prestan los policías a los ciudadanos en las calles. El programa está orientado a desarrollar competencias incorporando la política de transparencia e integridad policial, formando habilidades sociales que le permitirán al policía actuar en momento de crisis.



- Sexta entrega de equipamientos a la Policía Metropolitana de Bogotá por parte de La Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. En esta oportunidad se trató de 113 nuevas motocicletas, seis buses y dos camionetas tipo Trafic que serán usadas por los uniformados que patrullan el norte de la ciudad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- La línea 123 conmemoró sus primeros diez años de existencia, atendiendo, de manera integral y oportuna los requerimientos de la ciudadanía respecto a la atención de emergencias y las situaciones que alteran la seguridad. Este servicio del número único de emergencias pertenece al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C4), el cual hace parte de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.



- Condecorados 63 servidores de la ciudad con la Orden Civil al Mérito “Ciudad de Bogotá” por su trabajo y aporte incondicional a la seguridad de la ciudad. 42 miembros de la Policía Metropolitana de Bogotá y 21 gestores de convivencia recibieron de manos del Alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa la condecoración.



- Con una inversión de \$4.400 millones de pesos, la Administración Distrital realizó la séptima entrega de este año de nuevos equipos para la Policía Metropolitana de Bogotá. En esta ocasión fueron entregadas 120 nuevas motocicletas Yamaha de centímetros cúbicos, 6 buses para el traslado de contraventores y 2 paneles tipo trac, las cuales reforzarán la seguridad de las localidades de: Engativá, Kennedy, Fontibón y Bosa, que conforman el Comando Operativo de Seguridad Ciudadana número 3.



- Visita de la delegación de la República Federativa de Brasil, quienes estuvieron

interesados en conocer el Programa Distrital de Justicia Restaurativa que lidera la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, el cual es considerado como un programa líder en Sur América. Una delegación de los gobiernos de las ciudades brasileras de Recife y União – pi, visitaron Bogotá, para conocer de primera mano el Programa Distrital.



- Jornada de aseo Bogotá Limpia 20K, donde los miembros de la Secretaría de Seguridad embellecieron el parque Alameda Laureles, en la localidad de Bosa. Con escoba, espátula, brocha en mano cada uno de los asistentes puso su granito de arena dentro de marco de la celebración del cumpleaños 479 de Bogotá, en un evento donde se trabajó por recuperar un kilómetro por localidad.



- Visita a las instalaciones de la Línea 123 por parte de un equipo de profesionales de la Asociación de Líneas de Emergencias de Estados Unidos, NENA (sigla en inglés), quienes conocieron el funcionamiento de la Línea 123 Bogotá, con el fin de realizar observaciones encaminadas a la meta primordial de la línea: prestar siempre un mejor servicio. La comisión internacional liderada por Christopher Blake, Director de Operaciones PSAP de NENA.



- Entrega de un nuevo parque automotor, el cual ayudará a reforzar la seguridad en las cinco localidades, Los Mártires, Candelaria, Santa Fe, Antonio Nariño y Puente Aranda, las cuales conforman el Comando Operativo de Seguridad Ciudadana Número 4 (COSEC) de la Policía Metropolitana de Bogotá. 72 motocicletas para

la Policía Metropolitana de Bogotá, 7 buses para el transporte de contraventores y 3 paneles tipo tráfico para tareas de vigilancia, hacen parte de la octava entrega que se realiza este año, con una inversión de \$3.700 millones de pesos.



- Participación en la segunda versión de la Cátedra por Bogotá, por parte de Daniel Mejía, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, en La Universidad Externado de Colombia. Esta vez el eje temático fue la Seguridad en relación con la amenaza terrorista que afecta a todas las grandes ciudades del mundo



- Recuperación del espacio público, la seguridad y la salubridad del sector de María Paz en los alrededores de Corabastos por parte de la Administración Distrital. De esta manera la Alcaldía Mayor de Bogotá cumple con su objetivo de devolver la tranquilidad a los bogotanos y con un fallo de 2011 sobre una acción popular que ordenaba a las autoridades recuperar este lugar.



- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia adjudicó a la Unión Temporal Estación SG 2017, la licitación que construirá la segunda fase de la Estación de Policía de la localidad de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Usaquén, por un monto de 6.713 millones de pesos.



- Participación en el primer Hackatón urbano, “Seguridad y Entorno: Propuestas reales para Bogotá”, un ejercicio en donde se reunieron ciudadanos con distintos enfoques profesionales, para maximizar sus potenciales en pro de encontrar soluciones y apoyar a quienes toman las decisiones en la formulación de políticas públicas.



- La Administración Distrital del Alcalde Enrique Peñalosa entregó nuevos equipamientos para reforzar la seguridad en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito y Usme. Esta novena entrega de equipos, constó de 55 motos, 9 buses y 7 paneles tipo trac para las cinco localidades que conforman el Comando Operativo de Seguridad Ciudadana Número 2.



- Reinauguración de la biblioteca de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres por parte de seis personas privadas de la libertad, quienes fueron formados como bibliotecarios y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

tuvieron la responsabilidad de reorganizar la biblioteca de la cárcel, gracias al apoyo de la Dirección de la Cárcel Distrital, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría de Cultura y la Red Distrital de Bibliotecas Públicas Bibliored.



- Talleres pedagógicos y de capacitación sobre el Código de Policía por toda la capital colombiana. Esta vez le correspondió a la localidad novena de Fontibón, en el occidente de la ciudad. Los talleres están dirigidos a los funcionarios distritales y a la comunidad en general que esté interesada en aprender y aplicar la nueva normatividad policial.



- Jornada especial de atención a cerca de 80 personas que se encontraban en el Centro de Traslado por Protección, CPT, ubicado en la localidad de Puente Aranda. Atención médica, asesoría psicológica, servicio de peluquería, alimentación, actividades lúdicas y musicales, entre otras, fueron las actividades que se realizaron, gracias a la coordinación de la Subsecretaría de Justicia, con el apoyo de la Secretaría para la Integración Social, Secretaría de Salud, Personería de Bogotá, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, (IDIPRON) y la Policía Metropolitana de Bogotá.



- Participación en la primera feria de productos elaborados por personas privadas de

la libertad por parte de Cárcel Distrital de Varones y anexo de Mujeres de Bogotá, realizado en la plaza de Bolívar. Un escenario que permitió a la sociedad compartir con los privados de la libertad, quienes aprovecharon el espacio para visibilizar su trabajo como parte de su proceso de resocialización



- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Policía Metropolitana de Bogotá y la Personería Distrital pusieron en funcionamiento los nuevos protocolos de atención del Centro de Traslado por Protección CTP, lugar que reemplazó la antigua UPJ, donde se reciben a los ciudadanos a quienes se les aplica la media de protección.



- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia presentó su rendición de cuentas al cumplir el primer año de labores con resultados positivos, dando cumplimiento al Plan Distrital de Desarrollo. Con su creación, la Administración del Alcalde Enrique Peñalosa cumplió la promesa de robustecer el sector seguridad, con el fin de enfrentar con políticas y acciones concretas uno los flagelos que más preocupa a los ciudadanos: la inseguridad.



- Participación del Secretario del Distrito, Daniel Mejía Londoño, durante la sesión plenaria organizada por el Concejo de Bogotá en localidad de Suba, en donde socializaron las inversiones realizadas por parte de la secretaria por más de \$1.700 millones de pesos en

equipamientos para n la Localidad de Suba, durante la vigencia 2.016 - 2.017.



- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia entregó las primeras nueve Salas de Justicia completamente renovadas en infraestructura y con tecnología de punta, para ofrecer mayor acceso y fortalecer los mecanismos de denuncia, en beneficio de los ciudadanos. La cual busca mejorar las condiciones de servicio y obtener información eficaz que permita resolver las necesidades de la comunidad.



- La Administración Distrital respaldó la Gran Conciliación Nacional, promovida por el Ministerio de Justicia, a través de las Casas de Justicia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se programaron 2.254 audiencias de conciliación, un 100% más de las atendidas en 2016.



- Lanzamiento del primer frente de seguridad, un trabajo articulado entre la Policía Metropolitana de Bogotá, Fenalco Bogotá, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, los Centros Comerciales y sus empresas privadas de vigilancia.





- El Alcalde de Bogotá Enrique Peñalosa presentó los avances del más moderno Centro de Comando de emergencias del país, donde las distintas agencias se integran con tecnología de punta para ofrecer un mejor servicio. A partir de noviembre el Centro Automático de Despacho CAD de la Policía Nacional, donde se visualizan las cámaras de seguridad de la ciudad, funciona desde el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4. Una inversión por parte de la Administración Distrital de cerca de 130 mil millones de pesos.



- Visita de las delegaciones México y Costa Rica tuvieron la oportunidad de conocer por sí mismos el Programa Distrital de Justicia Restaurativa que realiza la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, un programa líder en Sur América para los jóvenes en conflicto con la Ley.



- La Subsecretaría de Acceso a la Justicia se reunió con los actores voluntarios de justicia comunitaria de la ciudad, para delinear la estrategia 2018 que tiene como objetivo facilitar el acceso a la justicia de todos los bogotanos.



- Colombia fue sede de la IX Semana de la Seguridad liderada por Banco Interamericano de Desarrollo BID con el apoyo de la Vicepresidencia de la República. Bogotá y Medellín fueron las ciudades anfitrionas del encuentro que reunió a los ministros de seguridad y defensa de América Latina y el Caribe.

- ‘Ciudad Piloto Bogotá’, la nueva estrategia establecida por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría de Educación, la Escuela de Gobierno de la Universidad de Los Andes, la (ONG) Creser y Bavaria para prevenir el consumo de alcohol en menores de edad, reducir las riñas potencialmente asociadas a esta sustancia y mejorar la convivencia ciudadana, son los propósitos de



- El Concejo de Bogotá reconoció el trabajo, compromiso y dedicación del Cuerpo de Bomberos a través de la condecoración que les otorgó por sus 122 años de servicio a comunidad en la ciudad, en el país y en el continente.



- 34 jóvenes que hacen parte del programa conjunto entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Fundación Escuela Taller de Bogotá (FETB), fueron certificados en formación complementaria en talla de madera, en el Centro de Atención Especializada CAE Belén.



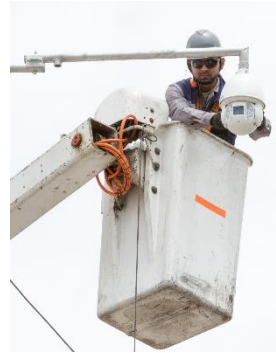
- Inauguración de la Casa de Justicia de localidad de Engativá al interior de la Red de SuperCADE de la ciudad, los ciudadanos podrán ahorrar costos de transporte y tiempo al encontrar en un solo lugar los servicios administrativos distritales y los servicios de los operadores de Justicia.



- 103 líderes comunitarios acompañarán la estrategia de seguridad en nueve localidades de Bogotá, tras finalizar su formación en el proceso de fortalecimiento de instancias de participación ciudadana para la seguridad y convivencia.



- Gracias al acompañamiento técnico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 18 alcaldías locales de Bogotá adquirieron más de 1.612 cámaras de video vigilancia, a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente. La inversión alcanzó los 34 mil millones de pesos.



- Tras cerca de dos años de construcción y concertación con la comunidad y diferentes entidades de seguridad del orden nacional y distrital, el Comité territorial de orden público del distrito capital aprobó el nuevo Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia PISCJ de Bogotá 2017 – 2020.



4.2 Divulgación: La Oficina Asesora de Comunicaciones diseña contenidos estratégicos para visibilizar la labor que adelanta la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, y sus dependencias con el objetivo final de informar a la opinión pública. Para ello, utiliza plataformas informativas como redes sociales, página web y envíos masivos. Asimismo construye en conjunto con aliados estratégicos como Policía, Ejército,

Alcaldía, entre otros, involucrados en la mejora de los índices de inseguridad en la ciudad, contenidos noticiosos.

- Redacción y difusión de los comunicados de prensa relacionados con diversos temas de seguridad, convivencia y justicia de importancia para la ciudad, tales como: Hurtos de autopartes, Jornada Móvil de Denuncias, entre otros.

Total: 225 comunicados.



- Desarrollo semanal del boletín informativo de comunicaciones dirigido a los servidores, Alcaldes Locales, Jefes de Prensa de Alcaldías Locales, periodistas de medios comunitarios y redes sociales, con el fin de informar a los públicos de interés sobre temas de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad, además de las labores desarrolladas por la Secretaría en cada una de las localidades y su comunidad.

Total: 43 boletines.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Administración de las redes sociales propias de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia: A la fecha contamos con una fan page en Facebook [Con(1.572)seguidores, alcance promedial de (10.872) por publicación en el intervalo de tiempo Enero a Diciembre, Interacción promedial por contenido de (33.201) / Twitter [Durante el periodo enero a diciembre de operación logramos consolidar una comunidad con (4.350) seguidores, una tasa de interacción de (1.9%) , 14.341 re tweets ; y cerca de(3,14%) de tráfico general dirigido a la página web de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia] y canal de Youtube [Durante el periodo enero a diciembre de operación logramos consolidar una comunidad con (98) seguidores y disminuyó en 66% el número de visualizaciones]



- Organización de una ruedas de prensas para medios de comunicación con el de informarlos de acontecimientos de alto impacto para la seguridad de la ciudad

Total: 11 ruedas de prensas.

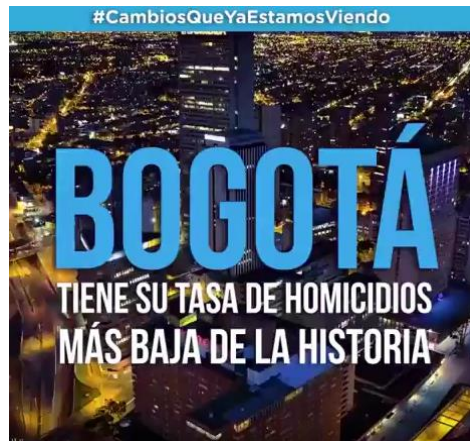




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

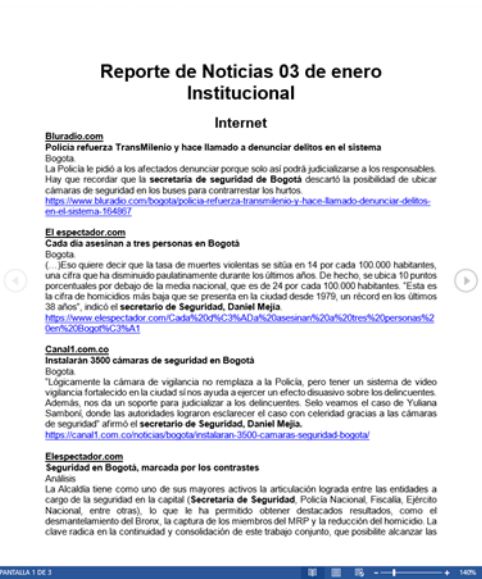
- Edición y publicación de material audiovisual que sirva como soporte del trabajo realizado en la entidad.

Total: 29 videos



- Monitoreo de noticias: En el periodo indicado realizamos seguimiento al impacto logrado en medios de comunicación sobre los temas principales de interés para la Secretaría y alto impacto para la ciudadanía: Lanzamiento Centro de Traslado por Protección, contratos del FVS, puntos calientes, entregas de equipamientos, Farra en la Buena, Jornada Denunciación y varios.

Total: 322 informes de monitoreo.



- Diseño de piezas gráficas (memes) para el apoyo visual de campañas digitales construidas desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Total: 301 piezas.



4.3 Comunicación Interna: La Oficina Asesora de Comunicaciones presta apoyo a las diferentes dependencias, oficinas y subsecretarías de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para divulgar al interior de la entidad la información institucional de interés o utilidad para los servidores, con el propósito de mantener un canal unificado que aporte al fortalecimiento de la cultura institucional. De igual manera, la oficina presta apoyo a otras entidades del Distrito en la difusión y socialización de diferentes proyectos de interés para los servidores.

- Diseño del boletín de comunicaciones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia: Se realizó el diseño de la plantilla y semanalmente se ajusta la distribución del contenido para hacer la pieza más dinámica para el lector.

Total: 1 pieza.



- Diseño de fondos de pantalla para PC's con información relevante para los servidores de la entidad o en conmemoración de fechas especiales.

Total: 42 piezas.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Diseño de banners informativos que fueron publicados tanto en la Intranet como en la Página Web respectivamente, dependiendo del tema y público de interés.



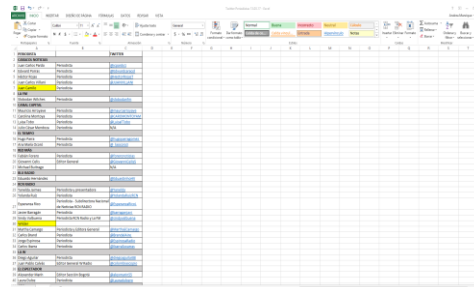
Total: 66 piezas

- Redacción de mailings y envío de piezas gráficas de apoyo para: informar a los servidores, enviar mensajes de felicitaciones en fechas especiales o de invitación a diferentes actividades organizadas tanto por el Distrito como por la entidad.



Total: 132 mailings.

- Actualización de bases de datos de públicos de interés para difusión de información. Bases de datos de Concejales, Secretarios, encargados de comunicación interna de entidades del Distrito, cuentas de Twitter de periodistas y cuentas de Twitter de influenciadores.



Total: 5 bases de datos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Elaboración de presentaciones de apoyo para la participación del Secretario de Seguridad en diferentes eventos y para otras dependencias de la entidad.

Total: 18 presentaciones.



4.4 Construcción de imagen institucional: La Oficina Asesora de Comunicaciones diseña y ejecuta estrategias institucionales enfocadas en el posicionamiento y la construcción de marca de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: Justicia Para Todos, C4 (Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo) y Cárcel Distrital. De igual forma, coordina con proveedor la producción de las piezas necesarias.

- Planeación y diseño de las piezas de señalización de la Cárcel Distrital para la acreditación internacional American Correctional Association ACA.

Total: 311 piezas.



- Diseño de las propuestas de logo para Plan Bici, estrategia trabajada en conjunto con la Secretaría de Movilidad y Policía Metropolitana de Bogotá.

Total: 16 logos.



- Diseño del aviso de Fachada del Colegio Distrital Bosconia, ubicado en la localidad catorce de Los Mártires.

Total: 5 avisos.



- Planeación y diseño de las piezas de señalización de las Casas de Justicia Juvenil Restaurativa.

Total: 61 piezas.



- elaboración piezas publicitarias (impresos)

Total: 120 piezas.



4.5 Asesoría y acompañamiento a Secretario y Subsecretarios: La Oficina Asesora de Comunicaciones ofrece un asesoramiento permanente al Secretario y a los Subsecretarios en materia de manejo de medios de comunicación, para lo cual se realizan líneas de mensaje y acompañamiento al momento de dar las entrevistas ante periodistas. En ocasiones también se asesora al Alcalde Enrique Peñalosa, cuando concierne a temas de seguridad.

- Redacción de líneas de mensaje para apoyar el desempeño del Secretario y los Subsecretarios ya sea en eventos o para las entrevistas ante medios de comunicación.



- Redacción de líneas de mensaje para apoyar el desempeño del Alcalde en eventos dirigidos a públicos de interés.



- Acompañamiento a los voceros oficiales de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en entrevistas con medios de comunicación.



4.6 Producción de materiales: La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores coordinar el diseño y producción de materiales promocionales para el fortalecimiento de la imagen institucional. Para ello se ejecutó el contrato interadministrativo N°569 del 2017 con la imprenta nacional por un valor **\$530'000.000**, *que va del 22 de junio al 22 de febrero 2018. A partir de 12 de septiembre se trasladó la supervisión de contrato a la Dirección de Recursos Físicos de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y Justicia.*

5. RETOS

- Una de las dificultades más importantes para la gestión del área es el hecho de no contar con todos los insumos para cumplir con el trabajo, pues el área no cuenta con una cámara de fotografía ni una videocámara que permita generar mayor contenido visual de las diferentes actividades y con él mejores estrategias de divulgación de la labor adelantada por la entidad.
- Otra de las dificultades más latentes para el área, es transformar la percepción de los habitantes de la ciudad sobre la seguridad, los avances e inversiones que se realizan en esta materia.

H. OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. MISION

La Oficina de Control Interno tiene como propósito asesorar a la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el establecimiento del Sistema de Control Interno, fomentar el buen uso de los recursos para el cumplimiento de las funciones, programas, planes, proyectos y metas, mediante la evaluación y seguimiento de la gestión institucional, propendiendo por la retroalimentación y la implementación del principio de la mejora continua, con fundamento en el autocontrol, la planeación y la autoevaluación de la gestión.

2. VISION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Al año 2020 la Oficina de Control interno estará alineada con la Normas Internacionales de Auditoria para realizar una evaluación objetiva, oportuna e independiente que contribuya al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la SDSCJ.

3. PRINCIPALES FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La función de la Oficina de Control Interno debe ser considerada como un proceso retroalimentador que contribuye al mejoramiento continuo de la Administración Pública. De ahí que sea fundamental precisar los roles que enmarcan la función sobre la cual debe enfocar sus esfuerzos para desarrollar una actividad independiente y con objetivo de evaluación y asesoría que contribuya de manera

efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de control y gestión de la entidad. Los roles sobre los cuales se enmarcan las funciones esenciales son: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

4. LOGROS Y RESULTADOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

En el ejercicio del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno, procede a rendir el Informe de Gestión anual vigencia 2017 por cada uno de los roles que le corresponden:

Evaluación y seguimiento

Es necesario destacar que las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, indican que la Evaluación y Seguimiento, La Oficina de Control Interno, cumpliendo con el rol de evaluación independiente, realizó evaluaciones con las características de imparcialidad, neutralidad y objetividad, siguiendo el Programa Anual de Auditorías vigencia 2017, la Oficina se realizaron, auditorías, seguimientos y presentación de informes, de acuerdo con las necesidades de la entidad y los requerimientos legales vigentes con el fin de contribuir al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional, tales como:

- Informe de archivo y gestión documental
- Informe recomendaciones de Caja menor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Informes de seguimiento Consumo y Mantenimiento de vehículos
- Elaboración de dos informe pormenorizado del estado del control interno y publicación del mismo en la página Web de la entidad (Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Decreto 2482 de 2012)
- Elaboración del Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno Decreto 2145 de 1999 Literal c) del artículo 5°, modificado por el artículo 2° del Decreto 2539 de 2000, modificado por el artículo 2° del Decreto 1027 de 2007.
- Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable (Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación)
- Informe de evaluación Institucional por dependencias y seguimiento acuerdos de gestión gerentes públicos. Ley 909 de 2004, Artículo 39 Decreto 1227 de 2005



Artículo 52, Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.

- Informe PQR semestral al representante legal Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, segundo semestre año 2016 y primer semestre de 2017.
- Elaboración de Informe de Seguimiento a los lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de Gobierno en Bogotá D.C. Directiva 001 de 2017 " del Despacho del Alcalde.
- Presentación del reporte del programa anual de auditoria al Alcalde Mayor - Decreto 370 de 2014 (Avance Implementación SIG). Se modifica mediante acta N° 2 del comité directivo- Comité institucional de Control Interno Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia conforme a la circular 006 de 2017 y el decreto 215 de 2017.
- Seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos (Directiva No. 003 de 2013)
- Elaboración de tres informes de Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto Nal 984 de 2012 art 22, Decreto 1737 de 1998, Circular 12 de 2011 y Directiva 1 de 2001), para los tres trimestres del año 2017
- Seguimiento al Plan Anticorrupción (Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012) para los meses de febrero y agosto
- Seguimiento de proyectos 7507 Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito y 7510 Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá.
- Informes de seguimiento PAC, Pasivos Exigibles; Reservas Presupuestal, Plan Contractual
- Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware (Circular No. 017 del 1 de junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular No. 04 del 22 de Diciembre de 2006)
- Seguimiento al reporte al SIDEAP que hace la Dirección de Talento Humano al Departamento Administrativo del Servicio Civil.
- Informe de Defensa Jurídica (Acciones de Repetición - Conciliación) Ley 678 de 2001 y Decreto 1086 de 2015. Informe de la administración a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Seguimiento OCI.
- Informes Ejecutivos de Gestión de Control Interno.
- Gestión Jurídica y Contractual.

- Seguimiento a los Planes de Mejoramiento por Procesos. MECI 1000:2005 (internos)
- Seguimiento Planes de mejoramiento Contraloría.
- Informe de la Auditoria del proceso de Gestión de Seguridad y Convivencia.
- Presentación del reporte del programa anual de auditoria al Alcalde Mayor - Decreto 370 de 2014 (Relación de Informes). Se modifica mediante acta N° 2 del comité directivo- Comité institucional de Control Interno Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia conforme a la circular 006 de 2017 y el decreto 215 de 2017.
- Presentación del reporte del programa anual de auditoria al Alcalde Mayor - Decreto 370 de 2014 (Relación de causas que impactan el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo). Se modifica mediante acta N° 2 del comité directivo- Comité institucional de Control Interno Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia conforme a la circular 006 de 2017 y el decreto 215 de 2017.
- Presentación del reporte del programa anual de auditoria al Alcalde Mayor - Decreto 370 de 2014 (Riesgos que afectan el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo). Se elimina mediante acta N° 2 del comité directivo- Comité institucional de Control Interno Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia conforme a la circular 006 de 2017 y el decreto 215 de 2017.
- Se presenta informe Evaluación de los controles (Decreto 1083 de 2015).

Igualmente, se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración de la caracterización del proceso C-SM-1 con el fin de proporcionar una estructura que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el sistema de Control Interno.
- Se elaboró de igual manera el procedimiento PD-SM-1 el cual logra agregar el valor y mejora a las operaciones de la entidad independiente y objetiva de aseguramiento aportando un enfoque sistemático.
- La Oficina de Control Interno elaboró un formato F-SM-112 para el Seguimiento y Monitoreo del Sistema de Control Interno.

Evaluación de la gestión del riesgo:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015⁶, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y la Oficina de Control Interno, evaluando los aspectos tanto internos como externos

⁶ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.



que pueden llegar a representar una amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales. Dado lo anterior y dando cumplimiento al rol de la Oficina de Control Interno, diseñó un cronograma de socializaciones relacionadas al tema de riesgos dentro de la Secretaría Distrital de Seguridad el cual se ha venido cumpliendo en las diferentes dependencias en los temas de identificación de riesgos e indicadores son : Oficina de Control Interno Disciplinario, Control Interno, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Análisis y sistemas de información, Oficina Asesora de Comunicaciones, Dirección de Tecnologías y sistemas de Información, Talento Humano, Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, Subsecretaria de Gestión Institucional, Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana y Dirección de Acceso a la Justicia. Igualmente, en el mes de diciembre se realizó la evaluación de controles de los riesgos de los procesos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Liderazgo estratégico

El artículo 9° de la Ley 87 de 1993 señala entre otras cosas, que le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, conforme a lo expuesto anteriormente la Oficina de Control Interno asistió y participó en:

- Comité de Conciliación y Comité de Contratación, con Voz pero sin voto.
- Comité Directivo donde presentó el informe pormenorizado del periodo noviembre 2016 – Febrero 2017.haciendo las recomendaciones pertinentes.
- Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. Y Comité Técnico de Seguimiento para la Transición al Nuevo Marco Normativo Contable bajo las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico
- Asesoría en tema de presentación de Caja Menor a la Subsecretaría de Gestión Institucional
- Observaciones a la Resolución de creación del Comité SIG.
- Acompañó a la Oficina Asesora de Planeación en la formulación del Plan Anticorrupción 2017.
- Proyectó la Resolución de Creación del Comité Institucional de Control Interno, de acuerdo al Decreto 648 de 2017
- Recomendaciones frente a los controles de los procesos de contratación.

- Observación a la resolución del Comité de Contratación.

Enfoque hacia la prevención

En el actual marco normativo, las funciones de las Oficinas de Control Interno se enmarcan básicamente en verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad; y para esto es vital fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, como instancia evaluadora del Sistema de Control Interno.



La Oficina de Control Interno desarrollo charlas exprés en las dependencias con el fin de fomentar en cada servidor público la capacidad de evaluar su trabajo diario, detectar desviaciones para así mismo efectuar correctivos, de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Igualmente, la Oficina de Control Interno diseño un módulo dentro de la plataforma para la Inducción de los Funcionarios de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia denominado MECI - Modelo Estándar de Control Interno, con el fin de aportar al conocimiento del Sistema de Control Interno.

Relación con entes externos de control

En ejercicio del rol de relacionamiento con entes externos señalado en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y en desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a las respuestas de los requerimientos de los entes de control realizados a la



Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno es un componente dinamizador del Sistema de Control Interno y debe ser quien facilite los requerimientos de los organismos de control externo y la coordinación en los informes de la Entidad, verificándose de esa manera el rol de facilitar, al interior y al exterior el flujo de información de la Entidad:

- La Oficina ha realizado solicitudes sobre el listado de radicados de entes de control, sin que se haya brindado toda la información.
- Emitió (2) comunicaciones frente al cumplimiento de términos de derechos de petición y solicitudes elevadas por congresistas de la republica las cuales se encontraban pendientes de respuesta y términos vencidos.
- Propuesta de realizar plan de mejoramiento a las observaciones visitas administrativas a las casas de justicia - programas pedagógicos de convivencia Ley 1801 de 2016 por parte de la Personería de Bogotá
- En el seguimiento a las respuestas a los entes de control se observó que de manera general se cumplen con los tiempos de respuesta, sin embargo, no se evidencia una directriz o lineamiento frente al seguimiento a los traslados por competencia y de las respuestas a las invitaciones a participar a eventos, pues en el aplicativo Orfeo se observa que se da cierre a los trámites de diferentes maneras alguno con y otros si soportes de comunicación y asistencia.
- Participación en la reunión de apertura de la auditoria de desempeño de la Contraloría de Bogotá.
- Se realizó seguimiento periódico a las respuestas a los entes de control respecto de la oportunidad de las respuestas de acuerdo al término establecido por la ley respecto del tipo de solicitud y de la calidad del solicitante, igualmente se realizaron informes trimestrales de seguimiento en donde se realizaron observaciones generales y se dieron recomendaciones frente a la implementación de controles internos para dar respuesta oportuna y de fondo a las solicitudes de los entes de control.
- Se remitió propuesta de circular para dar respuesta a las solicitudes de los entes de control para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con el fin de unificar criterios y establecer canales interno y puntos de control del proceso.

Otras actividades realizadas por la Oficina de Control Interno

- Participación en la actividad taller anticorrupción programada, por el Departamento Administrativo de la Función Pública.



- Se asistió a la capacitación de Orfeo programada por la Dirección de Tecnologías y liderada por Mesa de Ayuda.
- Se asistió a la Conferencia "El control interno en el nuevo contexto NIIF NICSP, FURAG, SARLAFT, Gestión del Riesgo Y Estrategia gel.
- La Oficina de Control interno participó en la capacitación de administración de archivos, liderada por la Dirección de recursos físicos y Gestión Documental.
- Se asistió a la reunión con la Dirección de Tecnologías, relacionadas con el aplicativo ITS para el sistema integrado de Gestión.
- Reuniones al interior de la Oficina con el fin de hacer seguimiento de las tareas programadas.
- Se asistió a la socialización de evaluación de las políticas públicas brindada por la veeduría distrital.
- Asistencia a ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN del Concejo de Bogotá en la Universidad el Rosario.
- Se participó en la capacitación de funcionarios de las entidades distritales SDQS Distrital desarrollada por parte de la Secretaria general.
- Se asistió en la capacitación de la plataforma Orfeo para la radicación de documentos Según su tipología memorandos y oficios asociados a las actividades de la oficina de control interno.
- La Oficina de Control interno participo en la mesa de trabajo del sistema único de información SUIT.
- Se asistió a la capacitación de gestión de riesgos la cual fue brindada por parte de la dirección de recursos físicos y gestión documental.
- Reuniones al interior de la Oficina de Control Interno con el fin de hacer seguimiento de las tareas programadas.
- Participo en las reuniones convocadas por la Secretaría Jurídica sobre el tema de SiprojWEB
- Se realizó Encuesta de avance proceso de Implementación del Nuevo marco normativo contable al interior de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Se asistió al curso de auditores integrales.
- Participación en las capacitaciones de la oficina de control interno disciplinario
- Presentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Participación el XIV seminario internacional de gerencia jurídica pública
- Participo en el I seminario internacional de políticas públicas.
- Se asistió al curso de Gerencia Pública (Universidad EAN)
- Asistencia al tema actualización de contratación estatal

I. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

A. MISIÓN

La Oficina de Control Interno Disciplinario – OCID, pretende concientizar al servidor público de su rol preponderante en la sociedad, el compromiso por el respeto y cumplimiento de sus deberes funcionales y la necesidad de salvaguardar el patrimonio público.

B. VISIÓN

Se busca prevenir las faltas disciplinarias, combatir la corrupción y retornar a la figura del servidor público como persona digna, ética y responsable al servicio de la comunidad.

C. PRINCIPALES FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA

Conocer y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten en contra de los servidores y ex servidores públicos de la Entidad, de acuerdo con la normatividad vigente, según su competencia. Para desarrollar esta actividad, la oficina debe tener en cuenta: Actuación Disciplinaria; Sistema Integrado de Gestión (SIG), Sistema de Información Disciplinaria (SID); La Secretaría del Despacho tramita los asuntos allegados por el sistema SDQS y ORFEO.

D. LOGROS Y RESULTADOS PRESENTADOS DURANTE EL PERIODO Enero – Diciembre del año 2017

Durante los meses de enero y febrero de 2017 la OCID no efectuó seguimiento de la totalidad de los procesos; no obstante a partir del día 3 de marzo de 2017, se implementó un sistema de seguimiento mensual de los expedientes adelantados por la Oficina de Control Interno Disciplinario, el cual se adelanta proceso por proceso.

PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2017 : 70 procesos disciplinarios activos:

PROCESOS DISCIPLINARIOS	TOTAL	Términos Vencidos
INDAGACIONES PRELIMINARES	31	22 IP Vencidas



		07 IP que vencerán en Marzo de 2017, 5 de los cuales en los que se evacuaron las pruebas y se dio el impulso correspondiente para tomar decisión.
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	39	04 expedientes del 2014. (Con etapa de Investigación Disciplinaria vencida)
		30 ID que vencerán en el año 2017.
TOTAL PROCESOS ACTIVOS 70		

IMPULSO

Actuación	Enero – Febrero 2017	Marzo 2017	Total
Indagación Preliminar	0	7	7
Investigación Disciplinaria	4	3	7
Designación Abogado de Oficio	2	0	2
Auto de Pruebas	3	3	6
Traslado de Pruebas	0	4	4
Auto de Archivos	1	1	2
Auto Inhibitorio	0	2	2
Auto Remisorio	0	0	0
Auto de Aclaración	0	0	0
Auto de Nulidad	0	0	0
Impulso procesal	28	28	56

SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2017: 81 procesos disciplinarios activos:

PROCESOS DISCIPLINARIOS	TOTAL	Términos
INDAGACIONES PRELIMINARES	41	Dentro de término para tomar decisión de Archivo, Apertura de Investigación Disciplinaria o Proceso Verbal, de las cuales 17 IP corresponden al año 2016.
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	40	Dos (2) procesos devueltos por la Procuraduría General de la Nación con términos vencidos.
TOTAL PROCESOS ACTIVOS 81		



IMPULSO

Actuación	Resultado sustanciación e impulso Abogadas			
	51%	46%		
	2016	2017		
Indagación Preliminar	17	24	41	51%
Investigación Disciplinaria	24	13	40	49%
Auto Reconoce Personería		7		
Auto de Pruebas		27		
Traslado de Pruebas		4		
Auto de Archivos		15		
Auto Inhibitorio		9		
Auto Remisorio		1		
Auto Prorroga		5		
Auto de Aclaración		1		
Auto de Nulidad		0		
Auto de Desglose		1		
Auto de Avoque se conocimiento		2		
Auto Acumulación Proceso		1		
Auto de Incorporación		3		
Auto que Resuelve Recurso		1		
Auto Cierre de Investigación		1		
Solicitud de Pruebas		93		
Remisión Comité Convivencia		3		
Traslado por Competencia		3		
Declaraciones Juramentadas		20		
Versiones Libres		7		
Total Impulso Procesal		241	81	Total Procesos Activos
Resultado impulso informe primer trimestre	56	330%		
Resultado impulso informe segundo trimestre	185			

procesos activos por año

■ 2016 ■ 2017

impulso procesal por trimestre

Resultado impulso informe primer trimestre Resultado impulso informe segundo trimestre

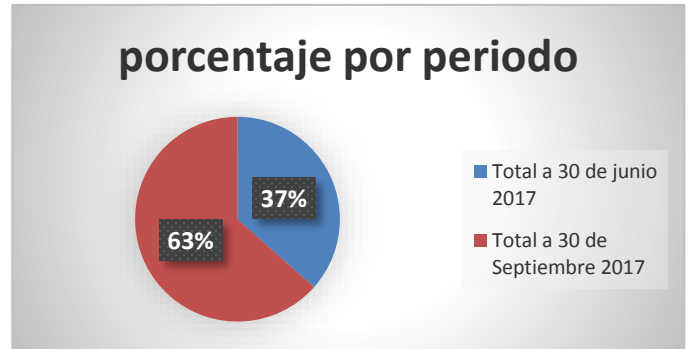
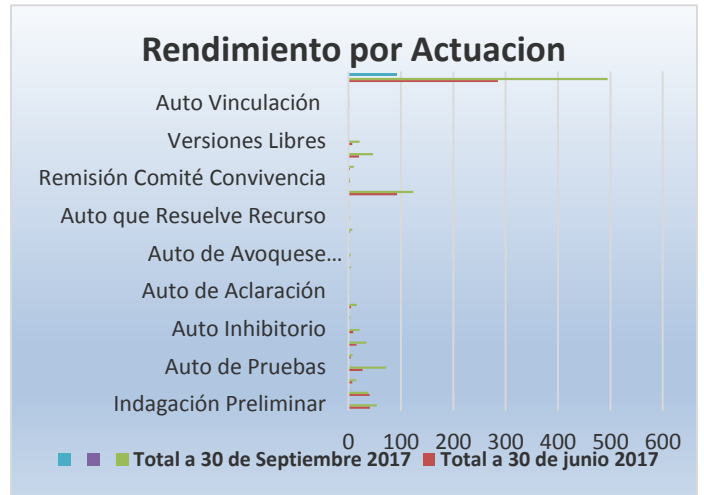
TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2017: 92 procesos disciplinarios activos:

PROCESOS DISCIPLINARIOS	TOTAL	Términos
INDAGACIONES PRELIMINARES	54	Dentro de término para tomar decisión de Archivo, Apertura de Investigación Disciplinaria o Proceso Verbal.
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	38	Dos (2) procesos devueltos por la Procuraduría General de la Nación con términos vencidos.
TOTAL PROCESOS ACTIVOS 92		



IMPULSO

Actuación	Total a 30 de junio 2017	Total a 30 de Septiembre 2017
Indagación Preliminar	41	54
Investigación Disciplinaria	40	38
Auto Reconoce Personería	7	15
Auto de Pruebas	27	72
Traslado de Pruebas	4	8
Auto de Archivo	15	34
Auto Inhibitorio	9	21
Auto Remisorio	1	3
Auto Prorroga	5	16
Auto de Aclaración	1	2
Auto de Nulidad	0	0
Auto de Desglose	1	5
Auto de Avóquese conocimiento	2	4
Auto Acumulación Proceso	1	2
Auto de Incorporación	3	7
Auto que Resuelve Recurso	1	2
Auto de Cierre de Investigación	1	2
Solicitud de Pruebas	93	124
Remisión Comité Convivencia	3	3
Traslado por Competencia	3	10
Declaraciones Juramentadas	20	47
Versiones Libres	7	21
Auto Aclaración	0	1
Auto Modificación	0	1
Auto Vinculación	0	2
Citación Audiencia Verbal	0	1
Total Impulso Procesal	285	495
Total Procesos Activos	92	92





CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2017: 88 procesos disciplinarios activos:

PROCESOS DISCIPLINARIOS	TOTAL	Términos
INDAGACIONES PRELIMINARES	50	Dentro de término para tomar decisión de Archivo, Apertura de Investigación Disciplinaria o Proceso Verbal.
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	38	Dos (2) procesos devueltos por la Procuraduría General de la Nación con términos vencidos.
TOTAL PROCESOS ACTIVOS		88

IMPULSOS TOTALES 2017

Autos de Pruebas	124
Auto de Acumulación de Proceso	3
Autos de Aclaración	4
Autos de Indagación Preliminar	103
Autos de Investigación Disciplinaria	84
Autos de Archivo	57
Autos Cierre de Investigación	5
Auto Comisorio	1
Auto de Cargos	1
Autos de Desglose	8
Autos de Incorporación Documentos	7
Auto de Pronunciamiento	1
Autos de Prorroga	23
Autos de Vinculación	2
Autos Inhibitorio	32
Auto de Modificación de Fecha	6
Auto Resuelve Recurso Reposición	2
Autos Reconoce Personería	23
Autos Avóquese Conocimiento	6
Autos Citación Audiencia	3
Auto Remisorio otras Entidades	9
Auto Traslado de Pruebas	12
Declaraciones Juramentadas	105
Versiones Libres	39
Remisiones Comité Convivencia	3
Audiencias Proceso Verbal	10
Decisión de Nulidad	1
Solicitud de Pruebas y comunicaciones	
Enero a Marzo de 2017	95
Abril – Junio de 2017	255
Julio – Septiembre de 2017	357
Octubre – Diciembre de 2017	340



TOTAL ACTUACIONES	1626
--------------------------	-------------

El Sistema Integrado de Gestión (SIG):

Plantilla de caracterización: Se aprobó y firmó por el Jefe de la Oficina, actualmente se encuentra en la intranet de la Entidad, <http://intranet/documentos>

Plantilla de procedimientos: Se encontró en estado avanzado, en lo que se refiere al Procedimiento Preliminar e Investigación Disciplinaria, en reuniones sucesivas con el personal de Planeación, encargados para tal fin. Está pendiente el procedimiento de Juicio, que se encuentra en el área de planeación para elaboración de diagrama y el procedimiento del proceso verbal.

Logros y Resultados

SIG: Se ha logrado coordinación y comunicación con las personas de la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de optimizar el SIG.

El Sistema de Información Disciplinario del Distrito Capital (SID):

Se gestionó por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, ante la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía Mayor, la autorización de usuario y claves, pero se accedió al sistema con dificultades de información.

El día 23 de junio de 2017, en las instalaciones de la Dirección de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se adelantó reunión entre la OCID y los funcionarios de la Alcaldía con el objeto de tratar asuntos relacionados con el Sistema de Información Distrital SID; aclarándose dudas al respecto (Reparto de procesos, eliminación de procesos que por error se habían radicado, activación de la tarea para la pestaña de las decisiones excepcionales). Se solicitó establecer de forma conjunta de qué forma se adelantaría la alimentación del sistema SID para la Secretaría, teniendo en cuenta que existe el sistema creado para el FVS, no obstante la OCID exigió la implementación de una nueva plataforma SID para la SCJ, de tal suerte que los expedientes que iniciaron a partir del 1 de octubre de 2016, pudieran ser alimentados en la plataforma propia y no en aquella correspondiente al FVS. Se encuentra pendiente: Actualizar en el SID - FVS los procesos antiguos, radicar los procesos que se iniciaron entre noviembre de 2015 y septiembre de 2016, fecha en la que finaliza actividades el FVS; que la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios actualice la planta de la SCJ para incorporar los procesos que dieron inicio a partir del 1 de Octubre de 2016, y hasta la fecha.



En el mes de agosto de 2017, se activa el sistema SID en una plataforma autónoma para la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. El Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, dado el retraso en la alimentación del sistema producto de la demora en la implementación de la plataforma desde la Alcaldía, impartió instrucciones para que el SID, en lo que se refiere a los expedientes del F.V.S, sea actualizado por cada uno de los abogados a cargo, mientras que para los expedientes de la SCJ, se designó un funcionario exclusivo.

Se actualizaron los siguientes expedientes correspondientes al FVS:

1. **Proceso 070 de 2014**, remitido mediante Auto 107 del 1 de julio de 2015 a otra Entidad, pero no tenemos información a qué Entidad, sin embargo fue actualizado y finalizado en el sistema.
2. **Proceso 041 de 2015**, Remitido a la Procuraduría mediante Auto N° 094 del 9 de Junio de 2016, finalizado en el sistema.
3. **Proceso 034 de 2014**, Sin estado dentro de los archivos antiguos, fue finalizado en el sistema por cuanto no reposa como activo dentro de los procesos de nuestra oficina.
4. **Proceso 042 de 2014**, Remitido a la Procuraduría mediante Auto 234 del 21 de diciembre de 2015.
5. **Proceso 045 de 2014**, Fue archivado mediante Auto 126 de 2017 y finalizado en el SID.
6. **Proceso 050 de 2014**, Remitido mediante Auto 232 del 18 de diciembre de 2014, y finalizado en el SID.
7. **Proceso 051 de 2014**, Remitido a la Procuraduría mediante Auto 191 del 10 de Noviembre de 2015 y finalizado en el SID.
8. **Proceso 053 de 2014**, remitido a la Procuraduría, mediante Auto 233 del 18 de diciembre de 2015.
9. **Proceso 065 de 2014**, Archivado mediante Auto 206 del 23 de Noviembre de 2015 y finalizado en el SID.
10. **Proceso 066 de 2014**, Archivado mediante Auto 155 del 5 de Agosto de 2016 y finalizado en el SID.
11. **Proceso 069 de 2014**, Archivado mediante Auto 10 del 14 de enero de 2016 y finalizado en el SID.
12. **Proceso 003 de 2015**, Archivado mediante Auto N° 131 del 13 de Agosto de 2015 y finalizado en el SID.
13. **Proceso 005 de 2014**, Archivado mediante Auto N° 086 del 9 de Mayo de 2017 y finalizado en el SID.



14. **Proceso 072 de 2014**, Archivado mediante Auto N° 035 del 10 de Marzo de 2016, actualizado en el SID, pendiente digitalizarlo.
15. **Proceso 067 de 2014**, Archivado mediante Auto de fecha 10 de Marzo de 2016, actualizado en el SID, pendiente digitalizarlo.
16. **Proceso 064 de 2015**, No estaba registrado en el SID, se incorpora y se finaliza el día 27 de octubre de 2017.
17. **Proceso 062 de 2014**, Se finaliza dentro del SID.
18. **Proceso 058 de 2015**, Dentro del SID, se finaliza en la opción decisiones excepcionales.
19. **Proceso 047 de 2015**, Archivado mediante Auto N° 156 del 5 de agosto de 2016, actualizado y finalizado en el SID, el día 27 de octubre de 2017.
20. **Proceso 036 de 2015**, Se actualiza en el SID, pero debido a que los implicados no están actualizados desde la Alcaldía Mayor, no fue posible dejarlo al día.
21. **Proceso 036 de 2016**, Se incorpora en el SID y se finaliza dentro de las decisiones excepcionales, remitido por competencia a la Procuraduría General de la Nación.

En lo que corresponde a los procesos actualizados en el Sistema SID – S.C.J, se tramitaron (10) expedientes, ello desde la fecha en que se obtuvo usuario y clave para tal fin, es decir; desde el 7 de diciembre de 2017:

Identificación	Implicados	Fecha Recepción	Fecha de Resolución	Fecha de Finalización
001-2017	EVANGELINO ROSA OLIVERA	2017-12-07	2018-01-04	2018-01-04
002-2017	FALDO HERRERA DINA LUZ	2017-12-07	2018-01-04	2018-01-04
003-2017	SOLLA RUPEZ OLIVERA	2017-12-07	2018-01-04	2018-01-04
004-2017	YORKA SANCHEZ ROYER CAPEL	2017-12-07	2018-01-04	2018-01-04
005-2017	En Abandono	2017-12-07	2018-01-04	2018-01-04
006-2017	BERNARD ALVARADO BARTOLINI	2017-12-07	2018-01-04	2018-01-04
007-2017	ANNA CASANAVEZ BARRALES	2017-12-07	2018-01-04	2018-01-04
008-2017	MONTEBANO RODRIGUEZ DAMAZO	2017-12-07	2018-01-04	2018-01-04
009-2017	REYRANDA MARA DORA	2017-12-07	2018-01-04	2018-01-04
010-2017	VALDERRAMA RIVERA HERRANDO	2017-12-07	2018-01-04	2018-01-04

En lo que corresponde a los trámites adelantados por la Secretaría de este Despacho, en coordinación con los profesionales sustanciadores se adelantó la siguiente gestión:

Entre enero y Diciembre se adelantó un total de 153 radicados extraprocesales, ante la Oficina de Archivo y Correspondencia, en lo que se refiere a respuestas a circulares y demás temas que no están relacionados con la función disciplinaria de la Oficina. Igualmente, a la Secretaría de la OCID, fueron allegados los radicados de CONTROL DOC y SDQS, a los cuales se les dio el trámite correspondiente.

En el Periodo Octubre - Diciembre 2017:

- Se allegaron 22 asuntos por SDQS
- De estos 22 asuntos, 18 recibieron tratamiento extraprocesal por cuanto no eran de competencia de la OCID; 4 fueron asumidos por el Despacho.
- Se realizaron 264 comunicaciones de impulso procesal.
- Se remitió 01 caso al Comité de Convivencia de la SCJ
- Se realizaron 75 solicitudes de pruebas.

En conclusión, el impulso procesal en el periodo Octubre – Diciembre de 2017 fue de 340 comunicaciones por solicitudes probatorias entre otras.

E. Retos

- Frente a la actividad disciplinaria, varios de los expedientes que migraron del FVS a la SCJ, permanecieron inactivos desde la creación de la entidad hasta el mes de marzo de 2017, situación que retrasó la actividad probatoria en los procesos, por lo que en el segundo y tercer trimestre del año, fue necesario prorrogar varias de las investigaciones, con el objeto de perfeccionar las mismas. No obstante lo anterior, aún con las prórrogas, existen en la actualidad expedientes con etapa probatoria vencida.
- Sistema de Información Disciplinaria del Distrito (SID): Por factores externos tanto del Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, como de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SCJ), ha sido imposible la actualización al 100% del sistema SID, debido a que los procesos disciplinarios que ya fueron archivados no tienen información escaneada (por la falta del recurso ofimático scanner); y ausencia del personal idóneo para actualizar el SID. No obstante lo anterior se ha actualizado varios de los procesos que ya se encuentran archivados y/o enviados a otras entidades por competencia. La actualización del (SID), es una obligación legal para las entidades del distrito; esta Oficina no había contado con recurso humano ni ofimático que permitiera adelantar dicha labor, y sólo hasta el día 14 de noviembre de 2017, se instaló la impresora requerida para el escaneo de cada uno de los expedientes que deben ser subidos al sistema.



Aun así, desde la Alcaldía Mayor no se actualizaron los implicados del SID – FVS, y tampoco se tenía claridad de los usuarios y claves para actualizar en el SID de la SCJ, razón por la cual se vio la necesidad de convocar una nueva reunión con los administradores del SID, que tuvo lugar el día 7 de diciembre de 2017, en la Dirección de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía. En dicha reunión efectivamente se constató que los implicados del SID, no se encontraban actualizados desde la Alcaldía, encargada del tarea, evidenciándose que se incorporaron los implicados (ex - funcionarios del FVS), en la planta de la SCJ, y la planta de la SCJ, se incorporó en el FVS, de esta manera es imposible la actualización de los expedientes activos del FVS.

En la misma reunión se dispuso la asignación de claves y usuarios para los profesionales de la Oficina de Control Disciplinario de la SCJ, en lo que se refiere al acceso al sistema SID de la SCJ, de tal suerte que se designó al profesional encargado de esta actualización que comenzó el 7 de diciembre de 2017; y en lo que corresponde a los expedientes activos de los años 2014, 2015 y 2016 del F.V.S, se espera respuesta de la Dirección Informática de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en aras de confirmación sobre la inclusión de implicados para continuar la actualización de los procesos del FVS. Lo que quiere decir; que en términos de metas en cuanto al SID, la Oficina de Control Interno Disciplinario, sigue dependiendo de la gestión por parte de la Oficina Informática de la Alcaldía Mayor, en aras de actualización de implicados (ex – funcionarios del F.V.S), para proseguir con la actualización del SID – FVS.

- El Archivo de la Oficina de Control Interno Disciplinario, no se encuentra acorde con las exigencias de las directrices de la Dirección de Recursos Físicos, con el objeto de corregir algunas de estas situaciones, dicha dependencia designó una persona experta en la materia de archivo, con miras a la organización del mismo.
- La OCID no cuenta con Auxiliar Administrativo para las labores secretariales, razón por la cual ha sido necesario que tales tareas las cumplan dos de los profesionales de la Oficina.
- La OCID dentro de su función disciplinaria, practica pruebas testimoniales de manera reiterada (declaraciones – versiones libres), sin embargo no cuenta con una sala o cubículo para este fin, lo cual genera retraso en el trabajo pues todas estas diligencias deben recepcionarse en la Oficina del Jefe.

J. OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Durante el año 2017 la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos ha venido trabajando con miras a dar cumplimiento a las funciones que le fueron asignadas y que están relacionadas con la Gestión y Análisis de Información de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, cuyo objetivo es suministrar a la Entidad información de calidad en materia de S, C y AJ de una manera eficiente, eficaz y oportuna, de tal forma que se generen los insumos necesarios para la toma de decisiones a través de documentos y recomendaciones generadas como producto de los diferentes trabajos realizados. Es así, que durante el año 2017 se brindó información, apoyo y acompañamiento a las dependencias de la Entidad, así como respuesta oportuna a todos y cada uno de los ciudadanos que realizaron solicitudes de información. A continuación, relacionamos los logros de gestión de la Oficina, y de cumplimiento de metas del proyecto de inversión # 7512 “Prevención y control del delito en el Distrito Capital”, en el cual, la OAIEE tiene participación.

LOGROS - GESTIÓN

- Coordinación con las Subsecretarías, Direcciones y demás dependencias para la elaboración del PISCJ, lo cual deja como resultado el documento final aprobado por el Secretario y posteriormente por el Comité territorial de orden público del Distrito Capital “Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia PISCJ de Bogotá 2017 – 2020”.
- Diseño y producción de boletines mensuales que registran el comportamiento del delito en la ciudad de Bogotá facilitando así la interpretación y conocimiento de las dinámicas que afectan la seguridad y convivencia en el Distrito Capital.
- Diseño y producción de boletines trimestrales con el análisis del comportamiento del delito por cada una de las localidades de la Ciudad, permitiendo identificar de manera detallada las problemáticas más relevantes.
- Consolidación de los diferentes informes relacionados con el área de Justicia en un Boletín mensual publicable en la página de la entidad, por solicitud directa del Despacho. El primer informe será entregado en enero del 2018.
- Consolidación de datos y análisis de las cifras relacionadas con las Casas de Justicia, Unidades de Mediación y Conciliación, Denunciación y Código de Policía, así como apoyo constante y permanente a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia en el diseño del nuevo sistema de información del área a solicitud de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia.



- Apoyo técnico a los procesos de diseño, recolección de información y elaboración misma de cada una de las evaluaciones de impacto en curso.
- Acompañamiento a la Dirección de Seguridad en el diseño e implementación del sistema de información misional “Tinguas”.
- Análisis espaciales y cartográficos para la producción no solo de los boletines sino de todos los documentos que le son requeridos a la Oficina, para las respuestas a las solicitudes de información y la identificación de situaciones puntuales y/o de algunos estudios en particular que se estén llevando a cabo, como por ejemplo el de hurto a personas, las lesiones personales y el seguimiento que se realiza al comportamiento de los delitos en áreas de particular importancia como la Zona T y el Bronx, entre otros.
- Análisis espaciales de criminalidad, además de tareas de coordinación con la Policía Metropolitana y Alcaldías Locales para la selección de puntos óptimos para la instalación de cámaras. Adicionalmente se construyó la capa de información de la ubicación de las cámaras de video vigilancia.
- Análisis y priorización de parques, entornos escolares y zonas de rumba para la implementación de estrategias que permitan la puesta en marcha de programas de prevención, en particular en lo relacionado con los entornos protectores.
- Elaboración y entrega de todos los informes y reportes requeridos por la Oficina Asesora de Planeación de acuerdo a la periodicidad establecida (mensual, trimestral) dando respuesta oportuna y eficiente.
- Elaboración, presentación y ajustes requeridos al proyecto que se tramita ante Colciencias sobre Analítica Predictiva y que se encuentra en la fase de revisión para su posterior sustentación y aprobación.
- Durante el año 2017, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación se realizó la caracterización del proceso y de los procedimientos de la Oficina dando cumplimiento a las normas establecidas dentro del Sistema Integrado de Gestión.

Proceso:

Gestión y Análisis de Información de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia: el objetivo de este proceso es suministrar a la Entidad información de calidad en materia de S, C y AJ de una manera eficiente, eficaz y oportuna, de tal forma que se generen los insumos necesarios para la toma de decisiones a través de documentos y recomendaciones generadas como producto de los diferentes trabajos de investigación.

Procedimientos:

- **Gestión y trámite de respuestas a requerimientos de información:** el objetivo de este procedimiento es atender eficiente y oportunamente todas las solicitudes de información que llegan a la SDSCJ y que son competencia de la Oficina. Para tal fin se cuenta con los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos.
- **Análisis de Información, seguimiento y evaluación:** el objetivo de este procedimiento es interpretar la información obtenida como resultado del procesamiento de datos, de tal manera que se realicen estudios estratégicos que faciliten la toma de decisiones.

LOGROS – METAS PROYECTO DE INVERSIÓN

Meta Plan Proyecto de Inversión: Implementar 100% la Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones.

Indicador Meta Plan Proyecto de Inversión: Porcentaje de implementación de la dirección de análisis de información para la toma de decisiones.

Programado 2016-2019	Programado 2017	Avance Acumulado al 31 de Diciembre de 2017	Avance Porcentual al 31 de Diciembre de 2017
100%	0%	0%	0%

En el entendido que la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos ha sido implementada al cierre del año 2016, no se programa magnitud para las siguientes vigencias, no obstante, se continúa con el fortalecimiento de la misma, no solo en la estructuración del recurso humano y tecnológico que la conforman, sino en toda la gestión operativa, técnica, administrativa y financiera que la Oficina como tal implica.

Logros a nivel del Sistema de Información Geográfica:

- ✓ Migración ArcGIS – Instalación y configuración
- ✓ Administración y soporte ArcGIS
- ✓ Atención a RQs del día a día.
- ✓ Implementación de BD corporativa



- ✓ Estandarización de fuentes (Incluido BI)
- ✓ Proceso de georreferenciación de bases de datos / Integración BI
- ✓ Geo Visor Oficina de Planeación
- ✓ Geo Visor para video vigilancia
- ✓ Inventario fuentes SIG
- ✓ Dashboard video vigilancia a nivel de localidad
- ✓ Actualización de capa de PMSJD - V.2
- ✓ Proceso de producción de mapas automatizado (Boletines / Bronx)
- ✓ Sistema visor geográfico para fuentes SIEDCO y NUSE
- ✓ Metodologías para el aseguramiento de la calidad del dato geográfico.

Logros a nivel de la Bodega de Datos DWH o BI:

- ✓ Atención RQs Día a Día
- ✓ Migración de BI (SDSG a SDSCJ)
- ✓ Instalación y configuración de plataforma ORACLE-BI
- ✓ Instalación y configuración de ODI (Herramienta ETL de Oracle)
- ✓ Administración BI - ODI
- ✓ Integración de datos de SIEDCO, RNMC-Comparendos, NUSE, INMLCF, TINGUAS, CCB
- ✓ Construcción de modelos lógicos SIEDCO, RNMC-Comparendos, NUSE, INMLCF, TINGUAS, CCB
- ✓ Reportaría SIEDCO, NUSE, INMLCF, TINGUAS
- ✓ Diseño e implementación de micrositio
- ✓ Homologación bases de datos 2008-2016 de EPV-CCBV
- ✓ Conexión de la bodega de datos a R.
- ✓ Conexión de la bodega de datos a STATA.

Otros logros:

- ✓ Diseño y producción de boletines mensuales que registran el comportamiento del delito en la ciudad de Bogotá.
- ✓ Diseño y producción de boletines trimestrales con el análisis del comportamiento del delito por cada una de las Localidades de la Ciudad.
- ✓ Producción de informes sobre Denunciaton, Casas de Justicia y Código de Policía.
- ✓ Seguimiento a los programas Farra en la Buena, Entornos Escolares y Parques.
- ✓ Normalización de la base de datos geográfica y corrección a la georreferenciación de capas de información espacial con los equipamientos dispuestos en el

PMSDJ instalados en la ciudad; este proceso se realizó en línea con la construcción de un catálogo de objetos y base de datos geográfica corporativa bajo estándares de IDECA.

- ✓ Apoyo a la generación de tablas, gráficas y mapas para responder a las diferentes solicitudes de información.
- ✓ Diseño y producción de factsheets sobre Lesiones Personales y Violencia Juvenil.
- ✓ Seguimiento a la implementación del Esquema de Vigilancia Diferenciado.

Meta Plan Proyecto de Inversión: Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.

Indicador Meta Plan Proyecto de Inversión: Número de documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.

Programado 2016-2019	Programado 2017	Avance Acumulado al 31 de Diciembre de 2017	Avance Porcentual al 31 de Diciembre de 2017
20	5	5	100%

La elaboración de los documentos de política pública, tal y como se tienen concebidos, requieren de un tiempo considerable para la elaboración (recolección de información, análisis, procesamiento, cartografía), diseño, revisión, corrección de estilo y publicación/divulgación; al terminar la vigencia 2017 se hace entrega a la administración de los siguientes documentos, brindando las herramientas para la toma de decisiones en materia de previsión y control del delito:

1. Intervención en puntos calientes del crimen en Bogotá.
2. Consumo de sustancias psicoactivas y crimen en Bogotá: Una aproximación descriptiva para 2015-2016.
3. Evaluación del Plan Integral contra la evasión del pasaje en Transmilenio.
4. Venta y consumo de alcohol en establecimientos comerciales: Estrategias de regulación.
5. Sistema Integrado de información en el Sector Seguridad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

RETOS 2018 – OAIEE

1. Integración de nuevas fuentes al Geo Visor.
2. Actualización de capa de PMSJD - V.3 para IDECA.
3. Implementación del aplicativo para automatizar las metodologías y proceso de aseguramiento de la calidad del dato geográfico.
4. Integración de nuevas fuentes a la bodega de datos.
5. Construcción de modelos lógicos de nuevas fuentes en Oracle BICS.
6. Reportaría de nuevas fuentes a la bodega de datos.
7. Nueva versión del micrositio.
8. Lanzamiento micrositio.
9. Metodología y aplicativo para el aseguramiento de la calidad del dato alfanumérico y geográfico.